



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS PROGRAMA:
INVIAS - VIAS DEL SAMAN
CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-I-088-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA

**NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO TECNOMAS
PANORAMA.**

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CLAUDIA DEL PILAR
SUAREZ ANGARITA**

PROPUESTA INTEGRAL: SOBRE No. 1 CARPETA TECNICA



TABLA DE CONTENIDO

ASPECTOS DE ORDEN JURÍDICO. / FINANCIERO	
CAPACIDAD JURIDICA	
1. Tabla de contenido	2
2. Carta de presentación de la propuesta	4
3. Documento consorcial	8
4. Certificado de Existencia, Representación Legal y Capacidad (No Mayor a 30 días)	11
5. Fotocopia de cédula del Representante Legal	22
6. Consulta Contraloría, Procuraduría, Medidas Correctivas y Policía Nacional	26
7. Garantía de Seriedad	39
8. Registro Único Tributario – RUT	47
9. Certificación del pago de Parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social (Firmada por revisor fiscal cuando aplique)	50
10. Abono de la propuesta	56
11. Matricula profesional y certificado de vigencia del contador y revisor fiscal	61
12. Registro Único de Proponentes – RUP (No Mayor a 30 días)	67
13. Declaración de ausencia de inhabilidades	311
CAPACIDAD FINANCIERA	
14. Carta cupo de crédito	316
CAPACIDAD TECNICA	
15. Experiencia del proponente	318
16. Factores de desempate	494



CAPACIDAD JURIDICA



CARTA DE PRESENTACION



FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: Barranquilla 23 de diciembre de 2021

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-INVIAS-I-088-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA"

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.



7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierto, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas en los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 496 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA

Documento de identidad o NIT: _____

Representante Legal: CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA

País de Origen del Proponente:

INGENIERIA MASTER S.A.S. – NIT 900.915.689-6



ORIGEN: COLOMBIA

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S – NIT 900.478.236-8

ORIGEN: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Cra. 57 No. 99A-65, oficina 1110, edificio Torres del Atlántico

Ciudad: BARRANQUILLA

Teléfono(s): (5) 3133780

Teléfono Móvil: 3017885306

Correo Electrónico: licitaciones@master.net.co; equipolicitacion@master.net.co

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: _____

Nombre: CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA

C.C.: 52.422.272 de Bogotá D.C



DOCUMENTO CONSORCIAL



CARTA DE INFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Barranquilla, 20 de diciembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS

PROGRAMA: INVIAS - VIAS DEL SAMAN

FINDETER.

REFERENCIA:PAF-INVIAS-I-088-2021

Objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA

Los suscritos, **CLAUDIA SUÁREZ ANGARITA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 52.422.272 de Bogotá D.C y **JESUS ELIMAS MARIN SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.187.335 DE BARRANQUILLA, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **INGENIERÍA MASTER S.A.S.**, y **TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la contratación de la referencia cuyo objeto es **CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA**, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACION	NIT
INGENIERIA MASTER S.A.S.	70%	900.915.689-6
TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S	30%	900.478.236-8

El Consorcio se denomina **CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA**

La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO es solidaria.

El representante del Consorcio es **CLAUDIA SUÁREZ ANGARITA**, identificado con C. C. No. 52.422.272 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la Propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Como representante legal suplente **DANIELA CAROLINA SINNING ACU** A identificado con 1.140.868.074 DE BARRANQUILLA que cuenta con las mismas facultades del representante legal. Como representante suplente del consorcio es **JESÚS ELIAS MARÍN SILVA**, identificado con C. C. No. 72.187.335 de Barranquilla que cuenta con las mismas facultades del representante legal.



La sede del Consorcio es: BARRANQUILLA

Dirección de correo: Cra. 57 No. 99A-65, oficina 1110, edificio Torres del Atlántico

Dirección electrónica: licitaciones@master.net.co; equipolicitacion@master.net.co

Teléfono: 3017885306

Telefax: (5) 3133780

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 20 días del mes de diciembre de 2021

CLAUDIA SUÁREZ ANGARITA
C.C. No. 52.422.272 de Bogotá D.C
Representante Legal INGENIERIA MASTER
S.A.S.

JESUS ELIAS MARIN SILVA
C.C 72.187.335 DE BARRANQUILLA
REPRESENTANTE LEGAL TECNOSOFT
SOLUCIONES S.A.S

ACEPTO

CLAUDIA SUÁREZ ANGARITA
C.C. No. 52.422.272 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA

DANIELA CAROLINA SINNING ACUÑA
C.C 1.140.868.074 DE BARRANQUILLA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA

JESUS ELIAS MARIN SILVA
C.C 72.187.335 DE BARRANQUILLA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA



EXISTENCIA Y PRESENTACION LEGAL

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra
página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO
EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.478.236 - 8
Domicilio Principal: Puerto colombia
Matrícula No.: 531.238
Fecha de matrícula: 03/11/2011
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación de la matrícula: 15/04/2021
Activos totales: \$2.116.317.822,00
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 3 A No 25 - 66 AP 501
Municipio: Puerto colombia - Atlantico
Correo electrónico: pdelarosa@tecnosoftsas.com
Teléfono comercial 1: 3091281
Teléfono comercial 2: 3178863504
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 3 A No 25 - 66 AP 501
Municipio: Puerto colombia - Atlantico
Correo electrónico de notificación: pdelarosa@tecnosoftsas.com
Teléfono para notificación 1: 3091281
Teléfono para notificación 2: 3178863504
Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo
electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 02/11/2011, de Barranquilla,
inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/11/2011 bajo el número 175.145

del libro IX, se constituyó la sociedad denominada TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 13 del 30/01/2019, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/02/2019 bajo el número 357.535 del libro IX, la sociedad cambio su domicilio a la ciudad de Puerto Colombia

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	01/10/2013	Asamblea de Accionista	261.483	07/11/2013	IX

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. Prestar toda clase de servicios en el área de informática y telemática, tales como el diseños, desarrollo, soporte, mantenimiento, asesorías, consultorías, asistencia técnica, docencia de software, hardware y redes en general. 2. El procesamiento de datos por medios manuales, mecánicos ó electrónicos efectuado a través de toda clase de tecnología. 3. Representación e intermediación en la compra, venta, comercialización y distribución de software, hardware y redes en general. 4. Compra, Venta, arrendamiento, distribución y comercialización de software, hardware y redes en general.

Representar a empresas y personas nacionales ó extranjeras, encargadas del diseño, desarrollo o producción, comercialización, distribución, soporte, mantenimiento, asesorías, consultorías, asistencia técnica o docencia de software, hardware, equipos de computación, telecomunicaciones, procesamiento de datos, redes en general. 5. El arrendamiento, la comercialización, distribución, fabricación, ensamble, soporte y mantenimiento de equipos para el procesamiento de datos incluyendo computación, telecomunicaciones y manejo manual, además sus repuestos, suministros y accesorios. 6.

Prestar asesorías administrativas y tecnológicas a empresas, personas nacionales o extranjeras para la ejecución de sus operaciones mediante el análisis, diseño y desarrollo de sistemas de información, métodos, procesos y procedimientos en general. 7.

Servicio de entrenamiento y capacitación en actividades asociadas a la computación, telemática y desarrollo organizacional, Para la realización de su objeto la sociedad podrá realizar entre otras actividades las siguientes: a. Adquirir, usufructuar, o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes inmuebles y

enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuese aconsejable. b. Tomar y dar dinero en mutuos, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de créditos que le permitan conseguir los fondos, recursos, activos necesarios para el funcionamiento de la empresa de acuerdo a lo establecido en la ley. c. Constituir compañías, filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la ejecución, desarrollo de cualesquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés participe, asociado, accionista fundadora o no en otras empresas de objeto social complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas.

d. Otorgar, aceptar, girar; endosar

cobrar, ceder, negociar, descontar y dar en prenda de garantía toda clase de títulos valores y demás efectos civiles y comerciales. e. Comprar y vender bonos, acciones, documentos de deuda pública emitidos por empresas o entidades de cualquier naturaleza, mediante operaciones que deberán hacerse sin ánimo especulativo. f. Celebrar con compañías aseguradoras operaciones relacionadas con la protección de bienes propios o de aquellos cuya tenencia detente, a cualquier título; con la protección de sus negocios o personal a su servicio.

g.

Transigir, desistir y apelar a la decisión de árbitros ó de amigables componedores ó de expertos, en los asuntos que tenga interés frente a terceros, a los socios, a los administradores y demás funcionarios o trabajadores de la sociedad. h. Contratar servicios de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. i. Tomar dinero en mutuo con garantías si es el caso.

j. Con

autorización de la asamblea general de accionistas, la sociedad podrá formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, siempre y cuando que el giro de sus negocios sea similar, afín o complementario o que tenga relación directa con el objeto de la sociedad. k. Garantizar por medio de fianzas, prendas, hipotecas o depósitos, sus propias obligaciones; aceptar, negociar, ceder o endosar títulos de obligaciones privadas, así como celebrar el contrato de cuenta corriente y realizar todas las operaciones propias del giro bancario. 8.

Consultoría, diseños de ingeniería, interventoría en proyectos de ingeniería. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que tiendan a la canalización de los fines que persiguen la sociedad o que se relacionen con su existencia y funcionamiento. La sociedad desarrollará su objeto industrial y de comercialización de manera exclusiva dentro de áreas con régimen de zona franca.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4390 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad Secundaria Código CIIU: 2711 FABRICACION DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS

Otras Actividades 1 Código CIIU: 6202 (PL) ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS

Otras Actividades 2 Código CIIU: 3312 MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00

Valor nominal : 1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor : \$5.000.000,00
Número de acciones : 5.000,00
Valor nominal : 1.000,00

** Capital Pagado **

Valor : \$5.000.000,00
Número de acciones : 5.000,00
Valor nominal : 1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 02/11/2011, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/11/2011 bajo el número 175.145 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Marín Silva Jesús Elías	CC 72187335

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 1.683.827.519,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4390

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.



Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra
página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO
EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
INGENIERIA MASTER S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.915.689 - 6
Domicilio Principal: Barranquilla
Matrícula No.: 635.565
Fecha de matrícula: 04/12/2015
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación de la matrícula: 31/03/2021
Activos totales: \$6.824.579.136,00
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 57 No 99 A - 65 OF 1110
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: equipolicitacion@master.net.co
Teléfono comercial 1: 3133780
Teléfono comercial 2: 3003168314
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 57 No 99 A - 65 OF 1110
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: equipolicitacion@master.net.co
Teléfono para notificación 1: 3133780
Teléfono para notificación 2: 3108336402
Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo
electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 02/12/2015, de Barranquilla,
inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/12/2015 bajo el número 298.599

del libro IX, se constituyó la sociedad denominada INGENIERIA MASTER S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 1 del 31/01/2016, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Bogotá, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/04/2016 bajo el número 303.700 del libro IX, la sociedad es beneficiaria, entre otras, en el proceso de Escisión de la sociedad INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS S.A.S.

Por Acta número 2 del 12/04/2016, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/04/2016 bajo el número 307.056 del libro IX, la sociedad cambio su domicilio a la ciudad de Barranquilla

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	3	27/12/2016	Asamblea de Accionista	317.926	27/12/2016	IX

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social principal prestar, en el país o en el exterior, servicios de consultoría e interventoría técnica, social, económica, financiera y ambiental, relacionados con obras o proyectos de infraestructura de ingeniería y arquitectura en general a nivel de estudios preliminares, diseños, asesorías, auditorías e interventorías, construcción de toda clase de obras de ingeniería en el país o en el extranjero; suministro de, personal laboral a empresas del sector público y privado para llevar a cabo su objeto. Así como también celebrar toda clase de contratos de compraventa de los mismos por el sistema de propiedad horizontal, financiación de obras, haciendo uso de su crédito, producción y venta de toda clase de artículos de construcción, importación y exportación de los mismos, el de comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento equipos de construcción. Para el cabal desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles, tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, depósito, prenda, anticresis, o hipoteca, realizar toda clase de actos operaciones o contratos con títulos valores, realizar contratos bancarios, formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o de conveniencia general para los asociados o absorber tales sociedades y en general celebrar todo acto o contrato que se realice con el objeto social y coadyuvar la realización de la empresa social. Además la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1. Invertir en todo tipo de bienes corporales o

incorporales, muebles o inmuebles, rurales o urbanos, fuera o dentro del país, explotarlos de forma adecuada a su naturaleza y ubicación, así como efectuar su venta, permuta, gravamen, arrendamiento y en general, la negociación de los mismos a través de cualquier mecanismo. Igualmente la sociedad podrá ejecutar cualquier operación de crédito relacionada con la adquisición, gravamen o venta de dichos bienes. 2. Emitir y adquirir acciones, bonos y/o cualesquiera otros títulos valores. 3. Actuar como promotora o gestora de otras sociedades vinculadas o no a ella. 4.

Asesorar a otras empresas, adquirir, desarrollar y gestionar establecimientos, marcas, patentes, procesos y procedimientos, incluyendo la explotación de estos activos mediante su facilitamiento a otras personas naturales o jurídicas a través del pago de participaciones, regalías, arriendos o cualquier otra forma de remuneración. 5. Suministrar servicios en aspectos de dirección, planificación, desarrollo, finanzas, administración, inversiones tesorería, crédito, sistemas, cartera, mercadeo y exportaciones, mercadeo y ventas, servicios de representación, agencia, intermediación comercial y otros similares a los anteriores. 6.

Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas, secretos comerciales, registros sanitarios, licencias u otros derechos constitutivos de propiedad industrial; otorgar su concesión de su explotación a terceros, así como adquirir concesiones para su explotación. 7. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social y/o que tengan relación directa con el mismo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7112 (PL) ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

Actividad Secundaria Código CIIU: 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

Otras Actividades 1 Código CIIU: 8211 ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA

Otras Actividades 2 Código CIIU: 4290 (PL) CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	\$2.157.500.000,00
Número de acciones	:	21.575,00
Valor nominal	:	100.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	\$2.157.500.000,00
Número de acciones	:	21.575,00
Valor nominal	:	100.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	\$2.157.500.000,00
Número de acciones	:	21.575,00
Valor nominal	:	100.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:50:21

Recibo No. 9077610, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0I4564F7FF

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad tiene los siguientes órganos: Asamblea General de Accionistas. Representante Legal. La Asamblea General de Accionistas ejercerá las siguientes funciones: Estudiar y aprobar las reformas de los estatutos; Las demás señaladas en la Ley. El Gerente tendrá en desarrollo del objeto social, las siguientes funciones y atribuciones: Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la sociedad cuando fuere el caso; Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas; celebrar cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social, sin límite de cuantía y, adquirir, enajenar, limitar y gravar bienes inmuebles y/o establecimientos de comercio, así como gravar activos fijos cualquiera que fuera su valor. La sociedad tendrá un (1) Suplente del Gerente elegidos por la Asamblea de Accionistas, que reemplazarán al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales sin necesidad de autorización alguna, y serán designados por periodos indefinidos hasta nueva decisión de la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 16/01/2020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/01/2020 bajo el número 375.926 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Suarez Angarita Claudia del Pilar	CC 52422272
Suplente del Gerente	
Sinning Acuña Daniela Carolina	CC 1140868074

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 26/02/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/03/2018 bajo el número 338.894 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Villera Vergara Jose Alberto	CC 72136268

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 9.021.529.033,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7112

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.





DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.422.272**
SUAREZ ANGARITA

APELLIDOS
CLAUDIA DEL PILAR

NOMBRES

Claudia del Pilar Suarez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUL-1977**

BOGOTA D.C.

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

18-SEP-1995 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00204759-F-0052422272-20091219

0019207897A 1

33259203

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.187.335**

MARIN SILVA
APELLIDOS

JESUS ELIAS
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-DIC-1972**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

15-ABR-1991 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEPULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.868.074**

SINNING ACUÑA

APELLIDOS:
DANIELA CAROLINA

NOMBRES:
Daniela Sinning A

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **14-MAR-1994**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **F**
 ESTATURA D.S. RM SEXO

16-MAR-2012 BARRANQUILLA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0300150-00495230-F-1140868074-20131012 0035445460A 1 39901218



ANTECEDENTES

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

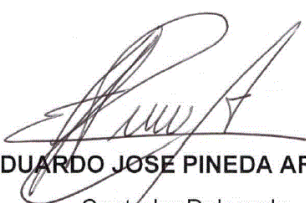
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de diciembre de 2021, a las 09:25:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52422272
Código de Verificación	52422272211223092501

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

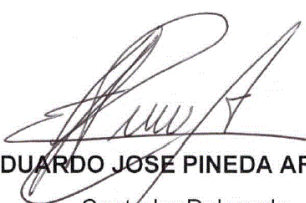
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de diciembre de 2021, a las 09:25:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	72187335
Código de Verificación	72187335211223092529

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

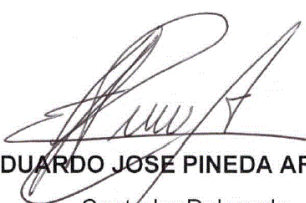
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de diciembre de 2021, a las 09:30:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900915689
Código de Verificación	900915689211223093008

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

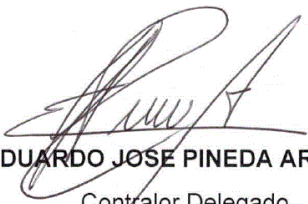
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de diciembre de 2021, a las 09:30:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004782368
Código de Verificación	9004782368211223093040

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 185303539

WEB

09:26:23

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52422272:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 185303592

WEB

09:26:50

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS ELIAS MARIN SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72187335:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 185304114

WEB

09:30:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004782368:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 185304305

WEB

09:32:35

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGENIERIA MASTER S.A.S. identificado(a) con NIT número 9009156896:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/12/2021 09:28:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52422272** y
Nombre: **CLAUDIA DELPILAR SUAREZ ANGARITA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28254147** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/12/2021 09:29:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72187335** y
Nombre: **JESUS ELIAS MARIN SILVA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28254177** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:28:34 AM horas del 23/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52422272**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ ANGARITA CLAUDIA DEL PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
 Zona Industrial, barrio
 Montevideo. Bogotá D.C.
 Atención administrativa: lunes a
 viernes 7:00 am a 1:00 pm y
 2:00 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail:
 lineadirecta@policia.gov.co





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:27:39 AM horas del 23/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72187335**

Apellidos y Nombres: **MARIN SILVA JESUS ELIAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA				COD.SUC 85		NO.PÓLIZA 85-45-101070670		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 12 2021			23 12 2021			00:00	25 04 2022			23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA		IDENTIFICACIÓN		NAD: 292.377-0	
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 99 A - 65 OF 1110 ED TORRES DEL ATLANTIC				CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO		TELÉFONO: 6053133780	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER INVIAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3	
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6016230311

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA REFERENTE EN CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURIDICA) A LA REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VIA PANORAMA (MEDACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VIA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA. SEGUN PROGRAMA INVIAS - VIAS DEL SAMAN CONVOCATORIA No.PAF-INVIAS-I-088-2021 DE FECHA DICIEMBRE DE 2021.

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- A) LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN USTA CAUSA POR PARTE DEL PROponentE SELECCIONADO.
B) LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
C) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
D) LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROponentE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	23/12/2021	25/04/2022	\$460,326,034.20

FECHA ADJUDICACIÓN : 11/01/2022

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA MASTER S.A.S	900915689-6	70.00
TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.	900478236-8	30.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****460,326.00	\$ *****8,000.00	\$ *****88,981.00	\$ *****557,307.00	\$ ****460,326,034.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALS MULTISEGUROS Y CIA. LTDA. ASESOR	143738	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

[Handwritten signature]



Chippewah

85-45-101070670

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA						SUCURSAL BARRANQUILLA						COD.SUC 85		NO.PÓLIZA 85-45-101070670		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO							
22	12	2021	23	12	2021	00:00		25	04	2022	23:59		EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA								IDENTIFICACIÓN NAD: 292.377-0	
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 99 A - 65 OF 1110 ED TORRES DEL ATLANTIC						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 6053133780

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER INVIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3	
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6016230311

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

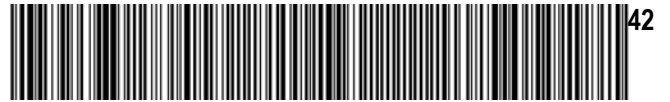
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-45-101070670

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SERGIACAstro



7709998021167003452261

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000034522612

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
23/12/2021 09:03a.m.				
RECIBIMOS DE:	CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA			NAD. 292.377
LA SUMA DE:	Quinientos cincuenta y siete mil trescientos siete pesos . *****			
POR CONCEPTO DE:	PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000034522612			
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
BARRANQUILLA-45-101070670-0-1	\$468,325.00		\$88,982.00	\$557,307.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 557,307.00			EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 557,307.00 OTROS: \$557,307.00	
TRANSACCION: 0003452261			TOTAL: \$557,307.00	
CAJERO: PAGUESTADO				



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

I AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECCIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

- 2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.
- 2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURA-

DO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

- 2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.
- 2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.
- 2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSURSO DEL TIEMPO.
- 2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGUROESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.
- 2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.
- 2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
- 2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532
 533
 534
 535
 536
 537
 538
 539
 540
 541
 542
 543
 544
 545
 546
 547
 548
 549
 550
 551
 552
 553
 554
 555
 556
 557
 558
 559
 560
 561
 562
 563
 564
 565
 566
 567
 568
 569
 570
 571
 572
 573
 574
 575
 576
 577
 578
 579
 580
 581
 582
 583
 584
 585
 586
 587
 588
 589
 590
 591
 592
 593
 594
 595
 596
 597
 598
 599
 600
 601
 602
 603
 604
 605
 606
 607
 608
 609
 610
 611
 612
 613
 614
 615
 616
 617
 618
 619
 620
 621
 622
 623
 624
 625
 626
 627
 628
 629
 630
 631
 632
 633
 634
 635
 636
 637
 638
 639
 640
 641
 642
 643
 644
 645
 646
 647
 648
 649
 650
 651
 652
 653
 654
 655
 656
 657
 658
 659
 660
 661
 662
 663
 664
 665
 666
 667
 668
 669
 670
 671
 672
 673
 674
 675
 676
 677
 678
 679
 680
 681
 682
 683
 684
 685
 686
 687
 688
 689
 690
 691
 692
 693
 694
 695
 696
 697
 698
 699
 700
 701
 702
 703
 704
 705
 706
 707
 708
 709
 710
 711
 712
 713
 714
 715
 716
 717
 718
 719
 720
 721
 722
 723
 724
 725
 726
 727
 728
 729
 730
 731
 732
 733
 734
 735
 736
 737
 738
 739
 740
 741
 742
 743
 744
 745
 746
 747
 748
 749
 750
 751
 752
 753
 754
 755
 756
 757
 758
 759
 760
 761
 762
 763
 764
 765
 766
 767
 768
 769
 770
 771
 772
 773
 774
 775
 776
 777
 778
 779
 780
 781
 782
 783
 784
 785
 786
 787
 788
 789
 790
 791
 792
 793
 794
 795
 796
 797
 798
 799
 800
 801
 802
 803
 804
 805
 806
 807
 808
 809
 810
 811
 812
 813
 814
 815
 816
 817
 818
 819
 820
 821
 822
 823
 824
 825
 826
 827
 828
 829
 830
 831
 832
 833
 834
 835
 836
 837
 838
 839
 840
 841
 842
 843
 844
 845
 846
 847
 848
 849
 850
 851
 852
 853
 854
 855
 856
 857
 858
 859
 860
 861
 862
 863
 864
 865
 866
 867
 868
 869
 870
 871
 872
 873
 874
 875
 876
 877
 878
 879
 880
 881
 882
 883
 884
 885
 886
 887
 888
 889
 890
 891
 892
 893
 894
 895
 896
 897
 898
 899
 900
 901
 902
 903
 904
 905
 906
 907
 908
 909
 910
 911
 912
 913
 914
 915
 916
 917
 918
 919
 920
 921
 922
 923
 924
 925
 926
 927
 928
 929
 930
 931
 932
 933
 934
 935
 936
 937
 938
 939
 940
 941
 942
 943
 944
 945
 946
 947
 948
 949
 950
 951
 952
 953
 954
 955
 956
 957
 958
 959
 960
 961
 962
 963
 964
 965
 966
 967
 968
 969
 970
 971
 972
 973
 974
 975
 976
 977
 978
 979
 980
 981
 982
 983
 984
 985
 986
 987
 988
 989
 990
 991
 992
 993
 994
 995
 996
 997
 998
 999
 1000
 1001
 1002
 1003
 1004
 1005
 1006
 1007
 1008
 1009
 1010
 1011
 1012
 1013
 1014
 1015
 1016
 1017
 1018
 1019
 1020
 1021
 1022
 1023
 1024
 1025
 1026
 1027
 1028
 1029
 1030
 1031
 1032
 1033
 1034
 1035
 1036
 1037
 1038
 1039
 1040
 1041
 1042
 1043
 1044
 1045
 1046
 1047
 1048
 1049
 1050
 1051
 1052
 1053
 1054
 1055
 1056
 1057
 1058
 1059
 1060
 1061
 1062
 1063
 1064
 1065
 1066
 1067
 1068
 1069
 1070
 1071
 1072
 1073
 1074
 1075
 1076
 1077
 1078
 1079
 1080
 1081
 1082
 1083
 1084
 1085
 1086
 1087
 1088
 1089
 1090
 1091
 1092
 1093
 1094
 1095
 1096
 1097
 1098
 1099
 1100
 1101
 1102
 1103
 1104
 1105
 1106
 1107
 1108
 1109
 1110
 1111
 1112
 1113
 1114
 1115
 1116
 1117
 1118
 1119
 1120
 1121
 1122
 1123
 1124
 1125
 1126
 1127
 1128
 1129
 1130
 1131
 1132
 1133
 1134
 1135
 1136
 1137
 1138
 1139
 1140
 1141
 1142
 1143
 1144
 1145
 1146
 1147
 1148
 1149
 1150
 1151
 1152
 1153
 1154
 1155
 1156
 1157
 1158
 1159
 1160
 1161
 1162
 1163
 1164
 1165
 1166
 1167
 1168
 1169
 1170
 1171
 1172
 1173
 1174
 1175
 1176
 1177
 1178
 1179
 1180
 1181
 1182
 1183
 1184
 1185
 1186
 1187
 1188
 1189
 1190
 1191
 1192
 1193
 1194
 1195
 1196
 1197
 1198
 1199
 1200
 1201
 1202
 1203
 1204
 1205
 1206
 1207
 1208
 1209
 1210
 1211
 1212
 1213
 1214
 1215
 1216
 1217
 1218
 1219
 1220
 1221
 1222
 1223
 1224
 1225
 1226
 1227
 1228
 1229
 1230
 1231
 1232
 1233
 1234
 1235
 1236
 1237
 1238
 1239
 1240
 1241
 1242
 1243
 1244
 1245
 1246
 1247
 1248
 1249
 1250
 1251
 1252
 1253
 1254
 1255
 1256
 1257
 1258
 1259
 1260
 1261
 1262
 1263
 1264
 1265
 1266
 1267
 1268
 1269
 1270
 1271
 1272
 1273
 1274
 1275
 1276
 1277
 1278
 1279
 1280
 1281
 1282
 1283
 1284
 1285
 1286
 1287
 1288
 1289
 1290
 1291
 1292
 1293
 1294
 1295
 1296
 1297
 1298
 1299
 1300
 1301
 1302
 1303
 1304
 1305
 1306
 1307
 1308
 1309
 1310
 1311
 1312
 1313
 1314
 1315
 1316
 1317
 1318
 1319
 1320
 1321
 1322
 1323
 1324
 1325
 1326
 1327
 1328
 1329
 1330
 1331
 1332
 1333
 1334
 1335
 1336
 1337
 1338
 1339
 1340
 1341
 1342
 1343
 1344
 1345
 1346
 1347
 1348
 1349
 1350
 1351
 1352
 1353
 1354
 1355
 1356
 1357
 1358
 1359
 1360
 1361
 1362
 1363
 1364
 1365
 1366
 1367
 1368
 1369
 1370
 1371
 1372
 1373
 1374
 1375
 1376
 1377
 1378
 1379
 1380
 1381
 1382
 1383
 1384
 1385
 1386
 1387
 1388
 1389
 1390
 1391
 1392
 1393
 1394
 1395
 1396
 1397
 1398
 1399
 1400
 1401
 1402
 1403
 1404
 1405
 1406
 1407
 1408
 1409
 1410
 1411
 1412
 1413
 1414
 1415
 1416
 1417
 1418
 1419
 1420
 1421
 1422
 1423
 1424
 1425
 1426
 1427
 1428
 1429
 1430
 1431
 1432
 1433
 1434
 1435
 1436
 1437
 1438
 1439
 1440
 1441
 1442
 1443
 1444
 1445
 1446
 1447
 1448
 1449
 1450
 1451
 1452
 1453
 1454
 1455
 1456
 1457
 1458
 1459
 1460
 1461
 1462
 1463
 1464
 1465
 1466
 1467
 1468
 1469
 1470
 1471
 1472
 1473
 1474
 1475
 1476
 1477
 1478
 1479
 1480
 1481
 1482
 1483
 1484
 1485
 1486
 1487
 1488
 1489
 1490
 1491
 1

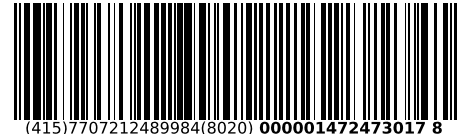


REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14724730178



(415)7707212489984(8020) 000001472473017 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 7 8 2 3 6

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Puerto Colombia

5 7 3

41. Dirección principal

CL 3 A 25 66 AP 501 ED CLUB TOWER 1

42. Correo electrónico

jmarin@tecnosoftsas.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 9 1 2 8 1

45. Teléfono 2

3 1 7 8 8 6 3 5 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 3 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 1 1 1 4

Otras actividades

1

6 2 0 2

2

3 3 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código **2 2 2 3**

Exportadores

55. Forma **3** 56. Tipo **3** Servicio **1 2 3**

57. Modo **2**

58. CPC **8 3**

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 11 - 24 / 12 : 11: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

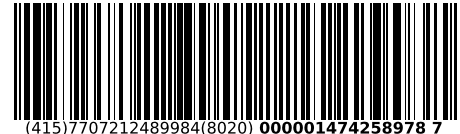
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14742589787



(415)7707212489984(8020) 000001474258978 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 1 5 6 8 9

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INGENIERIA MASTER S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CR 57 99 A 65 OF 1110 ED TORRES DEL ATLANTICO

42. Correo electrónico

contabilidad@master.net.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 4 0 0 4 8 0 6

45. Teléfono 2

3 1 0 8 3 3 6 4 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 1 2 0 2

Actividad secundaria

48. Código

6 8 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 1 2 0 2

Otras actividades

50. Código

8 2 1 1 4 2 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exógena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	2	2	3					
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 02 - 18 / 17 : 00: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ ANGARITA CLAUDIA DEL PILAR

985. Cargo Representante legal Certificado



PAGO DE APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD Y PARAFISCALES

FORMATO No. 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Barranquilla 23 de diciembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS PROGRAMA: INVIAS - VIAS DEL SAMAN

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: PAF-INVIAS-I-088-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.

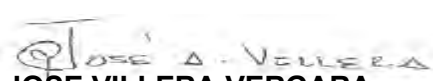
Yo, JOSE VILLERA VERGARA, identificado con C.C. 72.136.268 de Barranquilla, en mi condición de Revisor Fiscal de INGENIERIA MASTER S.A.S., identificada con Nit 900.915.689-6, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Dado en Barranquilla a los veintitres (23) de diciembre de 2021.



CLAUDIA SUAREZ ANGARITA
C.C. No. 52.422.272 de Bogotá D.C.
INGENIERÍA MASTER S.A.S.
NIT. No 900.915.689-6



JOSE VILLERA VERGARA
C.C. No. 72.136.268 de Barranquilla
REVISOR FISCAL
T.P. No. 105639-T



Certificado No:

63E10B9A95B039AC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ALBERTO VILLERA VERGARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72136268 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 105639-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.136.268

VILLERA VERGARA

APELLIDOS

JOSE ALBERTO

NOMBRES

JOSE A. VILLERA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

SAN MARCOS
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O-**

ESTATURA

G.S. RH

M

SEXO

14-SEP-1984 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



A-0300150-00250341-M-0072136268-20100818

0023447859A 1

3510890042

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

105639-T

JOSE ALBERTO
VILLERA VERGARA
C.C. 72136268

RESOLUCION INSCRIPCION 213
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

FECHA 2004/10/21

PRESENTE

MICHEL TIQUE PEÑA

11-5-70



FIRMA DEL TITULAR

25480

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores



53

FORMATO No. 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Barranquilla 23 de diciembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS PROGRAMA: INVÍAS - VIAS DEL SAMAN

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: PAF-INVÍAS-I-088-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.

Yo, JESUS ELIAS MARIN SILVA, identificado con C.C. 72.187.335 de BARRANQUILLA, en mi condición de representante legal de TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S, identificada con Nit 900.478.236-8, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Dado en Barranquilla a los veintitres (23) de diciembre de 2021.



Atentamente,

JESUS ELIAS MARIN SILVA

REPRESENTANTE LEGAL TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

C. C.: N° 72.187.335 de BARRANQUILLA



Certificado No:

0374F65F899B3B02

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAFAEL ANTONIO NAVARRO MERCADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8708328 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 35674-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
 ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
 REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



ABONO DE LA PROPUESTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.422.272**

SUAREZ ANGARITA

APELLIDOS **CLAUDIA DEL PILAR**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUL-1977**

BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-SEP-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00204759-F-0052422272-20091219 0019207897A 1 33259203



Universidad Católica de Colombia

con Personería Jurídica No. 2271 de julio 7 de 1970 emanada del
Ministerio de Justicia y de conformidad con las disposiciones legales

Confiere el título de
Ingeniera Civil

a

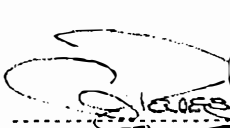
Claudia del Pilar Suárez Angarita

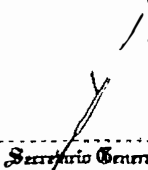
C.C. 52.422.272 de Santafé de Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos.
En testimonio de ello le confiere el siguiente

Diploma

Expedido en Santafé de Bogotá D.C., a los 27 del mes de Julio
del año dos mil 2000.


Rector


Secretario General

Registra No. 2132122-1 del 27
de Julio del 2000

16674

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



PATRICULA No. 2520281906CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 2000/08/17
APELLIDOS SUAREZ ANGARITA
NOMBRES CLAUDIA DEL PILAR
C.C. 52.422.272
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

C. Bateman
F. Bateman C. Bateman

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-1060519

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

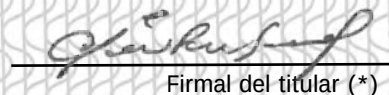
EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 52422272, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-81906 desde el 17 de Agosto de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2015.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez


Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



DOCUMENTOS REVISOR FISCAL Y CONTADOR

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

63E10B9A95B039AC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE ALBERTO VILLERA VERGARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72136268 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 105639-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.136.268

APELLIDOS VILLERA VERGARA

APellidos

NOMBRES JOSE ALBERTO

Nombres

FIRMA

JOSE A. VILLERA



FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1965
SAN MARCOS
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA 1.67 O- M SEXO

14-SEP-1984 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00250341-M-0072136268-20100818 0023447859A 1 3510890042

Republica de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

105639-T

JOSE ALBERTO
VILLERA VERGARA

C.C. 72136268

RESOLUCION INSCRIPCION 213 FECHA 2004/10/21
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE



PRESEDENTE

MACIEL TIJUE PERA

115270

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores

FIRMA DEL TITULAR

25480



ID:03

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
8.708.328
NUMERO

NAVARRO MERCADO
APELLIDOS

RAFAEL ANTONIO
NOMBRES

[Firma]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUL-1960**

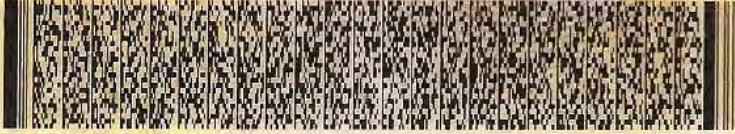
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-MAY-1979 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Firma]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0300100-22114601-M-0008708328-20030901 00404 03244A 01 138607630

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

35674-T

RAFAEL ANTONIO
NAVARRO HERRERO
C.C. 8706328

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 056
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

FECHA 10/05/1993

PRESIDENTE

[Firma]
MAURICIO ESPAÑOL LEÓN

8771

FIRMA DEL TITULAR

88771

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos que en su encuentro esta tarjeta devuelva a
el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores

DUPLICADO





Certificado No:

0374F65F7A99B3B02

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAFAEL ANTONIO NAVARRO MERCADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8708328 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 35674-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REGISTRO UNICO DE PROPONENTE

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra
página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO
1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS
ENTIDADES ESTATALES

C E R T I F I C A

IDENTIFICACIÓN

QUE: TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 900.478.236 - 8
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 15.023

C E R T I F I C A

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/29

C E R T I F I C A

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL
PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL.

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2011/11/02
CLASE DE DOCUMENTO: Documento Privado
NÚMERO DEL DOCUMENTO:
FECHA DEL DOCUMENTO: 2011/11/02
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Barranquilla
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2011/11/03
DURACION: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE: Marin Silva Jesus Elias
CC: 72.187.335
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2011/11/03
FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN: La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea
general de accionistas y un representante legal. La revisoría fiscal solo será
provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes. La
representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de
una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente,

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL

C E R T I F I C A

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 3 A No 25 - 66 AP 501

MUNICIPIO: Puerto Colombia

DEPARTAMENTO: Atlántico

PAÍS: COLOMBIA

BARRIO: VILLA CAMPESTRE (PTO COLOMBIA)

TELÉFONO1: 3091281

TELÉFONO2: 3178863504

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO: pdelarosa@tecnosoftsas.com

FAX:

A.A:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CR 3 A No 25 - 66 AP 501

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Puerto Colombia

DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Atlántico

PAÍS: COLOMBIA

BARRIO: VILLA CAMPESTRE (PTO COLOMBIA)

TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3091281

TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: 3178863504

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: pdelarosa@tecnosoftsas.com

FAX:

A.A:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL

C E R T I F I C A

CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICÓ COMO:
Pequeña empresa

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2020/12/31

Activo Corriente:	\$1.729.740.995,00
Activo Total:	\$2.116.317.822,00
Pasivo Corriente:	\$253.754.828,00
Pasivo Total:	\$408.464.084,00
Patrimonio:	\$1.707.853.738,00
Utilidad / Pérdida operacional:	\$371.475.322,00
Gastos de Intereses:	\$1.081.156,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2019/12/31

Activo Corriente:	\$1.518.276.554,00
Activo Total:	\$1.866.802.585,00
Pasivo Corriente:	\$156.064.535,00
Pasivo Total:	\$348.546.876,00
Patrimonio:	\$1.518.255.709,00
Utilidad / Pérdida operacional:	\$328.889.831,00
Gastos de Intereses:	\$1.163.301,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2018/12/31

Activo Corriente:	\$797.314.815,00
Activo Total:	\$1.037.288.794,00
Pasivo Corriente:	\$156.682.165,00
Pasivo Total:	\$304.766.804,00
Patrimonio:	\$732.521.990,00
Utilidad / Pérdida operacional:	\$197.798.783,00
Gastos de Intereses:	\$181.953,00

C E R T I F I C A

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE
REPORTÓ CON CORTE A: 2020/12/31

Índice de liquidez:	6,81
Índice de endeudamiento:	0,19
Razon de Cobertura de Intereses:	343,59

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE
REPORTÓ CON CORTE A: 2019/12/31

Índice de liquidez:	9,72
Índice de endeudamiento:	0,18
Razon de Cobertura de Intereses:	282,72

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE
 REPORTÓ CON CORTE A: 2018/12/31

Índice de liquidez: 5,08
 Índice de endeudamiento: 0,29
 Razon de Cobertura de Intereses: 1.087,08

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE
 COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
 QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE
 REPORTÓ CON CORTE A: 2020/12/31

Rentabilidad del Patrimonio: 0,21
 Rentabilidad del Activo: 0,17

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE
 REPORTÓ CON CORTE A: 2019/12/31

Rentabilidad del Patrimonio: 0,21
 Rentabilidad del Activo: 0,17

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE
 REPORTÓ CON CORTE A: 2018/12/31

Rentabilidad del Patrimonio: 0,27
 Rentabilidad del Activo: 0,19

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE
 COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

CLASIFICACIÓN DE BIENES. OBRAS Y SERVICIOS
 QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES
 ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[20]	10]	15]	00]	Equipo de corte	]
[20]	10]	16]	00]	Cribas y equipos de alimentación	]
[20]	10]	17]	00]	Trituradoras, quebrantadoras y amoladores	]
[20]	10]	18]	00]	Sistemas mecanizados de soporte en tierra	]
[20]	10]	19]	00]	Sistemas secundarios de ruptura de roca	]
[20]	10]	20]	00]	Sistemas de exploración y desarrollo	]
[20]	10]	21]	00]	Barrenas de rocas	]

[	20]	10]	22]	00]	Maquinaria de cargue de explosivos]
[	20]	11]	15]	00]	Equipo de exploración y perforación]
[	22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmonte]
[	22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación]
[	22]	10]	17]	00]	Componentes de equipo pesado]
[	22]	10]	19]	00]	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios]
[	22]	10]	20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios]
[	30]	10]	24]	00]	Varillas]
[	30]	10]	36]	00]	Productos estructurales]
[	30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros]
[	30]	11]	16]	00]	Cemento y cal]
[	30]	11]	18]	00]	Agregados]
[	30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar concreto]
[	30]	12]	15]	00]	Derivados bituminosos]
[	30]	12]	16]	00]	Asfaltos]
[	30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de caminos y carrileras]
[	30]	12]	19]	00]	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos]
[	30]	16]	17]	00]	Suelos]
[	40]	17]	15]	00]	Tubos y tuberías comerciales]
[	40]	18]	23]	00]	Tubos de acero sin uniones]
[	40]	18]	30]	00]	Tuberías de caucho y plástico]
[	40]	18]	31]	00]	Accesorios de tubos]
[	70]	13]	15]	00]	Protección del terreno y del suelo]
[	70]	13]	16]	00]	Preparación del terreno y del suelo]
[	70]	13]	17]	00]	Gestión del terreno y del suelo]
[	70]	15]	18]	00]	Servicios de conservación forestal]
[	70]	17]	15]	00]	Desarrollo]
[	70]	17]	16]	00]	Vigilancia]
[	70]	17]	17]	00]	Rie--GO]
[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje]
[	71]	12]	11]	00]	Servicios de tubería adujada]
[	71]	15]	14]	00]	Servicios de ingeniería del pozo]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones]
[	72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura]
[	72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas]
[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados]
[	72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales]
[	72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura]
[	72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de]

				tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de	
				sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]Servicios de alquiler o	
				arrendamiento de equipo y	
				maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de	
				plomaría	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas	
				especializados de comunicación	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de instalación de	
				máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y	
				mampostería	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y	
				reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero	
				estructural	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento,	
				impermeabilización protección	
				contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	37]	00]Servicios de instalación,	
				mantenimiento y reparación de	
				equipos y construcción de	
				parqueaderos	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras	
				de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios	
				especializados y comercios	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y	
				fabricación de accesorios para	
				tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e	
				instalación de equipo pesado	]
[	76]	10]	15]	00]Desinfección	]
[	76]	10]	16]	00]Descontaminación de materiales	
				peligrosos	]
[	76]	11]	15]	00]Servicios de limpieza y	
				mantenimiento de edificios	
				generales y de oficinas	]
[	76]	11]	16]	00]Servicios de limpieza de	
				componentes de edificios	]
[	76]	11]	18]	00]Limpieza de vehículos de	
				transporte	]
[	76]	12]	15]	00]Recolección y disposición de	
				basuras	]
[	76]	12]	17]	00]Tratamiento de desechos líquidos	]
[	76]	12]	19]	00]Disposición de desechos peligrosos	]
[	76]	12]	21]	00]Servicios de mezcla de desechos a	
				combustible	]
[	76]	13]	17]	00]Limpieza de derrames de petróleo	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de	

				contaminación	
[	77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental
[	77]	11]	15]	00]	Servicios de seguridad ambiental
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental
[	77]	12]	15]	00]	Contaminación del aire
[	77]	12]	16]	00]	Contaminación del suelo
[	77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua
[	77]	13]	16]	00]	Contaminación auditiva
[	78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera
[	78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea
[	78]	11]	16]	00]	Transporte de pasajeros por ferrocarril
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[	80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial
[	80]	13]	15]	00]	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones
[	80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil
[	81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica
[	81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos
[	81]	10]	26]	00]	Servicios de muestreo
[	81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control
[	81]	11]	15]	00]	Ingeniería de software o hardware
[	81]	11]	16]	00]	Programadores de computador
[	81]	11]	17]	00]	Sistemas de manejo de información MIS
[	81]	11]	18]	00]	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
[	81]	11]	19]	00]	Sistemas de recuperación de información
[	81]	11]	20]	00]	Servicios de datos
[	81]	11]	21]	00]	Servicios de internet
[	81]	11]	22]	00]	Mantenimiento y soporte de software
[	81]	11]	23]	00]	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
[	81]	11]	25]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía
[	81]	15]	17]	00]	Geología
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos
[	93]	14]	20]	00]	Desarrollo urbano
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CONSTRUCTORA APIROS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 87,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

BROTCO S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 50,89

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

BROTCO S.A.S.

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 68,29
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil
[81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 BROTCO S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 65,18
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 BROTCO S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 34,14
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

BROTCO S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMMLV): 46,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CASTRO PANESSO Y CIA S EN C

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMMLV): 42,37

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMMLV): 10,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SITUM S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 54,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SITUM S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 35,78

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SITUM S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 16,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SITUM S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 16,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SITUM S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 61,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil
[81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

TRIPLE A DE BARRANQUILLA SA ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 30,00

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CASTRO PANESSO Y CIA S EN C

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 20,95

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SITUM S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 61,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CONSORCIO PUERTO MULTIPROPOSITO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 137,99

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[76]	12]	17]	00]	Tratamiento de desechos líquidos	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

BROTCO S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 119,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CONSORCIO PUERTO MULTIPROPOSITO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 369,85

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

BROTCO S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 468,48

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[76]	11]	15]	00]	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	]
[76]	12]	17]	00]	Tratamiento de desechos líquidos	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua	]

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CONSTRUCTORES UNIDOS - UNION GLOBAL MAVIG S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 224,81

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

TRANSELCA S.A. E.S.P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 188,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]	
[	70]	13]	15]	00]	Protección del terreno y del suelo	]
[	70]	13]	16]	00]	Preparación del terreno y del suelo	]
[	70]	13]	17]	00]	Gestión del terreno y del suelo	]
[	70]	15]	18]	00]	Servicios de conservación forestal	]
[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[	76]	10]	15]	00]	Desinfección	]
[	76]	11]	15]	00]	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	]
[	76]	12]	17]	00]	Tratamiento de desechos líquidos	]
[	76]	12]	19]	00]	Disposición de desechos peligrosos	]
[	76]	12]	21]	00]	Servicios de mezcla de desechos a combustible	]

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

[	76]	13]	17]	00]	Limpieza de derrames de petróleo	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial	]
[	80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica	]
[	81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	11]	15]	00]	Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]	Programadores de computador	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CONSORCIO DIAMANTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 266,22

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	70]	13]	15]	00]	Protección del terreno y del suelo]
[	70]	13]	16]	00]	Preparación del terreno y del suelo]
[	70]	13]	17]	00]	Gestión del terreno y del suelo]
[	70]	15]	18]	00]	Servicios de conservación forestal]
[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje]
[	76]	10]	15]	00]	Desinfección]
[	76]	11]	15]	00]	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas]
[	76]	12]	17]	00]	Tratamiento de desechos líquidos]
[	76]	12]	19]	00]	Disposición de desechos peligrosos]
[	76]	12]	21]	00]	Servicios de mezcla de desechos a combustible]
[	76]	13]	17]	00]	Limpieza de derrames de petróleo]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental]

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial	]
[	80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica	]
[	81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	11]	15]	00]	Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]	Programadores de computador	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

AUGUSTO RICO CONSULTORIA & ASESORIAS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 166,45

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	70]	13]	15]	00]	Protección del terreno y del suelo	]
[	70]	13]	16]	00]	Preparación del terreno y del suelo	]
[	70]	13]	17]	00]	Gestión del terreno y del suelo	]
[	70]	15]	18]	00]	Servicios de conservación forestal	]
[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[	76]	10]	15]	00]	Desinfección	]
[	76]	11]	15]	00]	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	]
[	76]	12]	17]	00]	Tratamiento de desechos líquidos	]
[	76]	12]	19]	00]	Disposición de desechos peligrosos	]
[	76]	12]	21]	00]	Servicios de mezcla de desechos a combustible	]
[	76]	13]	17]	00]	Limpieza de derrames de petróleo	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua	]
[	78]	11]	15]	00]	Transporte de pasajeros aérea	]
[	78]	11]	16]	00]	Transporte de pasajeros por ferrocarril	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial	]
[	80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica	]
[	81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 66,82

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	70]	13]	15]	00]	Protección del terreno y del suelo	]
[	70]	13]	16]	00]	Preparación del terreno y del suelo	]
[	70]	13]	17]	00]	Gestión del terreno y del suelo	]
[	70]	15]	18]	00]	Servicios de conservación forestal	]
[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[	76]	10]	15]	00]	Desinfección	]
[	76]	11]	15]	00]	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	]
[	76]	12]	17]	00]	Tratamiento de desechos líquidos	]
[	76]	12]	19]	00]	Disposición de desechos peligrosos	]
[	76]	12]	21]	00]	Servicios de mezcla de desechos a combustible	]
[	76]	13]	17]	00]	Limpieza de derrames de petróleo	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

[	77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial	]
[	80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica	]
[	81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	11]	15]	00]	Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]	Programadores de computador	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SOCIEDAD DE ACUEDUCTO , ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. TRIPLE
 A S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 150,84

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	70]	13]	15]	00]	Protección del terreno y del suelo	]
[	70]	13]	16]	00]	Preparación del terreno y del suelo	]
[	70]	13]	17]	00]	Gestión del terreno y del suelo	]
[	70]	15]	18]	00]	Servicios de conservación forestal	]
[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[	76]	10]	15]	00]	Desinfección	]
[	76]	11]	15]	00]	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	]
[	76]	12]	17]	00]	Tratamiento de desechos líquidos	]
[	76]	12]	19]	00]	Disposición de desechos peligrosos	]
[	76]	12]	21]	00]	Servicios de mezcla de desechos a combustible	]
[	76]	13]	17]	00]	Limpieza de derrames de petróleo	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua	]

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial	]
[	80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica	]
[	81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	11]	15]	00]	Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]	Programadores de computador	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 56,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	70]	13]	15]	00]	Protección del terreno y del suelo	]
[	70]	13]	16]	00]	Preparación del terreno y del suelo	]
[	70]	13]	17]	00]	Gestión del terreno y del suelo	]
[	70]	15]	18]	00]	Servicios de conservación forestal	]
[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[	76]	10]	15]	00]	Desinfección	]
[	76]	11]	15]	00]	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	]
[	76]	12]	17]	00]	Tratamiento de desechos líquidos	]
[	76]	12]	19]	00]	Disposición de desechos peligrosos	]
[	76]	12]	21]	00]	Servicios de mezcla de desechos a combustible	]
[	76]	13]	17]	00]	Limpieza de derrames de petróleo	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración	]

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

				corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial	]
[	80]	16]	15]	00]Servicios de apoyo gerencial	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	16]	00]Ingeniería mecánica	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	27]	00]Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	11]	15]	00]Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]Programadores de computador	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	81]	15]	16]	00]Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]Geología	]
[	81]	15]	18]	00]Oceanografía e hidrología	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 51,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	76]	11]	15]	00]Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	]
[	76]	12]	17]	00]Tratamiento de desechos líquidos	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	12]	17]	00]Contaminación del agua	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	16]	15]	00]Servicios de apoyo gerencial	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	15]	18]	00]Oceanografía e hidrología	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. - EDUBAR S.A
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 208,50
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[76]	11]	15]	00]	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	]
[76]	12]	17]	00]	Tratamiento de desechos líquidos	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

ARRIENDOS DE VEHICULOS Y EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 227,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmonte	]
[22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación	]
[22]	10]	17]	00]	Componentes de equipo pesado	]
[22]	10]	20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios	]
[30]	10]	24]	00]	Varillas	]
[30]	10]	36]	00]	Productos estructurales	]
[30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros	]
[30]	11]	16]	00]	Cemento y cal	]
[30]	11]	18]	00]	Agregados	]
[30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar concreto	]
[30]	12]	15]	00]	Derivados bituminosos	]
[30]	12]	16]	00]	Asfaltos	]
[30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[30]	12]	19]	00]	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[30]	16]	17]	00]	Suelos	]

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

[	40]	17]	15]	00]	Tubos y tuberías comerciales	]
[	40]	18]	30]	00]	Tuberías de caucho y plástico	]
[	40]	18]	31]	00]	Accesorios de tubos	]
[	70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[	71]	12]	11]	00]	Servicios de tubería adujada	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	18]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	37]	00]	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos	]
[	72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	44]	00]	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

[	72]	15]	45]	00]	Servicios de mantenimiento e	]
					instalación de equipo pesado	
[	78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y	]
					alcantarillado	
[	93]	14]	20]	00]	Desarrollo urbano	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.- EDUBAR S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 40,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	76]	11]	15]	00]	Servicios de limpieza y	]
					mantenimiento de edificios	
					generales y de oficinas	
[	76]	12]	17]	00]	Tratamiento de desechos líquidos	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de	]
					negocios y administración	
					corporativa	
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de	]
					energía eléctrica	
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

METROPARQUE INDUSTRIAL & COMERCIAL DEL CARIBE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 22,84

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	70]	13]	15]	00]	Protección del terreno y del suelo	]

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

[	70]	13]	16]	00]	Preparación del terreno y del suelo	]
[	70]	13]	17]	00]	Gestión del terreno y del suelo	]
[	70]	15]	18]	00]	Servicios de conservación forestal	]
[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[	76]	10]	15]	00]	Desinfección	]
[	76]	11]	15]	00]	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	]
[	76]	12]	17]	00]	Tratamiento de desechos líquidos	]
[	76]	12]	19]	00]	Disposición de desechos peligrosos	]
[	76]	12]	21]	00]	Servicios de mezcla de desechos a combustible	]
[	76]	13]	17]	00]	Limpieza de derrames de petróleo	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial	]
[	80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica	]
[	81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	11]	16]	00]	Programadores de computador	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMVLV): 19,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	76]	11]	15]	00]	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	]
[	76]	12]	17]	00]	Tratamiento de desechos líquidos	]

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 27,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	76]	11]	15]	00]	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	]
[	76]	12]	17]	00]	Tratamiento de desechos líquidos	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 16,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[76]	11]	15]	00]	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	]
[76]	12]	17]	00]	Tratamiento de desechos líquidos	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CONSTRUCTORA CEIBA BLANCA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 136,57

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmonte	]
[22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación	]
[22]	10]	17]	00]	Componentes de equipo pesado	]
[22]	10]	20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios	]
[30]	10]	24]	00]	Varillas	]
[30]	10]	36]	00]	Productos estructurales	]
[30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros	]
[30]	11]	16]	00]	Cemento y cal	]
[30]	11]	18]	00]	Agregados	]
[30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar concreto	]
[30]	12]	15]	00]	Derivados bituminosos	]
[30]	12]	16]	00]	Asfaltos	]
[30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[30]	12]	19]	00]	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[30]	16]	17]	00]	Suelos	]
[40]	17]	15]	00]	Tubos y tuberías comerciales	]
[40]	18]	30]	00]	Tuberías de caucho y plástico	]
[40]	18]	31]	00]	Accesorios de tubos	]
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[71]	12]	11]	00]	Servicios de tubería adujada	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la	]

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

				construcción	]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de infraestructura	]
[	72]	12]	10]	00]Servicios de construcción de	
				edificios industriales y	
				bodegasuevas	]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de	
				edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de	
				plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de	
				autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y	
				superficies de edificios de	
				infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de	
				tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de	
				sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]Servicios de alquiler o	
				arrendamiento de equipo y	
				maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de	
				plomería	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas	
				especializados de comunicación	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de instalación de	
				máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y	
				mampostería	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y	
				reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero	
				estructural	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento,	
				impermeabilización protección	
				contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	37]	00]Servicios de instalación,	
				mantenimiento y reparación de	
				equipos y construcción de	
				parqueaderos	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras	
				de construcción	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y	
				fabricación de accesorios para	
				tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e	
				instalación de equipo pesado	]
[	78]	10]	18]	00]Transporte de carga por carretera	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y	
				alcantarillado	]

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

[	93]	14]	20]	00]	Desarrollo urbano	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MAXIMA SOLUTION S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 649,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmante	]
[	22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación	]
[	22]	10]	17]	00]	Componentes de equipo pesado	]
[	22]	10]	20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios	]
[	30]	10]	24]	00]	Varillas	]
[	30]	10]	36]	00]	Productos estructurales	]
[	30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros	]
[	30]	11]	16]	00]	Cemento y cal	]
[	30]	11]	18]	00]	Agregados	]
[	30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar concreto	]
[	30]	12]	15]	00]	Derivados bituminosos	]
[	30]	12]	16]	00]	Asfaltos	]
[	30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[	30]	12]	19]	00]	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[	30]	16]	17]	00]	Suelos	]
[	40]	17]	15]	00]	Tubos y tuberías comerciales	]
[	40]	18]	30]	00]	Tuberías de caucho y plástico	]
[	40]	18]	31]	00]	Accesorios de tubos	]
[	70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[	71]	12]	11]	00]	Servicios de tubería adujada	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	18]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	37]	00]	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos	]
[	72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	44]	00]	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	93]	14]	20]	00]	Desarrollo urbano	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CORPORACION CLUB LAGOS DE CAUJARAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 155,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[70]	13]	15]	00]	Protección del terreno y del suelo]	]
[70]	13]	16]	00]	Preparación del terreno y del	]
			suelo	]	]
[70]	13]	17]	00]	Gestión del terreno y del suelo	]
[70]	15]	18]	00]	Servicios de conservación forestal]	]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[76]	10]	15]	00]	Desinfección	]
[76]	11]	15]	00]	Servicios de limpieza y	]
			mantenimiento de edificios	]	]
			generales y de oficinas	]	]
[76]	12]	17]	00]	Tratamiento de desechos líquidos	]
[76]	12]	19]	00]	Disposición de desechos peligrosos]	]
[76]	12]	21]	00]	Servicios de mezcla de desechos a	]
			combustible	]	]
[76]	13]	17]	00]	Limpieza de derrames de petróleo	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de	]
			negocios y administración	]	]
			corporativa	]	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial	]
[80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica	]
[81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica]	]
[81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de	]
			energía eléctrica	]	]
[81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería	]
			de sistemas instrumentados de	]	]
			control	]	]
[81]	11]	16]	00]	Programadores de computador	]
[81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[81]	15]	17]	00]	Geología	]
[81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y	]
			alcantarillado	]	]
[83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CASTRO PANESSO Y CIA S EN C

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 35,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[70]	13]	15]	00]	Protección del terreno y del suelo]	
[70]	13]	16]	00]	Preparación del terreno y del suelo]	
[70]	13]	17]	00]	Gestión del terreno y del suelo]	
[70]	15]	18]	00]	Servicios de conservación forestal]	
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje]	
[76]	10]	15]	00]	Desinfección]	
[76]	11]	15]	00]	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas]	
[76]	12]	17]	00]	Tratamiento de desechos líquidos]	
[76]	12]	19]	00]	Disposición de desechos peligrosos]	
[76]	12]	21]	00]	Servicios de mezcla de desechos a combustible]	
[76]	13]	17]	00]	Limpieza de derrames de petróleo]	
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental]	
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental]	
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental]	
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental]	
[77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua]	
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa]	
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]	
[80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial]	
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil]	
[81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica]	
[81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica]	
[81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica]	
[81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control]	
[81]	11]	16]	00]	Programadores de computador]	
[81]	14]	15]	00]	Control de calidad]	
[81]	15]	17]	00]	Geología]	
[81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología]	
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado]	
[83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos]	

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 27,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[76]	11]	15]	00]	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas]	

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

[	76]	12]	17]	00]	Tratamiento de desechos líquidos	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 38,83

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	76]	11]	15]	00]	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	]
[	76]	12]	17]	00]	Tratamiento de desechos líquidos	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A., ZOFRACAR S.A. USUARIO OPERADOR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 26,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[70]	13]	15]	00]	Protección del terreno y del suelo]	
[70]	13]	16]	00]	Preparación del terreno y del suelo]	
[70]	13]	17]	00]	Gestión del terreno y del suelo]	
[70]	15]	18]	00]	Servicios de conservación forestal]	
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje]	
[76]	10]	15]	00]	Desinfección]	
[76]	11]	15]	00]	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas]	
[76]	12]	17]	00]	Tratamiento de desechos líquidos]	
[76]	12]	19]	00]	Disposición de desechos peligrosos]	
[76]	12]	21]	00]	Servicios de mezcla de desechos a combustible]	
[76]	13]	17]	00]	Limpieza de derrames de petróleo]	
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental]	
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental]	
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental]	
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental]	
[77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua]	
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa]	
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]	
[80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial]	
[80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial]	
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil]	
[81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica]	
[81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica]	
[81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica]	
[81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control]	
[81]	11]	16]	00]	Programadores de computador]	
[81]	14]	15]	00]	Control de calidad]	
[81]	15]	16]	00]	Cartografía]	
[81]	15]	17]	00]	Geología]	
[81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología]	
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado]	
[83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos]	

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 49,82

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]FAMILIA]CLASE]PRODUCTO]DESCRIPCION]

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

[	76]	11]	15]	00]	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	]
[	76]	12]	17]	00]	Tratamiento de desechos líquidos	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CONSORCIO PAI 01.01 CARDIQUE 1

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMLV): 627,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	70]	13]	15]	00]	Protección del terreno y del suelo	]
[	70]	13]	16]	00]	Preparación del terreno y del suelo	]
[	70]	13]	17]	00]	Gestión del terreno y del suelo	]
[	70]	15]	18]	00]	Servicios de conservación forestal	]
[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[	76]	10]	15]	00]	Desinfección	]
[	76]	11]	15]	00]	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	]
[	76]	12]	17]	00]	Tratamiento de desechos líquidos	]
[	76]	12]	19]	00]	Disposición de desechos peligrosos	]
[	76]	12]	21]	00]	Servicios de mezcla de desechos a combustible	]
[	76]	13]	17]	00]	Limpieza de derrames de petróleo	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial	]
[	80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

[	81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica	]
[	81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	11]	15]	00]	Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]	Programadores de computador	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

AGREGADOS LA PAZ S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMVLV): 9.940,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	20]	10]	15]	00]	Equipo de corte	]
[	20]	10]	16]	00]	Cribas y equipos de alimentación	]
[	20]	10]	17]	00]	Trituradoras, quebrantadoras y amoladores	]
[	20]	10]	18]	00]	Sistemas mecanizados de soporte en tierra	]
[	20]	10]	19]	00]	Sistemas secundarios de ruptura de roca	]
[	20]	10]	20]	00]	Sistemas de exploración y desarrollo	]
[	20]	10]	21]	00]	Barrenas de rocas	]
[	20]	10]	22]	00]	Maquinaria de cargue de explosivos	]
[	20]	11]	15]	00]	Equipo de exploración y perforación	]
[	22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmonte	]
[	22]	10]	19]	00]	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	]
[	22]	10]	20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios	]
[	70]	13]	15]	00]	Protección del terreno y del suelo	]
[	70]	13]	16]	00]	Preparación del terreno y del suelo	]
[	70]	13]	17]	00]	Gestión del terreno y del suelo	]
[	70]	15]	18]	00]	Servicios de conservación forestal	]
[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[	76]	10]	16]	00]	Descontaminación de materiales peligrosos	]
[	76]	11]	15]	00]	Servicios de limpieza y	]

				mantenimiento de edificios	
				generales y de oficinas	]
[	76]	11]	16]	00]Servicios de limpieza de	
				componentes de edificios	]
[	76]	11]	18]	00]Limpieza de vehículos de	
				transporte	]
[	76]	12]	15]	00]Recolección y disposición de	
				basuras	]
[	76]	12]	17]	00]Tratamiento de desechos líquidos	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de	
				contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	77]	12]	15]	00]Contaminación del aire	]
[	77]	12]	16]	00]Contaminación del suelo	]
[	77]	12]	17]	00]Contaminación del agua	]
[	77]	13]	16]	00]Contaminación auditiva	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de	
				negocios y administración	
				corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial	]
[	80]	13]	15]	00]Alquiler y arrendamiento de	
				propiedades o edificaciones	]
[	80]	16]	15]	00]Servicios de apoyo gerencial	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	25]	00]Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]Servicios de diseño e ingeniería	
				de sistemas instrumentados de	
				control	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y	
				alcantarillado	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CONSORCIO PAI 01.01 CARDIQUE II

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMVLV): 216,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	70]	13]	15]	00]Protección del terreno y del suelo	]
[	70]	13]	16]	00]Preparación del terreno y del	
				suelo	]
[	70]	13]	17]	00]Gestión del terreno y del suelo	]
[	70]	15]	18]	00]Servicios de conservación forestal	]
[	70]	17]	18]	00]Servicios de drenaje	]
[	76]	10]	15]	00]Desinfección	]

[	76]	11]	15]	00]	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	]
[	76]	12]	17]	00]	Tratamiento de desechos líquidos	]
[	76]	12]	19]	00]	Disposición de desechos peligrosos	]
[	76]	12]	21]	00]	Servicios de mezcla de desechos a combustible	]
[	76]	13]	17]	00]	Limpieza de derrames de petróleo	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial	]
[	80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica	]
[	81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	11]	15]	00]	Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]	Programadores de computador	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL CARIBE S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 785,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmonte	]
[	22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación	]
[	22]	10]	17]	00]	Componentes de equipo pesado	]
[	22]	10]	20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios	]
[	30]	10]	24]	00]	Varillas	]
[	30]	10]	36]	00]	Productos estructurales	]
[	30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros	]

[	30]	11]	16]	00]	Cemento y cal	]
[	30]	11]	18]	00]	Agregados	]
[	30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar concreto	]
[	30]	12]	15]	00]	Derivados bituminosos	]
[	30]	12]	16]	00]	Asfaltos	]
[	30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de caminos y carrileras	]
[	30]	12]	19]	00]	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	]
[	30]	16]	17]	00]	Suelos	]
[	40]	17]	15]	00]	Tubos y tuberías comerciales	]
[	40]	18]	23]	00]	Tubos de acero sin uniones	]
[	40]	18]	31]	00]	Accesorios de tubos	]
[	70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[	71]	12]	11]	00]	Servicios de tubería adujada	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	]
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	18]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección	]

[	72]	15]	37]	00]	contra clima y fue--G0	]
[	72]	15]	39]	00]	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos	]
[	72]	15]	44]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	45]	00]	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	93]	14]	20]	00]	Desarrollo urbano	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

GRUPO ARGOS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 94,89

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

PAMER INGENIERIA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 78,15

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]

Fecha de expedición: 20/12/2021 - 10:51:50

Recibo No. 9087257, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45889DFF

[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y	]
				alcantarillado		]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

*** LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME ***.

QUE EL DÍA 29 de Abril de 2021 EL PROPONENTE INSCRIBIÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 69.898 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 29 de Abril de 2021 .

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA , QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).



Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:24

Recibo No. 9077584, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra
página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO
1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS
ENTIDADES ESTATALES

C E R T I F I C A

IDENTIFICACIÓN

QUE: INGENIERIA MASTER S.A.S.

NIT: 900.915.689 - 6

NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 14.988

C E R T I F I C A

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2016/03/17

FECHA DE ÚLTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/30

C E R T I F I C A

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL.

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2015/12/02

CLASE DE DOCUMENTO: Documento Privado

NÚMERO DEL DOCUMENTO:

FECHA DEL DOCUMENTO: 2015/12/02

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Barranquilla

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2015/12/04

DURACION: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE: Suarez Angarita Claudia del Pilar

CC: 52.422.272

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2020/01/17

NOMBRE: Sinning Acuña Daniela Carolina

CC: 1.140.868.074

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2020/01/17

FACULTADES Y LIMITACIONES

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:24

Recibo No. 9077584, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

ADMINISTRACION: La sociedad tiene los siguientes órganos: Asamblea General de Accionistas. Representante Legal. La Asamblea General de Accionistas ejercerá las siguientes funciones: Estudiar y aprobar las reformas de los estatutos; Las demás señaladas en la Ley. El Gerente tendrá en desarrollo del objeto social, las siguientes funciones y atribuciones: Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la sociedad cuando fuere el caso; Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas; celebrar cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social, sin límite de cuantía y, adquirir, enajenar, limitar y gravar bienes inmuebles y/o establecimientos de comercio, así como gravar activos fijos cualquiera que fuera su valor. La sociedad tendrá un (1) Suplente del Gerente elegidos por la Asamblea de Accionistas, que reemplazarán al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales sin necesidad de autorización alguna, y serán designados por periodos indefinidos hasta nueva decisión de la asamblea de accionistas.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL

C E R T I F I C A

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 57 No 99 A - 65 OF 1110

MUNICIPIO: Barranquilla

DEPARTAMENTO: Atlantico

PAÍS: COLOMBIA

BARRIO: NO DETERMINADO

TELÉFONO1: 3133780

TELÉFONO2: 3003168314

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO: equipolicitacion@master.net.co

FAX:

A.A:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CR 57 No 99 A - 65 OF 1110

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Barranquilla

DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Atlantico

PAÍS: COLOMBIA

BARRIO: ALTOS DEL PARQUE

TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3133780

TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: 3108336402

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: equipolicitacion@master.net.co

FAX:

A.A:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL

C E R T I F I C A

CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICÓ COMO:
Pequeña empresa

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2020/12/31

Activo Corriente:	\$5.791.881.485,00
Activo Total:	\$6.824.579.136,00
Pasivo Corriente:	\$110.300.860,00
Pasivo Total:	\$658.947.995,00
Patrimonio:	\$6.165.631.141,00
Utilidad / Pérdida operacional:	\$2.047.435.951,00
Gastos de Intereses:	\$60.116.367,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2019/12/31

Activo Corriente:	\$4.629.008.959,00
Activo Total:	\$5.661.706.610,00
Pasivo Corriente:	\$76.418.637,00
Pasivo Total:	\$297.832.880,00
Patrimonio:	\$5.363.873.730,00
Utilidad / Pérdida operacional:	\$2.129.156.508,00
Gastos de Intereses:	\$41.949.769,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2018/12/31

Activo Corriente:	\$3.626.304.972,00
Activo Total:	\$4.618.976.915,00
Pasivo Corriente:	\$98.705.787,00
Pasivo Total:	\$237.944.298,00
Patrimonio:	\$4.381.032.617,35
Utilidad / Pérdida operacional:	\$1.344.826.510,00
Gastos de Intereses:	\$40.893.228,00

C E R T I F I C A

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE
REPORTÓ CON CORTE A: 2020/12/31

Índice de liquidez:	52,50
Índice de endeudamiento:	0,09
Razon de Cobertura de Intereses:	34,05

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE
REPORTÓ CON CORTE A: 2019/12/31

Índice de liquidez:	60,57
Índice de endeudamiento:	0,05
Razon de Cobertura de Intereses:	50,75

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE
 REPORTÓ CON CORTE A: 2018/12/31

Índice de liquidez:	36,73
Índice de endeudamiento:	0,05
Razon de Cobertura de Intereses:	32,88

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE
 COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE
 REPORTÓ CON CORTE A: 2020/12/31

Rentabilidad del Patrimonio:	0,33
Rentabilidad del Activo:	0,30

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE
 REPORTÓ CON CORTE A: 2019/12/31

Rentabilidad del Patrimonio:	0,39
Rentabilidad del Activo:	0,37

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE
 REPORTÓ CON CORTE A: 2018/12/31

Rentabilidad del Patrimonio:	0,30
Rentabilidad del Activo:	0,29

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE
 COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

CLASIFICACIÓN DE BIENES. OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES
 ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[46]	15]	16]	00]	Equipo de seguridad y control	]
[46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[46]	17]	16]	00]	Equipo de vigilancia y detección	]
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[71]	10]	15]	00]	Prospección minera	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[72]	10]	31]	00]	Instalación y reparación de	]

				servicios de bandas	
				transportadoras	]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de infraestructura	]
[	72]	11]	10]	00]Servicios de construcción de	
				unidades unifamiliares	]
[	72]	11]	11]	00]Servicios de construcción de	
				unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	10]	00]Servicios de construcción de	
				edificios industriales y	
				bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de	
				edificios comerciales y de oficina]	
[	72]	12]	12]	00]Servicios de construcción de	
				edificios agrícolas	]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de	
				edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de	
				plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de	
				autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y	
				superficies de edificios de	
				infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	13]	00]Servicio de construcción de	
				facilidades atléticas y	
				recreativas	]
[	72]	14]	14]	00]Servicios de construcción y	
				reparación de facilidades de	
				detención	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de	
				tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de	
				sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	15]	10]	00]Servicios de construcción y	
				mantenimiento de calderas y hornos]	
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de	
				plomería	]
[	72]	15]	12]	00]Servicios de construcción y	
				mantenimiento de HVAC calefacción	
				y enfriamiento y aire	
				acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación	
				de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de	
				recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas	
				especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de	
				sistemas de seguridad física e	
				industrial	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de instalación de	
				máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y	
				mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]

[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	73]	15]	21]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]

[	77]	11]	15]	00]	Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por	]
					carretera	]
[	78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de	]
					transportes	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de	]
					negocios y administración	]
					corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]	Servicios de responsabilidad civil	]
[	80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica	]
[	81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	18]	00]	Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de	]
					energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]	Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería	]
					de sistemas instrumentados de	]
					control	]
[	81]	11]	15]	00]	Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]	Programadores de computador	]
[	81]	11]	17]	00]	Sistemas de manejo de información	]
					MIS	]
[	81]	11]	18]	00]	Servicios de sistemas y	]
					administración de componentes de	]
					sistemas	]
[	81]	11]	19]	00]	Sistemas de recuperación de	]
					información	]
[	81]	11]	20]	00]	Servicios de datos	]
[	81]	11]	21]	00]	Servicios de internet	]
[	81]	11]	22]	00]	Mantenimiento y soporte de	]
					software	]
[	81]	11]	23]	00]	Mantenimiento y soporte de	]
					hardware de computador	]
[	81]	11]	24]	00]	Servicios de alquiler o	]
					arrendamiento de hardware de	]
					computador	]
[	81]	11]	25]	00]	Servicios de alquiler o	]
					arrendamiento de licencias de	]
					software de computador	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]	Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]	Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]	Servicios de administración de	]
					acceso	]

[	81]	16]	17]	00]	Servicios de telecomunicaciones	]
[	81]	16]	18]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]	Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]	Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]	Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]	Centros de información	]
[	84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[	84]	10]	16]	00]	Financiación de ayudas	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]
[	93]	14]	20]	00]	Desarrollo urbano	]
[	93]	15]	15]	00]	Administración pública	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]	Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas	]
[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana	]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:24

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

JAIME LUIS AMIN MARTELO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 90,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

JAIME LUIS AMIN MARTELO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 231,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

JAIME LUIS AMIN MARTELO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 519,70
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
 CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 JAIME LUIS AMIN MARTELO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 770,73
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
 CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 JAIME LUIS AMIN MARTELO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 123,30
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
 CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 JAIME LUIS AMIN MARTELO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 54,60
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

JAIME LUIS AMIN MARTELO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 215,58

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

JAIME LUIS AMIN MARTELO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 873,67

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

JAIME LUIS AMIN MARTELO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 134,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

JAIME LUIS AMIN MARTELO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 998,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

JAIME LUIS AMIN MARTELO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 145,31

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

JAIME LUIS AMIN MARTELO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.215,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

JAIME LUIS AMIN MARTELO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 653,86

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

JAIME LUIS AMIN MARTELO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES FIDUPREVISORA SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 267,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
 CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 JAIME LUIS AMIN MARTELO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 380,86
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
 CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 JAIME LUIS AMIN MARTELO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 138,45
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
 CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 JAIME LUIS AMIN MARTELO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 90,49
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
 CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:25

Recibo No. 9077584, Valor: 0
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

JAIME LUIS AMIN MARTELO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 64,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

JAIME LUIS AMIN MARTELO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 192,76

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEORAS
 SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 431,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[46]	16]	15]	00]	Control de tráfico
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
[72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
[72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
[72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y

				bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de	
				edificios comerciales y de oficina]	
[	72]	12]	12]	00]Servicios de construcción de	
				edificios agrícolas	]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de	
				edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de	
				plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de	
				autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y	
				superficies de edificios de	
				infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	13]	00]Servicio de construcción de	
				facilidades atléticas y	
				recreativas	]
[	72]	14]	14]	00]Servicios de construcción y	
				reparación de facilidades de	
				detención	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de	
				tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de	
				sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	15]	10]	00]Servicios de construcción y	
				mantenimiento de calderas y hornos]	
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de	
				plomería	]
[	72]	15]	12]	00]Servicios de construcción y	
				mantenimiento de HVAC calefacción	
				y enfriamiento y aire	
				acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación	
				de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de	
				recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas	
				especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de	
				sistemas de seguridad física e	
				industrial	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de instalación de	
				máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y	
				mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de	
				aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y	
				mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación	
				de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y	
				reparación de concreto	]

[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]

[	81]	10]	18]	00]	Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]	Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]	Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]	Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]	Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]	Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]	Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]	Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]	Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]	Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]	Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:25

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa]
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras
				comerciales e industriales	
				portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de
				membrana	]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras
				prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras
				prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras
				prefabricados comerciales e	
				industriales	]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras
				prefabricados de emergencia y	
				alivio	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras
				prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 269,55

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INGEPROYECTOS INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION),

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 257,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTEGRAL INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 166,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 61,11

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 72,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 227,03

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:25

Recibo No. 9077584, Valor: 0
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTEGRAL INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 235,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 54,06

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 32,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 185,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 210,22

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTEGRAL INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS
 (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.495,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

LA RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL,
 ALMA MATER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 140,87

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:25

Recibo No. 9077584, Valor: 0
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INT INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEORAS SAS
 (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 348,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,34%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEORAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 192,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEORAS
 SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 99,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEORAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 368,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 38,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 51,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 123,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:25

Recibo No. 9077584, Valor: 0
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 88,76

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 59,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 340,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.029,12

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49,50%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos

[81] 10] 15] 00]Ingeniería civil]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 118,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS
 SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MUNINIPIO DE PEREIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 184,33

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 99,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 360,24

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:25

Recibo No. 9077584, Valor: 0
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEORBRAS SAS (ESCISION)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 613,69
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO INGEPROYECTOS INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEORBRAS
 SAS (ESCISION),
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.601,48
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO INGEPROYECTOS INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEORBRAS
 SAS (ESCISION),
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 CAJA DE VIVIENDA POPULAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 700,29
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:25

Recibo No. 9077584, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INGEPROYECTOS INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION),

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 700,90

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 312,84

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

LA RED ALMA MATER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 457,80

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 569,83

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 468,89

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 58,25

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 344,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 73,98
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 407,76
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 649,29
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 188,32
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 63,92
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 DEPARTAMENTO DE BOYACA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 258,19
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO INTERCONSULTORIA INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS
 SAS (ESCISION)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 595,08
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO INTERCONSULTORIA INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS
 SAS (ESCISION)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 125,45
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:25

Recibo No. 9077584, Valor: 0
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 100,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS
 SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 893,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTERCONSULTORIA INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS
 SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.334,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,50%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:25

Recibo No. 9077584, Valor: 0
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTERVIALES INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 448,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 879,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 167,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:25

Recibo No. 9077584, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 555,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 50,58

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO DISTRITAL INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS
(ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 604,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTERCOL INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS
(ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 343,03

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL JEFATURA DE INGENIEROS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.677,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 682,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO CIVIL INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS
 (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 346,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:25

Recibo No. 9077584, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 532,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 515,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS
SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 760,20

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49,90%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS
SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.346,86

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]

[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTERCULTURA INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MINISTERIO DE CULTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.219,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTEREDUCACION INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 6.069,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.330,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 978,35
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.215,70

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS - INFICALDAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 403,25

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 526,03

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:25

Recibo No. 9077584, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTERSECOM INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 5.293,80

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 17,50%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTERINDEPENDENCIA INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE PEREIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 603,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 585,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTERCE INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 4.291,58

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTERMUN INTEGRADO POR JAIME LUIS AMIN MARTELO (SOCIO UNICO)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 929,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTERMUN INTEGRADO POR JAIME LUIS AMIN MARTELO (SOCIO UNICO)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 526,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTERCON INTEGRADO POR INGEOBAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 805,31

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:25

Recibo No. 9077584, Valor: 0
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

CONSORCIO INTERCOM INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS
 (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 3.590,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS INTEGRADO POR INGEOBAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 194,37

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 176,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS INTEGRADO POR INGEOBAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 154,89

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:25

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS INTEGRADO POR INGEOBAS SAS (ESCISION)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 102,54
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO INTERDIS INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS
 (ESCISION)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 804,07
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO INTEREDUCACION INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS
 SAS (ESCISION)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 884,46
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105
 CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO CORDOBA INTEGRADO POR JAIME LUIS AMIN MARTELO (SOCIO UNICO)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:25

Recibo No. 9077584, Valor: 0
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 125,24
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO INTERHOSPITAL INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS
 (ESCISION)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 GOBERNACION DE CORDOBA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.237,34
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107
 CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO INTERCON INTEGRADO POR JAIME LUIS AMIN MARTELO (SOCIO UNICO)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 80,53
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 GOBERNACION DEL CESAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.221,68
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.210,29
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110
 CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO SANEAMINETO GRUPO 5 INTEGRADO POR JAIME LUIS AMIN MARTELO (SOCIO
 UNICO)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE -
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 360,03
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 850,01
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 81,40
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMVLV): 2.078,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[46]	15]	16]	00]	Equipo de seguridad y control	]
[46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[46]	17]	16]	00]	Equipo de vigilancia y detección	]
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de	]

				tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de	
				sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	15]	10]	00]Servicios de construcción y	
				mantenimiento de calderas y hornos]	
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de	
				plomería	]
[	72]	15]	12]	00]Servicios de construcción y	
				mantenimiento de HVAC calefacción	
				y enfriamiento y aire	
				acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación	
				de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de	
				recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas	
				especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de	
				sistemas de seguridad física e	
				industrial	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de instalación de	
				máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y	
				mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de	
				aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y	
				mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación	
				de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y	
				reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos	
				de agua	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero	
				estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de	
				facilidades atléticas y	
				recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento,	
				impermeabilización protección	
				contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e	
				instalación de equipo de estación	
				de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y	
				andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural	
				externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior,	
				dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras	
				de construcción	]

[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	11]	15]	00]Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]Programadores de computador	]
[	81]	11]	17]	00]Sistemas de manejo de información MIS	]
[	81]	11]	18]	00]Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	]
[	81]	11]	19]	00]Sistemas de recuperación de información	]
[	81]	11]	20]	00]Servicios de datos	]
[	81]	11]	21]	00]Servicios de internet	]
[	81]	11]	22]	00]Mantenimiento y soporte de	]

				software	]
[	81]	11]	23]	00]Mantenimiento y soporte de hardware de computador	]
[	81]	11]	24]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	]
[	81]	11]	25]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]Geología	]
[	81]	15]	18]	00]Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]Servicios contables	]
[	95]	10]	15]	00]Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	25]	00]Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]Edificios y estructuras religiosas	]

[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa]
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles]
[	95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

TRANSMILENIO S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 5.388,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	46]	15]	16]	00]	Equipo de seguridad y control]
[	46]	16]	15]	00]	Control de tráfico]
[	46]	17]	16]	00]	Equipo de vigilancia y detección]
[	70]	17]	17]	00]	Rie--GO]
[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones]
[	72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura]
[	72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares]
[	72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares]
[	72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas]
[	72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]
[	72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas]
[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados]
[	72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales]

[	72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]	Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]	Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]	Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento,	

				impermeabilización protección	
				contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e	
				instalación de equipo de estación	
				de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y	
				andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural	
				externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior,	
				dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras	
				de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios	
				especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de equipo de sistemas	
				de distribución y	
				acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de instalación de	
				instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de equipo motivo y	
				generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y	
				fabricación de accesorios para	
				tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e	
				instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de	
				contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]Servicios de organización de	
				transportes	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de	
				negocios y administración	
				corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de	
				energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]Servicios de diseño e ingeniería	
				de sistemas instrumentados de	

				control	]
[	81]	11]	15]	00]Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]Programadores de computador	]
[	81]	11]	17]	00]Sistemas de manejo de información	]
				MIS	]
[	81]	11]	18]	00]Servicios de sistemas y	
				administración de componentes de	
				sistemas	]
[	81]	11]	19]	00]Sistemas de recuperación de	
				información	]
[	81]	11]	20]	00]Servicios de datos	]
[	81]	11]	21]	00]Servicios de internet	]
[	81]	11]	22]	00]Mantenimiento y soporte de	
				software	]
[	81]	11]	23]	00]Mantenimiento y soporte de	
				hardware de computador	]
[	81]	11]	24]	00]Servicios de alquiler o	
				arrendamiento de hardware de	
				computador	]
[	81]	11]	25]	00]Servicios de alquiler o	
				arrendamiento de licencias de	
				software de computador	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]Geología	]
[	81]	15]	18]	00]Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]Servicios de administración de	
				acceso	]
[	81]	16]	17]	00]Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y	
				alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]Comunicaciones telefónicas locales	
				y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]Servicios de comunicaciones	
				móviles	]
[	83]	12]	15]	00]Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]Servicios contables	]
[	93]	14]	20]	00]Desarrollo urbano	]
[	93]	15]	15]	00]Administración pública	]
[	95]	10]	15]	00]Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]Edificios y estructuras	
				comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]Edificios y estructuras de	
				transporte	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]

[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas	]
[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana	]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR IDERBOL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 205,37

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MMO LICORERA 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MINISTERIO DE CULTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.642,00

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTERAEREO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 546,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTERAEREO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.698,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:26

Recibo No. 9077584, Valor: 0
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 252,20

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO RESIDUALES ITIBANA

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE TAME

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 479,97

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.143,57

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS PROYICONT LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.651,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MARTINEZ ANGULO INGENIERIA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.427,95

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO CUADRANGULAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 3.179,83

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 125

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 703,48

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 126
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS S.A.S (ESCISION)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 841,86
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 127
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO INTERVENTORIA K15
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 GOBERNACION DE CORDOBA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 3.712,03
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte
[95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION INGENIERIA MASTER SAS 100%
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 EL FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.246,98
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 129

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO PUENTES BOLIVAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

GOBERNACION DE BOLIVAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 963,22

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 130

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 37,12

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de	]

			negocios y administración	
			corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 131

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO ESCENARIOS REGION CENTRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLOS DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 3.060,49

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	23]	00]Edificios y estructuras de salud y deportivas	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 132

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTERCENTRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.405,41

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:26

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[95] 12] 19] 00]Edificios y estructuras
 educacionales y de administración]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 133

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS(ESCISION 100 % A LA EMPRESA
 INGENIERIA MASTER SAS)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

GOBERNACION DE BOLIVAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 480,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 134

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO TRANSFORMAR ESTUDIOS Y DISEÑOS 18-06

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

ALCALDIA LOCAL HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 347,25

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:26

Recibo No. 9077584, Valor: 0
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 135

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 356,23

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 136

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 89,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 137

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTERCENTRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.746,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 138

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2015 (INGEOBRAS SAS ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 6.991,38

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 12,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[72]	10]	31]	00]	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina	]
[72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica	]
[81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:26

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 139

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTERFA (INGEOBRAS SAS ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 10.298,06

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 24,95%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	81]	11]	16]	00]	Programadores de computador	]
[	81]	11]	19]	00]	Sistemas de recuperación de información	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 140

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO ACUEDUCTO 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.795,11

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 21,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción	]
[72]	15]	41]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 141

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE MEDELLIN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.005,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental	]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:26

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 142

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO RECLUSION 3

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.357,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	36]	00]	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[	80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[	84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 143

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO BOSA USAQUEN 022

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 492,77
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[72]	15]	31]	00]	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 144

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CARDIQUE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 97,66

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[71]	10]	15]	00]	Prospección minera	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:26

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[	84]	10]	16]	00]	Financiación de ayudas	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos]	

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 145

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

AGUACARIBE COLOMBIA SAS ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 322,41

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos]	

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 146

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 694,99
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica]	]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos]	]
[95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 147
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO MASTER HM
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 224,56
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:26

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[	84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 148

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 179,85

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[	84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 149

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 153,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental	]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]
[95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 150

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 189,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[	84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 151

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 238,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[	84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 152

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 209,57

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:26

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[	84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 153

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 149,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]

[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 154

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 109,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos]	]
[95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto]	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 155

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 117,87

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:26

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 156

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 204,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 157

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 228,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]
[95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 158

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 53,82

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:26

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 159

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 233,48

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]
[95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 160

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 421,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:26

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 161

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 301,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 162

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 21,74
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 163
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO MASTER HM
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 79,67
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]
[95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 164
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO MASTER HM
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 300,38
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]
[95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 165
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO MASTER HM
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 263,86
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:26

Recibo No. 9077584, Valor: 0
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

			negocios y administración corporativa	]	
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	84]	10]	15]	00]Asistencia de desarrollo	]
[	84]	11]	15]	00]Servicios contables	]
[	84]	11]	16]	00]Servicios de auditoría	]
[	84]	11]	18]	00]Asuntos y preparación de impuestos	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 166

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 233,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	78]	11]	18]	00]Transporte de pasajeros por carretera	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	84]	10]	15]	00]Asistencia de desarrollo	]
[	84]	11]	15]	00]Servicios contables	]
[	84]	11]	18]	00]Asuntos y preparación de impuestos	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 167

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 220,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:26

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	78]	11]	18]	00]Transporte de pasajeros por carretera	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	84]	10]	15]	00]Asistencia de desarrollo	]
[	84]	11]	15]	00]Servicios contables	]
[	84]	11]	18]	00]Asuntos y preparación de impuestos	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 168

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 147,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	78]	11]	18]	00]Transporte de pasajeros por carretera	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	84]	10]	15]	00]Asistencia de desarrollo	]
[	84]	11]	15]	00]Servicios contables	]
[	84]	11]	18]	00]Asuntos y preparación de impuestos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 169

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 386,17

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 170
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO MASTER HM
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 240,52
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 171

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 265,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 172

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 211,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:26

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 173

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 113,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 174

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 173,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por	]

				carretera	
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil
[	84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables
[	84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría
[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 175
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO MASTER HM
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 78,57
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil
[	84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables
[	84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría
[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 176
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO MASTER HM
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 6,13
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:26

Recibo No. 9077584, Valor: 0
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

				construcción	]	
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 177

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 170,00

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]	
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 178

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 92,67
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]
[95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 179
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO MASTER HM
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 216,35
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:26

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 180

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 209,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]
[95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 181

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 249,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:26

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 182

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 272,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	84]	10]	15]	00]	Asistencia de desarrollo	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[	84]	11]	18]	00]	Asuntos y preparación de impuestos	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 183

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO TIERRALTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE TIERRALTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.372,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 184
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2018
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMVLV): 6.478,38
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 185
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO INTER ARJONA 2019
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 144,98
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 186
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:
 CONSORCIO INTERCENTRO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.913,22
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]

[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica	]
[	81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	16]	18]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 187

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTERCENTRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.234,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:26

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica	]
[	81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	11]	16]	00]	Programadores de computador	]
[	81]	11]	20]	00]	Servicios de datos	]
[	81]	16]	18]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 188

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 650,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]	
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 189

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO BOSA USAQUEN 022

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 371,48

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[84]	11]	16]	00]	Servicios de auditoría	]
[95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 190

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO MASTER HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 7.952,76

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:26

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]	Servicios de muestreo	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 191

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO PARQUES RECREATIVOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 3.259,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 192

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO PARQUES RECREATIVOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 3.315,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	]
[72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]

[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y	]

				fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]Geología	]
[	81]	15]	18]	00]Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]Servicios contables	]
[	95]	10]	15]	00]Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]Lotes industriales	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:26

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras	]
[	95]	12]	16]	00]	comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras de	]
[	95]	12]	18]	00]	transporte	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras	]
[	95]	12]	21]	00]	utilitarios	]
[	95]	12]	22]	00]	Edificios y estructuras	]
[	95]	12]	23]	00]	educacionales y de administración	]
[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras	]
[	95]	12]	25]	00]	hospitalarias	]
[	95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras de	]
[	95]	12]	27]	00]	acomodaciones	]
[	95]	12]	28]	00]	Edificios y estructuras de salud y	]
[	95]	12]	29]	00]	deportivas	]
[	95]	12]	30]	00]	Edificios y estructuras	]
[	95]	12]	31]	00]	industriales	]
[	95]	12]	32]	00]	Edificios y estructuras agrícolas	]
[	95]	12]	33]	00]	y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	34]	00]	Edificios y estructuras religiosas	]
[	95]	12]	35]	00]	Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras	]
[	95]	13]	17]	00]	comerciales e industriales	]
[	95]	13]	18]	00]	portátiles	]
[	95]	13]	19]	00]	Tiendas carpas y estructuras de	]
[	95]	13]	20]	00]	membrana	]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras	]
[	95]	14]	16]	00]	prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras	]
[	95]	14]	18]	00]	prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras	]
[	95]	14]	20]	00]	prefabricados comerciales e	]
[	95]	14]	21]	00]	industriales	]
[	95]	14]	22]	00]	Edificios y estructuras	]
[	95]	14]	23]	00]	prefabricados de emergencia y	]
[	95]	14]	24]	00]	alivio	]
[	95]	14]	25]	00]	Edificios y estructuras	]
[	95]	14]	26]	00]	prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 193

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO LOCATIVOS 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.852,31

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[	70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]

[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[	72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	
[	72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]

[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental	]

[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]	Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	18]	00]	Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]	Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]	Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]	Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]	Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]	Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]	Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]	Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]	Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]	Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]	Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:26

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras	
					educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras	
					hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de	
					acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y	
					deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras	
					industriales	]
[	95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas	
					y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas]	
[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa]	
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras	
					comerciales e industriales	
					portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de	
					membrana	]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras	
					prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras	
					prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras	
					prefabricados comerciales e	
					industriales	]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras	
					prefabricados de emergencia y	
					alivio	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras	
					prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 194

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTERVENTORIA PARQUE RECREAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 975,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]

[	72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	
[	72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]	Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos	]

[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]	Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]	Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]	Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]	Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]	Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]	Servicios de investigación de contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]	Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]

[	80]	12]	17]	00]	Servicios de responsabilidad civil]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil]
[	81]	10]	18]	00]	Ingeniería química]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica]
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos]
[	81]	10]	26]	00]	Servicios de muestreo]
[	81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad]
[	81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros]
[	81]	14]	17]	00]	Planeación y control de producción]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía]
[	81]	15]	17]	00]	Geología]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología]
[	81]	15]	19]	00]	Geofísica]
[	81]	16]	15]	00]	Servicios de administración de acceso]
[	81]	16]	17]	00]	Servicios de telecomunicaciones]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado]
[	83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos]
[	83]	10]	19]	00]	Conservación de energía]
[	83]	11]	15]	00]	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia]
[	83]	11]	16]	00]	Servicios de comunicaciones móviles]
[	83]	12]	15]	00]	Bibliotecas]
[	83]	12]	16]	00]	Centros de información]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales]
[	95]	10]	17]	00]	Lotes industriales]
[	95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales]
[	95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración]
[	95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas]
[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales]
[	95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas]

				y de cultivos y pesca	]	
[	95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas]	
[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa]	
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana	]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 195

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTERPARQUES GRUPO NORTE

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE MEDELLIN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 452,83

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]	
[	46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[	70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[	72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[	72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]

[	72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos	]
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]	Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]	Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]	Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento,	]

				impermeabilización protección	
				contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e	
				instalación de equipo de estación	
				de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y	
				andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural	
				externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior,	
				dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras	
				de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios	
				especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de equipo de sistemas	
				de distribución y	
				acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de instalación de	
				instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de equipo motivo y	
				generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y	
				fabricación de accesorios para	
				tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e	
				instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de	
				contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]Servicios de organización de	
				transportes	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de	
				negocios y administración	
				corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de	
				energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]Servicios de diseño e ingeniería	
				de sistemas instrumentados de	
				control	]

[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]	Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]	Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]	Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]	Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]	Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]	Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]	Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]	Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]	Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas	]
[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana	]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:27

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 196

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO ESCENARIOS BUCARAMANGA

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.129,15

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina	]
[72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de	]

				detención	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	15]	10]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	12]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]

[	72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]	Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]	Servicios de investigación de contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]	Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]	Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	18]	00]	Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]	Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]	Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]	Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]	Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]	Servicios de telecomunicaciones	]

[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]	Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]	Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]	Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]	Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]	Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas	]
[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana	]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:27

Recibo No. 9077584, Valor: 0
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 197

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTERVENTORIA HM

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.135,06

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	]
[72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción	]

				y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]

[	72]	15]	43]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]	Servicios de investigación de contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]	Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]	Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	18]	00]	Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]	Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]	Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]	Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]	Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]	Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]	Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]	Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]	Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]	Centros de información	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:27

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]	Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas	]
[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana	]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 198

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

ENTERRITORIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMLV): 353,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[70]	17]	17]	00]	Rie--G0	]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	]
[72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos	]
[72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[72]	15]	17]	00]	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e	]

				industrial	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]

[	77]	10]	19]	00]	Servicios de investigación de contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]	Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]	Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	18]	00]	Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]	Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]	Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]	Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]	Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]	Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]	Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]	Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]	Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]	Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]	Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de	]

				transporte	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras	
				utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras	
				educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]Edificios y estructuras	
				hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]Edificios y estructuras de	
				acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]Edificios y estructuras de salud y	
				deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]Edificios y estructuras	
				industriales	]
[	95]	12]	25]	00]Edificios y estructuras agrícolas	
				y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]Edificios y estructuras religiosas]	
[	95]	12]	27]	00]Edificios y estructuras de defensa]	
[	95]	13]	15]	00]Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]Edificios y estructuras	
				comerciales e industriales	
				portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]Tiendas carpas y estructuras de	
				membrana	]
[	95]	14]	15]	00]Edificios y estructuras	
				prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras	
				prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]Edificios y estructuras	
				prefabricados comerciales e	
				industriales	]
[	95]	14]	18]	00]Edificios y estructuras	
				prefabricados de emergencia y	
				alivio	]
[	95]	14]	19]	00]Edificios y estructuras	
				prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 199

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMVLV): 366,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	46]	16]	15]	00]Control de tráfico	]
[	70]	17]	17]	00]Rie--GO	]
[	70]	17]	18]	00]Servicios de drenaje	]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la	
				construcción	]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de infraestructura	]

[	72]	11]	10]	00]Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[	72]	11]	11]	00]Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	10]	00]Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	
[	72]	12]	12]	00]Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	13]	00]Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	14]	14]	00]Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	15]	10]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	12]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]

[	72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]	Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]	Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]	Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]	Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]	Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]	Servicios de investigación de contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]	Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]

[	80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]	Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	18]	00]	Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]	Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]	Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]	Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]	Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]	Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]	Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]	Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]	Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]	Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]	Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y	]

				deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	25]	00]Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]Edificios y estructuras religiosas	]
[	95]	12]	27]	00]Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	13]	15]	00]Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]Tiendas carpas y estructuras de membrana	]
[	95]	14]	15]	00]Edificios y estructuras prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	18]	00]Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 200

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE MEDELLIN - SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 331,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]	
[	46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[	70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[	72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	
[	72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]

[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos	]
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]	Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]	Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]	Servicios de vidrios y ventanería	]

[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]Servicios de permisos	]

[	81]	10]	26]	00]	Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]	Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]	Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]	Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]	Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]	Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]	Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]	Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]	Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]	Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas	]
[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:27

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana	]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 201

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEORAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR (CESION)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 3.529,49

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]	
[	46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[	70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[	72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[	72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de	]

				facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	14]	14]	00]Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	15]	10]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	12]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje	]

[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]Geología	]
[	81]	15]	18]	00]Oceanografía e hidrología	]

[	81]	15]	19]	00]	Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]	Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]	Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]	Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]	Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]	Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]	Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]	Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas	]
[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana	]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y	]

alivio]
 [95] 14] 19] 00]Edificios y estructuras]
 prefabricados médicos]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 202

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO BEMAST 012

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.118,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	]

[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]	Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]	Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]	Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]	Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]	Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]	Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y	]

				acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]Geología	]
[	81]	15]	18]	00]Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]

[	83]	11]	16]	00]	Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]	Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]	Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]	Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas	]
[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana	]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 203

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CONSTRUCTORA MI HOGAR S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 343,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[46]	15]	16]	00]	Equipo de seguridad y control	]
[46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[46]	17]	16]	00]	Equipo de vigilancia y detección	]
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	]
[72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomaría	]
[72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de	]

				recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas	
				especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de	
				sistemas de seguridad física e	
				industrial	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de instalación de	
				máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y	
				mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de	
				aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y	
				mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación	
				de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y	
				reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos	
				de agua	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero	
				estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de	
				facilidades atléticas y	
				recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento,	
				impermeabilización protección	
				contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e	
				instalación de equipo de estación	
				de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y	
				andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural	
				externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior,	
				dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras	
				de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios	
				especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de equipo de sistemas	
				de distribución y	
				acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de instalación de	
				instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de equipo motivo y	
				generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y	
				fabricación de accesorios para	

			tuberías	]	
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e	
			instalación de equipo pesado	]	
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de	]
			contaminación	]	
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]Servicios de organización de	]
			transportes	]	
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de	]
			negocios y administración	]	
			corporativa	]	
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de	]
			energía eléctrica	]	
[	81]	10]	25]	00]Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]Servicios de diseño e ingeniería	]
			de sistemas instrumentados de	]	
			control	]	
[	81]	11]	15]	00]Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]Programadores de computador	]
[	81]	11]	17]	00]Sistemas de manejo de información	]
			MIS	]	
[	81]	11]	18]	00]Servicios de sistemas y	]
			administración de componentes de	]	
			sistemas	]	
[	81]	11]	19]	00]Sistemas de recuperación de	]
			información	]	
[	81]	11]	20]	00]Servicios de datos	]
[	81]	11]	21]	00]Servicios de internet	]
[	81]	11]	22]	00]Mantenimiento y soporte de	]
			software	]	
[	81]	11]	23]	00]Mantenimiento y soporte de	]
			hardware de computador	]	
[	81]	11]	24]	00]Servicios de alquiler o	]
			arrendamiento de hardware de	]	
			computador	]	
[	81]	11]	25]	00]Servicios de alquiler o	]
			arrendamiento de licencias de	]	
			software de computador	]	
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]Cartografía	]

[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]	Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]	Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]	Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]	Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]	Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]	Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]	Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]	Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas	]
[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana	]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:27

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	95]	14]	18]	00]Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 204

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO DAIMCO-MASTER

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - BOGOTÁ D.C.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 567,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	46]	15]	16]	00]Equipo de seguridad y control	]
[	46]	16]	15]	00]Control de tráfico	]
[	46]	17]	16]	00]Equipo de vigilancia y detección	]
[	70]	17]	17]	00]Rie--GO	]
[	70]	17]	18]	00]Servicios de drenaje	]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	11]	10]	00]Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[	72]	11]	11]	00]Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	10]	00]Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[	72]	12]	12]	00]Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	13]	00]Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	14]	14]	00]Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]

[	72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos	]
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]	Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]	Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]	Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]	Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]	Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]	Servicios de edificios	]

[	72]	15]	41]	00]	especializados y comercios	]
					Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]	Servicios de investigación de contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]	Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]	Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	18]	00]	Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]	Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	11]	15]	00]	Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]	Programadores de computador	]
[	81]	11]	17]	00]	Sistemas de manejo de información MIS	]
[	81]	11]	18]	00]	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	]
[	81]	11]	19]	00]	Sistemas de recuperación de información	]
[	81]	11]	20]	00]	Servicios de datos	]
[	81]	11]	21]	00]	Servicios de internet	]
[	81]	11]	22]	00]	Mantenimiento y soporte de software	]

[	81]	11]	23]	00]	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	]
[	81]	11]	24]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	]
[	81]	11]	25]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]	Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]	Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]	Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]	Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]	Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]	Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]	Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]	Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]	Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas	]
[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:27

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana	]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 205

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

GECELCA 3 S.A.S. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 183,37

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	46]	15]	16]	00]	Equipo de seguridad y control	]
[	46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[	46]	17]	16]	00]	Equipo de vigilancia y detección	]
[	70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[	72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[	72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de	]

				autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	13]	00]Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	14]	14]	00]Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	15]	10]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	12]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección	

				contra clima y fue--G0	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]

[	81]	11]	15]	00]	Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]	Programadores de computador	]
[	81]	11]	17]	00]	Sistemas de manejo de información	]
				MIS		
[	81]	11]	18]	00]	Servicios de sistemas y	
				administración de componentes de	sistemas	]
[	81]	11]	19]	00]	Sistemas de recuperación de	
				información		]
[	81]	11]	20]	00]	Servicios de datos	]
[	81]	11]	21]	00]	Servicios de internet	]
[	81]	11]	22]	00]	Mantenimiento y soporte de	
				software		]
[	81]	11]	23]	00]	Mantenimiento y soporte de	
				hardware de computador		]
[	81]	11]	24]	00]	Servicios de alquiler o	
				arrendamiento de hardware de	computador	]
[	81]	11]	25]	00]	Servicios de alquiler o	
				arrendamiento de licencias de	software de computador	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]	Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]	Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]	Servicios de administración de	
				acceso		]
[	81]	16]	17]	00]	Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y	
				alcantarillado		]
[	83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]	Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]	Comunicaciones telefónicas locales	
				y de larga distancia		]
[	83]	11]	16]	00]	Servicios de comunicaciones	
				móviles		]
[	83]	12]	15]	00]	Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]	Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]	Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras	
				comerciales y de entretenimiento		]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de	
				transporte		]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras	
				utilitarios		]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras	

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:27

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

				educacionales y de administración]
[	95]	12]	20]	00]Edificios y estructuras hospitalarias]
[	95]	12]	21]	00]Edificios y estructuras de acomodaciones]
[	95]	12]	23]	00]Edificios y estructuras de salud y deportivas]
[	95]	12]	24]	00]Edificios y estructuras industriales]
[	95]	12]	25]	00]Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca]
[	95]	12]	26]	00]Edificios y estructuras religiosas]
[	95]	12]	27]	00]Edificios y estructuras de defensa]
[	95]	13]	15]	00]Tarimas y graderías]
[	95]	13]	16]	00]Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles]
[	95]	13]	17]	00]Tiendas carpas y estructuras de membrana]
[	95]	14]	15]	00]Edificios y estructuras prefabricados para fincas]
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales]
[	95]	14]	17]	00]Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales]
[	95]	14]	18]	00]Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio]
[	95]	14]	19]	00]Edificios y estructuras prefabricados médicos]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 206

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

ORTOPEDICA EUROPEA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 692,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[	46]	15]	16]	00]Equipo de seguridad y control]
[	46]	16]	15]	00]Control de tráfico]
[	46]	17]	16]	00]Equipo de vigilancia y detección]
[	70]	17]	17]	00]Rie--GO]
[	70]	17]	18]	00]Servicios de drenaje]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura]
[	72]	11]	10]	00]Servicios de construcción de unidades unifamiliares]
[	72]	11]	11]	00]Servicios de construcción de]

				unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	10]	00]Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	
[	72]	12]	12]	00]Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	13]	00]Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	14]	14]	00]Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	15]	10]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	12]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]

[	72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]	Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]	Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]	Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]	Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]	Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]	Servicios de investigación de contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]	Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal	]

[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]	Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	18]	00]	Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]	Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	11]	15]	00]	Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]	Programadores de computador	]
[	81]	11]	17]	00]	Sistemas de manejo de información MIS	]
[	81]	11]	18]	00]	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	]
[	81]	11]	19]	00]	Sistemas de recuperación de información	]
[	81]	11]	20]	00]	Servicios de datos	]
[	81]	11]	21]	00]	Servicios de internet	]
[	81]	11]	22]	00]	Mantenimiento y soporte de software	]
[	81]	11]	23]	00]	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	]
[	81]	11]	24]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	]
[	81]	11]	25]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]	Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]	Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]	Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]	Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]	Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]	Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]	Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]	Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]

[	95]	10]	17]	00]	Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas	]
[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana	]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 207

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CRAMKO S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 725,00

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[46]	15]	16]	00]	Equipo de seguridad y control	]

[	46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[	46]	17]	16]	00]	Equipo de vigilancia y detección	]
[	70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[	72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[	72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	]
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]

[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de	]

				contaminación	
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	11]	15]	00]Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]Programadores de computador	]
[	81]	11]	17]	00]Sistemas de manejo de información MIS	]
[	81]	11]	18]	00]Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	]
[	81]	11]	19]	00]Sistemas de recuperación de información	]
[	81]	11]	20]	00]Servicios de datos	]
[	81]	11]	21]	00]Servicios de internet	]
[	81]	11]	22]	00]Mantenimiento y soporte de software	]
[	81]	11]	23]	00]Mantenimiento y soporte de hardware de computador	]
[	81]	11]	24]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	]
[	81]	11]	25]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]Geología	]
[	81]	15]	18]	00]Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y	]

				alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]Servicios contables	]
[	95]	10]	15]	00]Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	25]	00]Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]Edificios y estructuras religiosas	]
[	95]	12]	27]	00]Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	13]	15]	00]Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]Tiendas carpas y estructuras de membrana	]
[	95]	14]	15]	00]Edificios y estructuras prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	18]	00]Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 208

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:27

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FRANQUICIAS Y MARCAS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 719,99

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[46]	15]	16]	00]	Equipo de seguridad y control	]
[46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[46]	17]	16]	00]	Equipo de vigilancia y detección	]
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	]
[72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y	]

				mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de	

				instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	11]	15]	00]Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]Programadores de computador	]
[	81]	11]	17]	00]Sistemas de manejo de información MIS	]
[	81]	11]	18]	00]Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	]
[	81]	11]	19]	00]Sistemas de recuperación de información	]
[	81]	11]	20]	00]Servicios de datos	]
[	81]	11]	21]	00]Servicios de internet	]
[	81]	11]	22]	00]Mantenimiento y soporte de software	]
[	81]	11]	23]	00]Mantenimiento y soporte de hardware de computador	]
[	81]	11]	24]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	]
[	81]	11]	25]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de	]

				software de computador	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]Geología	]
[	81]	15]	18]	00]Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]Servicios contables	]
[	95]	10]	15]	00]Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	25]	00]Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]Edificios y estructuras religiosas	]
[	95]	12]	27]	00]Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	13]	15]	00]Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]Tiendas carpas y estructuras de membrana	]
[	95]	14]	15]	00]Edificios y estructuras	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:27

Recibo No. 9077584, Valor: 0
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	95]	14]	16]	00]	prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 209

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

LA CANTERA SPORT S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 495,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[46]	15]	16]	00]	Equipo de seguridad y control	]
[46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[46]	17]	16]	00]	Equipo de vigilancia y detección	]
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y	]

				recreativas	]
[	72]	14]	14]	00]Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	15]	10]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	12]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural	

				externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	11]	15]	00]Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]Programadores de computador	]
[	81]	11]	17]	00]Sistemas de manejo de información MIS	]
[	81]	11]	18]	00]Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	]

[	81]	11]	19]	00]	Sistemas de recuperación de información	]
[	81]	11]	20]	00]	Servicios de datos	]
[	81]	11]	21]	00]	Servicios de internet	]
[	81]	11]	22]	00]	Mantenimiento y soporte de software	]
[	81]	11]	23]	00]	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	]
[	81]	11]	24]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	]
[	81]	11]	25]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]	Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]	Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]	Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]	Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]	Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]	Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]	Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]	Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]	Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:27

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas	]
[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana	]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 210

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO DESARROLLO ATLETICO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE MONTERIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.202,99

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]	
[	46]	15]	16]	00]	Equipo de seguridad y control	]
[	46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[	46]	17]	16]	00]	Equipo de vigilancia y detección	]
[	70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[	72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina	]
[	72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de	]

				edificios agrícolas	]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de	
				edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de	
				plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de	
				autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y	
				superficies de edificios de	
				infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	13]	00]Servicio de construcción de	
				facilidades atléticas y	
				recreativas	]
[	72]	14]	14]	00]Servicios de construcción y	
				reparación de facilidades de	
				detención	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de	
				tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de	
				sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	15]	10]	00]Servicios de construcción y	
				mantenimiento de calderas y hornos]	
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de	
				plomería	]
[	72]	15]	12]	00]Servicios de construcción y	
				mantenimiento de HVAC calefacción	
				y enfriamiento y aire	
				acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación	
				de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de	
				recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas	
				especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de	
				sistemas de seguridad física e	
				industrial	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de instalación de	
				máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y	
				mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de	
				aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y	
				mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación	
				de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y	
				reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos	
				de agua	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero	
				estructural	]

[	72]	15]	30]	00]	Servicios de vidrios y ventanería]
[	72]	15]	31]	00]	Servicios de construcción de
					facilidades atléticas y
					recreativas]
[	72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento,
					impermeabilización protección
					contra clima y fue--GO]
[	72]	15]	33]	00]	Servicios de mantenimiento e
					instalación de equipo de estación
					de servicio]
[	72]	15]	34]	00]	Servicios de aparejamiento y
					andamiaje]
[	72]	15]	35]	00]	Servicios de limpieza estructural
					externa]
[	72]	15]	36]	00]	Servicios de terminado interior,
					dotación y remodelación]
[	72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras
					de construcción]
[	72]	15]	40]	00]	Servicios de edificios
					especializados y comercios]
[	72]	15]	41]	00]	Servicios de mantenimiento y
					reparación de equipo de sistemas
					de distribución y
					acondicionamiento]
[	72]	15]	42]	00]	Servicios de mantenimiento y
					reparación de instalación de
					instrumentación]
[	72]	15]	43]	00]	Servicios de mantenimiento y
					reparación de equipo motivo y
					generación de energía eléctrica]
[	72]	15]	44]	00]	Servicios de mantenimiento y
					fabricación de accesorios para
					tuberías]
[	72]	15]	45]	00]	Servicios de mantenimiento e
					instalación de equipo pesado]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental]
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental]
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental]
[	77]	10]	19]	00]	Servicios de investigación de
					contaminación]
[	77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental]
[	77]	11]	15]	00]	Servicios de seguridad ambiental]
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental]
[	78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de
					transportes]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de
					negocios y administración
					corporativa]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[	80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial]
[	80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos]
[	80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal]
[	80]	12]	17]	00]	Servicios de responsabilidad civil]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil]
[	81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica]
[	81]	10]	18]	00]	Ingeniería química]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de]

				energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	11]	15]	00]Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]Programadores de computador	]
[	81]	11]	17]	00]Sistemas de manejo de información MIS	]
[	81]	11]	18]	00]Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	]
[	81]	11]	19]	00]Sistemas de recuperación de información	]
[	81]	11]	20]	00]Servicios de datos	]
[	81]	11]	21]	00]Servicios de internet	]
[	81]	11]	22]	00]Mantenimiento y soporte de software	]
[	81]	11]	23]	00]Mantenimiento y soporte de hardware de computador	]
[	81]	11]	24]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	]
[	81]	11]	25]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]Geología	]
[	81]	15]	18]	00]Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]Servicios contables	]
[	93]	14]	20]	00]Desarrollo urbano	]
[	93]	15]	15]	00]Administración pública	]
[	95]	10]	15]	00]Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:27

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas	]
[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana	]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 211

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL JUDICIAL BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 77,59

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[46]	15]	16]	00]	Equipo de seguridad y control	]
[46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[46]	17]	16]	00]	Equipo de vigilancia y detección	]
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la	]

				construcción	]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	11]	10]	00]Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[	72]	11]	11]	00]Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	10]	00]Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[	72]	12]	12]	00]Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	13]	00]Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	14]	14]	00]Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	15]	10]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	]
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	12]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]

[	72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]	Servicios acústicos y de	
				aislamiento		]
[	72]	15]	22]	00]	Servicios de baldosas Terrazo y	
				mármol y mosaicos		]
[	72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	
[	72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación	
				de ventanas y puertas		]
[	72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos	
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y	
				reparación de concreto		]
[	72]	15]	28]	00]	Servicios de perforación de pozos	
				de agua		]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero	
				estructural		]
[	72]	15]	30]	00]	Servicios de vidrios y ventanería	
[	72]	15]	31]	00]	Servicios de construcción de	
				facilidades atléticas y		
				recreativas		]
[	72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento,	
				impermeabilización protección		
				contra clima y fue--GO		]
[	72]	15]	33]	00]	Servicios de mantenimiento e	
				instalación de equipo de estación		
				de servicio		]
[	72]	15]	34]	00]	Servicios de aparejamiento y	
				andamiaje		]
[	72]	15]	35]	00]	Servicios de limpieza estructural	
				externa		]
[	72]	15]	36]	00]	Servicios de terminado interior,	
				dotación y remodelación		]
[	72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras	
				de construcción		]
[	72]	15]	40]	00]	Servicios de edificios	
				especializados y comercios		]
[	72]	15]	41]	00]	Servicios de mantenimiento y	
				reparación de equipo de sistemas		
				de distribución y		
				acondicionamiento		]
[	72]	15]	42]	00]	Servicios de mantenimiento y	
				reparación de instalación de		
				instrumentación		]
[	72]	15]	43]	00]	Servicios de mantenimiento y	
				reparación de equipo motivo y		
				generación de energía eléctrica		]
[	72]	15]	44]	00]	Servicios de mantenimiento y	
				fabricación de accesorios para		
				tuberías		]
[	72]	15]	45]	00]	Servicios de mantenimiento e	
				instalación de equipo pesado		]
[	77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental	
[	77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental	
[	77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental	
[	77]	10]	19]	00]	Servicios de investigación de	
				contaminación		]
[	77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental	
[	77]	11]	15]	00]	Servicios de seguridad ambiental	
[	77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental	
[	78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de	

				transportes	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	11]	15]	00]Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]Programadores de computador	]
[	81]	11]	17]	00]Sistemas de manejo de información MIS	]
[	81]	11]	18]	00]Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	]
[	81]	11]	19]	00]Sistemas de recuperación de información	]
[	81]	11]	20]	00]Servicios de datos	]
[	81]	11]	21]	00]Servicios de internet	]
[	81]	11]	22]	00]Mantenimiento y soporte de software	]
[	81]	11]	23]	00]Mantenimiento y soporte de hardware de computador	]
[	81]	11]	24]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	]
[	81]	11]	25]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]Geología	]
[	81]	15]	18]	00]Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]Comunicaciones telefónicas locales	]

				y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]Servicios contables	]
[	93]	14]	20]	00]Desarrollo urbano	]
[	93]	15]	15]	00]Administración pública	]
[	95]	10]	15]	00]Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	25]	00]Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]Edificios y estructuras religiosas	]
[	95]	12]	27]	00]Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	13]	15]	00]Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]Tiendas carpas y estructuras de membrana	]
[	95]	14]	15]	00]Edificios y estructuras prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	18]	00]Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 212

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CRAMKO S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 956,15

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[46]	15]	16]	00]	Equipo de seguridad y control	]
[46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[46]	17]	16]	00]	Equipo de vigilancia y detección	]
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	]
[72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]

[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y	

[	72]	15]	44]	00] generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00] Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00] Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00] Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00] Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00] Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00] Servicios de investigación de contaminación	]
[	77]	10]	20]	00] Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00] Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00] Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00] Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00] Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00] Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00] Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00] Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00] Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00] Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00] Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00] Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	18]	00] Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00] Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00] Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00] Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00] Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00] Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	11]	15]	00] Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00] Programadores de computador	]
[	81]	11]	17]	00] Sistemas de manejo de información MIS	]
[	81]	11]	18]	00] Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	]
[	81]	11]	19]	00] Sistemas de recuperación de información	]
[	81]	11]	20]	00] Servicios de datos	]
[	81]	11]	21]	00] Servicios de internet	]
[	81]	11]	22]	00] Mantenimiento y soporte de software	]
[	81]	11]	23]	00] Mantenimiento y soporte de hardware de computador	]
[	81]	11]	24]	00] Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	]
[	81]	11]	25]	00] Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	]
[	81]	14]	15]	00] Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00] Manejo de cadena de suministros	]

[	81]	14]	17]	00]	Planeación y control de producción]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía]
[	81]	15]	17]	00]	Geología]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología]
[	81]	15]	19]	00]	Geofísica]
[	81]	16]	15]	00]	Servicios de administración de acceso]
[	81]	16]	17]	00]	Servicios de telecomunicaciones]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado]
[	83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos]
[	83]	10]	19]	00]	Conservación de energía]
[	83]	11]	15]	00]	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia]
[	83]	11]	16]	00]	Servicios de comunicaciones móviles]
[	83]	12]	15]	00]	Bibliotecas]
[	83]	12]	16]	00]	Centros de información]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables]
[	93]	14]	20]	00]	Desarrollo urbano]
[	93]	15]	15]	00]	Administración pública]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales]
[	95]	10]	17]	00]	Lotes industriales]
[	95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales]
[	95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración]
[	95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas]
[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales]
[	95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca]
[	95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas]
[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa]
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles]
[	95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:27

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 213

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FRANQUICIAS Y MARCA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 960,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]	
[	46]	15]	16]	00]	Equipo de seguridad y control	]
[	46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[	46]	17]	16]	00]	Equipo de vigilancia y detección	]
[	70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[	72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[	72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[	72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]

[	72]	14]	14]	00]Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	15]	10]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomaría	]
[	72]	15]	12]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]

[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	11]	15]	00]Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]Programadores de computador	]
[	81]	11]	17]	00]Sistemas de manejo de información MIS	]
[	81]	11]	18]	00]Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	]
[	81]	11]	19]	00]Sistemas de recuperación de	]

				información	]
[	81]	11]	20]	00]Servicios de datos	]
[	81]	11]	21]	00]Servicios de internet	]
[	81]	11]	22]	00]Mantenimiento y soporte de software	]
[	81]	11]	23]	00]Mantenimiento y soporte de hardware de computador	]
[	81]	11]	24]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	]
[	81]	11]	25]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]Geología	]
[	81]	15]	18]	00]Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]Servicios contables	]
[	93]	14]	20]	00]Desarrollo urbano	]
[	93]	15]	15]	00]Administración pública	]
[	95]	10]	15]	00]Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]Edificios y estructuras de salud y	]

				deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]Edificios y estructuras	]
				industriales	]
[	95]	12]	25]	00]Edificios y estructuras agrícolas	]
				y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]Edificios y estructuras religiosas]	]
[	95]	12]	27]	00]Edificios y estructuras de defensa]	]
[	95]	13]	15]	00]Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]Edificios y estructuras	]
				comerciales e industriales	]
				portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]Tiendas carpas y estructuras de	]
				membrana	]
[	95]	14]	15]	00]Edificios y estructuras	]
				prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras	]
				prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]Edificios y estructuras	]
				prefabricados comerciales e	]
				industriales	]
[	95]	14]	18]	00]Edificios y estructuras	]
				prefabricados de emergencia y	]
				alivio	]
[	95]	14]	19]	00]Edificios y estructuras	]
				prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 214

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

GRUPO CARIBETEX S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 724,25

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	46]	15]	16]	00]Equipo de seguridad y control	]
[	46]	16]	15]	00]Control de tráfico	]
[	46]	17]	16]	00]Equipo de vigilancia y detección	]
[	70]	17]	17]	00]Rie--GO	]
[	70]	17]	18]	00]Servicios de drenaje	]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la	]
			construcción	]	
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y	]
			reparación de instalaciones	]	
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y	]
			reparación de infraestructura	]	
[	72]	11]	10]	00]Servicios de construcción de	]
			unidades unifamiliares	]	
[	72]	11]	11]	00]Servicios de construcción de	]
			unidades multifamiliares	]	
[	72]	12]	10]	00]Servicios de construcción de	]
			edificios industriales y	]	
			bodegasuevas	]	
[	72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de	]
			edificios comerciales y de oficina]	]	

[	72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[	72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[	72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos	]
[	72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]	Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]	Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero	]

				estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]

[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]	Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	11]	15]	00]	Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]	Programadores de computador	]
[	81]	11]	17]	00]	Sistemas de manejo de información MIS	]
[	81]	11]	18]	00]	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	]
[	81]	11]	19]	00]	Sistemas de recuperación de información	]
[	81]	11]	20]	00]	Servicios de datos	]
[	81]	11]	21]	00]	Servicios de internet	]
[	81]	11]	22]	00]	Mantenimiento y soporte de software	]
[	81]	11]	23]	00]	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	]
[	81]	11]	24]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	]
[	81]	11]	25]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]	Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]	Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]	Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]	Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]	Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]	Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]	Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]	Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	93]	14]	20]	00]	Desarrollo urbano	]
[	93]	15]	15]	00]	Administración pública	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]	Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:27

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras	]
					comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de	]
					transporte	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras	]
					utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras	]
					educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras	]
					hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de	]
					acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y	]
					deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras	]
					industriales	]
[	95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas	]
					y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas	]
[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras	]
					comerciales e industriales	]
					portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de	]
					membrana	]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras	]
					prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras	]
					prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras	]
					prefabricados comerciales e	]
					industriales	]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras	]
					prefabricados de emergencia y	]
					alivio	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras	]
					prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 215

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CONSTRUCTORA MI HOGAR S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 726,57

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	46]	15]	16]	00]	Equipo de seguridad y control	]
[	46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[	46]	17]	16]	00]	Equipo de vigilancia y detección	]
[	70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[	70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]

[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción	]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[	72]	11]	10]	00]Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[	72]	11]	11]	00]Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[	72]	12]	10]	00]Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[	72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	
[	72]	12]	12]	00]Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[	72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de plantas industriales	]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[	72]	14]	12]	00]Servicios de construcción marina	]
[	72]	14]	13]	00]Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	14]	14]	00]Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	15]	10]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería	]
[	72]	15]	12]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y	

				mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de	
				aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y	
				mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación	
				de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y	
				reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos	
				de agua	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero	
				estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de	
				facilidades atléticas y	
				recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento,	
				impermeabilización protección	
				contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e	
				instalación de equipo de estación	
				de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y	
				andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural	
				externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior,	
				dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras	
				de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios	
				especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de equipo de sistemas	
				de distribución y	
				acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de instalación de	
				instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y	
				reparación de equipo motivo y	
				generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y	
				fabricación de accesorios para	
				tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e	
				instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de	
				contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]

[	78]	14]	15]	00]	Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]	Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	18]	00]	Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]	Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	11]	15]	00]	Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]	Programadores de computador	]
[	81]	11]	17]	00]	Sistemas de manejo de información MIS	]
[	81]	11]	18]	00]	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	]
[	81]	11]	19]	00]	Sistemas de recuperación de información	]
[	81]	11]	20]	00]	Servicios de datos	]
[	81]	11]	21]	00]	Servicios de internet	]
[	81]	11]	22]	00]	Mantenimiento y soporte de software	]
[	81]	11]	23]	00]	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	]
[	81]	11]	24]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	]
[	81]	11]	25]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]	Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]	Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]	Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]	Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]	Conservación de energía	]

[	83]	11]	15]	00]	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]	Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]	Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]	Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	93]	14]	20]	00]	Desarrollo urbano	]
[	93]	15]	15]	00]	Administración pública	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]	Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas	]
[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana	]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 216

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

AXXON CONSULTING S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 707,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
 OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[46]	15]	16]	00]	Equipo de seguridad y control	]
[46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[46]	17]	16]	00]	Equipo de vigilancia y detección	]
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras	]
[72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	]
[72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería	]
[72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire	]

				acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y	

				reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	11]	15]	00]Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]Programadores de computador	]
[	81]	11]	17]	00]Sistemas de manejo de información MIS	]
[	81]	11]	18]	00]Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	]
[	81]	11]	19]	00]Sistemas de recuperación de información	]
[	81]	11]	20]	00]Servicios de datos	]
[	81]	11]	21]	00]Servicios de internet	]
[	81]	11]	22]	00]Mantenimiento y soporte de software	]
[	81]	11]	23]	00]Mantenimiento y soporte de hardware de computador	]
[	81]	11]	24]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	]
[	81]	11]	25]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	]
[	81]	14]	15]	00]Control de calidad	]

[	81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]	Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]	Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]	Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]	Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]	Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]	Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]	Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]	Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	93]	14]	20]	00]	Desarrollo urbano	]
[	93]	15]	15]	00]	Administración pública	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]	Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones	]
[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas	]
[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana	]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras	]

[	95]	14]	16]	00]	prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 217

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIERIA MASTER S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

A2020Z S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 772,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[46]	15]	16]	00]	Equipo de seguridad y control	]
[46]	16]	15]	00]	Control de tráfico	]
[46]	17]	16]	00]	Equipo de vigilancia y detección	]
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO	]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje	]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción	]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	]
[72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	]
[72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares	]
[72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas	]
[72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]	]
[72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas	]
[72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	]
[72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales	]
[72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	]
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	]
[72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina	]
[72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y	]

				recreativas	]
[	72]	14]	14]	00]Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras	]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	]
[	72]	15]	10]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]	
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomaría	]
[	72]	15]	12]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros	]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos	]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación	]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería	]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall	]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento	]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería	]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos	]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto	]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos de agua	]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural	]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería	]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO	]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio	]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje	]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural	

				externa	]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción	]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios	]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado	]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental	]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental	]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental	]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de contaminación	]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental	]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental	]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental	]
[	78]	14]	15]	00]Servicios de organización de transportes	]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos	]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial	]
[	80]	11]	15]	00]Desarrollo de recursos humanos	]
[	80]	11]	16]	00]Servicios de personal temporal	]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal	]
[	80]	12]	17]	00]Servicios de responsabilidad civil	]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil	]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica	]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química	]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00]Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00]Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00]Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	11]	15]	00]Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00]Programadores de computador	]
[	81]	11]	17]	00]Sistemas de manejo de información MIS	]
[	81]	11]	18]	00]Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	]

[	81]	11]	19]	00]	Sistemas de recuperación de información	]
[	81]	11]	20]	00]	Servicios de datos	]
[	81]	11]	21]	00]	Servicios de internet	]
[	81]	11]	22]	00]	Mantenimiento y soporte de software	]
[	81]	11]	23]	00]	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	]
[	81]	11]	24]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	]
[	81]	11]	25]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	]
[	81]	14]	15]	00]	Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00]	Planeación y control de producción	]
[	81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones	]
[	81]	15]	16]	00]	Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]	Geología	]
[	81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]	Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]	Servicios de administración de acceso	]
[	81]	16]	17]	00]	Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado	]
[	83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]	Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	]
[	83]	11]	16]	00]	Servicios de comunicaciones móviles	]
[	83]	12]	15]	00]	Bibliotecas	]
[	83]	12]	16]	00]	Centros de información	]
[	84]	11]	15]	00]	Servicios contables	]
[	93]	14]	20]	00]	Desarrollo urbano	]
[	93]	15]	15]	00]	Administración pública	]
[	95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales	]
[	95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales	]
[	95]	10]	17]	00]	Lotes industriales	]
[	95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales	]
[	95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas	]
[	95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado	]
[	95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto	]
[	95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	]
[	95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte	]
[	95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos	]
[	95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios	]
[	95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración	]
[	95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias	]
[	95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones	]

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:27

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF

[	95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas	]
[	95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales	]
[	95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	]
[	95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas	]
[	95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa	]
[	95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías	]
[	95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles	]
[	95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana	]
[	95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas	]
[	95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	]
[	95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	]
[	95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	]
[	95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos	]

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

*** LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME ***.

QUE EL DÍA 25 de Nov/bre de 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 71.033 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 25 de Nov/bre de 2021 .

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA , QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

C E R T I F I C A

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS, SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

MUNICIPIO: Bogota

NÚMERO DEL CONTRATO: 17001036H3
FECHA DE INICIO: 2017/08/01
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$427.144.550,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2017/08/18
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 56.856

ENTIDAD CONTRATANTE:
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
MUNICIPIO: Bogota
NÚMERO DEL CONTRATO: 162-2017
FECHA DE INICIO: 2018/01/16
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$713.809.357,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/02/12
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 57.574

ENTIDAD CONTRATANTE:
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
MUNICIPIO: Bogota
NÚMERO DEL CONTRATO: 277-2019
FECHA DE INICIO: 2019/12/06
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$5.258.676.938,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2019/12/16
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 64.767

ENTIDAD CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE MEDELLIN
MUNICIPIO: Medellín
NÚMERO DEL CONTRATO: 46000087437
FECHA DE INICIO: 2020/10/15
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$200.000.000,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2020/11/05
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 67.684

ENTIDAD CONTRATANTE:
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
MUNICIPIO: Bogota
NÚMERO DEL CONTRATO: 300-2021
FECHA DE INICIO: 2021/10/20
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$1.618.428.924,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2021/11/02
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 70.939

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

Fecha de expedición: 13/12/2021 - 09:43:27

Recibo No. 9077584, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EP4564E0FF





INHABILIDADES



CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y Fecha: Barranquilla 23 de diciembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS PROGRAMA: INVIAS - VIAS DEL SAMAN
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: PAF-INVIAS-I-088-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.

Asunto: Certificación de Sanciones Impuestas

El suscrito CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 52.422.272 de Bogota D.C., en mi calidad de representante legal de INGENIERIA MASTER S.A.S., actuando con plena autonomía y capacidad, de conformidad con las funciones propias de mi cargo, bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente documentos, declaro que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS PROGRAMA: INVIAS - VIAS DEL SAMAN y las contenidas en la Ley y demás normatividad aplicables.

Así mismo me permito manifestar que ni yo, ni los socios, ni accionistas, ni la empresa que represento nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar propuesta, suscribir y ejecutar contratos con PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS PROGRAMA: INVIAS - VIAS DEL SAMAN y que en el evento de evidenciar e inhabilidad o incompatibilidad alguna, autorizo expresamente para que se de por terminado el contrato que se llegare a suscribir de manera unilateral, sin que esto llegare a representar perjuicio o reconocimiento a la empresa que represento.

Reconozco que es mi responsabilidad informar de cualquier cambio en la información contenida en esta declaración

La anterior certificación se suscribe a los 23 de diciembre de 2021.

Atentamente,



Claudia del Pilar Suarez Angarita
C.C. 52.422.272 de Bogota D.C.
T.P. 25202-81906
Representante Legal Ingeniería Master S.A.S.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y Fecha: Barranquilla 23 de diciembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS PROGRAMA: INVIAS - VIAS DEL SAMAN
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: PAF-INVIAS-I-088-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.

Asunto: Certificación de Sanciones Impuestas

El suscrito JESUS ELIAS MARIN SILVA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.187.335 DE BARRANQUILLA, en mi calidad de representante legal de TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S, actuando con plena autonomía y capacidad, de conformidad con las funciones propias de mi cargo, bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente documentos, declaro que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS PROGRAMA: INVIAS - VIAS DEL SAMAN y las contenidas en la Ley y demás normatividad aplicables.

Así mismo me permito manifestar que ni yo, ni los socios, ni accionistas, ni la empresa que represento nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar propuesta, suscribir y ejecutar contratos con PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS PROGRAMA: INVIAS - VIAS DEL SAMAN y que en el evento de evidenciar e inhabilidad o incompatibilidad alguna, autorizo expresamente para que se de por terminado el contrato que se llegare a suscribir de manera unilateral, sin que esto llegare a representar perjuicio o reconocimiento a la empresa que represento.

Reconozco que es mi responsabilidad informar de cualquier cambio en la información contenida en esta declaración

La anterior certificación se suscribe a los 23 de diciembre de 2021.

Atentamente,



JESUS ELIAS MARIN SILVA
C.C 72.187.335 DE BARRANQUILLA
REPRESENTANTE LEGAL TECNOSOFT
SOLUCIONES S.A.S



CAPACIDAD FINANCIERA



CARTA CUPO DE CREDITO

Medellín, 16 de Diciembre de 2021

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS
FIDUPREVISORA

BANCOLOMBIA S.A.

CERTIFICA

Que la sociedad INGENIERIA MASTER SAS con Nit 900.915.689 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de \$920'652.068.00 (novecientos veinte millones seiscientos cincuenta y dos mil sesenta y ocho pesos), destinado para la convocatoria No PAF-INVIAS-I-088-2021 que tiene por objeto " La interventoría técnica integral (técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, de sostenibilidad, social y jurídica) a la rehabilitación y/o mantenimiento vial integral de la vía panorama (Mediacanoa – Ansermanuevo – La virginia) y de la vía Ansermanuevo – Cartago en los departamentos de Valle del Cauca y Risaralda ”.

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (4) cuatro meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No PAF-INVIAS-I-088-2021.

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad INGENIERIA MASTER SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Medellín el diez y seis (16) día del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,



Luis Carlos Gómez González
Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.
C.C. 8'486.543 de Puerto Colombia



En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Luis Carlos Gómez González

Cargo: Gerente Pyme

Correo electrónico: lucagome@bancolombia.com.co

Teléfono: 6053850746 ext. 110

Dirección: Cra 55 No. 98 a 15



CAPACIDAD TECNICA



EXPERIENCIA HABILITANTE

{fiduprevisora}



FORMATO No. 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANO - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.						
PROPONENTE: ICONSORCIO TECNOMAS PANORAMA							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:					CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (C, UT)
1	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, siso y ambiental las obras de mantenimiento y conservación de la vía en asfalto de acceso a la mina CANTERA LA PAZ y vías internas.	INTERVENTORÍA A: MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO VIAS URBANAS	9940,63	AGREGADOS LA PAZ S.A.S.	11/01/2015	31/12/2019	100%
2	INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PUNTUALES A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EN LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA DE INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO SITP.	INTERVENTORÍA A: MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO VIAS URBANAS	1096,52	IDU	18/02/2020	15/06/2021	50%
3	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO Y SEPARADOR CENTRAL DE LA CALLE 7 DESDE LA CARRERA 6A HASTA LA CARRERA 10, UNA CALZADA IZQUIERDA Y CALLE 7 DESDE LA CARRERA 10 HASTA LA CARRERA 12 DOS CALZADAS, EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA.	INTERVENTORÍA A: LA CONSTRUCCIÓN CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAS VIAS URBANAS	211,01	FONDECUN	15/01/2018	15/09/2018	70%
4	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA RECUPERACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.	INTERVENTORÍA A: LA CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN REPAVIMENTACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS URBANAS	294,84	FONDECUN	4/12/2017	8/12/2018	70%

5	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TIERRALTA CASERIO EL 15 y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA YE DE LOS MORALES · RIO SINÚ EN LA VIA A VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - TRAMO No. 4."	INTERVENTORÍA A: MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO SECUNDARIAS	371,20	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE CORDOBA	2/06/2017	31/12/2018	10%
6	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE GUAYMARAL, MANTENIMIENTO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN Y MANTENIMIENTO DE MITU Y DE FLORENCIA	INTERVENTORÍA A: MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO PISTAS DE AEROPUERTOS	849,39	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	12/01/2017	16/10/2017	50%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

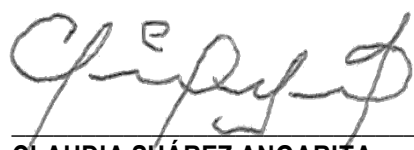
Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.



CLAUDIA SUÁREZ ANGARITA
C.C. No. 52.422.272 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA

{fiduprevisora}



FORMATO No. 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:		CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.					
PROponente: CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:					TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S. - NIT 900.478.236 -8		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (C.U.T.)
1	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, siso y ambiental las obras de mantenimiento y conservación de la vía en asfalto de acceso a la mina CANTERA LA PAZ y vías internas.	INTERVENTORÍA A: MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO VIAS URBANAS	9940,63	AGREGADOS LA PAZ S.A.S.	11/01/2015	31/12/2019	100%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

CLAUDIA SUÁREZ ANGARITA
C.C. No. 52.422.272 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA



AGREGADOS LA PAZ S.A.S.
NIT. 900.441.561-7

CERTIFICA QUE:

La empresa TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S., con NIT 900.478.236 – 8, ejecutó el siguiente contrato:

Contrato No.	AG-2014-17
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, siso y ambiental las obras de mantenimiento y conservación de la vía en asfalto de acceso a la mina CANTERA LA PAZ y vías internas.
Fecha de inicio:	11 de enero de 2015
Fecha de terminación:	31 de dicimebre de 2019
Valor total:	\$8.232.000.000
Tipo de vía intervenida:	Urbana
Estado del contrato:	Liquidado

Pincipales actividades realizadas:

Actividad	Un.	Cant
Movimiento de tierra	M3	7.500.000
Ancho de vía según diseño	Mt	7
Señales de transito	Ud	23
Mantenimiento en pavimento asfáltico	km	8

Otros alcances: Excavaciones, explanaciones y canales (68.261 m3), mantenimiento de pavimento flexible (8 Km), señalización horizontal y vertical (23 un), construcción de Box coulvert (1un), pedraplen compacto (56.513,00 m3), material para pedraplen (56.513,00 m3), geotextil de refuerzo (176.000 m2), material granular filtrante (18.220 m3), subbase granular (36.306,00 m3), suministro y colocación de base granular (28.231,84 m3), riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 (101.000 m2), mezcla densa caliente tipo MDC-19 (15.522,23 m3), linea demarcación en frío (116.830 ml), geomalla (123.122,10 m2), geotextil (111.012 m2).



NIT. 900441561-7

AGREGADOS LA PAZ S.A.S.
SUMINISTRO, TRANSPORTE DE MATERIAL, ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA

Las partes manifiestan haber cumplido 100% con las obligaciones derivadas del contrato, declarándose a paz y salvo por todo concepto relacionado con el mismo.

A fecha de expedición de la presente no se adelantan acciones de incumplimientos sobre la ejecución del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado los 13 días del mes de marzo de 2020.

Firma del responsable.

ANA MARIA DEL RIO MIRANDA
Representa Legal.



EL SUSCRITO

**CONTADOR DE TECNOSOFT
SOLUCIONES S.A.S.**

CERTIFICA QUE

Que para el contrato No. AG-2014-17 con objeto "Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, siso y ambiental las obras de mantenimiento y conservación de la vía en asfalto de acceso a la mina CANTERA LA PAZ y vías internas", que celebro TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S., con NIT 900.478.236 – 8, con AGREGADOS LA PAZ S.A.S. NIT. 900.441.561-7, se generaron las facturas de ley, conforme al estatuto tributario y el cogido de comercio.

Lo anterior con base a los libros contables de la empresa.

Dada en Barranquilla a los 13 días del mes de marzo de 2020

Atentamente,

RAFAEL ANTONIO NAVARRO MERCADO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8708328 de BARRANQUILLA
Tarjeta Profesional No 35674-T
CONTADOR
TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8.708.328**

NAVARRO MERCADO
APELLIDOS

RAFAEL ANTONIO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUL-1960**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

26-MAY-1979 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALMENDRA Y MENDOZA LOPEZ



A-0300100-22114601-M-0008708328-20030901 00404 03244A 01 138607630

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

RACEL ANTONIO
NAKERSCH
C.C. 8705
REPUBLICA DE COLOMBIA 859
UNIVERSIDAD DE CALDAS

MAURICIO ESPINOSA LEÓN

FECHA: 28/05/2008

FIRMADO TITULAR **88771**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con la legislación en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos que en cualquier caso esta tarjeta devuelva
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Junta Central
de Contadores.

DUPLICADO

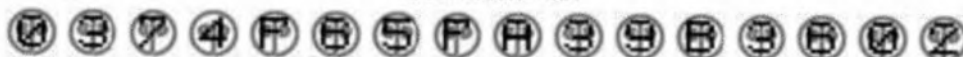


UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RAFAEL ANTONIO NAVARRO MERCADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8708328 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 35674-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° AG-2014-17

Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, siso y ambiental las obras de mantenimiento y conservación de la vía en asfalto de acceso a la mina CANTERA LA PAZ y vías internas.

CONTRATO NO. :	AG-2014-17
CONTRATANTE:	AGREGADOS LA PAZ S.A.S.
NIT:	900.441.561-7
INTERVENTORIA:	TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.
NIT:	900.478.236 – 8
OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, siso y ambiental las obras de mantenimiento y conservación de la vía en asfalto de acceso a la mina CANTERA LA PAZ y vías internas.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 8.232.000.000
VALOR EJECUTADO:	\$ 8.232.000.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	11 DE ENERO DE 2015
PLAZO:	84(MESES) A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
PLAZO TOTAL:	59(MESES)
FECHA ACTA DE INICIO:	11 DE ENERO DE 2015
ACTA DE RECIBO:	31 DE DICIEMBRE DE 2019

Entre los suscritos, **ANA MARIA DEL RIO MIRANDA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.050.946.3620**, actuando en calidad de Representante Legal de **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.**, en adelante La Contratante, y **JESUS ELIAS MARIN SILVA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.187.335** de Barranquilla, Representante Legal de la empresa **TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.** en su calidad de Interventor, han decidido suscribir la presente Acta de Liquidación del contrato No AG-2014-17, previas las siguientes


ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° AG-2014-17

Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, siso y ambiental las obras de mantenimiento y conservación de la vía en asfalto de acceso a la mina CANTERA LA PAZ y vías internas.

Consideraciones:

Que el 11 de enero de 2012, AGREGADOS LA PAZ celebró con la entidad TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S., el contrato AG-2014-17 para realizar las actividades de Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, siso y ambiental las obras de mantenimiento y conservación de la vía en asfalto de acceso a la mina CANTERA LA PAZ y vías internas.

Que las actividades de Interventoría del mencionado contrato se iniciaron mediante Acta de Inicio del 11 DE ENERO DE 2015, en correspondencia con el inicio de las obras, dejando constancia que el plazo inicial se convino hasta máximo el 31 de diciembre de 2019 a partir de tal Acta.

Que el valor del contrato de Interventoría se estableció en la suma equivalente a **OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES M/CTE. (\$ 8.232.000.000)**, incluidos todos los costos directos e indirectos y el valor del IVA correspondiente.

Que el 31 de diciembre de 2019, mediante Acta de Recibo final de obras, La Interventoría validó la entrega definitiva de las obras ejecutadas por el contratista, y certificó la terminación, procediendo al recibo final de las obras a satisfacción al ciento por ciento (100%) conforme al objeto contratado "Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, siso y ambiental las obras de mantenimiento y conservación de la vía en asfalto de acceso a la mina CANTERA LA PAZ y vías internas".

Que, a fecha de 31 de diciembre de 2019, La Interventoría confirmó los pagos efectuados por El Contratista de las obras.

Que conforme lo anterior, el 31 de diciembre de 2019 se celebró el Acta de Liquidación de obras, con el debido aval y supervisión de La Interventoría.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° AG-2014-17

Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, siso y ambiental las obras de mantenimiento y conservación de la vía en asfalto de acceso a la mina CANTERA LA PAZ y vías internas.

Que las actividades de Interventoría se mantuvieron durante todo el proceso de ejecución del proyecto hasta lograr la liquidación del contrato de obras, una vez fueron resueltos todos los temas ante las entidades requeridas, razón por la cual el día 31 de diciembre de 2019, se procedió al recibo total de las actividades de interventoría a cargo de Tecnosoft S.A.S., mediante Acta de Recibo de los servicios.

Que las pólizas expedidas por la compañía Aseguradora, que amparan los riesgos de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil extracontractual del Contrato que mediante esta acta se liquida, es la que se relaciona a continuación:

Contrato No. AG-2014-17	Amparos	Porcentaje Asegurado	Valor Asegurado	Vigencias	
				Inicial	Final
Inicial	CUMPLIMIENTO	20%	\$ 1.646.400.000	11-01-2012	11-09-2019
	PRESTACIONES SOCIALES	10%	\$ 823.200.000	11-01-2012	11-01-2022
Acta de Recibo servicios	CUMPLIMIENTO	20%	\$ 1.646.400.000	11-01-2012	11-09-2019
	PRESTACIONES SOCIALES	10%	\$ 823.200.000	11-01-2012	11-01-2022

En virtud de lo anterior, se hacen las siguientes declaraciones y se deja constancia de los siguientes hechos:


ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° AG-2014-17

Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, siso y ambiental las obras de mantenimiento y conservación de la vía en asfalto de acceso a la mina CANTERA LA PAZ y vías internas.

Declaraciones y/o Constancias
1. Terminación y Recibo:

Las Partes de común acuerdo declaran liquidado el contrato de interventoría No. AG-2014-17 en los términos de la presente Acta, toda vez que:

Ha finalizado el objeto contratado.

AGREGADOS LA PAZ recibió a satisfacción las actividades de Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, siso y ambiental las obras de mantenimiento y conservación de la vía en asfalto de acceso a la mina CANTERA LA PAZ y vías internas.

Se estableció el valor final ejecutado del contrato de interventoría, tal como consta en este documento.

La Contratante ha efectuado la totalidad de los pagos a la Interventoría, correspondientes con la forma de pago contractual y hasta la fecha de diligencia de la presente acta de liquidación. Así mismo, La Interventoría certificó que:

El Contratista de la operación minera cumplió a cabalidad con los trabajos y actividades establecidos en el contrato de obra, con los estándares técnicos y de calidad definidos en las normas generales, metodología y especificaciones técnicas de construcción definidas en el mismo contrato.

El Contratista cumplió con los códigos y normas técnicas que demanda la construcción de las obras civiles, así como, las normas de construcción Sismo Resistente NSR-10, y demás normas legales y técnicas vigentes que las complementan y en general, todas las estipuladas por los entes


ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° AG-2014-17

Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, siso y ambiental las obras de mantenimiento y conservación de la vía en asfalto de acceso a la mina CANTERA LA PAZ y vías internas.

El Contratista ejecutó las obras contratadas bajo su absoluta responsabilidad, cuenta y riesgo, con sus propios medios, organización y con el personal idóneo a su cargo exclusivamente.

El Contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos de salarios, aportes a Salud, Pensión y Riesgos Laborales del personal destinado a la ejecución del contrato.

2. Valor Final del Contrato:

En el desarrollo del presente contrato se ejecutaron las actividades de obra de acuerdo a la modalidad contratada, con los respectivos valores:

Descripción	Cantidades		Valores (\$)	
	Contratado	Ejecutado	Unitario (\$)	Total (\$)
Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, siso y ambiental la sobras de mantenimiento y conservación de la vía en asfalto de acceso a la mina CANTERA LA PAZ y vías internas.	1	1	\$ 7.096.551.724	\$ 7.096.551.724
Valor Costo Directo Incluido AIU				\$ 7.096.551.724
Valor IVA (16%)				\$1.135.448.276
Valor Total del Contrato				\$8.232.000.000

3. Gestión Documental y Entregables del Contrato:

La Interventoría validó e hizo entrega a la Gerencia del proyecto, la totalidad de la documentación y soportes requeridos para el cierre documental de las obras.

Así también, La Interventoría presentó a La Contratante:

- Informe Final de interventoría.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° AG-2014-17

Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, físico y ambiental las obras de mantenimiento y conservación de la vía en asfalto de acceso a la mina CANTERA LA PAZ y vías internas.

- Pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás derechos sociales, los aportes legales parafiscales y de cualquier otra índole que le impongan las leyes, a que tengan derecho todos los trabajadores a su cargo.
- Los paz y salvos del personal vinculado por El Interventor, incluyendo todos los aspectos laborales y económicos, tanto en lo relativo a los trabajadores como a los subcontratistas o proveedores, según el caso.

4. Responsabilidad:

La Interventoría ejecutó las actividades contratadas bajo su absoluta responsabilidad, cuenta y riesgo, con sus propios medios, organización y con el personal a su cargo exclusivamente.

La presente Acta de Liquidación no releva a La Interventoría de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en las normas legales vigentes que persistan a la terminación del Contrato. Así como, de las acciones civiles y penales por actos u omisiones en la actuación contractual, quedando comprometido El Interventor para acompañar a La Contratante por alguna clase de reparaciones y modificaciones a que haya lugar a cargo del contratista de las obras, debido a fallas en la ejecución y calidad de los trabajos.

6. Paz y Salvo:

Una vez cancelados los valores pendientes, de acuerdo con la presente Acta, La Interventoría conviene que La Contratante se encuentra a PAZ Y SALVO con TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S., por todo concepto, incluyendo la no causación de obligaciones dinerarias por cualquier concepto asociado a mayor permanencia o sobre costos de cualquier naturaleza conforme a lo indicado en esta acta y declara estar conforme con las sumas a que se refiere la presente liquidación y, por lo tanto que La Contratante, no le debe alguna otra suma adicional, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. La Contratante queda eximido de cualquier pago u obligación a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.


ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° AG-2014-17

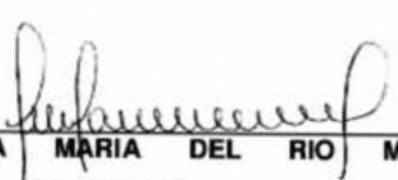
Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, siso y ambiental las obras de mantenimiento y conservación de la vía en asfalto de acceso a la mina CANTERA LA PAZ y vías internas.

7. Manifestación:

El Interventor con la firma de la presente acta renuncia a cualquier reclamación derivada del Contrato AG-2014-17 y en especial, por mayores permanencias en la obra.

Las partes acuerdan liquidar por mutuo acuerdo en los términos anteriormente descritos, el CONTRATO objeto de la presente acta.

Las Partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia de todo lo anterior, se firma el día 31 de diciembre de 2019.

AGREGADOS LA PAZ S.A.S.	EL CONTRATISTA,
	
ANA MARIA DEL RIO MIRANDA C.C. 1.050.946.362 Representación Legal AGREGADOS LA PAZ S.A.S.	JESUS ELIAS MARIN SILVA C.C. 72.187.335 de Barranquilla Representante Legal TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.



CONTRATO NÚMERO	:	AG-2014-17
CONTRATANTE	:	AGREGADOS LA PAZ S.A.S. NIT. 900.441.561-7
CONTRATISTA	:	TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S. Nit. 900.478.236-8
VALOR CONTRATO	:	OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES M/CTE. (\$8.232.000.000); COMPRENDIDOS ASI: SIETE MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$7.096.551.724) POR COSTO TOTAL Y MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTE Y SEIS PESOS (\$1.135.448.276) POR IVA 16%.
FECHA DE INICIO:	:	11 DE ENERO DE 2012
FECHA DE TERMINACIÓN:	:	31 DE DICIEMBRE DE 2019
OBJETO	:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SISO Y AMBIENTAL LASOBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA EN ASFALTO DE ACCESO A LA MINA CANTERA LA PAZ Y VÍAS INTERNAS.

Entre los suscritos **ANA MARIA DEL RIO MIRANDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.050.946.362**, quien actúa en nombre y representación de **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.**, identificada con NIT **900.441.561-7**, en su calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra **JESUS ELIAS MARIN SILVA** identificado con CC No. 72.187.335 de Barranquilla, quien actúa como representante legal de la **TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.** identificado con el Nit. **900.478.236-8** y quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, y quien declara que ni él, ni la persona jurídica que representa se encuentran incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecida por la ley, ni figuran en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República; hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se registrará por el Derecho Privado y las demás normas que le sean concordantes, y las siguientes

CLAUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SISO Y AMBIENTAL LASOBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA EN ASFALTO DE ACCESO A LA MINA CANTERA LA PAZ Y VÍAS INTERNAS., de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, todo lo cual hace parte integral del contrato.



CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR.- El valor del presente contrato asciende a la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES M/CTE. (\$ 8.232.000.000)**, incluidos sueldos del personal utilizado para la realización del trabajo, afectados por el factor multiplicador, gastos administrativos, costos directos por valor de \$ **7.096.551.724** así como el valor del IVA por valor de \$ **1.135.448.276** y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Los valores establecidos por proyecto son:

PROYECTO	VALOR PROYECTO
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SISO Y AMBIENTAL LASOBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA EN ASFALTO DE ACCESO A LA MINA CANTERA LA PAZ Y VÍAS INTERNAS.	\$ 7.096.551.724
IVA 16%	\$ 1.135.448.276
TOTAL	\$ 8.232.000.000

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: AGREGADOS LA PAZ S.A.S. pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de conformidad con la propuesta aprobada, en sumas mensuales iguales.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO.- El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de **OCHENTA Y CUATRO (84) MESES**, contados a partir de la suscripción del presente contrato, previa aprobación de las garantías correspondientes. Los plazos establecidos por proyecto son:

PROYECTO	PLAZO
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SISO Y AMBIENTAL LASOBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA EN ASFALTO DE ACCESO A LA MINA CANTERA LA PAZ Y VÍAS INTERNAS.	59 MESES

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA será responsable de controlar, verificar y exigir el cumplimiento de todas las actividades técnicas, y de calidad del contrato durante la ejecución y liquidación del mismo.

DISEÑOS.

- El **CONTRATANTE** Suministrará todos los estudios y diseños aprobados para la construcción del proyecto de acuerdo con la normatividad vigente que compete a cada área de trabajo y cada especialidad, incluidos la ingeniería de detalle, en los que tanto anteproyectos, y proyectos arquitectónicos y urbanísticos cumplan a cabalidad con lo requerido por **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.**
- El **CONTRATANTE** Suministrará todas las especificaciones técnicas y presupuestos de obras, resultados de los estudios y diseños aprobados para la construcción del proyecto de acuerdo con la normatividad vigente que compete a cada área de trabajo y cada especialidad, en los que tanto anteproyectos y proyectos arquitectónicos y urbanísticos cumplan a cabalidad con lo requerido por **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.**
- El **CONTRATISTA** Asistirá a todas las reuniones y comités programados y que sean necesarios para lograr la debida ejecución de los diseños y elaborará las actas a que haya lugar.

INTERVENTORIA A OBRA.

- El **CONTRATISTA** exigirá al contratista de obra, para aprobación de **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.**, la presentación de la metodología a seguir en la ejecución de las actividades propias del proyecto, en donde se definan los recursos humanos, físicos y tecnológicos a ser utilizados en el desarrollo del proyecto.
- El **CONTRATISTA** exigirá al contratista de obra, dentro de su plan de calidad, la presentación de la programación de obra y control del proyecto.
- El **CONTRATISTA** revisará la programación de obra detallada con base en los datos suministrados por **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.** y las investigaciones de terreno. Antes de iniciar la obra, deberá presentar copia de esta programación debidamente firmada y aceptada por las partes la cual deberá ser enviada a **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.** Si durante el desarrollo del contrato esta programación se modifica, deberá informarse inmediatamente a **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.**
- El **CONTRATISTA** solicitará y verificará la existencia de una cartelera en obra donde se expongan los planos, registros, programación y demás documentos relacionados con el fin de realizar las respectivas comparaciones entre lo programado y lo ejecutado a fin garantizar el cumplimiento de los términos contractuales y realizar la obra en las condiciones pactadas en los mismos.
- Quedarán consignados por escrito, en el informe del **CONTRATISTA**, los atrasos que se presenten para la firma del Acta de Iniciación, el inicio de la obra y durante toda la ejecución del contrato si el contratista de obra no cumple con los términos y condiciones de la contratación de la obra.
- El **CONTRATISTA** aprobará el lugar de depósito de los materiales sobrantes.
- El **CONTRATISTA** ordenará, de ser necesario, las muestras y pruebas de ensayo necesarias para garantizar la calidad de materiales y obras, previa cotización y aprobación por parte del **CONTRATANTE**. Así mismo exigirá al contratista la certificación de los laboratorios que realicen las actividades mencionadas.
- El **CONTRATISTA** ordenará, de ser necesario, las revisiones a los diseños de ser necesario para garantizar el cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones de materiales y procedimientos a utilizar en las obras, previa cotización y aprobación por parte del **CONTRATANTE**. Así mismo exigirá al contratista la obra la certificación de los materiales utilizados en las actividades mencionadas.

INTERVENTORIA



- Durante el desarrollo del contrato, el **CONTRATISTA** impartirá por escrito todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones que se requieran para el desarrollo del proyecto.
- Diligenciará diariamente la bitácora de la obra, la cual deberá estar firmada por el residente de interventoría así como por el director y el residente de obra.
- Asistirá a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborará las actas a que haya lugar.
- Presentará los informes solicitados y los conceptos y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo de la función de **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SISO Y AMBIENTAL LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA EN ASFALTO DE ACCESO A LA MINA CANTERA LA PAZ Y VÍAS INTERNAS.**
- Elaborará los documentos de justificación, debidamente soportados y aprobados por **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.**, de la viabilidad de las solicitudes de modificación, suspensión, reiniciación o liquidación del contrato.
- El **CONTRATISTA** advertirá al contratista de obra cuando incumpla obligaciones contractuales. Si el contratista de obra no toma las medidas correctivas para subsanarlas, el **INTERVENTOR** comunicará tanto a **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.** como a la compañía aseguradora si se llegasen a constituir pólizas de cumplimiento.
- El **CONTRATISTA** exigirá la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos del contratista de obra de acuerdo a las especificaciones del contrato.
- El **CONTRATISTA** velará por que se realicen la corrección de defectos que hayan quedado estipuladas en el acta de terminación del contrato.
- Solicitar al contratista de obra periódicamente la presentación de los documentos que certifiquen el cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales del personal vinculado durante la ejecución del contrato.
- El **CONTRATISTA** suscribirá las actas de iniciación, recibos parciales de obra, liquidación, acta de entrega a **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.** y de ser necesario actas de suspensión y reiniciación de obra.
- El **CONTRATISTA** exigirá al contratista de obra la presentación de los planos récord. Del proyecto
- Previa justificación técnica, El **CONTRATISTA** informará a la **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.** con quince días de anticipación la solicitud de prórroga y fecha de vencimiento del contrato a la cual adjuntará el plan de contingencia y la respectiva reprogramación de obra.
- En caso de ser necesaria una adición, El **CONTRATISTA** presentará con un mes de anticipación a la terminación de la obra el balance soportado y avalado por las partes.
- El **CONTRATISTA** estudiará y dará su concepto acerca de los procedimientos que proponga el contratista de obra, y si fuera el caso, sugerirá u ordenarán los cambios que considere necesarios o convenientes para el buen desarrollo de los trabajos. En los casos cuando el contratista de obra utilice procedimientos inaceptables u operaciones que a juicio de la **INTERVENTORÍA** presenten riesgos para el contratista de obra, para **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.** o para terceros, la **INTERVENTORÍA** deberá ordenar la suspensión temporal de la respectiva operación hasta tanto el contratista de obra tome las medidas correctivas del caso, a satisfacción del **INTERVENTOR**.
- El **CONTRATISTA** vigilará y verificará el cumplimiento de las condiciones generales y especificaciones técnicas para la correcta ejecución de las obras y colaborará con el contratista de obra en la solución de problemas que surjan durante el desarrollo de los trabajos a fin de cumplir a satisfacción de **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.** el objetivo establecido en el contrato de obra.



- El **CONTRATISTA** controlará, exigirá, inspeccionará y verificará la ejecución y cumplimiento de los trabajos, servicios, obras o actividades contratadas por **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.**, velando por los intereses de la misma, dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad con que fueron contratadas.
- El **CONTRATISTA** hará una evaluación diaria de los registros e informes producidos por su inspector en los diferentes frentes de trabajo. Se efectuarán los análisis de los aspectos que requieran atención por parte del contratista de obra y se darán las instrucciones pertinentes. El contratista presentará un informe mensual en donde se establecerán los avances y estado general de la obra y se indicarán conclusiones y recomendaciones para el desarrollo del proyecto.
- El **CONTRATISTA** cotizará, o realizará requerimiento al **CONTRATANTE** para la aprobación de los planos récord del contrato y/o memorias técnicas, antes de su liquidación.

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS: EL **CONTRATISTA** deberá constituir a favor de **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.** en calidad de asegurado y beneficiario en los términos establecidos en la normatividad vigente, una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, correspondiente a la **póliza de cumplimiento ante entidades privadas** o garantía bancaria expedida por un banco local, y **junto con ella deberá presentar el comprobante de pago de la prima**, de conformidad con lo previsto en el Artículo 1068 del Código de Comercio que incluya los siguientes amparos:

AMPAROS	% DE AMPAROS	VIGENCIA	RESPONSABLE
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y ocho (8) meses más.	Contratista
Pago de salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato tres (3) años más.	

CLÁUSULA SÉPTIMA: SUSPENSIÓN.- De común acuerdo entre las partes, se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de acta, sin que para el efecto del plazo extintivo del mismo se compute el tiempo de suspensión. Para su reinicio, se requerirá un acta en el que conste dicha circunstancia.

CLÁUSULA OCTAVA: CESIÓN.- Este contrato se celebra en consideración a la calidad del **CONTRATISTA** y no podrá cederlo en todo ni en parte a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.**

CLÁUSULA NOVENA: SUBCONTRATOS.- En el evento en que **EL CONTRATISTA** subcontrate parcialmente la ejecución del contrato, podrá hacerlo con personas naturales o jurídicas que tengan la idoneidad y capacidad para desarrollar la actividad subcontratada. No obstante lo anterior, **EL CONTRATISTA** continuará siendo el único responsable ante **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.** por el cumplimiento de las obligaciones del contrato. En consecuencia no hay lugar a solidaridad entre **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.** y **EL CONTRATISTA** y/o terceros.

CLÁUSULA DÉCIMA: RELACIÓN LABORAL. El presente contrato, no genera relación laboral con el Contratista, ni con el personal que éste suministre y/o subcontratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula segunda del presente documento.



CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. Al producirse una cualquiera de las causas de terminación del contrato, se procederá a su liquidación en un plazo máximo de **ocho (8) meses**, contados a partir de la ocurrencia del hecho o acto que genera la terminación. La liquidación por mutuo acuerdo se hará por acta firmada por las partes, en la cual deben constar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y los acuerdos, transacciones y conciliaciones que alcancen las partes para poner fin a las posibles divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD E INFORMACIÓN PRIVILEGIADA. **EL CONTRATISTA** adquiere las obligaciones que se describen a continuación, las cuales extenderá a todas las personas de las que éste se valga para la ejecución del contrato, en relación con la información confidencial y/o privilegiada a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato:

a). Abstenerse en cualquier tiempo de divulgar, parcial o totalmente la Información Confidencial y/o privilegiada a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, excepto en los casos que se precisan a continuación: **(i).** Cuando la información sea solicitada por **AGREGADOS LA PAZ S.A.S...** **(ii).** En cumplimiento de una decisión judicial en firme, orden, requerimiento o una solicitud oficial expedida bien sea por un tribunal competente, una autoridad u órgano judicial o legislativo con competencia para ello, para lo cual deberá observarse el procedimiento establecido por **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.** para dar respuesta a tales decisiones, requerimientos o solicitudes, así como las competencias y delegaciones establecidas para la suscripción de las mismas. **(iii).** Cuando cualquier autoridad judicial, gubernamental o regulatoria la haya requerido legalmente, siempre y cuando la información confidencial y/o privilegiada se entregue a la mencionada autoridad cumpliendo con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información estipulados en esta cláusula, previa notificación a **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.**, con el fin de que puedan tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes y se observe el procedimiento establecido por **AGREGADOS LA PAZ S.A.S...** para dar respuesta a tales requerimientos, así como las competencias y delegaciones establecidas para la suscripción de los mismos. **b).** Abstenerse en cualquier tiempo de utilizar, explotar, emplear, publicar o divulgar la Información Confidencial y/o privilegiada en una forma diferente a la autorizada en esta cláusula. **c).** Tomar todas las medidas necesarias para que la Información Confidencial y/o privilegiada que le sea suministrada en medio físico o electrónico, se transporte, manipule y mantenga en un lugar seguro y de acceso restringido. **d).** Instruir a todas aquellas personas que tengan acceso a la Información Confidencial y/o privilegiada sobre la forma de manipulación, utilización, manejo de medidas de seguridad y demás, para que la información subsista bien manejada y protegida. **e)** El uso de la Información Confidencial y/o privilegiada no otorga derecho ni constituye licencia a **EL CONTRATISTA**, para utilizarla sin observar los principios de la ética profesional, comercial y la competencia leal, ni otorgando, favoreciendo ni beneficiando a cualquier otra persona natural o jurídica. Para ello **EL CONTRATISTA** acuerda expresamente emplear todos los medios a su alcance para impedir esa utilización irregular de la Información Confidencial y/o privilegiada.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para todos los efectos, el término "información confidencial y/o privilegiada", corresponde a la información que entrega **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.** para el desarrollo de las actividades propias del contrato, que debe ser cuidada, protegida y tratada de manera responsable por **EL CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente cláusula generará un incumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.** adelantará las acciones judiciales pertinentes contra **EL CONTRATISTA** en el evento que éste, en cualquier tiempo, vulnere el compromiso adquirido en virtud de la presente cláusula.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes podrán buscar solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción o los mecanismos que las partes acuerden, según los procedimientos establecidos por la ley.

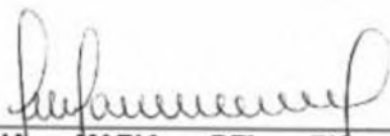
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL. Los derechos patrimoniales que surjan de la producción intelectual que **EL CONTRATISTA** realice en cumplimiento de las actividades propias de su contrato o con ocasión de ellas, pertenecen a **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.**, y por tanto por este mismo acto se entienden cedidos por parte de **EL CONTRATISTA** a favor de **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.**.... De igual manera las invenciones realizadas por **EL CONTRATISTA** le pertenecen a éste, salvo: **a)** En el evento que la invención haya sido realizada por **EL CONTRATISTA** contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual haya sido contratado. **b)** Cuando **EL CONTRATISTA** no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de las actividades adelantadas en desarrollo del contrato; caso en el cual dichas invenciones serán de propiedad de **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.** Todo lo anterior, sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la Ley 23 de 1.982, la decisión 351 y 486 de la comisión de la comunidad Andina de Naciones.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía de cumplimiento por parte de **AGREGADOS LA PAZ S.A.S.** y la suscripción del Acta de inicio.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES. Para todos los efectos del presente contrato, la dirección de notificación de las partes es:

AGREGADOS LA PAZ S.A.S.	TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.
Mamonal, Sector Parquiamerica Km 6-379 Mz G Lote 3, Cartagena-Bolivar Teléfonos: 3215418069 contactos@agregadoslapaz.com	Calle. 3A # 25 – 66 Apto 501 Edif. Club Tower 1- Avenida Tajamares, Pto Colombia -Atl Teléfonos: 3091281-3186297474 jmarin@tecnosoftsas.com

En constancia se firma al día dos (2) del mes de enero de 2015

AGREGADOS LA PAZ S.A.S.	EL CONTRATISTA,
	
ANA MARIA DEL RIO MIRANDA C.C. 1.050.946.362 Representación Legal AGREGADOS LA PAZ S.A.S.	JESUS ELIAS MARIN SILVA C.C. 72.187.335 de Barranquilla Representante Legal TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.

{fiduprevisora}



FORMATO No. 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.						
PROPONENTE: INGENIERIA MASTER S.A.S.							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:					INGENIERIA MASTER S.A.S. - NIT 900,915,689-6		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (C.U.T)
1	INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PUNTUALES A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EN LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA DE INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO SITP.	INTERVENTORÍA A: MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO VIAS URBANAS	1096,52	IDU	18/02/2020	15/06/2021	50%
2	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO Y SEPARADOR CENTRAL DE LA CALLE 7 DESDE LA CARRERA 6A HASTA LA CARRERA 10, UNA CALZADA IZQUIERDA Y CALLE 7 DESDE LA CARRERA 10 HASTA LA CARRERA 12 DOS CALZADAS, EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA.	INTERVENTORÍA A: LA CONSTRUCCIÓN CONCRETO HIDRAULICO DE CARRETERAS VIAS URBANAS	211,01	FONDECUN	15/01/2018	15/09/2018	70%
3	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA RECUPERACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.	INTERVENTORÍA A: LA CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN REPAVIMENTACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS URBANAS	294,84	FONDECUN	4/12/2017	8/12/2018	70%

4	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TIERRALTA CASERIO EL 15 y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA YE DE LOS MORALES · RIO SINÚ EN LA VIA A VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - TRAMO No. 4."	INTERVENTORÍA A: MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO SECUNDARIAS	371,20	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE CORDOBA	2/06/2017	31/12/2018	10%
5	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE GUAYMARAL, MANTENIMIENTO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN Y MANTENIMIENTO DE MITU Y DE FLORENCIA	INTERVENTORÍA A: MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO PISTAS DE AEROPUERTOS	849,39	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	12/01/2017	16/10/2017	50%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

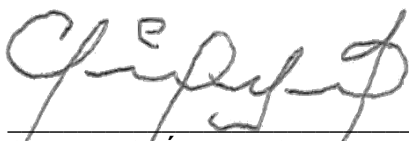
Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referenci



CLAUDIA SUÁREZ ANGARITA
C.C. No. 52.422.272 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA

CONTRATO No. 2

FORMATO			
ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
CÓDIGO FOCI45	PROCESO CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	VERSIÓN 2.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

ACTA No 19 DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

A. DATOS GENERALES

CONTRATO No. 1613 2019
(Número de Contrato de Obra) Año de suscripción)

OBJETO

INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PUNTUALES A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EN LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA DE INTEGRADO DE TRANPORTE PÚBLICO SITP.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

INTERVENTOR

CONSORCIO BEMAST 012 NIT 901.347.301-0
(escriba el nombre o razón social del contratista de obra contratado) (escriba el NIT del contratista)

MIEMBROS DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

INGENIERÍA MASTER S.A.S % PARTICIPACIÓN 50 %
(escriba el nombre del integrante con mayor participación)

BERAKAH INGENIERÍA S.A.S % PARTICIPACIÓN 50 %
(escriba el nombre del integrante con la segunda mayor participación)

N/A % PARTICIPACIÓN N/A %
(escriba el nombre del integrante con la tercera mayor participación)

(Se incluyen todos los miembros del consorcio o unión temporal en orden de mayor a menor participación)

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA

OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
(Escriba el nombre del Supervisor del Contrato de Interventoría)

Con objeto de atender las funciones propias de la supervision, se designó por parte de la Entidad el siguiente equipo de apoyo:

COMPONENTE TECNICO

CARLOS JOSE VILLATE SUPELANO 20213660437561
(Escriba el nombre del Equipo de Apoyo a la supervisión y memorando u oficio de asignación)

COMPONENTE AMBIENTAL

LINA FALLA 20212050140683
(Escriba el nombre del Equipo de Apoyo a la supervisión y memorando u oficio de asignación)

COMPONENTE SST

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ BERNAL 20212050140683
(Escriba el nombre del Equipo de Apoyo a la supervisión y memorando u oficio de asignación)

COMPONENTE MAQUINARIA Y EQUIPO

DIEGO ANDRES VARGAS TORRES 20212050140683
(Escriba el nombre del Equipo de Apoyo a la supervisión y memorando u oficio de asignación)

COMPONENTE SOCIAL

CLAUDIA TOVAR 20211250032743
(Escriba el nombre del Equipo de Apoyo a la supervisión y memorando u oficio de asignación)

COMPONENTE LEGAL

N/A
N/A

COMPONENTE FINANCIERO

N/A
(Escriba el nombre del Equipo de Apoyo a la supervisión y memorando u oficio de asignación)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

BOGOTA D.C
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

FECHA DE INICIO

18 DE FEBRERO DE 2020
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO INICIAL

8 MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

VALOR INICIAL

\$ 1.100.036.000,00
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.

1614 DE 2019
(Número de Contrato) Año de suscripción)

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS	FECHA	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
PRORROGA NO.1	13/11/2020	150
PRORROGA NO.2	24/03/2021	30

ADICIONES	FECHA	VALOR
ADICIÓN N° 01	13/11/2020	\$ 687.522.500,00
ADICIÓN N° 02	24/03/2021	\$ 137.504.500,00

OTROSI	FECHA	DESCRIPCION
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES	FECHA	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
Acta No.2 (suspensión No.1)	25/03/2020	20
Acta No.3 (Ampliación No.1 a la suspensión No.1)	13/04/2020	13
Acta No.4 (Ampliación No.2 a la suspensión No.1)	27/04/2020	14
Acta No.5 (Ampliación No.3 a la suspensión No.1)	11/05/2020	10

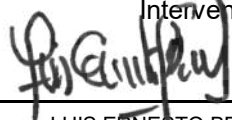
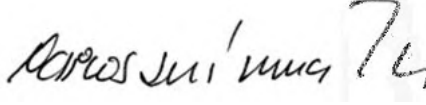
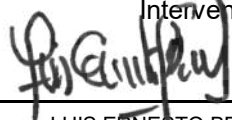
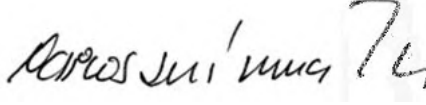
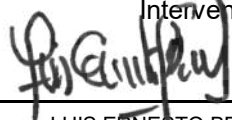
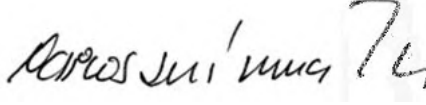
Formato: FO-AC-07 Versión: 2

Página 1

Vo.Bo:

FORMATO				
ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
CÓDIGO FOCI45	PROCESO CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	VERSIÓN 2.0		
PLAZO FINAL 14 meses (indique el número de días o de meses para ejecutar el contrato)				
FECHA DE TERMINACIÓN 15 DE 6 DE 2021 (día) (mes) (año)				
De acuerdo a lo establecido en el contrato IDU 1613 clausula 4 plazo de ejecución del contrato, parrafo tercero donde indica textualmente "(...) Cuando el último día del plazo final de ejecución del contrato, coincida con sabado, domingo o día feriado, el mismo vencerá hasta el final del primer día hábil siguiente." y teniendo en cuenta que el contrato termina el (13) de junio de 2021 fecha que corresponde con un día domingo y que el siguiente día corresponde con un día feriado, el siguiente día hábil corresponde al (15) de junio de 2021 fecha de terminación del contrato.				
VALOR FINAL \$1.925.063.000 (indique el valor final del contrato)				
C. TRABAJO EJECUTADO				
A continuación se relaciona el trabajo ejecutado y sin objeción por parte del Instituto:				
Clase de documento	Cantidad	Descripción	Aprobación	
			Radicado IDU	Fecha
Informes	5 tomos	Informe mensual No.1 periodo de reporte (18/02/2020 al 24/03/2020)	20203660438561	10/07/2020
Informes	5 tomos	Informe mensual No.2 periodo de reporte (21/05/2020 a 31/05/2020)	20203660512841	14/08/2020
Informes	5 tomos	Informe mensual No.3 periodo de reporte (01/06/2020 al 30/06/2020)	20203660633891	16/09/2020
Informes	5 tomos	Informe mensual No.4 periodo de reporte (01/07/2020 al 31/07/2020)	20203660834261	26/10/2020
Informes	5 tomos	Informe mensual No.5 periodo de reporte (01/08/2020 al 31/08/2020)	20203660932271	20/11/2020
Informes	5 tomos	Informe mensual No.6 periodo de reporte (01/09/2020 al 30/09/2020)	2020526D10299	7/12/2020
Informes	5 tomos	Informe mensual No.7 periodo de reporte (01/10/2020 al 31/10/2020)	20213660099231	20/01/2021
Informes	5 tomos	Informe mensual No.8 periodo de reporte (01/11/2020 al 30/11/2020)	20213660191401	4/02/2021
Informes	5 tomos	Informe mensual No.9 periodo de reporte (01/12/2020 al 31/12/2020)	20213660392631	8/03/2021
Informes	5 tomos	Informe mensual No.10 periodo de reporte (01/01/2021 al 31/01/2021)	20213660623681	23/04/2021
Informes	5 tomos	Informe mensual No.11 periodo de reporte (01/02/2021 al 28/02/2021)	20213660851011	8/06/2021
D. OBSERVACIONES SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS				
Durante el período contractual, la supervisión da concepto favorable a la interventoría contratada CONSORCIO BEMAST 012, que desempeñó sus funciones, atendiendo en un todo lo establecido en el contrato IDU-1613-2019, según la CLÁUSULA 12 – OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR y en el MANUAL DE GESTIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS. la Interventoría desarrollará con su equipo de trabajo, las actividades de recibo de las subsanaciones que debe realizar el contratista de obra las cuales se programaron para ser terminadas el 25 de junio de 2021. Posteriormente atenderá la liquidación tanto del contrato de interventoría 1613-2019, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 12.6 OBLIGACIONES PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, de la CLÁUSULA 12 – OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR				
E. TRABAJO FALTANTE				
A continuación se relaciona el trabajo faltante por ejecutar:				
a) Trabajo faltante pendiente por entregar de la fase de ejecución:				
Clase de documento	Cantidad	Descripción	Fecha de Entrega	
Informes	5 tomos	informe mensual No.12 periodo de reporte (01/03/2021 al 31/03/2021)	21/06/2021	
Informes	5 tomos	informe mensual No.13 periodo de reporte (01/04/2021 al 30/04/2021)	28/06/2021	
Informes	5 tomos	informe mensual No.14 periodo de reporte (01/05/2021 al 31/05/2021)	5/07/2021	

FORMATO			
ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
CÓDIGO FOCI45	PROCESO CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	VERSIÓN 2.0	
b) Trabajo faltante pendiente por entregar de la fase de liquidación:			
Clase de documento	Cantidad	Descripción	Fecha de Entrega
Acta	1	Según parrarofo quinto de la clausula 4 del contrato 1613 de 2019 "(...) El acta de recibo final deberá suscribirse por parte del contratista e interventor dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la culminación del plazo de ejecución del contrato"	29/07/2021
Informes	1	De acuerdo con lo establecido en el manual de interventoría y supervisión versión 7. la interventoría debe entregar el informe de seguimiento a contratos con garantía única de cumplimiento - amparo de de estabilidad y calidad al IDU, dentro de los veinte (20) dias habiles siguientes al recibo final de la obra.	27/08/2021
Informes	1	El manual de interventoría y supervisión versión 7, detemina que la interventoría "(...) deberá presentar al IDU un informe final, el cual debe contemplar la memoria descriptiva del proyecto, sobre el registro de los trabajos objeto del contrato, dentro de los dos meses siguientes a la suscripción del acta de recibo final de obra"	2/10/2021
Acta	1	Según el manual de interventoría y supervisión versión 7, la interventoría debe "elaborar y suscribir el acta de cierre social de obra, una vez se haya aprobado el informe final de interventoría "	2/11/2021
Acta	1	Según el manual de interventoría y supervisión versión 7, la interventoría debe "elaborar y suscribir el acta de cierre ambiental de obra , una vez se haya aprobado el informe final de interventoría"	2/11/2021
Acta	1	Según el manual de interventoría y supervisión versión 7, la interventoría debe "elaborar y suscribir el acta de cierre SST de obra , una vez se haya aprobado el informe final de interventoría"	2/11/2021
Archivos digitales	1	De acuerdo a lo indicado en el anexo técnico del contrato de obra IDU 1614 requisitos de entrega de información "el contratista deberá presentar a la interventoría la información actualizada de los datos de interventaría georreferenciado... esta información, debe ser aprobada por la interventoría y calidad por el IDU a través de la dirección técnica estrategica, sera requisito para la suscripción del acta de liquidación, no obstante, lo anterior esta información deberá ser readicada en el instituto dentro de los treinta (30) dias siguientes a la terminación del plazo de la fase de recibo final de obra."	29/07/2021
Acta	1	la clausula 34 del contrato de obra 1614 de 2019. deermina " el presente contrato se liquidará dentro de los seis (6) meses sigueintes a la expiración del término previsto para la ejecución del mismo o la expedición del acto administrativo que ordene su terminación"	15/12/2021
Acta	1	la clausula 26 del contrato de obra 1613 de 2019. deermina " el presente contrato se liquidará dentro de los seis (6) meses sigueintes a la expiración del término previsto para la ejecución del mismo o la expedición del acto administrativo que ordene su terminación"	15/12/2021

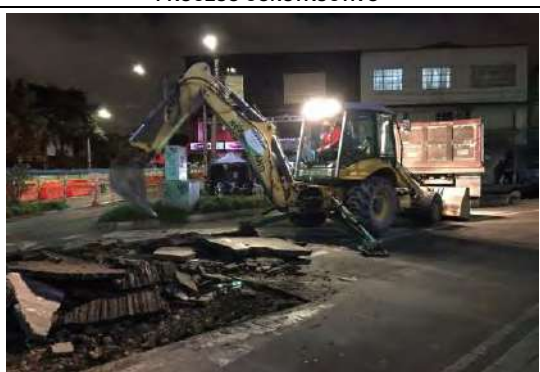
FORMATO					
ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA					
CÓDIGO FOCI45	PROCESO CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	VERSIÓN 2.0			
Los trabajos descritos en el literal (E) no ejecutados en la fecha de entrega acordada, son el soporte para que el IDU inicie las acciones legales tendientes al reconocimiento y pago de las sanciones previstas en la cláusula No. 22 del Contrato (Indique el número de la cláusula del contrato que cumple las multas a aplicar por incumplimiento) El recibo de los trabajos terminados, no releva al Interventor de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el Interventor se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato. Con el fin de dejar constancia de la terminación del plazo establecido del contrato de interventoria anteriormente citado, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los <u>DIECISEIS</u> <u>(16)</u> días del mes d <u>JUNIO</u> de <u>2021</u> (Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta) <table border="0" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 50%; vertical-align: top;"> (Firma)  _____ (Nombre) ALBERTO ANTONIO MORALES SIBAJA REPRESENTANTE LEGAL Interventoría (Firma)  _____ LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA DIRECTOR TÉCNICO DE MANTENIMIENTO </td><td style="width: 50%; vertical-align: top;"> (Firma)  _____ (Nombre) CARLOS JOSE VILLATE SUPELANO PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Firma)  _____ (Nombre) OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO SUBDIRECTOR TECNICO DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE Supervisor </td></tr></table> Original : Expediente ORFEO No. 201943519080000008E 1ra copia : Interventoría.				(Firma)  _____ (Nombre) ALBERTO ANTONIO MORALES SIBAJA REPRESENTANTE LEGAL Interventoría (Firma)  _____ LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA DIRECTOR TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	(Firma)  _____ (Nombre) CARLOS JOSE VILLATE SUPELANO PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Firma)  _____ (Nombre) OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO SUBDIRECTOR TECNICO DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE Supervisor
(Firma)  _____ (Nombre) ALBERTO ANTONIO MORALES SIBAJA REPRESENTANTE LEGAL Interventoría (Firma)  _____ LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA DIRECTOR TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	(Firma)  _____ (Nombre) CARLOS JOSE VILLATE SUPELANO PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Firma)  _____ (Nombre) OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO SUBDIRECTOR TECNICO DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE Supervisor				

FORMATO					
CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN POR SEGMENTO VIAL-ANEXO RECIBO FINAL DE OBRA					idu
CÓDIGO FO-CI-70	PROCESO Conservación de Infraestructura		VERSIÓN 2		
CONTRATO DE OBRA No.:	1614	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO	PRIORIDAD No. ____	Ficha No. ____ de ____
CONTRATISTA: GAMA CONSORCIO REACCION VIAL		CIV	15001120	ELEMENTO	184772
		VIA		DESDE	HASTA
		CALLE 19 SUR		CARRERA 18	CARRERA 19
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	1613			COSTADO/SENTIDO VIAL:	OCCIDENTE - ORIENTE
INTERVENTOR: CONSORCIO BEMAST - 012		DIMENSIONES - INTERVENCIÓN EJECUTADA	LARGO (M)	ANCHO PROMEDIO (M)	AREA M2
			10,595	2,83	29,93 M2
			4,835	10,47	50,62 M2
			5,08	2,46	12,50 M2
OBJETO CONTRATO DE OBRA: BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PUNTUALES A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EN LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP		TIPO DE INTERVENCIÓN REQUERIDO (DIAGNÓSTICO)	PARCHEO	TIPO DE INTERVENCIÓN EJECUTADO	PARCHEO
				VIGENCIA AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD	SEIS (06) MESES
		FECHA DE INICIO DE LA INTERVENCIÓN:	4 de julio de 2020	FECHA DE TERMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN:	5 de julio de 2020

LOCALIZACION

	Consulta																																	
	Tareas Resultados Gestion UMV_Resultado de la consulta Entidades mostradas: 1/1 Gestion UMV: <table border="1"> <tr><td>Elemento</td><td>Calzada</td></tr> <tr><td>Id Elemento</td><td>184772</td></tr> <tr><td>Civ</td><td>15001120</td></tr> <tr><td>Longitud Horizontal</td><td>85,38</td></tr> <tr><td>Ancho</td><td>9,50</td></tr> <tr><td>Superficie IDU</td><td>Flexible</td></tr> <tr><td>Superficie UMV</td><td>Flexible</td></tr> <tr><td>Tipo Malla</td><td>Intermedia</td></tr> <tr><td>Localidad</td><td>ANTONIO NARIÑO</td></tr> <tr><td>Sector</td><td>RESTREPO</td></tr> <tr><td>Upla</td><td>RESTREPO</td></tr> <tr><td>Zona</td><td>Zona_3</td></tr> <tr><td>Cuadrante</td><td>C-25</td></tr> <tr><td>Sección Vial</td><td>V8</td></tr> <tr><td>Via</td><td>CL 19 S</td></tr> <tr><td>Desde</td><td>KR 18</td></tr> <tr><td>Hasta</td><td>KR 19</td></tr> </table>	Elemento	Calzada	Id Elemento	184772	Civ	15001120	Longitud Horizontal	85,38	Ancho	9,50	Superficie IDU	Flexible	Superficie UMV	Flexible	Tipo Malla	Intermedia	Localidad	ANTONIO NARIÑO	Sector	RESTREPO	Upla	RESTREPO	Zona	Zona_3	Cuadrante	C-25	Sección Vial	V8	Via	CL 19 S	Desde	KR 18	Hasta
Elemento	Calzada																																	
Id Elemento	184772																																	
Civ	15001120																																	
Longitud Horizontal	85,38																																	
Ancho	9,50																																	
Superficie IDU	Flexible																																	
Superficie UMV	Flexible																																	
Tipo Malla	Intermedia																																	
Localidad	ANTONIO NARIÑO																																	
Sector	RESTREPO																																	
Upla	RESTREPO																																	
Zona	Zona_3																																	
Cuadrante	C-25																																	
Sección Vial	V8																																	
Via	CL 19 S																																	
Desde	KR 18																																	
Hasta	KR 19																																	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ESTADO INICIAL	PROCESO CONSTRUCTIVO
	

FORMATO			
CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN POR SEGMENTO VIAL-ANEXO RECIBO FINAL DE OBRA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-CI-70	Conservación de Infraestructura	2	
PROCESO CONSTRUCTIVO		ESTADO FINAL	
SECCIÓN TÍPICA DE LA ESTRUCTURA EJECUTADA			
ELEMENTO	184772		
TIPO DE ELEMENTO	CALZADA		
SECCIÓN TÍPICA			
TIPO MATERIAL	ESPESOR (cm)		
ASFALTO MD-12	21		
TOTAL ESPESOR ESTRUCTURA	21		
AREA:	29,93 M2		
Descripción de las actividades ejecutadas:			
Se realizan actividades de parcheo a fallos puntuales que incluyen: - Demolición mecánica de pavimentos asfáltico - Riego de liga para instalación de mezcla asfáltica nueva MDC -12 - Suministro instalación y compactación de mezcla asfáltica MDC-12 - Sello de juntas de corte			
Observación:			
Las actividades de obra se ejecutan en cumplimiento de las especificaciones técnicas IDU			

FORMATO					
CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN POR SEGMENTO VIAL-ANEXO RECIBO FINAL DE OBRA					
CÓDIGO	PROCESO			VERSIÓN	
FO-CI-70	Conservación de Infraestructura			2	
DIAGNÓSTICOS					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL					N/A
IVA				%	N/A
VALOR DIAGNÓSTICOS CON IVA					N/A
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS					N/A
VALOR TOTAL DIAGNÓSTICOS CON IVA MAS AJUSTES					N/A

ESTUDIOS Y DISEÑOS					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL					N/A
IVA				%	N/A
VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS CON IVA					N/A
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS					N/A
VALOR TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS CON IVA MAS AJUSTES					N/A

OBRA EJECUTADA					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial
1,001	REPLANTEO GENERAL - HORARIO NOCTURNO	M2	93,05	\$ 803,00	\$ 74.719,15
3,004	CORTE DE PAVIMENTO (HORARIO NOCTURNO) - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 mm. AGUA Y MANO DE OBRA	ML	54,07	\$ 2.460,00	\$ 133.012,20
3,001	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFALTICO - HORARIO NOCTURNO. (Espesor Variable. Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	M2	93,045	\$ 7.730,00	\$ 719.237,85
3,002	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFALTICA CRR-1 - HORARIO NOCTURNO. (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	93,04	\$ 1.845,00	\$ 171.658,80
3,003	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENS0 MD12 con Cemento Asfáltico 60-70 - HORARIO NOCTURNO. (Suministro, Extendido y Nivelación Manual y Compactación con vibrocompactador Benitín de 1 tonelada incluye operario y combustible)	M3	15,752	\$ 832.000,00	\$ 13.105.664,00
3,011	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO FLEXIBLE (Incluye Limpieza, Suministro e Instalación de Fondo y Emulsión Asfáltica CRR-1)	ML	56,9	\$ 5.670,00	\$ 322.623,00
3,006	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	M3	21,772	\$ 41.450,00	\$ 902.449,40
SUBTOTAL OBRA EJECUTADA					\$ 15.429.364,40
AIU				32,29400%	\$ 3.766.428,51
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA					\$ 15.429.364,40

GESTIÓN SST-MA					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial
6,001	PERSONAL DE BRIGADA Y ASEO (Incluye herramienta menor). SUMINISTRO.	H/ME	0,00	\$ 1.624.000,00	\$ -
6,002	BOLSA PARA BASURA TIPO INDUSTRIAL NEGRA DE 60 x 90 Cm CALIBRE 2 (PAQUETE DE 30 UNIDADES)	UN	2,46	\$ 15.200,00	\$ 37.389,04
6,003	CANECA PLÁSTICA NEGRA DE 55 GALONES CON TAPA PLANA.	UN	0,00	\$ 30.900,00	\$ -
6,004	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLÁSTICOS, TRIPLE CINTA PELIGRO CAL 4. POLISOMBRA 65% PARA CERRAMIENTO. (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN)	ML/ME	0,00	\$ 6.150,00	\$ -
6,005	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 3. CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLÁSTICOS SEPARADOS ENTRE SI MAXIMO 3MTS TRIPLE CINTA PELIGRO CAL 4 (Incluye instalación, mantenimiento y desinstalación)	ML/ME	0,00	\$ 4.390,00	\$ -
6,006	PLÁSTICO NEGRO CALIBRE 6	M2	291,39	\$ 1.365,00	\$ 397.750,49
6,007	POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO. SUMINISTRO E INSTALACION.	M2	0,00	\$ 3.130,00	\$ -
6,008	BAÑO TIPO FLUSHING	UN/MES	2,77	\$ 393.500,00	\$ 1.089.545,45
6,009	PROTECCION A SUMIDEROS (Incluye suministro y colocación de bolsas de lona y geotextil NT 1600 o similar).	UN/MES	3,01	\$ 10.700,00	\$ 32.191,28
6,01	PLAFONADO DE POZOS (Incluye suministro y colocación de puntilla, tabla burra de 2.90 x0.28x0.025m, cinta de señalización cal 4 rollo 500mx0.10m y señalización tubular colomina plástica).	UN	0,00	\$ 139.300,00	\$ -
6,011	ALQUILER KIT DE EMERGENCIAS (INCLUYE EXTINTOR DE 10 LBS, CAMILLA EN POLIETILENO PRIMEROS AUXILIOS, INMOVILIZADOR CABEZA, CONO DE H= 1.0m Y BOTIQUIN).	UN/MES	1,12	\$ 30.400,00	\$ 34.129,48
6,012	ALQUILER ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL BASICO CONSTRUCCION VIAS CUADRILLAS 5 PERSONAS (Para personal operativo de los frentes de obra).	UN/MES	3,55	\$ 273.200,00	\$ 970.119,39
6,013	ALQUILER CARPA VESTIER 2.0m x 2.0m CON ESTRUCTURA, TECHO Y LATERALES EN LONA.	UN/MES	1,12	\$ 101.950,00	\$ 114.457,26
6,014	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO O RETIRO	UN	3,15	\$ 28.350,00	\$ 89.404,46
6,015	EXAMEN DE AUDIOMETRÍA DE INGRESO O EGRESO	UN	2,52	\$ 16.500,00	\$ 41.627,47
6,016	EXAMEN DE OPTOMETRÍA DE INGRESO O EGRESO	UN	2,52	\$ 21.250,00	\$ 53.611,14
6,017	EXAMEN DE ESPIROMETRÍA DE INGRESO O EGRESO	UN	0,00	\$ 17.700,00	\$ -
6,018	SEÑAL EN POLIESTRIENO (30cm x 20cm) FOTOLUMINISCENTE - NORMA NTC - ISO	UN	3,78	\$ 14.050,00	\$ 53.169,63
SUBTOTAL COMPONENTE SST Y SGA					\$ 2.913.395,09
VALOR PRODUCTO DE LA CALIFICACIÓN AMBIENTAL (SUBTOTAL COMPONENTE AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE LA LISTA DE CHEQUEO)					\$ 2.578.354,66
AIU				20,62%	\$ 440.769,96
VALOR TOTAL INVERSIÓN SISOMA					\$ 2.578.354,66

FORMATO			
CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN POR SEGMENTO VIAL-ANEXO RECIBO FINAL DE OBRA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-CI-70	Conservación de Infraestructura	2	

GESTIÓN SOCIAL					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial
7.002	AFICHE TAMAÑO MEDIO PLIEGO A 4X0 TINTAS EN PROPALCOTE DE 115 GR.	UN	2,00	\$ 650,00	\$ 1.300,00
7.003	VOLANTES TAMAÑO 1/2 CARTA POLICROMÍA COTE DE 115 GR.	UN	98,00	\$ 81,00	\$ 7.938,00
7.005	IMPRESIÓN HOJA CARTA, A 1X0 TINTAS EN PAPEL BOND DE 75 GR.	UN	112,00	\$ 177,00	\$ 19.824,00
7.007	VALLA MÓVIL DE 1.20m x 1.20m EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, ÁNGULO EN HIERRO DE 2 x 1-1/8" IMPRESO EN VINILO ADHESIVO. Incluye suministro e instalación. Impresión 720 DPI; Tintas para exteriores.	UN	-	\$ 365.350,00	\$ -
7.008	ALQUILER DE PORTATIL. CARACTERÍSTICAS: Procesador intel, Core i3 4005U, celeron o similar, Memoria RAM de 4 GB (2 x 2048 MB) Disco duro de 500gb a 7200 rpm Pantalla LED HP BrightView widescreen de alta definición con 35,6 cm (14") o similar, HD INTEL GRAPHIC HD4400 UNIDAD DE DVD QUEMADOR BLUETOOTH	UN/MES	0,01	\$ 147.500,00	\$ 1.475,00
7.009	TARIFA MES - SERVICIO TELEFÓNICA LOCAL Y LIMITADA, INTERNET BANDA ANCHA ILIMITADA 50 MB ESTRATO 3	MES	0,01	\$ 217.600,00	\$ 2.176,00
SUBTOTAL GESTIÓN SOCIAL					\$ 32.713,00
VALOR PRODUCTO DE LA CALIFICACIÓN GESTIÓN SOCIAL (SUBTOTAL COMPONENTE AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE LA LISTA DE CHEQUEO)					\$ 32.713,00
AIU				20,62%	\$ 5.592,29
VALOR TOTAL GESTIÓN SOCIAL					\$ 32.713,00

GESTIÓN PMT, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial
8.002	BANDERERO (INCLUYE ALQUILER DE PALETA PARE-SIGA EN POLIETILENO). HORARIO NOCTURNO	H/ME	0,13	\$ 2.173.000,00	\$ 289.733,33
8.003	CANALIZACIÓN DE TRÁFICO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN MENSUAL) CON SEÑALIZADORES TUBULARES COLOMBINA PLÁSTICA Y TRIPLE CINTA DE SEÑALIZACIÓN (INCLUYE ALQUILER DE SEÑALIZADORES TUBULARES). LONGITUD 3 METROS.	UN/MES	0,73	\$ 6.580,00	\$ 4.825,33
8.004	ALQUILER SENAL VERTICAL GRUPO I (75x75cm) (Incluye Suministro e Instalación)	UN/MES	0,27	\$ 13.450,00	\$ 3.586,67
8.005	ALQUILER SENAL VERTICAL GRUPO I (60x60cm) (Incluye Suministro e Instalación)	UN/MES	0,13	\$ 10.990,00	\$ 1.465,33
8.006	ALQUILER DE SENAL LUMINOSA BIDIRECCIONAL 1.50m x 0.50m (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN).	UN/MES	0,07	\$ 178.750,00	\$ 11.916,67
8.008	CINTA PARA SEÑALIZACION DE 500MT X 4" PELIGRO CALIBRE 3.5	ROLLO	0,40	\$ 23.500,00	\$ 9.306,00
SUBTOTAL GESTIÓN PMT, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS					\$ 320.833,33
VALOR PRODUCTO DE LA CALIFICACIÓN GESTIÓN PMT, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS (SUBTOTAL COMPONENTE AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE LA LISTA DE CHEQUEO)					\$ 240.625,00
AIU				20,62%	\$ 41.134,87
VALOR TOTAL GESTIÓN PMT, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS					\$ 240.625,00

AJUSTES	
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS	\$ 740.660,40

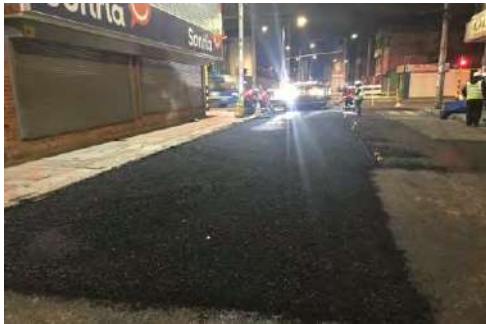
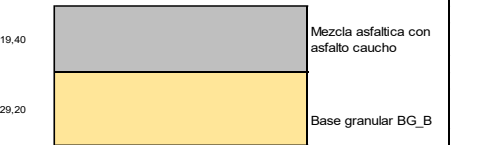
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MÁS AJUSTES - VALOR EJECUTADO AMPARO ESTABILIDAD	\$ 19.021.717,46
VALOR EJECUTADO AMPARO CALIDAD DEL SERVICIO	N/A
VALOR EJECUTADO AMPARO ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 19.021.717,46

DILIGENCIA	
Contratista	Interventoría
Nombre: ING. HECTOR FABIO MOSQUERA TEJADA	Nombre: ING. CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Director de Obra <u>X</u> Representante Legal _____	Director de Interventoría <u>X</u> Representante Legal _____
Tarjeta Profesional #: 19202088817 CAU	Tarjeta Profesional #: 25202-81906 CND
Empresa: CONSORCIO GAMA REACCIÓN VIAL	Empresa: CONSORCIO BEMAST 012
Nota: *Este formato debe ser anexo a la Certificación de Validez de la Información Consignada, entregada por la interventoría *El formato debe ser entregado en versión digital PDF no editable. *El Contratista e Interventoría son responsables por la información consignada. *El presente documento hace parte integral del Acta de Recibo Final de Obra o en su defecto del Acta de Toma Posesión, y da cuenta del estado final en el cual es entregada y recibida la obra a satisfacción de las partes.	

FORMATO				
CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN POR SEGMENTO VIAL-ANEXO RECIBO FINAL DE OBRA				
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN		
FO-CI-70	Conservación de Infraestructura	2		
CONTRATO DE OBRA No.:	1614	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO	PRIORIDAD No. _____
CONTRATISTA: GAMA CONSORCIO REACCION VIAL		CIV	15001639	Ficha No. _____ de _____
		VIA		ELEMENTO
		DESDE		
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:		DIAGONAL 21A SUR		CARRERA 20 BIS
1613		COSTADO/SENTIDO VIAL:		TRANSVERSAL 21 A
INTERVENTOR: CONSORCIO BEMAST - 012		DIMENSIONES - INTERVENCIÓN EJECUTADA	LARGO (M)	ANCHO PROMEDIO (M)
			2,13	2,14
			5,865	3,44
			3,81	4,08
			2,25	3,94
			5,79	15,01
			13,93	3,75
OBJETO CONTRATO DE OBRA: BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PUNTUALES A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EN LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP		TIPO DE INTERVENCIÓN REQUERIDO (DIAGNÓSTICO)	PARCHEO, BACHEO	TIPO DE INTERVENCIÓN EJECUTADO
			PARCHEO, BACHEO	PARCHEO, BACHEO
		FECHA DE INICIO DE LA INTERVENCIÓN:	23 de septiembre de 2020	FECHA DE TERMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN:
				24 de septiembre de 2020

LOCALIZACIÓN																																											
	Consulta Tareas Resultados Gestion UMV_Resultado de la consulta Entidades mostradas: 1/1 Gestion UMV: <table border="1"> <tr><td>Elemento</td><td>Calzada</td></tr> <tr><td>Id Elemento</td><td>91013306</td></tr> <tr><td>Civ</td><td>15001639</td></tr> <tr><td>Longitud</td><td>47,78</td></tr> <tr><td>Horizontal</td><td></td></tr> <tr><td>Ancho</td><td>7,50</td></tr> <tr><td>Superficie IDU</td><td>Flexible</td></tr> <tr><td>Superficie UMV</td><td>Flexible</td></tr> <tr><td>Tipo Malla</td><td>Intermedia</td></tr> <tr><td>Localidad</td><td>ANTONIO NARIÑO</td></tr> <tr><td>Sector</td><td>RESTREPO</td></tr> <tr><td>Upla</td><td>RESTREPO</td></tr> <tr><td>Zona</td><td>Zona_3</td></tr> <tr><td>Cuadrante</td><td>C-25</td></tr> <tr><td>Seccion Vial</td><td>V6</td></tr> <tr><td>Via</td><td>DG 21A S</td></tr> <tr><td>Desde</td><td>KR 20BIS</td></tr> <tr><td>Hasta</td><td>TV 21A</td></tr> <tr><td>Actividad</td><td>BAPA</td></tr> <tr><td>Actividad Agrupada</td><td>Parcheo - Bacheo</td></tr> <tr><td>Origen</td><td>MISIONAL</td></tr> </table>	Elemento	Calzada	Id Elemento	91013306	Civ	15001639	Longitud	47,78	Horizontal		Ancho	7,50	Superficie IDU	Flexible	Superficie UMV	Flexible	Tipo Malla	Intermedia	Localidad	ANTONIO NARIÑO	Sector	RESTREPO	Upla	RESTREPO	Zona	Zona_3	Cuadrante	C-25	Seccion Vial	V6	Via	DG 21A S	Desde	KR 20BIS	Hasta	TV 21A	Actividad	BAPA	Actividad Agrupada	Parcheo - Bacheo	Origen	MISIONAL
Elemento	Calzada																																										
Id Elemento	91013306																																										
Civ	15001639																																										
Longitud	47,78																																										
Horizontal																																											
Ancho	7,50																																										
Superficie IDU	Flexible																																										
Superficie UMV	Flexible																																										
Tipo Malla	Intermedia																																										
Localidad	ANTONIO NARIÑO																																										
Sector	RESTREPO																																										
Upla	RESTREPO																																										
Zona	Zona_3																																										
Cuadrante	C-25																																										
Seccion Vial	V6																																										
Via	DG 21A S																																										
Desde	KR 20BIS																																										
Hasta	TV 21A																																										
Actividad	BAPA																																										
Actividad Agrupada	Parcheo - Bacheo																																										
Origen	MISIONAL																																										

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
ESTADO INICIAL	PROCESO CONSTRUCTIVO
	

FORMATO			idu
CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN POR SEGMENTO VIAL-ANEXO RECIBO FINAL DE OBRA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-CI-70	Conservación de Infraestructura	2	
PROCESO CONSTRUCTIVO		ESTADO FINAL	
			
SECCION TÍPICA DE LA ESTRUCTURA EJECUTADA			
ELEMENTO	91013306	Sección CIV 15001639 PK 191013306  Mezcla asfáltica con asfalto caucho Base granular BG_B Rajón Espesor total (cm) : 74,80	
TIPO DE ELEMENTO	CALZADA		
SECCIÓN TÍPICA			
TIPO MATERIAL	ESPESOR (cm)		
Mezcla asfáltica con asfalto caucho	19,4		
Base granular Clase B (BG_B)	29,2		
Rajón	26,2		
TOTAL ESPESOR ESTRUCTURA	26,2		
AREA:	1,95 M2		
ELEMENTO	91013306	Sección CIV 15001639 PK 191013306  Mezcla asfáltica con asfalto caucho Base granular BG_B Espesor total (cm) : 48,60	
TIPO DE ELEMENTO	CALZADA		
SECCIÓN TÍPICA			
TIPO MATERIAL	ESPESOR (cm)		
Mezcla asfáltica con asfalto caucho	19,4		
Base granular Clase B (BG_B)	29,2		
TOTAL ESPESOR ESTRUCTURA	48,6		
AREA:	3,38 M2		
ELEMENTO	91013306		
TIPO DE ELEMENTO	CALZADA		
SECCIÓN TÍPICA			
TIPO MATERIAL	ESPESOR (cm)		
Mezcla asfáltica con asfalto caucho	19,4		
Base granular Clase B (BG_B)	50		
TOTAL ESPESOR ESTRUCTURA	69,4		
AREA:	12,06 M2		

FORMATO			idu
CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN POR SEGMENTO VIAL-ANEXO RECIBO FINAL DE OBRA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-CI-70	Conservación de Infraestructura	2	

ELEMENTO	91013306	Sección CIV 15001639 PK 191013306 ↑ 19,40 ↓ Mezcla asfáltica con asfalto caucho Espesor total (cm) : 19,40
TIPO DE ELEMENTO	CALZADA	
SECCIÓN TÍPICA		
TIPO MATERIAL	ESPESOR (cm)	
Mezcla asfáltica con asfalto caucho	19,4	
TOTAL ESPESOR ESTRUCTURA	19,4	
AREA:	24,83 M2	

ELEMENTO	91013306	Sección CIV 15001639 PK 191013306 ↑ 19,40 ↓ Mezcla asfáltica con asfalto caucho Espesor total (cm) : 19,40
TIPO DE ELEMENTO	CALZADA	
SECCIÓN TÍPICA		
TIPO MATERIAL	ESPESOR (cm)	
Mezcla asfáltica con asfalto caucho	19,4	
TOTAL ESPESOR ESTRUCTURA	19,4	
AREA:	61,61 M2	

ELEMENTO	91013306	Sección CIV 15001639 PK 191013306 ↑ 17,20 ↓ Mezcla asfáltica con asfalto caucho Espesor total (cm) : 17,20
TIPO DE ELEMENTO	CALZADA	
SECCIÓN TÍPICA		
TIPO MATERIAL	ESPESOR (cm)	
Mezcla asfáltica con asfalto caucho	17,2	
TOTAL ESPESOR ESTRUCTURA	17,2	
AREA:	15,54 M2	

ELEMENTO	91013306	Sección CIV 15001639 PK 191013306 ↑ 17,20 ↓ Mezcla asfáltica con asfalto caucho Espesor total (cm) : 17,20
TIPO DE ELEMENTO	CALZADA	
SECCIÓN TÍPICA		
TIPO MATERIAL	ESPESOR (cm)	
Mezcla asfáltica con asfalto caucho	17,2	
TOTAL ESPESOR ESTRUCTURA	17,2	
AREA:	8,87 M2	

ELEMENTO	91013306	Sección CIV 15001639 PK 191013306 ↑ 17,20 ↓ Mezcla asfáltica con asfalto caucho Espesor total (cm) : 17,20
TIPO DE ELEMENTO	CALZADA	
SECCIÓN TÍPICA		
TIPO MATERIAL	ESPESOR (cm)	
Mezcla asfáltica con asfalto caucho	17,2	
TOTAL ESPESOR ESTRUCTURA	17,2	
AREA:	86,85 M2	

FORMATO					
CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN POR SEGMENTO VIAL-ANEXO RECIBO FINAL DE OBRA					idu
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN			
FO-CI-70	Conservación de Infraestructura	2			
ELEMENTO	91013306	Sección CIV 15001639 PK 191013306 Mezcla asfáltica con asfalto caucho Espesor total (cm) : 16,80			
TIPO DE ELEMENTO	CALZADA				
SECCIÓN TÍPICA					
TIPO MATERIAL	ESPESOR (cm)				
Mezcla asfáltica con asfalto caucho	16,8				
TOTAL ESPESOR ESTRUCTURA	16,8				
AREA:	4,56 M2				
ELEMENTO	91013306	Sección CIV 15001639 PK 191013306 Mezcla asfáltica con asfalto caucho Espesor total (cm) : 16,80			
TIPO DE ELEMENTO	CALZADA				
SECCIÓN TÍPICA					
TIPO MATERIAL	ESPESOR (cm)				
Mezcla asfáltica con asfalto caucho	16,8				
TOTAL ESPESOR ESTRUCTURA	16,8				
AREA:	20,18 M2				
ELEMENTO	91013306	Sección CIV 15001639 PK 191013306 Mezcla asfáltica con asfalto caucho Base granular BG_B Espesor total (cm) : 49,40			
TIPO DE ELEMENTO	CALZADA				
SECCIÓN TÍPICA					
TIPO MATERIAL	ESPESOR (cm)				
Mezcla asfáltica con asfalto caucho	19,4				
Base granular Clase B (BG_B)	30				
TOTAL ESPESOR ESTRUCTURA	49,4				
AREA:	10,02 M2				
Descripción de las actividades ejecutadas:					
Se realizan actividades de parcheo a fallos puntuales que incluyen: - Demolición mecánica de pavimentos asfáltico - Riego de liga para instalación de mezcla asfáltica nueva mezcla asfáltica con asfalto caucho - Suministro instalación y compactación de mezcla asfáltica con asfalto caucho - Sello de juntas de corte Se realizan actividades de bacheo a fallos puntuales que incluyen: - Demolición mecánica de pavimentos asfáltico - Excavación mecánica de la zona afectada de la base granular incluyendo la subrasante si es el caso - Suministro, instalación y compactación de rajón si se requiere para estabilizar la subrasante - Suministro, instalación y compactación de base granular clase b BG_B - Riego de liga para instalación de mezcla asfáltica con asfalto caucho - Suministro instalación y compactación de mezcla asfáltica con asfalto caucho - Sello de juntas de corte					
Observación:					
Las actividades de obra se ejecutan en cumplimiento de las especificaciones técnicas IDU					
DIAGNÓSTICOS					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL					N/A
IVA				%	N/A
VALOR DIAGNÓSTICOS CON IVA					N/A
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS					N/A
VALOR TOTAL DIAGNÓSTICOS CON IVA MAS AJUSTES					N/A
ESTUDIOS Y DISEÑOS					

FORMATO						
CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN POR SEGMENTO VIAL-ANEXO RECIBO FINAL DE OBRA						
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN				
FO-CI-70	Conservación de Infraestructura	2				
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
SUBTOTAL					N/A	
IVA				%	N/A	
VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS CON IVA					N/A	
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS					N/A	
VALOR TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS CON IVA MAS AJUSTES					N/A	
OBRA EJECUTADA						
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial	
1.001	REPLANTEO GENERAL - HORARIO NOCTURNO	M2	249,86	\$ 803,00	\$ 200.637,58	
2.002	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN - HORARIO NOCTURNO. (Incluye Cargue)	M3	11,99	\$ 6.120,00	\$ 73.378,80	
3.001	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFALTICO - HORARIO NOCTURNO. (Espesor Variable. Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes	M2	249,86	\$ 7.730,00	\$ 1.931.417,80	
3.002	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1 - HORARIO NOCTURNO. (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	249,86	\$ 1.845,00	\$ 460.991,70	
3.004	CORTE DE PAVIMENTO (HORARIO NOCTURNO) - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 mm, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	78,43	\$ 2.460,00	\$ 192.937,80	
3.005	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO FLEXIBLE - HORARIO NOCTURNO (Incluye Limpieza, Suministro e Instalación de Fondo y Emulsión Asfáltica CRR-1)	ML	78,43	\$ 5.880,00	\$ 461.168,40	
3.006	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente	M3	60,56	\$ 41.450,00	\$ 2.510.212,00	
4.003	BASE GRANULAR CLASE B (BG_B) - HORARIO NOCTURNO. (Suministro, Extendido Manual, Humedecimiento y Compactación)	M3	10,59	\$ 187.450,00	\$ 1.985.095,50	
NP2	MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	0	\$ 1.232.951,00	\$ -	
NP5	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN, INCLUYE EQUIPO DE COMPACTACIÓN (Suministro, extendido a mano, nivelación y compactación con retroexcavadora sobre oruga y benitín de 1 tonelada incluyen operario y combustible.	M3	0	\$ 151.191,00	\$ -	
NP23	MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	45,37	\$ 1.275.264,00	\$ 57.858.727,68	
NP26	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN, INCLUYE EQUIPO DE COMPACTACIÓN (Suministro, extendido a mano, nivelación y compactación con retroexcavadora sobre oruga y benitín de 1 tonelada incluyen operario y combustible.	M3	0,51	\$ 134.131,00	\$ 68.406,81	
SUBTOTAL OBRA EJECUTADA					\$ 65.742.974,07	
AIU				32,29400%	\$ 16.048.374,11	
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA					\$ 65.742.974,07	
GESTIÓN SST-MA						
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial	
6.001	PERSONAL DE BRIGADA Y ASEO (Incluye herramienta menor). SUMINISTRO.	H/ME	0,00	\$ 1.624.000,00	\$ -	
6.002	BOLSA PARA BASURA TIPO INDUSTRIAL NEGRA DE 60 x 90 Cm CALIBRE 2 (PAQUETE DE 30 UNIDADES)	UN	0,02	\$ 15.200,00	\$ 309,47	
6.003	CANECA PLÁSTICA NEGRA DE 55 GALONES CON TAPA PLANA.	UN	0,00	\$ 30.900,00	\$ -	
6.004	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SENALIZADORES TUBULARES PLÁSTICOS, TRIPLE CINTA PELIGRO CAL. 4, POLISOMBRA 65% PARA CERRAMIENTO. (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN).	ML/ME	0,00	\$ 6.150,00	\$ -	
6.005	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 3: CONSTA DE SENALIZADORES TUBULARES PLÁSTICOS SEPARADOS ENTRE SI MAXIMO 3MTS TRIPLE CINTA PELIGRO CAL 4 (Incluye instalación, mantenimiento y desinstalación).	ML/ME	0,00	\$ 4.390,00	\$ -	
6.006	PLASTICO NEGRO CALIBRE 6	M2	1,34	\$ 1.365,00	\$ 1.832,74	
6.007	POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO. SUMINISTRO E INSTALACION.	M2	0,00	\$ 3.130,00	\$ -	
6.008	BAÑO TIPO FLUSHING	UN/MES	0,02	\$ 393.500,00	\$ 9.669,27	
6.009	PROTECCION A SUMIDEROS (Incluye suministro y colocación de bolsas de lona y geotextil NT 1600 o similar).	UN/MES	0,02	\$ 10.700,00	\$ 221,14	
6.01	PLAFONADO DE POZOS (Incluye suministro y colocación de puntilla, tabla burra de 2.90 x0.26x0.025m, cinta de señalizacion cal 4 rollo 500mx0.10m y señalización tubular colombina plástica).	UN	0,00	\$ 139.300,00	\$ -	
6.011	ALQUILER KIT DE EMERGENCIAS (INCLUYE EXTINTOR DE 10 LBS, CAMILLA EN POLIETILENO PRIMEROS AUXILIOS, INMOVILIZADOR CABEZA, CONO DE H= 1.0m Y BOTIQUIN.	UN/MES	0,01	\$ 30.400,00	\$ 341,49	
6.012	ALQUILER ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL BASICO CONSTRUCCION VIAS CUADRILLAS 5 PERSONAS (Para personal operativo de los frentes de obra).	UN/MES	0,03	\$ 273.200,00	\$ 6.866,65	
6.013	ALQUILER CARPA VESTIER 2.0m x 2.0m CON ESTRUCTURA, TECHO Y LATERALES EN LONA.	UN/MES	0,01	\$ 101.950,00	\$ 1.145,22	
6.014	EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO O RETIRO	UN	0,03	\$ 28.350,00	\$ 895,67	
6.015	EXAMEN DE AUDIOMETRÍA DE INGRESO O EGRESO	UN	0,03	\$ 16.500,00	\$ 521,29	
6.016	EXAMEN DE OPTOMETRÍA DE INGRESO O EGRESO	UN	0,03	\$ 21.250,00	\$ 671,36	
6.017	EXAMEN DE ESPIROMETRÍA DE INGRESO O EGRESO	UN	0,00	\$ 17.700,00	\$ -	
6.018	SEÑAL EN POLIESTIRENO (30cm x 20cm) FOTOLUMINISCENTE - NORMA NTC - ISO	UN	0,85	\$ 14.050,00	\$ 11.986,69	
SUBTOTAL COMPONENTE SST Y SGA					\$ 34.460,98	
VALOR PRODUCTO DE LA CALIFICACIÓN AMBIENTAL (SUBTOTAL COMPONENTE AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE LA LISTA DE CHEQUEO)					\$ 27.706,63	
AIU				20,62%	\$ 4.736,45	
VALOR TOTAL INVERSIÓN SISOMA					\$ 27.706,63	

FORMATO						
CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN POR SEGMENTO VIAL-ANEXO RECIBO FINAL DE OBRA						
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN				
FO-CI-70	Conservación de Infraestructura	2				
GESTIÓN SOCIAL						
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial	
7.002	AFICHE TAMAÑO MEDIO PLIEGO A 4X0 TINTAS EN PROPALCOTE DE 115 GR.	UN	5,00	\$ 650,00	\$ 3.250,00	
7.003	VOLANTES TAMAÑO 1/2 CARTA POLICROMÍA COTE DE 115 GR.	UN	195,00	\$ 81,00	\$ 15.795,00	
7.005	IMPRESIÓN HOJA CARTA, A 1X0 TINTAS EN PAPEL BOND DE 75 GR.	UN	320,00	\$ 177,00	\$ 56.640,00	
7.007	VALLA MÓVIL DE 1.20m x 1.20m EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, ÁNGULO EN HIERRO DE 2 x 1-1/8" IMPRESO EN VINILO ADHESIVO. Incluye suministro e instalación. Impresión 720 DPI; Tintas para exteriores.	UN	-	\$ 365.350,00	\$ -	
7.008	ALQUILER DE PORTATIL. CARACTERÍSTICAS: Procesador intel, Core i3 4005U, celeron o similar, Memoria RAM de 4 GB (2 x 2048 MB)Disco duro de 500gb a 7200 rpmPantalla LED HP BrightView widescreen de alta definición con 35,6 cm (14") o similar, HD INTEL GRAPHIC HD4400UNIDAD DE DVD QUEMADORBLUETOOTH	UN/MES	0,01	\$ 147.500,00	\$ 1.475,00	
7.009	TARIFA MES - SERVICIO TELEFÓNICA LOCAL Y LIMITADA, INTERNET BANDA ANCHA ILIMITADA 50 MB ESTRATO 3.	MES	0,01	\$ 217.600,00	\$ 2.176,00	
SUBTOTAL GESTIÓN SOCIAL					\$ 79.336,00	
VALOR PRODUCTO DE LA CALIFICACIÓN GESTIÓN SOCIAL (SUBTOTAL COMPONENTE AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE LA LISTA DE CHEQUEO)					\$ 79.336,00	
AIU				20,62%	\$ 13.562,50	
VALOR TOTAL GESTIÓN SOCIAL					\$ 79.336,00	
GESTIÓN PMT, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS						
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial	
8.002	BANDERERO (INCLUYE ALQUILER DE PALETA PARE-SIGA EN POLIETILENO). HORARIO NOCTURNO	H/ME	0,13	\$ 2.173.000,00	\$ 289.009,00	
8.003	CANALIZACIÓN DE TRÁFICO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN MENSUAL) CON SEÑALIZADORES TUBULARES COLOMBINA PLÁSTICA Y TRIPLE CINTA DE SEÑALIZACIÓN (INCLUYE ALQUILER DE SEÑALIZADORES TUBULARES). LONGITUD 3 METROS.	UN/MES	1,73	\$ 6.580,00	\$ 11.403,14	
8.005	ALQUILER SENAL VERTICAL GRUPO 1 (60x60cm) (Incluye Suministro e Instalación)	UN/MES	0,40	\$ 10.990,00	\$ 4.396,00	
8.006	ALQUILER DE SENAL LUMINOSA BIDIRECCIONAL 1.50m x 0.50m (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN).	UN/MES	0,07	\$ 178.750,00	\$ 11.976,25	
8.007	PASACALLES IMPRESO EN LONA BANNER (7.0m x 1.0m) TERMINADO CON PALOS EN LOS EXTREMOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	0,13	\$ 326.200,00	\$ 43.384,60	
8.008	CINTA PARA SEÑALIZACION DE 500MT X 4" PELIGRO CALIBRE 3.5	ROLLO	3,20	\$ 23.500,00	\$ 75.200,00	
SUBTOTAL GESTIÓN PMT, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS					\$ 435.368,99	
VALOR PRODUCTO DE LA CALIFICACIÓN GESTIÓN PMT, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS (SUBTOTAL COMPONENTE AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE LA LISTA DE CHEQUEO)					\$ 348.295,19	
AIU				20,62%	\$ 59.541,09	
VALOR TOTAL GESTIÓN PMT, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS					\$ 348.295,19	
AJUSTES						
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS					\$ 2.627.317,70	
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MÁS AJUSTES - VALOR EJECUTADO AMPARO ESTABILIDAD					\$ 68.825.629,59	
VALOR EJECUTADO AMPARO CALIDAD DEL SERVICIO					N/A	
VALOR EJECUTADO AMPARO ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA					\$ 68.825.629,59	
DILIGENCIO						
Contratista			Interventoria			
Nombre:	ING. HECTOR FABIO MOSQUERA TEJADA		Nombre:	ING. CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA		
Tarjeta Profesional #:	Director de Obra __X__	Representante Legal ____	Tarjeta Profesional #:	Director de Interventoria __X__	Representante Legal ____	
Empresa:	19202088817 CAU CONSORCIO GAMA REACCIÓN VIAL		Empresa:	25202-81906 CND CONSORCIO BEMAST 012		
Nota: *Este formato debe ser anexo a la Certificación de Validez de la Información Consignada, entregada por la interventoría *El formato debe ser entregado en versión digital PDF no editable. *El Contratista e Interventoría son responsables por la información consignada. *El presente documento hace parte integral del Acta de Recibo Final de Obra o en su defecto del Acta de Toma Posesión, y da cuenta del estado final en el cual es entregada y recibida la obra a satisfacción de las partes.						



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

Entre los suscritos, el **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU**, establecimiento público del orden distrital, creado mediante Acuerdo N° 19 de 1972 expedido por el Concejo de Bogotá, D.C., con NIT: 899.999.081-6, reestructurado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo N° 002 del 3 de febrero de 2009, modificado parcialmente por el Acuerdo N° 002 de 2017 del Consejo Directivo, ubicado en la Calle 22 No. 6 - 27 en la ciudad de Bogotá, D.C., teléfono 3386660 y página web www.idu.gov.co, legalmente representado por **EDGAR FRANCISCO URIBE RAMOS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.723.850, nombrado mediante la Resolución 1401 del 23 de marzo de 2017 y posesionado según Acta N° 037 del 24 de marzo de 2017, debidamente facultado por la Resolución 2307 del 30 de mayo de 2019 de la Dirección General, quien para todos los efectos se denominará el **IDU y CONSORCIO BEMAST 012** con Nit 901.347.301-0 integrado por **INGENIERÍA MÁSTER S.A.S.** con Nit. 900.915.689-6, con una participación del 50% y **BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.** con Nit 900.353.973-0, con una participación del 50%, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C. en la Calle 44B No. 57a-52, con teléfono 7020798 y dirección de correo electrónico berakahingenieriasas@yahoo.com representado legalmente por **ALBERTO ANTONIO MORALES SIBAJA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.023.203, quien en adelante se denominará el el "INTERVENTOR", hemos acordado celebrar el presente Contrato, el cual se plasma en este escrito, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el IDU como establecimiento público del orden distrital, debe someterse a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas sobre la materia.
2. Que en el marco de dicha normatividad, el IDU tramitó la convocatoria Pública para el Concurso de Méritos abierto No. IDU-CMA-SGI-017-2019, con el objeto de contratar la "INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PUNTUALES A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EN LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO -SITP.", con fundamento en los estudios y documentos previos y del sector, según lo determina el artículo 25, numeral 7, de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

3. Que previo el cumplimiento de todos los requisitos legales, el Ordenador del Gasto del IDU, mediante Resolución N° 010665 del 03 de Diciembre de 2019, adjudicó el proceso No. **IDU-CMA-SGI-017-2019**, a **CONSORCIO BEMAST 012**, de conformidad con los criterios previstos en el Pliego de Condiciones, anexos y demás documentos del proceso de selección.
4. Que el INTERVENTOR declara y garantiza lo siguiente con la firma del presente contrato:
 - (i) **CREACIÓN Y EXISTENCIA:** EL INTERVENTOR (o sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales) está actualmente vigente, ejerce válidamente su objeto y no se encuentra en proceso de liquidación ni incurso en causal alguna de disolución.
 - (ii) **CAPACIDAD:** EL INTERVENTOR y su representante legal cuentan con la capacidad contractual y legal, así como con las autorizaciones suficientes en los términos de sus estatutos y la ley aplicable para suscribir el presente Contrato y obligarse conforme a los términos y condiciones establecidos en el mismo.
 - (iii) **ACEPTACIÓN CONTRATO:** EL INTERVENTOR ha leído cuidadosamente los términos del Contrato. Durante el término del proceso de selección hizo los comentarios y planteó las inquietudes que a su juicio fueron necesarias y con la presentación de la Propuesta determinó que los documentos del proceso de selección plantean un negocio razonable y adecuado a las condiciones del mercado y las especificaciones técnicas del tipo de bien, obra o servicios que se va a contratar. Declara así mismo que en los términos de la Ley 80 de 1993 puso en conocimiento del IDU aquellos apartes que a su juicio no eran claros y con la presentación de la propuesta consideró que tales apartes fueron debidamente aclarados de manera que en el presente contrato no existen apartes confusos ni contradicciones entre sus términos y condiciones, por lo que además acepta los términos y condiciones del contrato en la medida en que los ha estudiado, ha valorado con cuidado el costo que implica el cumplimiento cabal, oportuno y conforme a los términos del contrato de la totalidad de las obligaciones previstas en él y en el pliego de condiciones y demás documentos anexos o que forman parte de éste, como los manuales,



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

guías y procedimientos de la entidad, particularmente ha efectuado una valoración de los riesgos a su cargo conforme a los términos del presente contrato.

- (iv) **CONOCIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:** EL INTERVENTOR declara que conoce los estudios y documentos previos, pliego de condiciones definitivo que precedieron la celebración del presente contrato, así como los estudios y documentos previos, pliego de condiciones definitivo y el contrato objeto de la interventoría sobre el cual tiene la obligación de control y vigilancia.
- (v) **INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS.** El interventor declara y garantiza bajo la gravedad del juramento, lo que se entenderá cumplido con la suscripción del presente Contrato, que no se halla (ni ninguno de sus miembros, en caso de consorcios o uniones temporales) incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y la ley. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad o incompatibilidad el INTERVENTOR declara y garantiza que notificará inmediatamente al IDU y deberá ceder el presente contrato a quien el IDU en los términos previstos en la normativa vigente.

Que en consideración de lo anterior, las partes han decidido celebrar este Contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1 INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

Este Contrato será interpretado según las reglas que se establecen en esta cláusula, además de aquellas que resulten aplicables de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, en especial los artículos 13 y 28 de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad aplicable.

Así mismo, el contrato deberá interpretarse de forma integral y concordada de tal manera que exista coherencia entre sus cláusulas, y entre este y los siguientes documentos que lo conforman y que en orden de prelación son: el pliego de condiciones, sus anexos, adendas y documentos de aclaración; el documento de estudios previos, la oferta del contratista, los manuales, planes, procedimientos y guías vigentes en el IDU.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

En caso de discrepancia entre los documentos que integran este Contrato, primará lo establecido en el pliego de condiciones, del que forman parte los anexos, adendas y documentos de aclaración.

CLÁUSULA 2 DEFINICIONES

Los términos contenidos en el presente contrato tendrán el significado que se les atribuye y define en EL GLOSARIO INSTITUCIONAL, que puede ser consultado en la página web de la entidad.

PARÁGRAFO. Los términos que no sean expresamente definidos, deberán entenderse de acuerdo con el sentido que les confiera, el lenguaje técnico respectivo o por su significado y sentido natural y obvio, según su uso general.

CLÁUSULA 3 OBJETO DEL CONTRATO

El INTERVENTOR se obliga para con el IDU, a realizar la: **"INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PUNTUALES A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EN LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP"**.

CLÁUSULA 4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo del contrato es de **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás señalados al efecto en el pliego de condiciones y en el presente del contrato.

El plazo del contrato estará discriminado de la siguiente forma:

- **SIETE (7) MESES** para adelantar las ACTIVIDADES PREVIAS y las ACTIVIDADES DE OBRA, en este tiempo se debe tener terminado el cien por ciento (100%) de las obras. La entrega por parte del CONTRATISTA de las obras ejecutadas se realizará a medida que se vayan interviniendo los corredores definidos en el proyecto y la INTERVENTORÍA aprobará o generará observaciones para subsanación cuando corresponda.
- **UN (1) MES** para que se realicen actividades menores que correspondan a alguna subsanación pendiente por requerimientos que se hayan generado por parte de la

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012

INTERVENTORÍA o el IDU y posteriormente se inicie el proceso de recibo final por parte de la INTERVENTORÍA y el IDU.

Los plazos por actividades serán como se indica en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	INICIO	FIN
ACTIVIDADES PREVIAS	ACTA DE INICIO	ACTA DE INICIO + 15 DÍAS HÁBILES
Hojas de vida	ACTA DE INICIO	ACTA DE INICIO + 4 DÍAS HÁBILES
Equipo Mínimo		
Análisis de Precios Unitarios y desglose del AIU		
Cronograma general del proyecto		
Plan de Manejo de Tráfico (PMT)		
Plan Anual de Caja (PAC)		
Programa detallado de trabajo	ACTA DE INICIO	ACTA DE INICIO + 15 DÍAS HÁBILES
Recopilación de Información		
Plan de Calidad del proyecto		
Plan de Inspección de Ensayos de Laboratorio		
Presupuesto para la ejecución de obras		
INVENTARIO GEO-REFERENCIADO	ACTA DE INICIO	ACTA DE INICIO + 3 MESES
Inventario del 20%	ACTA DE INICIO	ACTA DE INICIO + 15 DÍAS HÁBILES
Inventario del 60%	ACTA DE INICIO + 15 DÍAS HÁBILES	ACTA DE INICIO + 2 MESES
Inventario del 100%	ACTA DE INICIO + 2 MESES	ACTA DE INICIO + 3 MESES
ACTIVIDADES DE OBRA	ACTA DE INICIO + 15 DÍAS HÁBILES	ACTA DE INICIO + 7 MESES
Intervenciones en Pavimentos Flexibles		
• Parcheo		
• Bacheos		
• Fresados		
• Reposición de Carpeta Asfáltica, sobre-carpetas		
Intervenciones en Pavimentos Rígidos		
• Reposición Parcial de losas		
• Reposición Total de losas		
Atención de Emergencias		
FASE DE RECIBO DE OBRA	ACTA DE INICIO + 7 MESES	ACTA DE INICIO + 8 MESES



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

Se tiene contemplada la realización de dos (2) tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de quince (15) días hábiles; se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. En la minuta del contrato de obra se detallan las actividades a desarrollar por parte del contratista contempladas dentro de este período.

Durante las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos, en un plazo no superior a quince (15) días hábiles, para poder dar inicio a las ACTIVIDADES DE OBRA. Paralelamente y en el mismo plazo, el contratista previa aprobación de la interventoría, y partiendo de recorridos conjuntos, deberá realizar un inventario georreferenciado de daños en el aplicativo dispuesto por el IDU para tal fin, de los cinco (5) primeros corredores preseleccionados en cada localidad (lo cual representa aproximadamente el **20% del total de corredores preseleccionados**), respetando el orden de intervención definido por el IDU. De evidenciarse la necesidad de intervenciones en áreas mayores, para actividades de fresado y sobre-carpeta, previamente aprobadas por la interventoría, éstas deberán ser autorizadas por el IDU (DTM-DTP). Producto de dicha actividad el contratista deberá presentar el correspondiente presupuesto y balance financiero del programa.

Finalizado el segundo mes del plazo de ejecución del contrato, el contratista debe tener aprobado por la interventoría el inventario de daños de **mínimo el 60% del total de corredores preseleccionados**, con su correspondiente presupuesto y balance financiero del programa, respetando el orden de intervención definido por el IDU, verificando en este momento el alcance real de la meta física a ejecutar, de acuerdo al presupuesto disponible.

Finalizado el tercer mes (3) del plazo de la FASE DE EJECUCIÓN del contrato, el contratista debe tener aprobada por la interventoría la actualización del inventario de daños en el 100% de los corredores preseleccionados para cada localidad, con su correspondiente presupuesto, respetando el orden de intervención definido por el IDU, verificando en este momento el alcance real de la meta física a ejecutar, de acuerdo al presupuesto disponible.

No obstante, se precisa que las actividades de actualización del inventario de daños y la ejecución de las obras pueden desarrollarse de manera paralela y/o alternada, una vez se cuente con la información requerida, previa aprobación por parte de la interventoría, que permita la correcta ejecución de dichas actividades y los plazos



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

establecidos corresponden a las fechas máximas para obtener la aprobación de la interventoría.

El Contratista debe garantizar la realización de las actividades requeridas para la elaboración de los inventarios y sus presupuestos a partir del personal mínimo establecido por el IDU, en caso de requerir personal adicional, es responsabilidad del contratista contar con dicho personal y esto no generará sobre costo o reajuste adicional al valor contratado.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por causas imputables al INTERVENTOR se requiera prorrogar el plazo de la ejecución del contrato, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten, todos los costos que se generen por esta prórroga en plazo, serán por cuenta del INTERVENTOR. El INTERVENTOR con la suscripción del presente contrato acepta esta condición.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El INTERVENTOR debe tomar las previsiones necesarias para verificar el cumplimiento del cronograma de ejecución de obras del contrato objeto de seguimiento, y disponer del personal necesario para atender tantos frentes de trabajo como tenga el Contratista en la medida en la que sea exigida en el presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: Cuando el último día del plazo final de ejecución del contrato, coincida con un sábado, domingo o día feriado, el mismo vencerá hasta el final del primer día hábil siguiente.

PARÁGRAFO CUARTO: PLAZO PARA EL RECIBO DE LA OBRA. Un (1) mes antes de la finalización del plazo de ejecución del contrato, el Contratista de obra deberá haber concluido la ejecución del cien por ciento de la obra, de manera que, durante el plazo restante de ejecución del contrato, se adelanten únicamente aquellas actividades derivadas de la atención y realización de ajustes o correcciones o cualquier otra subsanación a las obras, productos o bienes contratados, de acuerdo con las observaciones que al respecto haya presentado la interventoría del contrato y el IDU.

El interventor, el primer día hábil del inicio del mes al que se refiere el presente parágrafo, deberá efectuar la revisión del estado de las obras, y suscribir el acta correspondiente, en la que se señalarán las correcciones, ajustes o subsanaciones que deban efectuarse, otorgándole un plazo razonable al contratista para que proceda a subsanarlos, tras el cual, se efectuará una nueva verificación por parte del supervisor o interventor, dejando constancia en acta de la subsanación



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

efectuada. Estas actas son de trámite, previas a la suscripción del acta de recibo final a satisfacción. Este procedimiento en todo caso deberá desarrollarse antes de la finalización del plazo de ejecución del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: PLAZO ACTA DE RECIBO FINAL. El acta de recibo final deberá suscribirse por parte del contratista e interventor dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la culminación del plazo de ejecución del contrato, en el formato aprobado dentro del Sistema de Gestión Integral del IDU. El interventor o supervisor, atendiendo lo que evidencie del procedimiento de verificación y subsanación, deberá analizar y solicitar al IDU el inicio del proceso administrativo sancionatorio a que haya lugar, en caso de incumplimientos del contratista que no puedan ser objeto de subsanación.

El plazo señalado para la suscripción del acta de recibo final debe ser empleado para efectuar los trámites administrativos y operativos encaminados a la documentación y gestión de la suscripción del acta correspondiente, no para ejecutar actividades contractuales pendientes.

Si el contratista de obra se niega a suscribir el acta de recibo final, la interventoría efectuará el acompañamiento, trámites y gestiones pertinentes para tomar posesión de éstas, y gestionar la posterior liquidación, tramitando las actuaciones administrativas o las acciones judiciales necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual o para salvaguardar los intereses de la entidad.

PARÁGRAFO SEXTO: PLAZO ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá suscribirse a más tardar dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Los requisitos previos para la suscripción del acta de inicio, contemplados en el presente contrato deberán surtirse dentro de este mismo término. El término aquí fijado para la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría, deberá sujetarse a la iniciación del contrato objeto de seguimiento, sin que ello conlleve suma alguna a favor del INTERVENTOR.

PARÁGRAFO SEPTIMO: El INTERVENTOR con la suscripción del presente contrato, se obliga a prorrogar el plazo de su contrato por el mismo plazo que se prorrogue el contrato objeto de vigilancia, en atención a las obligaciones en él contenidas. Igualmente, si por algún motivo se suspende el contrato principal, debe suspenderse inmediatamente por el mismo término el contrato de interventoría.



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

PARÁGRAFO OCTAVO: No obstante el vencimiento del plazo de ejecución del contrato de Interventoría, se entiende que el Interventor debe acompañar al IDU en el proceso de liquidación del contrato objeto de interventoría, cuyo costo se entenderá incluido dentro del valor ofertado por el Interventor.

CLÁUSULA 5 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Si por circunstancias previamente revisadas y aprobadas por el área supervisora del IDU, se requiere prorrogar, adicionar y/o modificar el contrato, las partes suscribirán el respectivo documento de acuerdo con las disposiciones legales y procedimientos establecidos en los manuales, guías, planes y procedimientos del IDU vigentes durante la ejecución del Contrato.

El **INTERVENTOR** deberá hacer la petición de suscripción del respectivo documento con una antelación no menor de diez (10) días hábiles a la fecha de vencimiento del plazo originalmente pactado, anexando para ello los documentos soporte, así como los argumentos técnicos, jurídicos y análisis económico y financiero, en caso de requerirse adición de recursos, que soportan y justifican la prórroga, adición o modificación.

El incumplimiento del plazo aquí previsto, podrá dar lugar a la actuación administrativa correspondiente y también podrá implicar que no se dé trámite a la solicitud del contratista por su extemporaneidad, atendiendo los requisitos y gestiones que deben adelantarse de forma previa a la suscripción de cualquier modificación.

Si las causas de la prórroga son imputables al **INTERVENTOR**, los costos que genere la misma serán de su cuenta y riesgo; por consiguiente, la Entidad no le reconocerá valor alguno por el tiempo adicional, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten.

El **INTERVENTOR** con la suscripción del presente contrato acepta esta condición y se compromete a suscribir los documentos que para estos efectos haya lugar.

Cuando se requiera prorrogar el plazo del contrato por causas exclusiva o parcialmente imputables al **CONTRATISTA DE OBRA** objeto de seguimiento de esta Interventoría, para lograr el fin del proyecto y evitar un daño o afectación mayor para la Entidad, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

incumplimiento que se adelanten, los costos que se generen por esta prórroga, incluido el pago de la interventoría, serán por cuenta del CONTRATISTA DE OBRA en la proporción equivalente a su imputabilidad.

Para esto, en la solicitud de modificación respectiva, la Interventoría deberá presentar los fundamentos técnicos y jurídicos que soportan el análisis de imputabilidad de la modificación solicitada y que justifique el porcentaje del costo de la Interventoría que asumirá el CONTRATISTA DE OBRA, la Interventoría o la Entidad, según sea el caso, lo cual deberá contar con la no objeción del IDU.

CLÁUSULA 6 VALOR DEL CONTRATO

Para efectos legales, el valor del presente contrato, se fija en la suma de **MIL CIEN MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$1.100.036.000) M/CTE, incluido IVA**, sumas equivalentes a **1.328,36** salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2019, distribuido de la siguiente manera:

1 - VALOR BÁSICO PARA ETAPA DE EJECUCIÓN (INCLUYE ELEMENTOS SST Y AJUSTES)			
Es la suma de:	\$ 924.400.000	NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/C	
2 - IVA SOBRE EL VALOR BÁSICO PARA ETAPA DE EJECUCIÓN			
Es la suma de:	\$ 175.636.000	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/C	

PARÁGRAFO: Los valores incluidos en la presente cláusula corresponden a los ofrecidos por el contratista en su propuesta económica, y remunera de manera íntegra la ejecución del objeto pactado, incluidos todos los gastos, costos, utilidades, impuestos, aportes parafiscales etc., a cargo del INTERVENTOR.

CLÁUSULA 7 SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES

El pago de la suma estipulada en este contrato, se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	EXPEDIDO POR	VALOR
4489	22/08/2019	Subdirector Técnico de Presupuesto y Contabilidad	\$1.100.042.159 ✓



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

CLÁUSULA 8 FORMA DE PAGO.

El IDU pagará al Interventor las sumas a que se refiere el valor de este contrato, de la siguiente manera:

Nº	% DEL VALOR DEL CONTRATO	NUMERO DE PAGOS	REQUISITOS
1.	40 %	Pagos mensuales (8 meses) mes vencido	Aprobación del informe mensual de interventoría.
2.	50 %	Pagos mensuales (8 meses) mes vencido	Contra avance registrado en la obra.
3.	10 %	Un pago (5 %)	- Recibo a Satisfacción de las obras. - Entrega de informe Final. - Entrega de planos record en aplicativo vigente del IDU al momento en aplicativo vigente del IDU al momento del pago. - Suscripción acta de liquidación contrato de obra.
		Un pago (5 %)	Suscripción acta de liquidación del contrato de interventoría.

Nota 1: Los meses corresponden al plazo de ejecución del contrato.

Nota 2: En caso que el contrato de obra, encontrándose en ejecución, no ejecute o ejecute parcialmente el presupuesto inicialmente estimado por cualquiera de las siguientes causales: Terminación anticipada del contrato, Reducción de la meta física, Abandono de la obra, caducidad del contrato, o cualquier otro evento de terminación anormal del contrato principal, los siguientes son los tratamientos que se aplicaran para el pago de la interventoría:

- Los pagos mensuales mes vencido equivalente al 40% del valor del contrato se harán únicamente hasta el mes en que se configure algunas de las causales enunciadas, previo cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato de interventoría.
- Los pagos equivalentes al 50% del valor del contrato, se realizarán contra avance registrado del contrato de obra en las respectivas actas de recibo parciales, únicamente se causarán teniendo en cuenta la proporción efectiva de ejecución de las obras previa verificación por parte de la supervisión del



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato de interventoría.

3. El 10% del valor restante se pagará con la suscripción del acta de liquidación del contrato de interventoría, previa verificación por parte de la supervisión del cumplimiento del interventor de la totalidad de las obligaciones a su cargo durante la etapa de liquidación del contrato objeto de interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: El INTERVENTOR acepta que los pagos pactados estarán sujetos al PAC de la Entidad. Para proceder al pago, el INTERVENTOR deberá anexar los siguientes documentos o certificaciones:

1. Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
2. Actas de pago y soportes de conformidad con los Manuales, Guías y Procedimientos del IDU, vigentes durante la ejecución del contrato.
3. Certificación de aprobación, por parte del IDU, de la entrega de los informes mensuales, hasta el mes anterior a la fecha de aprobación del producto a facturar. Para el último pago deben estar aprobados todos los insumos entregados para los informes mensuales que realiza la interventoría, y el informe final de la etapa.
4. Adjuntar al informe mensual que presenta al Supervisor de IDU, las certificaciones emitidas por el representante legal o revisor fiscal y/o anexos requeridos, sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales y de pago de aportes a la Seguridad Social Integral por parte del CONTRATISTA, en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST y en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU vigentes durante la ejecución del contrato.
5. Todos los demás documentos requeridos por el Instituto en el momento de presentación de las cuentas, conforme con los Manuales, Planes, Guías y Procedimientos del IDU vigentes dentro de la ejecución del contrato y la Guía de Pago a Terceros o los documentos que los modifiquen o sustituyan.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los trámites cobijados por la Ley 1682 de 2013 se deben regir por la "Guía Vigente de Coordinación IDU ESP y TIC en proyectos de infraestructura de transporte" y/o convenio respectivo o el documento vigente al momento del pago, para la armonización de los diseños con las ESP y entrega de producto definitivo.



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

PARÁGRAFO TERCERO: Para la cancelación de los pagos señalados el INTERVENTOR abrirá una cuenta corriente o de ahorros, en un banco o corporación afiliado al Sistema Automático de Pagos SAP y presentará la certificación que así lo acredite. Si el INTERVENTOR ya tiene una cuenta en Banco o Corporación afiliados al sistema SAP, bastará que presente la certificación respectiva.

PARÁGRAFO CUARTO: Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago de que trata esta cláusula, corresponde al avance de la ejecución de la meta física del contrato de obra.

PARÁGRAFO QUINTO: El Interventor, debe obrar con la debida diligencia, adelantando las gestiones que sean de su resorte, con el fin de que el Contratista programe con anticipación todos los trámites requeridos y contemple todas sus actividades con presteza, para lograr su objetivo y cumplir con los plazos máximos establecidos para cada uno de los productos con esta interventoría o entidades a que haya lugar, incluido el IDU.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Supervisor del contrato.

PARÁGRAFO SÉXTO: El pago correspondiente a las actividades o hitos del contrato por productos o insumos, solo podrá ser realizado en la forma que se indique en la Cláusula de la Forma de Pago, de conformidad con la programación aprobada de hitos de pago, cumpliendo con los requisitos indicados en el pliego de condiciones y en el contrato.

CLÁUSULA 9 AJUSTES

El valor de la Interventoría no tendrá ajuste, teniendo en cuenta que el valor del contrato lleva incluidos los ajustes por cambio de vigencia correspondientes a su plazo de ejecución.

CLÁUSULA 10 GASTOS A CARGO DEL INTERVENTOR

Serán por cuenta exclusiva del INTERVENTOR, todos los costos, directos e indirectos, que demande la ejecución del presente Contrato, tales como los gastos de administración, sueldos, horas extras, jornales, honorarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal que vincule, costos asociados al



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

1613

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO _____ DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

programa de seguridad industrial y al control de calidad interno de la interventoría, costos asociados al desarrollo de actividades de soporte y apoyo al IDU, incluyendo aquellos necesarios para dar respuesta a derechos de petición, requerimientos de organismos de control o de otras entidades del Estado y acompañamiento a reuniones, cuando ello sea necesario.

CLÁUSULA 11 INTERESES DE MORA

De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes acuerdan que el INTERVENTOR indicará en sus facturas que el IDU deberá pagar las sumas pactadas dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la orden de pago debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los anexos exigidos por el Instituto para su radicación) y aprobada por el IDU. Cuando el IDU no cancele al INTERVENTOR las sumas pactadas, dentro del término anteriormente previsto, reconocerá como intereses de mora la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado con base en el IPC certificado por el DANE, teniendo en cuenta lo establecido por el numeral 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA 12 OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR:

Además de las obligaciones y condiciones derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato, la ley, las señaladas en el estudio previo, pliego de condiciones, anexos, adendas y demás documentos del proceso de selección, la propuesta del **INTERVENTOR**, las establecidas en los manuales, planes, guías y procedimientos del IDU, vigentes durante la ejecución del contrato y todas aquellas obligaciones que sin encontrarse contenidas en cada capítulo, resulten aplicables técnicamente al cumplimiento del objeto contractual, el INTERVENTOR se obliga a las siguientes:

12.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

2. Realizar por su cuenta y riesgo, todas las actividades necesarias para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato de Interventoría, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas, con la calidad propia de los proyectos de esta naturaleza.
3. Constituir y mantener vigentes las garantías en los plazos y montos establecidos en el presente contrato, para aprobación por parte del IDU.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del presente Contrato.
5. Coordinar con el IDU y el Contratista objeto de seguimiento, la gestión y respuesta a requerimientos recibidos de autoridades administrativas u órganos, instancias de control y ciudadanía en general. Una vez el Interventor reciba el requerimiento y/o respuesta, deberá remitirlo de inmediato al IDU, con la información soporte necesaria recibida del Contratista o la que tenga a su cargo, con el fin de que el IDU responda directamente al peticionario con oportunidad, veracidad y dentro de los marcos legales vigentes.
6. Abstenerse de suministrar, entregar y/o publicar, sin la autorización previa del IDU, información que NO sea considerada pública, tales como la relativa a documentos que se encuentren en construcción que contengan información preliminar y no definitiva.
7. Rechazar peticiones y no acceder a amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y dar aviso de tales circunstancias al IDU y a las autoridades competentes.
8. Contratar por su cuenta y riesgo el personal requerido para realizar la Interventoría del contrato y asumir el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del contrato, pagos que deberán ser consecuentes con su oferta económica. Igualmente, asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas. En virtud de lo anterior, el INTERVENTOR está obligado a adjuntar, al informe mensual que presenta al IDU, certificación suscrita por el representante legal que acredite que se encuentre al día en el pago de las obligaciones laborales a su cargo, correspondientes al mes inmediatamente anterior al del informe.
9. Garantizar que el personal suministrado cumpla con el perfil y requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y en la oferta presentada. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales, deberá remplazarse por otro de igual o de mayor perfil al establecido en el pliego de condiciones, previamente aprobado por el IDU.
10. Vincular y mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios (equipo, elementos, herramientas, insumos y personal) para el normal y completo desarrollo del objeto contractual, y de todas las obligaciones del



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, adendas, anexos y apéndices, así como en su oferta.

11. Atender las instrucciones del IDU de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato y suministrar toda la información sobre la ejecución, en las condiciones y términos establecidos en el mismo.
12. Advertir al IDU de manera inmediata, cualquier contradicción u omisión que encuentre entre las normas, guías, instructivos o instrucciones del IDU, o cualquier documento del proceso, cuando éstas supongan la imposibilidad de cumplir con los resultados previstos en el presente contrato y proponer por escrito las modificaciones necesarias, para ser sometidas a la aprobación del IDU.
13. Implementar y dar cumplimiento a las directrices del Decreto 1443 de 2014 "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)" y demás normas vigentes de higiene y salud y seguridad en el trabajo. Será responsabilidad del Interventor tanto la vinculación del personal como cualquier contingencia que con referencia a dicho personal se pueda presentar durante la ejecución del contrato.
14. Adoptar todas las medidas de seguridad industrial que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual. El Contratista deberá dotar a sus empleados de los elementos de seguridad industrial y de protección personal necesarios para la ejecución de las labores propias del contrato.
15. Obtener las aprobaciones por parte del supervisor o quien haga sus veces, dentro del plazo de ejecución del contrato.
16. Elaborar las actas y suscribirlas –conjuntamente con el IDU– así como los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación del contrato objeto de seguimiento y del presente contrato.
17. Presentar al IDU todos los controles, informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados en los términos exigidos en este contrato, documentos del proceso, manuales, planes, guías y procedimientos del IDU vigentes durante la ejecución del presente contrato.
18. Pagar las multas establecidas en el presente contrato cuando se presenten las circunstancias establecidas en la cláusula correspondiente, previo cumplimiento del procedimiento fijado en la ley.
19. Pagar la cláusula penal pecuniaria pactada en el presente contrato, cuando ésta se cause de conformidad con lo previsto en el mismo, en aplicación de la normatividad vigente.
20. Preparar y participar en las reuniones o exposiciones que sean convocadas por el IDU con el fin de difundir entre su personal y otros asistentes, las actas, los



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

productos y demás aspectos del proyecto, de acuerdo con las instrucciones del IDU.

21. Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Detallado de Trabajo (PDT- Cronograma) con las metas establecidas en el Anexo 1- Anexo Técnico. De presentarse la reprogramación, ésta debe ser justificada por el contratista de obra, aprobada por el interventor y no objetado por el IDU para su control en los términos establecidos en el Anexo 1 – Anexo Técnico del contrato de obra. El incumplimiento de estas actividades por circunstancias imputables al contratista del contrato objeto de seguimiento, dará lugar a la presentación de solicitud de inicio de proceso administrativo sancionatorio por parte del INTERVENTOR, sin perjuicio del inicio del proceso administrativo sancionatorio contra el INTERVENTOR cuando a ello haya lugar. En caso de incumplimientos corresponde al INTERVENTOR solicitar de manera inmediata los correctivos necesarios. En caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista, deberá revisar y aprobar el plan de contingencia presentado por el Contratista.
22. Cumplir con los ofrecimientos efectuados en su propuesta en el marco del proceso de selección.
23. Velar por el cumplimiento de cada una de las obligaciones generales y específicas a cargo del Contratista contenidas en el contrato, anexos, documentos del proceso de selección y eventuales modificaciones pactadas, para que en aquellos casos en que proceda, se emitan las aprobaciones que correspondan de los productos por el Interventor.
24. Abstenerse de aprobar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
25. Cumplir con los ofrecimientos efectuados en su propuesta en el marco del proceso de selección.
26. Abstenerse de aprobar la ejecución de actividades no contempladas en el contrato de obra, sin la suscripción previa del documento contractual correspondiente, y de autorizar ítems no previstos o mayores cantidades de obra, sin el cumplimiento previo del trámite presupuestal y demás requisitos previstos en los manuales de supervisión e interventoría y de gestión contractual vigentes de la Entidad.
27. Realizar y/o consolidar y remitir en los tiempos indicados toda la información necesaria que se requiera para la actualización de la plataforma ZIPA, o el aplicativo vigente para su digitalización en esta plataforma por parte de la interventoría o de la supervisión en el IDU, según se indique.
28. Cumplir con las obligaciones de los componentes administrativos y financieros establecidos en el Manual de Interventoría y/o Supervisor del IDU vigente.



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

29. Presentar la reprogramación del PAC cada dos (2) meses del contrato de Interventoría y revisar y aprobar la reprogramación del PAC del contratista de obra con la misma periodicidad.
30. Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.
31. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
32. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
33. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato

12.2. OBLIGACIONES PREVIAS AL ACTA DE INICIO

Para la suscripción del acta de inicio de ejecución del contrato, el INTERVENTOR deberá haber cumplido previamente con los siguientes requisitos, y con los previstos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución:

1. Presentar al IDU dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, las hojas de vida del recurso humano mínimo de interventoría requerido para el inicio del contrato, de acuerdo a lo definido en el Anexo 1- Anexo Técnico y en el apéndice de Requerimientos de Personal Mínimo. En caso de no ser aprobada alguna hoja de vida, se debe presentar la nueva hoja de vida al día hábil siguiente a la notificación de no aceptación. De cualquier manera, el plazo total para la entrega, revisión y aprobación de las hojas de vida no puede exceder el plazo establecido para la suscripción del acta de inicio.



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

12.3. OBLIGACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PREVIAS

El INTERVENTOR deberá cumplir con las siguientes obligaciones una vez suscrita el acta de inicio, además de las establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría:

12.3.1. OBLIGACIONES COMPONENTE TÉCNICO:

Para las actividades previas, el Interventor deberá cumplir con los siguientes requisitos, además de los establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría:

1. Revisar y aprobar y remitir al IDU los documentos que se relacionan a continuación:
 - a. Las hojas de vida del recurso humano del Contratista de obra, las cuales deberán ser aprobadas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su entrega por parte del contratista.
 - b. La relación de Equipo Mínimo conforme a lo definido en el Anexo 1 – Anexo Técnico del contrato de obra dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su entrega por parte del contratista.
 - c. probar los Análisis de Precios Unitarios de todas las actividades incluidos en la oferta presentados por el contratista de obra dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su entrega por parte del mismo. La información detallada de los análisis de precios unitarios (APU), será la base para nuevos análisis de precios unitarios que se requieran en el desarrollo del contrato, para cada área, respectivamente.
 - d. El desglose del AIU ofertado por el contratista de obra, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de dicho documento.
 - e. El Programa Detallado de Trabajo (Cronograma General del proyecto) del contratista de obra, de acuerdo con el apéndice G-Cronograma de Cronograma de los pliegos de condiciones base del proceso del cual derivó el contrato de obra y conforme a los demás requisitos establecidos en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU, vigente al momento de su presentación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su entrega por parte del contratista. Dicho cronograma, se deberá ir ajustando en la medida que se obtengan los resultados del inventario de daños o de los diagnósticos y los estudios y diseños, tanto en tiempo, como en costo.
 - f. Los Planes de Manejo de Tráfico (PMT) generales y/o específicos para inventario georreferenciado de daños, inventario de redes (cuando aplique),



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

desvíos (cuando aplique), tratamientos silviculturales (cuando aplique), diagnóstico y/o cuando se requiera, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su entrega por parte del contratista; y verificar que se gestione su aprobación por parte del contratista de obra ante la Secretaría Distrital de Movilidad.

- g. El Plan Detallado de Inversión del Anticipo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de dicho documento.
- h. El Plan Anual de Caja (PAC) del contrato de obra dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de dicho documento.
2. Remitir al IDU la siguiente documentación de la interventoría, para verificación y/o aprobación por parte de la Entidad:
 - a. El desglose de la oferta económica ofertada por el Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.
 - b. Presentar al IDU dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida del recurso humano faltante de interventoría para la ejecución del contrato, de acuerdo a lo definido en el Anexo 1- Anexo Técnico y apéndice de Requerimientos de Personal Mínimo. En caso de no ser aprobada alguna hoja de vida, se debe presentar la nueva hoja de vida dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de no aceptación.
 - c. El Plan Anual de Caja (PAC) del contrato de interventoría dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.
3. Verificar que el contratista de obra cumpla con las normas específicas técnicas vigentes y propias del proyecto, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad.
4. Verificar que el contratista de obra adquiera toda aquella información requerida para la ejecución del contrato.
5. Verificar que el contratista de obra cuente con los documentos e información en general de los estudios y diseños (si aplica) que reposen en el Centro de Documentación del IDU o validar que los mismos sean descargados por parte del contratista de obra, de la página web www.idu.gov.co, para que este determine que estén de acuerdo con las normas, especificaciones, permisos, resoluciones, etc, indispensables para el desarrollo normal del proyecto.
6. Verificar que el contratista de obra revise los diseños entregados por el IDU (cuando aplique), aprobados por cada ESP (si aplica) y los entes competentes y demás documentos necesarios para la ejecución de las obras y aprobar los ajustes efectuados por este contratista, requeridos conforme a

[Handwritten signature]



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

lo establecido en el Anexo 1 – Anexo Técnico y en los Estudios y documentos previos.

7. Revisar y aprobar el Plan de Calidad del proyecto, así como el Plan de inspección ensayos de laboratorio para control de calidad de materiales y producto terminado correspondiente. El plan de inspección debe contener los Planes de Muestreo y Ensayos por cada una de las actividades de obra que contemple el contrato; lo anterior, conforme a lo definido en los numerales correspondientes a las Especificaciones técnicas generales del IDU o el documento equivalente del Proceso de Selección. De acuerdo con lo definido en los numerales de las “condiciones de entrega para el recibo de los trabajos”, dichos planes deben contemplar y estar elaborados, como mínimo con las cantidades y frecuencias de ensayo que ahí se disponen. **Este trámite es prerequisite para el inicio de la ejecución de las Actividades de Obra.**
8. Convocar y participar con sus especialistas en las reuniones de seguimiento y/o visitas conjuntamente con el contratista de obra y sus especialistas, proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto, y elaborar suscribir el acta de seguimiento al contrato.
9. Elaborar los informes semanales, mensuales y finales con la información y soportes entregados por el contratista de obra e insumos propios, cumpliendo con el contenido mínimo establecido en el Manual de interventoría y/o Supervisión de contratos vigente.
10. Revisar y Aprobar el diagnóstico o inventario de daños o la verificación del diagnóstico y/o diseños entregados por el IDU o el contratista de obra (si aplica), conforme a los requisitos y lineamientos establecidos en el Anexo 1 – Anexo Técnico, verificando las condiciones actuales para el desarrollo del proyecto reportada por el contratista vigilado. La aprobación de este documento por parte de la Interventoría es requisito para el inicio de ejecución de las obras.
11. Rendir informe al IDU frente a la revisión y aprobación que adelante el contratista de obra, de los estudios y diseños existentes (si aplica), con los cuales se ejecutarán las obras durante la fase de ejecución del contrato.
12. Verificar el cumplimiento de las demás obligaciones y requerimientos establecidos en el Anexo 1 – Anexo Técnico que hace parte del contrato objeto de seguimiento.
13. Aprobar el presupuesto presentado por el Contratista vigilado para la ejecución de las obras, en donde se estime qué actividades se puedan ejecutar con frentes de obra 7 x 24, es decir 3 turnos diarios, 24 horas del



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

día, los 7 días de la semana, en concordancia con lo estipulado en la Ley 1682 de noviembre de 2013.

14. Revisar y aprobar la propuesta de intervención y el presupuesto de actividades de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 – Anexo Técnico y demás documentos del Pliego de condiciones que dio origen al Contrato de Obra.
15. Elaborar y entregar al IDU el Plan de Calidad y el cuadro de inspección y ensayo a implementar en el Contrato de Interventoría, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles después de la aprobación de las hojas de vida del personal del contrato de interventoría.
16. Aprobar el Cronograma Detallado una vez se cuente con el resultado del inventario de daños georreferenciado y/o los diagnósticos, presentado por el contratista de obra, el cual debe describir los hitos de los entregables de cada actividad, así como el desglose de los recursos que implementará.

PARÁGRAFO. La totalidad de las actividades establecidas en las obligaciones 1 y 2, del presente numeral, deberán cumplirse en un término máximo de DIEZ (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.

12.3.2 OBLIGACIONES COMPONENTE SOCIAL: DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

Además de las establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. Revisar y aprobar los documentos metodológicos y cronograma de la ejecución de las actividades y productos del componente social, remitido por el contratista de obra.
2. Revisar y aprobar la información correspondiente al área de influencia del proyecto de acuerdo con lo establecido en el contrato, entregada por el Contratista de obra.
3. Revisar y aprobar la información correspondiente al diagnóstico socioeconómico y cultural del proyecto, entregada por el contratista de obra.
4. Revisar y aprobar las evaluaciones de impacto social, al igual que el plan de manejo de los mismos, entregados por el contratista de obra. (cuando aplique)
5. Revisar y aprobar las presentaciones para las reuniones requeridas en el desarrollo del contrato con la comunidad, instituciones y grupos de interés ubicados en el área de influencia del proyecto elaboradas por el contratista de obra. Esto con el objetivo de realizar los simulacros previos a las reuniones.



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

6. Asistir y participar en todas las reuniones en donde el Contratista de obra convoca a la comunidad, a la Interventoría, al IDU y a aquellas partes interesadas a asistir, con la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto, de acuerdo con lo exigido en el contrato objeto de seguimiento.
7. Verificar que el contratista de obra dé trámite a las PQRS recibidas de los ciudadanos en todas las reuniones y punto IDU, verificando que se les dé trámite a las mismas conforme a las directrices de la Oficina de Atención al Ciudadano.
8. Verificar que el contratista de obra diligencie y actualice en el Sistema Bachué o el aplicativo vigente al momento de la suscripción del contrato de obra vigilado, toda la información solicitada del componente social en los tiempos requeridos, durante la ejecución de ese contrato.
9. Asistir y convocar al contratista de obra para que asista a la socialización programada por el IDU del Sistema Bachué o el aplicativo vigente al momento de la suscripción del contrato.
10. Verificar los canales de información, comunicación y atención para el ciudadano implementados por el Contratista de obra y revisar, así como el uso y distribución de todas las piezas de comunicación aprobadas por el IDU.
11. Verificar la calidad de la atención del contratista de obra en el punto IDU.
12. Elaborar el informe mensual con la información de la ejecución del contrato entregada por el contratista vigilado.
13. Verificar las actas de vecindad que elabora el contratista de obra en la zona donde se desarrollará el proyecto (cuando aplique).

12.3.3 OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Además de las establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. Revisar, aprobar y verificar la implementación de los estudios ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo (si aplica), que se requieran de acuerdo con lo exigido en el contrato objeto de vigilancia cumpliendo con las especificaciones técnicas y normatividad vigente.
2. Revisar y aprobar los capítulos o anexos requeridos para la implementación de cada uno de los programas establecidos en los Manuales, Guías, Planes y Procedimientos del IDU vigentes en el momento de la ejecución del presente contrato para el Contratista.



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

3. Revisar, aprobar el Manual Ambiental de Obra (MAO) para el inicio de las actividades de obra.
4. Revisar y aprobar el inventario forestal presentado por el contratista de obra. (si aplica)
5. Las demás obligaciones de Gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo que le apliquen por normatividad o documentos del proceso.
6. Formular la metodología (Plan de Acción) para realizar el seguimiento, control y evaluación de las actividades de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo a desarrollar por parte del contratista de obra cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos en el Capítulo 1 del componente ambiental y SST y remitirlo al IDU en los cinco (5) primeros días hábiles después de aprobadas las hojas de vida del contrato de interventoría

**12.3.4 OBLIGACIONES EN MATERIA DE COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL - GUÍA "COORDINACIÓN IDU, ESP Y TIC EN
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE"**

Además de las establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. Una vez se conozca el nombramiento de los representantes de las ESP, SDM, SDP y otras Entidades, informar al Constructor para establecer los contactos iniciales con los mismos. Dicho delegado debe realizar el acompañamiento en desarrollo de la obra en lo concerniente a los temas ambientales, señalización y redes de servicios públicos, y otros aspectos que se considere. Cuando aplique.
2. Consultar, conocer, y verificar que el contratista de obra ponga en práctica la guía de coordinación interinstitucional y los convenios con las ESP vigentes y publicados en la página WEB del IDU, durante la ejecución del contrato.
3. Convocar y asistir a las mesas decisorias según la metodología establecida en la guía de coordinación interinstitucional y en los convenios vigentes con las ESP. (Cuando aplique).
4. Convocar y asistir a las reuniones con el contratista de obra, las ESP y demás entidades distritales y nacionales competentes para recibir observaciones a los productos.
5. En el evento en que el contratista de obra encuentre la necesidad de modificar los diseños aprobados por cualquiera de las ESP, (si aplica) la Interventoría deberá verificar que este contratista cumpla con las obligaciones asociadas al



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

ciclo de gestión, aprobación, no objeción, aval de productos y concesión de permisos, autorizaciones o licencias, a que se refiere el Manual de Interventoría y/o Supervisión de contratos.

12.4 OBLIGACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

12.4.1. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO

Además de las obligaciones establecidas en el Manual de Supervisión y/o Interventoría, el Interventor deberá:

1. Verificar que el Contratista de obra cumpla con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del proyecto. Teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad.
2. Vigilar y garantizar la calidad en la ejecución del replanteo de la obra, de tal forma que permita localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno. Verificar que el contratista de obra asegure la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.
3. Revisar y aprobar la totalidad de inventario de daños, diagnósticos, estudios y diseños (si aplica) y aprobar las intervenciones a realizar con el presupuesto asignado a más tardar en el tiempo estipulado en el Anexo 1 - Anexo Técnico, siguiendo para ello los lineamientos estipulados en los documentos contractuales del proyecto para aprobación de la interventoría.
4. Aprobar las propuestas planteadas por el Contratista para las posibles soluciones a cualquier inconsistencia que encuentre durante la ejecución de la obra respecto a los diagnósticos o inventario de daños y/o la verificación del diagnóstico y diseños entregados por el IDU o el contratista de obra (si aplica).
5. Propiciar y participar en las reuniones de seguimiento y/o visitas conjuntamente con el Contratista y sus especialistas revisando las alternativas planteadas y haciendo seguimiento a las soluciones generadas para el buen desarrollo del proyecto y elaborar y suscribir el acta de seguimiento al contrato.
6. Generar y/o recibir por parte del contratista de obra, antes, durante y después, registros fotográficos y filmicos que evidencien el progreso de la intervención realizada a través del contrato. El registro fotográfico deberá realizarse mínimo semanalmente y presentarse en el formato INFORME SEMANAL INTERVENTORIA o el que se encuentre vigente adjuntando los documentos requeridos en el Manual de Interventoría y/o supervisión de contratos.



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

7. Verificar el cumplimiento del PDT - Cronograma, especificaciones técnicas y PAC, asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos. En caso de incumplimientos exigir al Contratista vigilado de manera inmediata los correctivos necesarios. En caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista, estudiar y aprobar el plan de contingencia presentado por el Contratista o recomendar al IDU el inicio del proceso administrativo sancionatorio a que haya lugar.
8. Revisar y aprobar los planes de manejo de tráfico presentados por el contratista de obra, gestionar la aprobación de estos ante la SDM y hacer seguimiento a su implementación.
9. Revisar, analizar, aprobar y hacer seguimiento al Plan de Calidad y el Plan de Inspección de Ensayos de Laboratorio y de campo del contrato de obra. La revisión debe corresponder al análisis técnico de los resultados presentados, y a la verificación del cumplimiento de los requisitos de calidad definidos en las Especificaciones técnicas generales o particulares del contrato, para cada material, mezcla de materiales o actividad de obra, provisto y ejecutada por el contratista de obra. Esta revisión y aprobación deben ser presentadas al IDU, como anexo al informe mensual de interventoría.
10. Revisar la reprogramación del PDT - CRONOGRAMA del proyecto cuando el IDU lo autorice para el buen desarrollo de la obra.
11. Elaborar los informes semanales, mensuales y finales con base en sus insumos y los entregados por el Contratista, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en "MANUAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS V.5" (MG-GC-01) o el que se encuentre vigente.
12. Aprobar dentro en los términos establecidos en el Manual de Interventoría y/o Supervisión vigente, la solicitud presentada por el Contratista vigilado, los Análisis de Precios Unitarios y el balance presupuestal del contrato debidamente justificados, en caso de requerirse ítem no previstos para la adecuada ejecución del proyecto.
13. Realizar los ensayos de laboratorio y de campo contemplados en los Planes de Muestreo y Ensayos aprobados por el IDU, requeridos con el fin de corroborar la calidad los materiales y de la obra, de conformidad con las especificaciones contratadas para el proyecto. Para lo anterior, debe presentar al IDU los informes y tablas resumen de resultados de ensayos, con el respectivo análisis técnico, como anexo al informe mensual de interventoría, con los que se verificó y validó la calidad de los materiales, mezclas de materiales y productos terminados, para cada una de las actividades de obra ejecutadas por el contratista; a través del cumplimiento de los requisitos definidos para cada



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

caso, en las Especificaciones técnicas generales del IDU o particulares del contrato.

14. Solicitar los correctivos de obras, cuando los resultados de los ensayos no cumplan con las especificaciones contratadas para el proyecto y verificar que los correctivos sean adoptados por el Contratista vigilado en un plazo no mayor a OCHO (8) días hábiles siguientes a la solicitud por parte de la Interventoría y/o el IDU. Cumplido lo anterior, Revisar y aprobar los nuevos informes y tablas resúmenes de resultados de ensayos, presentados por el contratista, mediante el análisis técnico de los resultados, y a la verificación del cumplimiento de los requisitos de calidad definidos en las Especificaciones técnicas generales del o particulares del contrato. El Interventor podrá realizar ensayos de laboratorio para validar el cumplimiento de los correctivos solicitados.
15. Verificar que durante la ejecución de la obra, el Contratista vigilado implemente la señalización de manera permanente, considerando señales de prohibición y advertencia, tanto para las instalaciones temporales, como para los frentes de trabajo.
16. Solicitar la señalización adicional y verificar su implementación, de acuerdo con el avance y condiciones particulares de la obra.
17. Revisar y aprobar los planos record de obra construida de acuerdo con la Guía Sistema de Información Geográfica y/o aplicativos dispuestos por el IDU para tal fin, teniendo en cuenta la Guía metodológica para la recolección de información y cargue de la base de datos del inventario de la malla de vial, espacio público y puentes.
18. Revisar, aprobar y suscribir las actas de recibo parcial de obra, conforme con los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría y/o Supervisión del Contratos del IDU.
19. Realizar de manera conjunta con las ESP, entidades competentes y el Contratista, las visitas de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Verificar que el Contratista asista los especialistas en caso de requerirse.
20. Suscribir junto con el Contratista vigilado el Acta de Recibo Final de Obra, conforme con los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU" que se encuentre vigente a la ejecución del contrato, una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas.
21. Elaborar el informe de seguimiento de la garantía única con sus insumos y/o los entregados por el Contratista vigilado, de conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría y/o supervisión de contratos del IDU.



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

22. Elaborar el informe final de interventoría de obra con sus insumos y/o los entregados por el Contratista vigilado, de conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría y/o supervisión de contratos del IDU.
23. Verificar el retiro de la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos y verificar la implementación de la señalización y demarcación de pavimentos definitiva para la obra y para las vías utilizadas como desvíos.
24. Verificar la disposición por parte del Contratista vigilado, de los equipos, personal, materiales y demás insumos necesarios para la iniciación y ejecución de las diferentes actividades de acuerdo con las fechas previstas en el PDT – cronograma aprobado y disponer del personal propio requerido para la ejecución de la Interventoría.
25. Pagar a su personal con los valores indicados en su oferta económica. En caso de que un profesional o personal establecido en la plantilla mínima no haya laborado en un período respectivo, el monto correspondiente al pago del salario u honorarios o remuneración será descontado proporcionalmente al tiempo de inasistencia, sin perjuicio de adelantar los procesos administrativos a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el contrato.
26. Verificar la implementación de la señalización y demarcación requerida, una vez culminada la obra objeto de vigilancia.
27. Revisar y aprobar las especificaciones técnicas particulares que el contratista de obra presente. Dicha revisión debe contemplar el respectivo análisis técnico de lo definido por el contratista de obra en cada especificación técnica particular, en cuanto a: alcance, materiales, diseños de mezclas y obtención de la fórmula de trabajo, equipo, requerimientos para la ejecución de los trabajos, condiciones de entrega para el recibo de los trabajos, medida, forma de pago e ítem de pago, todo lo anterior, según corresponda, tal y como está definido en las Especificaciones técnicas generales vigentes, en las que se incluye la “estructura general de una especificación técnica de materiales y construcción”. Las especificaciones técnicas particulares deberán ser aprobadas previa ejecución de la actividad.
28. Revisar y aprobar el cronograma general para la etapa de liquidación treinta (30) días previos a la finalización del plazo contractual, el cual deberá incluir las actividades a desarrollar, el alcance estimado en donde se evidencien los trámites y tiempos requeridos para el cumplimiento del plazo de liquidación, de acuerdo con el anexo técnico de programación incluido en los pliegos de condiciones.



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

12.4.2 COMPONENTE SOCIAL: DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

Además de las obligaciones establecidas en el Manual de Supervisión y/o Interventoría, el Interventor deberá:

1. Revisar y aprobar el Plan de diálogo ciudadano y comunicación estratégica, con su respectivo cronograma.
2. Garantizar el cumplimiento de los programas y actividades de diálogo ciudadano y comunicación estratégica con el fin de informar, mitigar, sostener y articular en los proyectos.
3. Hacer el seguimiento a las PQRS presentadas por los ciudadanos en todas las reuniones y punto IDU, con el objetivo de dar trámite a las mismas conforme a las directrices de la Oficina de Atención al Ciudadano.
4. Verificar el diligenciamiento y actualización en el Sistema Bachué o el aplicativo vigente al momento de la suscripción del contrato para su aprobación, de toda la información solicitada del componente social en los tiempos requeridos, durante la ejecución del contrato por parte del contratista vigilado.
5. Asistir a la socialización programada por el IDU del Sistema Bachué o el aplicativo vigente al momento de la suscripción del contrato.
6. Durante la ejecución del contrato se debe garantizar canales de información, comunicación y atención para el ciudadano; al igual que velar por el uso y distribución de todas las piezas de comunicación aprobadas por el IDU por parte del contratista vigilado.
7. Realizar las gestiones necesarias para la elaboración de piezas de divulgación del contrato, de acuerdo con los parámetros de la Oficina Asesora de Comunicaciones del IDU.
8. Asistir y participar de las reuniones informativas convocadas por el contratista vigilado, comunidad, IDU y las partes interesadas de acuerdo con lo exigido en el contrato.
9. Revisar y aprobar el informe mensual con la información de las actividades y gestiones realizadas por el contratista vigilado en cumplimiento de las obligaciones de diálogo ciudadano y comunicación estratégica.
10. Revisar y aprobar el informe final social, elaborado por el contratista vigilado conforme a lo establecido en el manual de interventoría vigente.
11. Suscribir el acta de cierre social de obra, una vez se haya aprobado el informe final de gestión social y se haya realizado la inspección al sitio de obra.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

12. Verificar el cumplimiento de las demás obligaciones y requerimientos establecidos en el Apéndice E del pliego de condiciones del cual derivó el contrato de obra objeto de seguimiento.

**12.4.3 OBLIGACIONES EN MATERIA DE VINCULACIÓN DE POBLACIÓN
VULNERABLE:**

Atendiendo el análisis de aplicabilidad previsto en los estudios previos y el ofrecimiento hecho en la propuesta, el INTERVENTOR deberá vincular recurso humano proveniente de la POBLACIÓN VULNERABLE en los porcentajes ofrecidos de acuerdo con la Directiva 001 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Para ello deberá seleccionar personas que cumplan con el perfil solicitado y que se encuentren registradas en la base de datos de la población beneficiaria que administra la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. De no existir el perfil solicitado, el INTERVENTOR deberá certificar que realizó la consulta, EL INTERVENTOR, deberá presentar al IDU, con aval de la interventoría los contratos que acrediten la vinculación del personal de nivel operativo proveniente de la población vulnerable.

**12.4.4 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTAL, SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO:**

1. Revisar, aprobar y remitir al IDU los documentos de vinculación del personal aprobado (afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, contratos, entre otros) remitidos por el contratista vigilado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su entrega por parte del contratista de obra. En el evento que haya modificaciones de dicho personal, la interventoría deberá revisar, aprobar y remitir al IDU dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de dicho personal, tales documentos.
2. Remitir a la Supervisión los documentos de vinculación del personal aprobado (afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, contratos, entre otros) del interventor, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de las hojas de vida. En el evento que haya modificaciones de dicho personal, la interventoría deberá remitir al IDU dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de dicho personal, tales documentos.
3. Verificar el cumplimiento de los compromisos ambientales, de seguridad y de salud en el trabajo incluidos en el MAO y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del contrato, según los requerimientos contractuales y demás



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

normas, verificando que el contratista vigilado lo mantenga actualizado durante la ejecución del contrato y de acuerdo con la dinámica constructiva del proyecto.

4. Garantizar el cumplimiento por parte del contratista vigilado de los procedimientos, formatos y registros requeridos para la ejecución de las actividades de SGA, especificadas en las listas de chequeo contenidas en el Apéndice Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los formatos requeridos serán suministrados por el IDU al inicio de este contrato.
5. Revisar y vigilar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del contrato objeto de interventoría, conforme la normativa legal aplicable y lo previsto en el presente contrato y presentar los respectivos soportes en los informes mensuales remitidos al IDU.
6. Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del contrato de Interventoría conforme la normativa legal aplicable y lo previsto en el presente contrato y presentar los respectivos soportes en los informes mensuales remitidos a la Supervisión.
7. Verificar la pertinencia de las medidas preventivas y correctivas adoptadas por el contratista vigilado en los procedimientos y/o programas constructivos para dar cumplimiento efectivo a las obligaciones establecidas en el MAO.
8. Elaborar y remitir al IDU el informe mensual MA-SST de interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas dentro de los términos establecidos en el Manual de Interventoría y/o supervisión vigente. El interventor deberá elaborar su informe con base en sus insumos y/o los remitidos para el efecto por el contratista vigilado y, en caso de no contar con tales insumos, adelantar las gestiones tendientes para su obtención, las cuales deberá relacionar en el mismo informe.
9. Informar oportunamente al IDU los acontecimientos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato y solicitar el inicio de los procesos administrativos sancionatorios cuando determine el presunto incumplimiento de las obligaciones del contratista vigilado en relación con el componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.
10. Informar oportunamente al IDU de los pasivos ambientales que se presenten durante la ejecución del contrato y antes del cierre ambiental de la obra.
11. Asistir a las reuniones, comités y recorridos programados durante el desarrollo del contrato y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.
12. Validar y adjuntar la certificación del revisor fiscal y/o representante legal, según aplique, del contratista vigilado, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de salarios y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 o la normativa vigente al momento de inicio del contrato (Por cada contratista o subcontratista y para cada informe).

13. Presentar al IDU certificación del revisor fiscal y/o representante legal según aplique por medio de la cual el Interventor acredite que se encuentra al día en el pago de salarios y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 o la normativa vigente al momento de inicio del contrato (Por cada contratista o subcontratista y para cada informe).
14. Verificar la implementación de la señalización Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo requerida en la obra de acuerdo con los estándares definidos en la legislación nacional vigente y las normas técnicas Colombianas NTC.
15. Verificar que las áreas de trabajo estén completamente aisladas de peatones y vehículos y que se habiliten zonas seguras dentro de los frentes de obra, para el tránsito de los trabajadores y el personal involucrado.
16. Cumplir con las demás obligaciones y requerimientos establecidos en el Apéndice Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

12.4.5 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL:

1. Garantizar la calidad y oportunidad de los planes de manejo de tráfico para aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad durante la ejecución del contrato.
2. Asistir a las reuniones de seguimiento e inspecciones de campo programadas conjuntamente con el contratista vigilado y los delegados de las diferentes ESP.
3. Revisar y validar la solicitud de las maniobras requeridas con las ESP previa verificación en terreno. (cuando aplique).
4. Suscribir con los delegados de las ESP y el contratista vigilado, la constancia de ejecución de maniobra. (cuando aplique).
5. Suscribir el documento de Avance de Obra de Redes de Servicios Públicos, para efectuar recibos parciales de obra con las ESP. (cuando aplique).
6. Suscribir las actas sobre daños o hurto a la infraestructura de las ESP, máximo dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la ocurrencia del suceso.

Handwritten signature



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

7. Acompañar y verificar la custodia y entrega de los elementos de propiedad de las ESP y demás entes distritales competentes por parte del contratista vigilado y suscribir el documento correspondiente.
8. Acompañar los trámites y gestiones pertinentes para obtener las armonizaciones requeridas en el desarrollo de las obras por parte de las ESP y aprobaciones con Entidades Distritales.
9. Verificar el pago de los daños y robos causados a la infraestructura de las ESP, que le sean imputables al contratista vigilado.
10. Suscribir en conjunto con el contratista vigilado y el delegado de cada una de las ESP, el Acta de Recibo por parte de la ESP y el Recibo de Obra por parte de la SDM.
11. Cumplir con las demás obligaciones y requerimientos establecidos en el Apéndice C del contrato objeto de seguimiento y en la Guía de Coordinación Interinstitucional GU-IN-02.

**12.5 OBLIGACIONES TÉCNICAS TRANSVERSALES A TODAS LA ETAPAS
DEL CONTRATO**

**12.5.1 OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTALES, SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO (SST).**

Además de las establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría:

1. Diligenciar en su totalidad los formatos referidos a la gestión SST-MA publicados en la página Web del IDU (www.idu.gov.co), adjuntando todos los documentos que soporten los mismos, así como verificar que el contratista vigilado diligencie en su totalidad tales formatos. El IDU podrá en cualquier momento solicitar soportes adicionales para comprobar cualquier aspecto de la gestión SST-MA. En caso de actualización, inclusión o exclusión de formatos publicados, el IDU será autónomo en decidir si debe o no realizarse este cambio y el Interventor se compromete a cumplir con lo dispuesto por la entidad.
2. Implementar las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo para cada una de las actividades establecidas para el desarrollo del proyecto respecto del contrato de interventoría, y verificar su implementación respecto del contrato objeto de vigilancia.
3. Verificar y revisar la elaboración y presentación de los estudios requeridos según el capítulo Ambiental y SST del pliego de condiciones, para cada una de las etapas del contrato por parte del contratista vigilado.



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1612 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

4. Conocer, divulgar y aplicar la política ambiental y en seguridad y salud en el trabajo establecida por el IDU al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgos para la salud y la seguridad del personal o impactos al ambiente, en relación con el contrato de interventoría, y revisar y validar que el contratista vigilado igualmente de cumplimiento a la presente obligación.
5. Verificar y validar la realización de los monitoreos y/o muestreos de agua, calidad de aire y de ruido, en caso de ser requeridos siguiendo las metodologías establecidas en las normas, leyes ambientales vigentes y en los Capítulos técnicos correspondientes del Pliego de Condiciones. (cuando aplique).
6. Revisar y aprobar el protocolo para la realización del monitoreo presentado por el contratista vigilado. (cuando aplique).
7. Validar y acompañar el trámite de los permisos, lineamientos y/o solicitudes requeridas por la Autoridad Ambiental Competente que corresponde adelantar al contratista vigilado.
8. Revisar el diligenciamiento de los formularios, fichas o formatos que la Autoridad Ambiental competente requiera así como de la información y/o documentación que sea necesaria para la obtención de los permisos, lineamientos o autorizaciones requeridas para el desarrollo del objeto del Contrato por parte del contratista vigilado.
9. Brindar al IDU todo el soporte técnico para los trámites de permisos ambientales que se requieran tramitar ante la Autoridad Ambiental competente.
10. Revisar y aprobar el Inventario Forestal del 100% de los individuos vegetales que se encuentran en el Área de Influencia Directa del proyecto y/o que se puedan ver afectados en la etapa constructiva del proyecto según aplique (incluye planos, memoria técnica y formatos), conforme al Plan Detallado de Trabajo (PDT- Cronograma) aprobado.
11. Revisar y aprobar la Identificación, descripción y cuantificación de las zonas verdes susceptibles de afectación por el proyecto.
12. Revisar y aprobar el Diseño Paisajístico según las características ambientales del área de influencia del proyecto. (cuando aplique).
13. Entregar al IDU copia de los contratos laborales y/o de prestación de servicios, Certificado médico de aptitud laboral de ingreso y/o periódico, notificación de derecho a examen de retiro o de egreso, notificación de riesgos y certificado de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano exigido contractualmente y la copia del acta que evidencie que se realizó la inducción al personal tanto del personal del contratista vigilado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de la documentación por parte del contratista de obra, como del personal del interventor dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de las hojas de vida por parte del

M



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

IDU.

14. Revisar y aprobar los programas, procedimientos, planes y demás documentos y medidas Ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo requeridos durante el transcurso del contrato objeto de vigilancia.
15. Revisar y aprobar según la normatividad vigente el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable a la etapa del proyecto, donde se incluya (los indicadores, horas hombre trabajado mes, estadísticas de accidentalidad, entre otros) del contrato objeto de interventoría.
16. Elaborar según la normatividad vigente el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable a la etapa del proyecto, donde se incluya (los indicadores, horas hombre trabajado mes, estadísticas de accidentalidad, entre otros) del contrato de interventoría.
17. Revisar y a probar el estudio de clasificación de riesgos de la ARL, según la estructura de cargas y funciones de todos los especialistas y personal técnico y auxiliar mínimo requerido del contrato objeto de vigilancia.
18. Realizar el estudio de clasificación de riesgos de la ARL, según la estructura de cargas y funciones de todos los especialistas y personal técnico y auxiliar mínimo requerido del contrato de interventoría.
19. Revisar el Informe de la ARL, en el que se evidencie la clasificación de Riesgo según evaluación para cada uno de los cargos y funciones de especialistas y personal de apoyo mínimo según Anexo de personal mínimo para el contrato objeto de interventoría de conformidad con la normatividad vigente aplicable.
20. Entregar Informe de la ARL, en el que se evidencie la clasificación de Riesgo según evaluación para cada uno de los cargos y funciones de especialistas y personal de apoyo mínimo según Anexo de personal mínimo para el contrato de interventoría de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

**12.5.2 OBLIGACIONES EN MATERIA SOCIAL: DIÁLOGO CIUDADANO Y
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**

Además de las establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría:

1. Acompañar y garantizar la realización de todas las actividades de gestión social para el proyecto y verificar el levantamiento de los registros y productos relacionados con su desarrollo de acuerdo con lo establecido en la Política de gestión social y servicio a la ciudadanía y la Guía de gestión social para el desarrollo urbano sostenible del IDU versión vigente, o el documento que haga sus veces.
2. Tener en cuenta las etapas previas que permitan implementar las metodologías



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

y estrategia valorando el componente social y considerándolo para la toma de decisión frente a las alternativas, conforme a la guía de gestión social del IDU versión vigente, o el documento que haga sus veces o el documento que la reemplace.

3. Dar estricto cumplimiento a lo contenido en los siguientes documentos: 1) Manual de atención al ciudadano, 2) Manual de derechos de petición, 3) Instructivo de clasificación de requerimientos ciudadanos 4) Instructivo sistema de gestión de PQRS, adoptados por el IDU vigentes, o los que hagan sus veces durante la ejecución del contrato.

12.5.3 OBLIGACIONES EN MATERIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

1. El Interventor deberá consultar, conocer, y poner en práctica la guía de coordinación interinstitucional y los convenios con las ESP vigentes y publicados en la página WEB del IDU, durante la ejecución del contrato.
2. Participar en las mesas decisorias según la metodología establecida en la guía de coordinación interinstitucional y en los convenios vigentes con las ESP.

12.5.4 OBLIGACIONES DE LOGÍSTICA, MATERIALES Y EQUIPO

El interventor por su cuenta y riesgo, se obliga a suministrar, instalar, mantener y utilizar toda la logística, equipos y toda actividad o insumo de cualquier orden, necesarios para la ejecución de este contrato, sea en forma temporal o permanente, hasta la fecha de terminación del mismo. Así mismo, el interventor se obliga a vigilar que el contratista del contrato objeto de interventoría cumpla igualmente con la presente obligación dentro de su contrato.

1. Disponer de los vehículos u otros medios de transporte utilizados para la movilización del personal y equipos, y de contar con todos los permisos, autorizaciones, controles, dispositivos, medidas preventivas y requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte y demás autoridades competentes. Cualquier falta en el objetivo del proyecto por este aspecto será responsabilidad exclusiva del interventor. Así mismo, el interventor se obliga a revisar y validar que el contratista vigilado cumpla igualmente con la presente obligación dentro del contrato objeto de interventoría.
2. Disponer de la totalidad de los programas de computador y demás bienes intangibles protegidos por normas de propiedad intelectual, debidamente licenciados, para la ejecución del contrato, y revisar y validar que el contratista

1



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

vigilado cumpla igualmente con la presente obligación dentro del contrato objeto de interventoría.

3. La utilización de software no licenciado por parte del interventor dará lugar a las multas previstas en el Contrato, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal dispuesta en la ley colombiana. En todo caso, el interventor mantendrá indemne al IDU por cualquier reclamación relacionada con el uso de patentes, permisos o licencias y responderá frente a terceros por el uso de las mismas.
4. Garantizar a los funcionarios autorizados del IDU, el libre acceso a todos los lugares, equipos y sistemas utilizados para la ejecución del contrato, y proporcionar todas las facilidades y toda la ayuda que corresponda para hacer efectivo dicho derecho de inspección y vigilancia.
5. En todo momento, los equipos, elementos, insumos y materiales que utilice el interventor, sus agentes y subcontratistas estarán bajo su entera responsabilidad durante el plazo de vigencia de este contrato. Por lo tanto, cualquier daño o perjuicio causado por los equipos, los elementos, los insumos o los materiales empleados por el interventor a terceras personas, lo hará responsable frente a éstas y, en todo caso, mantendrá indemne al IDU por concepto de cualquier reclamación.

12.5.5 OBLIGACIONES EN MATERIA DE PERSONAL

Todo el personal profesional, técnico y administrativo necesario para el desarrollo del objeto del contrato será vinculado y/o removido por el interventor, quien es el único responsable por la vinculación del personal y deberá cumplir con todas las disposiciones legales sobre la contratación de personal colombiano y extranjero y con aquellas que reglamentan las diferentes profesiones. Así mismo, el interventor se obliga a vigilar que el contratista del contrato objeto de interventoría cumpla igualmente con la presente obligación dentro de su contrato

a. Personal mínimo

1. Tener aprobado el personal requerido para adelantar la actividad y/o etapa correspondiente, en el momento establecido en el Manual de Interventoría y/o supervisión. Para lo anterior deberá entregar, a la supervisión, la documentación requerida para verificar el cumplimiento puntual de la presente obligación.
2. Aprobar el personal requerido para adelantar la actividad y/o fase correspondiente, en los términos y condiciones establecidas en el contrato de obra y el presente contrato.



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

3. Durante todo el plazo de ejecución del Contrato de interventoría y para el cabal cumplimiento de sus obligaciones, el Interventor deberá mantener el personal mínimo que cumpla con la formación académica, experiencia general, experiencia específica, y demás términos descritos en el Anexo sobre Información del Personal del Proyecto, en el pliego de condiciones, sus anexos y demás documentos que integran el proceso, la oferta presentada y el presente contrato. Así mismo, el interventor se obliga a vigilar que el contratista del contrato objeto de interventoría cumpla igualmente con la presente obligación dentro de su contrato
4. El Interventor sólo podrá sustituir el personal mínimo con la autorización previa, expresa y escrita del IDU, o cuando así lo solicite la Entidad por el bajo o deficiente cumplimiento de las actividades a su cargo, siempre y cuando el personal que lo reemplace cumpla con las condiciones previstas en el Anexo sobre Información del Personal del pliego de condiciones y demás documentos del proceso. El personal a reemplazar no podrá retirarse del cumplimiento del rol asignado hasta tanto no inicie actividades su reemplazo. Así mismo, el interventor se obliga a vigilar que el contratista del contrato objeto de interventoría cumpla igualmente con la presente obligación.
5. Se deberá garantizar la contratación del especialista SST en la ejecución de todas las fases del contrato, para la elaboración y seguimiento de los productos SST.
6. El Interventor deberá vincular el personal mínimo exigido en el proceso; en caso que el interventor estime necesidades de personal adicional que se requiera no se generarán costos adicionales.
7. El incumplimiento de la obligación de mantener el personal mínimo en los términos previstos en la presente Cláusula y en el Anexo sobre Información del Personal del pliego de condiciones o los demás documentos que integran el proceso, generará el inicio de los procesos administrativos sancionatorios a que haya lugar.

b. Acreditación del personal mínimo.

El Contratista de obra deberá acreditar ante el interventor que cuenta con el personal mínimo exigido y previamente aprobado de conformidad con lo establecido en el presente contrato, el pliego de condiciones, documentos del proceso, y en los Manuales del IDU vigentes durante la ejecución del contrato.

Así mismo, para la realización efectiva de los trabajos, todos los profesionales asignados a esas labores que, de acuerdo con la ley, así lo requieran deberán

Handwritten signature or mark.



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

contar con la tarjeta profesional, con la licencia especial temporal o con el permiso temporal, vigentes según corresponda.

Si durante la ejecución del contrato, se presenta el caso de modificaciones en la plantilla de personal ya aprobado por la Interventoría, el Contratista deberá allegar las hojas de vida correspondientes, para ser aprobadas por el Interventor dentro de los términos contractuales, el cual deberá cumplir con las condiciones previstas en el Anexo sobre Información del Personal del pliego de condiciones y demás documentos del proceso. El personal a reemplazar no podrá retirarse del cumplimiento del rol asignado hasta tanto no inicie actividades su reemplazo.

En el caso del contrato de interventoría el interventor se obliga al cumplimiento de la presente obligación debiendo acreditar ante el supervisor su cumplimiento.

c. Actuación del Director del Proyecto

El Director de Interventoría aprobado por el IDU, deberá estar autorizado para actuar en su nombre y para decidir con el supervisor cualquier asunto relativo a la ejecución de este contrato y del contrato objeto de vigilancia, de acuerdo con las cláusulas aquí previstas.

d. Inexistencia de relación laboral entre el IDU y el Contratista o su personal

Este contrato es de naturaleza Estatal, regida por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, por lo tanto, el **INTERVENTOR** ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de selección y, entre el **INTERVENTOR**, el personal que éste contrate y el IDU no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia el **INTERVENTOR** responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el **INTERVENTOR** deberá verificar y cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios, el artículo 50 de la Ley 789 de 2000 si es persona jurídica



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

y la Ley 828 de 2003 en caso de que sea persona natural y el artículo 23 de la Ley 1160 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: Por las razones anteriormente expuestas, el IDU se exime del pago de cualquiera de estas obligaciones, que asumirá el INTERVENTOR, el cual expresamente exime al IDU de las mismas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Lo pactado en esta cláusula se hará constar expresamente en los contratos que celebre el INTERVENTOR con el personal que emplee para la ejecución de este contrato.

e. Subcontratos

El Interventor podrá subcontratar parcialmente la ejecución del contrato con personas naturales o jurídicas que tengan la idoneidad y capacidad para desarrollar la actividad subcontratada. No obstante lo anterior, el interventor continuará siendo el único responsable ante el IDU por el cumplimiento de las obligaciones del contrato. El Interventor es el único responsable ante el IDU de la celebración de subcontratos. En todo caso, el IDU se reserva el derecho a solicitar al Interventor cambiar al (los) subcontratista(s) cuando, a su juicio, éste(os) no cumpla(n) con las condiciones mínimas necesarias para la ejecución del (las) labor(es) subcontratadas.

12.5.6 OBLIGACIONES DE PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DETALLADO DE TRABAJO (PDT-CRONOGRAMA)

Dentro de los plazos establecidos en el contrato objeto de vigilancia y el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU vigente durante la ejecución del presente contrato, el Contratista deberá presentar al Interventor y al IDU el Plan Detallado de Trabajo (PDT-Cronograma) del contrato que incluye la entrega de productos, el cual debe presentarse por capítulos, subcapítulos, ítem e igualmente, de manera detallada por actividades y/o subproductos, que permita dar cumplimiento a los términos de este contrato, los pliegos de condiciones, capítulos, anexos y demás documentos del proceso, el cual deberá contener como mínimo los elementos establecidos en la guía de entrega de productos del IDU de la etapa que corresponda y que le apliquen al proyecto con la normatividad vigente.

El Interventor deberá formular las observaciones al Plan Detallado de Trabajo (PDT-Cronograma) entregado por el Contratista, las cuales deberán ser atendidas

[Handwritten signature]



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

por el Contratista dentro de los plazos establecidos en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU vigente durante la ejecución del presente contrato.

Si el Interventor o eventualmente el IDU no formulan observaciones al Plan Detallado de Trabajo (PDT-Cronograma), dentro del término al que se refiere el inciso anterior, este se entenderá aprobado. Lo anterior no obsta para que en cualquier momento de la ejecución del contrato en que el IDU o el Interventor adviertan que el PDT de la fase de Preliminares, según el caso, no permite cumplir con las obligaciones previstas en este contrato, puedan exigir al Contratista la corrección del Plan Detallado de Trabajo (PDT-Cronograma), el cual deberá ser corregido y entregado en un plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde el día siguiente al requerimiento del IDU y/o del Interventor.

El Plan Detallado de Trabajo (PDT-Cronograma), debe incluir las actividades y productos de todas las áreas especificadas en los documentos del contrato o de las obligaciones para su cumplimiento.

Las actividades y entregas definidas en el PDT- cronograma son de estricto cumplimiento en los tiempos establecidos.

El incumplimiento de cualquiera de los plazos o actividades previstos en el Plan Detallado de Trabajo (PDT-Cronograma) en cualquier etapa de ejecución del contrato así como en los porcentajes establecidos en los manuales de la entidad, dará lugar al inicio de los procedimientos administrativos sancionatorios a que haya lugar.

**12.5.7 OBLIGACIONES EN RELACIÓN CON LA ENTREGA DE INFORMACIÓN
PARA LA EJECUCIÓN DE INFORMES**

Además de las establecidas en el Manual de Interventoría y Supervisión:

1. Revisar toda la información entregada por el contratista de manera completa y oportuna y elaborar los informes mensuales y finales requeridos para la ejecución del contrato, incluyendo memorias de cálculo, planos y demás documentos.
2. Atender oportunamente al contratista en caso de que este requiera acompañamientos o conceptos técnicos.



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

12.6 OBLIGACIONES PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Además de las establecidas en el Manual de Supervisión y/o Interventoría, la INTERVENTORÍA deberá verificar el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Suministrar oportunamente al IDU, la información requerida para la elaboración del acta de liquidación del contrato de interventoría y del contrato objeto de vigilancia.
2. Verificar y validar el Informe Ejecutivo del desarrollo del contrato objeto de vigilancia, garantizando que contenga una síntesis completa de la misma según lo descrito en los Manuales, Guías, Planes y Procedimientos del IDU vigentes durante la ejecución del contrato o el documento que los modifique, sustituya o sea equivalente en dichas temáticas al interior del IDU, y lo exigido en el presente contrato.
3. Verificar y validar el Informe Final del contrato objeto de vigilancia según el procedimiento descrito en los Manuales, Guías, Planes y Procedimientos del IDU vigentes durante la ejecución del contrato o el documento que los modifique, le sustituya o sea equivalente en dichas temáticas al interior del IDU.
4. Verificar el cumplimiento por parte del contratista vigilado del trámite de registro de derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, inscribiendo la cesión de los derechos patrimoniales efectuada a favor del IDU.
5. Los productos documentales finales del contrato objeto de vigilancia se deben entregar únicamente en forma digital, avalados mediante firma digital por el director de proyecto, especialistas, residente y topógrafo. Estos documentos deben cumplir con lo establecido en la Guía de Entregables en Formato Digital del IDU y en el Instructivo para la Presentación de Planos y Archivos del IDU vigente.
6. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato objeto de interventoría y del contrato de interventoría, asumiendo así plena responsabilidad por la veracidad y calidad de la información contenida en dicha acta, garantizando el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de acuerdo con la normatividad vigente y los manuales de la entidad.

CLÁUSULA 13 POSESIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DEL IDU

Cuando exista parálisis de la obra o imposibilidad de recibo a satisfacción de la misma, que exijan de la entidad o de otra autoridad administrativa una intervención para garantizar la seguridad vial o la movilidad, el IDU, dentro de los diez (10) días

Handwritten signature



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la suscripción del acta de recibo final a satisfacción o de la parálisis de la obra, sin necesidad de acto administrativo que lo ordene; tomará posesión de las obras, para lo cual el IDU adelantará el siguiente procedimiento: a) Citará al Contratista, a su garante y coasegurador, si lo hay, y al interventor, para que conjuntamente con el área responsable del contrato, el supervisor del contrato de interventoría y el equipo de apoyo a la supervisión, proceda a efectuar una visita de verificación de las obras, de la cual se levantará un acta, en el formato adoptado por el IDU, en la que se plasmará el estado financiero y de ejecución del contrato a la fecha, el inventario de maquinaria y material que se encuentre en el lugar de los trabajos, las anotaciones y salvedades a que haya lugar, anexando los soportes respectivos. b) Si el Contratista de obra, su asegurador o el interventor del contrato no comparecen, o se niegan a suscribir la citada acta, el IDU dejará constancia de ello pero continuará con la diligencia, culminándola con la expedición del acta.

Efectuada la toma de posesión podrá gestionar las contrataciones y demás medidas necesarias para salvaguardar la infraestructura vial o de espacio público de la ciudad y para superar las dificultades de seguridad vial o de movilidad que se hayan generado.

La toma de posesión, no condiciona, impide o releva el ejercicio de la facultad sancionatoria ni de las facultades excepcionales por parte del IDU, ni de las acciones judiciales correspondientes.

Con la firma del presente contrato el Interventor y el garante aceptan a cabalidad el cumplimiento del presente procedimiento.

CLÁUSULA 14 OBLIGACIONES GENERALES DEL IDU

Serán a cargo del IDU las siguientes obligaciones:

1. Pagar la remuneración a la que tiene derecho el INTERVENTOR en los términos previstos en este Contrato.
2. Suscribir –conjuntamente con el INTERVENTOR– las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
3. Solicitar al INTERVENTOR la información que las autoridades de control y vigilancia del sector que sean competentes requieran sobre la ejecución del presente contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

5. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del INTERVENTOR.
6. Brindar la información requerida para que el INTERVENTOR pueda desarrollar el objeto de este contrato.
7. Observar el debido cuidado en el manejo de los bienes materiales, propiedad intelectual y datos personales del INTERVENTOR, mientras estén bajo el control y organización del IDU, dando cumplimiento a las normas vigentes aplicables en cada caso. Sin perjuicio de lo anterior, en cada caso particular se tendrá en cuenta lo previsto en el presente contrato sobre la responsabilidad en el manejo de tales bienes materiales, propiedad intelectual y datos personales del contratista.
8. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

CLÁUSULA 15 SUPERVISIÓN

La Dirección Técnica de Mantenimiento o quien el ordenador del gasto designe, será la dependencia encargada de coordinar, hacer seguimiento y supervisar el desarrollo del contrato. En caso de requerirse, si en la Fase de Ejecución corresponda revisar aspectos atinentes a los estudios y diseños, la Dirección de Proyectos concurrirá a la misma y a la suscripción de los documentos contractuales que de ello se deriven.

Estos funcionarios serán los encargados de vigilar el desarrollo, ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR y harán cumplir las disposiciones del IDU y demás normas legales, de acuerdo con las especificaciones del contrato y el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU vigentes durante la ejecución del contrato o los documentos que los reemplacen.

CLÁUSULA 16 DUDAS TÉCNICAS

Las dudas técnicas que surjan en el desarrollo de la obra, serán discutidas con el Contratista y solucionadas por la INTERVENTORÍA y entidad, a más tardar dentro de la semana siguiente al surgimiento de la duda, a menos que los cambios modifiquen sustancialmente los parámetros técnicos de los aspectos aquí relacionados, caso en el cual se remitirá por escrito la consulta correspondiente al IDU para que lo resuelva, con el correspondiente concepto de la interventoría.

Handwritten signature or mark.



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

**CLÁUSULA 17 CONTROVERSIAS ENTRE EL INTERVENTOR Y EL
CONTRATISTA**

Cuando existan diferencias entre el INTERVENTOR y el contratista objeto de interventoría, estas serán dirimidas, en principio, por el IDU. Para ello, tanto el INTERVENTOR como el contratista objeto de interventoría enviarán, dentro de los cinco (5) días siguientes a que se suscite la controversia, los documentos en los cuales expresen el contenido de la discrepancia, su posición y las razones de ésta con los respectivos soportes. El IDU, definirá el punto en un plazo máximo de treinta (30) días calendario siguiente al recibo de las dos (2) posiciones, salvo cuando el contenido de la controversia exija un término superior, el cual, en todo caso, será comunicado por el IDU al Interventor y al contratista objeto de interventoría.

En caso de requerirse, el IDU podrá suspender los contratos de obra y el de interventoría, para analizar y tomar la decisión si el proyecto continúa, sin que genere mayor costo para la entidad. Esta suspensión debe ser contemplada desde la estructuración de su propuesta, en el trámite del correspondiente proceso de selección, por el INTERVENTOR, por lo tanto, no generará costos adicionales a favor del contratista objeto de interventoría y/o el Interventor.

En todo caso, la vigilancia y control del presente contrato, se ejercerá de acuerdo con lo establecido en la ley y en los manuales, guías, planes y procedimientos del IDU vigente durante su ejecución.

CLÁUSULA 18 ASIGNACIÓN, ACEPTACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

A partir de la fecha de suscripción del presente contrato, el INTERVENTOR asume los efectos derivados de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso de selección. Con la firma del presente contrato el INTERVENTOR acepta y declara que analizó los riesgos de la matriz y los contempló económica y técnicamente en su oferta y que sobre aquellos que se le han distribuido, cumplirá su obligación de monitoreo, prevención y mitigación, en caso de que lleguen a ocurrir.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del INTERVENTOR basadas en el acaecimiento de alguno de los riesgos que fueran asumidos por él y –consecuentemente– el IDU no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al INTERVENTOR, que permita eliminar o mitigar los



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos previstos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato.

CLÁUSULA 19 GARANTÍAS CONTRACTUALES Y EXTRA CONTRACTUALES

A. Garantía única de cumplimiento

El INTERVENTOR se compromete a constituir a favor del IDU y a satisfacción del mismo, de conformidad con lo establecido en la normatividad y demás normas legales que rigen la materia, una Garantía Única de Cumplimiento, la cual podrá adoptar cualquiera de las modalidades señaladas en la normatividad vigente, siempre que las condiciones y montos de los amparos, cumplan con lo previsto en la cláusula correspondiente del presente contrato.

Modalidades:

Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU identificada con NIT 899999081-6		
Amparos, vigencia valores asegurados	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el término de duración del contrato y ocho meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato	Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012

	Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato		
	Calidad del servicio	Igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del Artículo 85 de la ley 1474 de 2011	Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

B. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU identificada con NIT 899999081-6 y el Contratista
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	No debe ser inferior a Doscientos (200) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados e Instituto de Desarrollo Urbano identificado con NIT 899.999.081-6
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

La póliza de responsabilidad civil extracontractual deberá cubrir igualmente los perjuicios derivados de los daños que sus Subcontratistas puedan causar a terceros con ocasión de la ejecución del Contrato o, en su defecto, acreditar que cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para dicho efecto.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del acta de iniciación del contrato y del acta de recibo final de la obra, toma de posesión de la obra o liquidación, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del IDU.

C. Modificación y vigencia de las garantías

El INTERVENTOR deberá reponer el valor asegurado de los amparos cuando este se vea afectado por la declaración de siniestros. Dicha reposición deberá hacerse dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la utilización del valor inicial



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

asegurado en virtud de la ocurrencia de un siniestro. En el evento en que se deba hacer efectiva cualquiera de las pólizas, el valor del deducible estará a cargo del INTERVENTOR.

Las vigencias de los amparos contenidos en el presente contrato, deberán ajustarse a la fecha del acta de inicio del contrato. Igualmente, deberán ajustarse al suscribir las modificaciones, adiciones y prórrogas y las actas de suspensión, reinicio, recibo a satisfacción, toma de posesión y liquidación; en todo caso se deberá ajustar los amparos de la garantía única de cumplimiento al valor final y a la fecha de liquidación del contrato. La garantía autónoma de Responsabilidad Civil Extracontractual deberá actualizarse ante cualquier modificación contractual.

Las modificaciones o actualizaciones referidas podrán ser gestionadas por cualquiera de las partes del presente contrato o por el supervisor, con fundamento en los hechos ocurridos y debidamente documentados.

D. Seguros adicionales a cargo del INTERVENTOR

El INTERVENTOR asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños a sus propios bienes, elementos y equipos destinados a la ejecución del presente Contrato, o daños a las personas que integren el personal dispuesto por el INTERVENTOR para la ejecución de este Contrato, causados por fuerza mayor o caso fortuito o por el hecho de un tercero que puedan presentarse durante la ejecución del Contrato, para lo cual celebrará los contratos de seguros correspondientes.

CLÁUSULA 20 PLAN DE CONTINGENCIA A CARGO DEL CONTRATISTA

Detectado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista objeto de interventoría y/o un atraso del 3% con relación al plan detallado de trabajo, el interventor deberá solicitar un plan de contingencia para aquellas actividades que dieron origen al atraso.

Si el atraso persiste, aun cumpliendo el plan de contingencia propuesto y se supera el 5% con relación al respectivo PDT de la etapa por causas imputables al contratista objeto de interventoría, el interventor deberá solicitar dentro de los siguientes tres (3) días hábiles siguientes a la radicación del informe semanal de interventoría donde se registró el atraso, el inicio del procedimiento sancionatorio administrativo correspondiente.



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

Si en aplicación del plan de contingencia los hechos que dieron origen al atraso son superados y/o subsanados, no habrá lugar al inicio de actuaciones para la imposición de las sanciones aquí previstas.

Lo anterior, sin perjuicio del inicio del proceso administrativo sancionatorio que pueda iniciar el IDU en contra del Interventor cuando evidencie el incumplimiento de sus obligaciones contractuales y que ello ha incidido en el atraso del contratista vigilado.

CLÁUSULA 21 MULTAS

Las multas a las que se refiere esta cláusula son apremios al INTERVENTOR para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, por lo que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

El IDU tendrá la facultad de imponer multas mediante acto administrativo, previa actuación desarrollada en el marco de lo dispuesto en la normatividad vigente, en caso de incumplimiento parcial o total de cualquiera de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR, tasando su valor bajo las siguientes reglas:

1. Por incumplimiento en los términos para requisitos de ejecución y demás requeridos para el inicio del contrato: Si el INTERVENTOR no allega en los términos establecidos en el contrato los documentos necesarios para la legalización del mismo, se causará una multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha para el cumplimiento de esta obligación y hasta su completa satisfacción, o hasta que el IDU considere preciso hacer efectiva la cláusula penal por la gravedad del incumplimiento.
2. Por la utilización de software no licenciado por parte del CONTRATISTA, se causará una multa equivalente a un (1) SMMLV. Si se evidencia por parte de la interventoría que el contratista continúa utilizando software no licenciado el IDU podrá hacer efectiva la cláusula penal, de conformidad con el procedimiento establecido en la norma vigente aplicable.



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

3. Si el INTERVENTOR incumple cualquiera de las obligaciones relacionadas con la vinculación del personal puesto a disposición para la ejecución del presente contrato, y se niegue a corregir dicho incumplimiento después de mediar el apremio por parte del Interventor, se causará una multa diaria de tres (3) SMLMV. Estas multas se causarán hasta cuando el INTERVENTOR demuestre que ha corregido el incumplimiento respectivo a satisfacción del Interventor. Si transcurren más de treinta (30) días calendario sin que se haya subsanado el incumplimiento, el IDU podrá declarar la cláusula penal pecuniaria.
4. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato o en los documentos que lo integran, o cumplirlas deficientemente o por fuera del tiempo estipulado, se causará una multa equivalente al uno por mil (1X1000) del valor total del contrato, por cada día calendario que transcurra desde la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones y hasta cuando estas efectivamente se cumplan. Si pasaren más de treinta días (30) calendario sin que el INTERVENTOR haya cumplido el IDU podrá hacer efectiva la cláusula penal para cualquier evento indicado en esta cláusula.

La imposición de la multa atenderá criterios de oportunidad, razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida.

El valor máximo de las multas señaladas anteriormente, no podrá superar el treinta por ciento (30%) del valor del contrato de Interventoría.

El pago o deducción de las multas no exonerará al Interventor del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del contrato.

En caso de proceder la imposición de multas, el CONTRATISTA autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente contrato, a realizar los descuentos correspondientes de los saldos a su favor, previo a efectuar las retenciones de tributos a que haya lugar, sobre dichos saldos a favor.

Los valores de las multas que estén señalados en salarios mínimos legales mensuales vigentes se actualizarán, de acuerdo con la variación del IPC entre el mes de ocurrencia del hecho generador de la multa y el mes anterior a la fecha en que la misma sea pagada en su totalidad por el Interventor.

CLÁUSULA 22 CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

En caso de declaratoria de incumplimiento parcial o total del contrato, por mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, el INTERVENTOR pagará al IDU, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente hasta por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. La tasación de la cláusula penal atenderá criterios de oportunidad, razonabilidad, proporcionalidad y gravedad del incumplimiento.

Para la imposición de la cláusula penal se aplicará el procedimiento previsto en la normatividad vigente.

La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el INTERVENTOR cause al IDU. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para demandar, ante el juez del Contrato, la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al INTERVENTOR, del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del Contrato.

En caso de proceder a la aplicación de la cláusula penal, el INTERVENTOR, autoriza expresamente a la entidad con la firma del presente contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados por la Entidad, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la Garantía Única.

CLÁUSULA 23 ENTENDIMIENTO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO

Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan, todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato y sus apartes. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente de alguna o algunas de ellas, no afecta sino a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no afectan la interpretación de su contenido. En general, se da por comprendido el presente Contrato en forma integral.

El INTERVENTOR declara que conoce y ha revisado cuidadosamente todos los asuntos e informaciones relacionados con la celebración y ejecución de este contrato, la posibilidad real de ejecutar todas las prestaciones del presente



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

Contrato con cargo a los recursos disponibles, así como los lugares donde se ejecutará el presente Contrato, incluyendo condiciones de transporte a los sitios de trabajo, disponibilidad de materiales, personal, agua, electricidad, comunicaciones, vías de acceso, condiciones climáticas, de pluviosidad y topográficas.

El INTERVENTOR declara que conoce el régimen tributario y la normatividad jurídica aplicable y, en general, todos los demás aspectos que puedan afectar el cumplimiento del presente Contrato, todo lo cual fue tomado en cuenta en la preparación de la Propuesta.

Se considera que el INTERVENTOR ha realizado el examen completo de los sitios de ejecución del presente Contrato y que ha investigado plenamente los riesgos, y en general, todos los factores determinantes de los costos de ejecución de las actividades de interventoría, los cuales se incluyeron en los componentes económicos de su Propuesta, teniendo en cuenta estrictamente la forma de pago estipulada en este contrato, incluido el contrato, pliegos de condiciones y estudios previos del contrato objeto de interventoría.

CLÁUSULA 24 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.

En caso de presentarse controversias o diferencias durante la vigencia del contrato, las partes podrán acudir al mecanismo de arreglo directo o amigable componedor.

En el evento en que las partes de común acuerdo decidan acudir al mecanismo del amigable componedor, se suscribirá el acuerdo contentivo de su regulación.

Las partes acuerdan que el evitar o resolver prontamente las controversias es crucial para la ejecución fluida del contrato y el éxito de las obras, productos o servicios a entregar, por lo que harán lo posible por llegar a una solución amigable de todas las controversias que surjan en desarrollo del mismo.

CLÁUSULA 25 TERMINACIÓN ANTICIPADA

Las partes declaran que el presente contrato terminará y se iniciará su liquidación cuando ocurra cualquiera de las siguientes causas:

1. Por la ejecución total de su objeto antes del vencimiento del plazo pactado.
2. Por mutuo acuerdo de las partes.

[Handwritten signature]



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

3. Cuando haya cesión de los miembros de la figura asociativa o del contrato, sin el consentimiento previo del IDU.
4. Por terminación anticipada del contrato objeto de seguimiento, cualquiera sea su causa.
5. Por declaratoria de incumplimiento definitivo del contrato, por parte del IDU, previo cumplimiento del procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o las normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan.
6. Por las demás causales de terminación previstas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA 26 LIQUIDACIÓN

El presente contrato se liquidará dentro de los SEIS (6) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del mismo o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación, de conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado parcialmente por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012 y, lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO: Si el CONTRATISTA no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a ningún acuerdo, el IDU tendrá la facultad de liquidarlo en forma unilateral, dentro de los dos (2) meses siguientes al término inicialmente pactado, si vencido el plazo anteriormente establecido, no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada, de mutuo acuerdo o unilateralmente, en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los términos aquí previstos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA 27 MANTENIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

La terminación o extinción de este contrato por cualquier causa, no extinguirá las obligaciones que por su naturaleza subsistan a tales eventos, incluyendo, entre otras, las derivadas de las garantías, responsabilidad e información confidencial. Salvo lo previsto expresamente en este contrato, la falta o demora de cualquiera de las partes en ejercer cualquiera de las facultades o derechos en él consagrados, o a exigir su cumplimiento, no se interpretará como una renuncia a dichos derechos o facultades ni afectará la validez, total o parcial, del presente Contrato, ni el derecho



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

de la respectiva parte de ejercer posteriormente tales facultades o derechos, salvo disposición legal en contrario.

CLÁUSULA 28 SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN

Las partes de mutuo acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del presente contrato, cuando existan motivos de fuerza mayor o caso fortuito, de interés público debidamente justificado, que impidan continuar con la ejecución del mismo, siempre que no se vulnere el interés general ni los fines del Estado.

El contrato también se podrá suspender en las circunstancias previstas en la presente minuta y en la matriz de riesgos del proceso de selección adelantado. Estas suspensiones deben ser contempladas técnica y económicamente desde la estructuración de su propuesta, en el trámite del correspondiente proceso de selección, por el INTERVENTOR.

El acta de suspensión deberá ser suscrita por el interventor, el supervisor y el ordenador del gasto.

La suspensión del contrato es considerada una medida de tipo provisional y excepcional que debe ajustarse a los criterios de necesidad y proporcionalidad de las partes involucradas en el contrato y durante el período de la suspensión, las obligaciones contenidas en el contrato no se ejecutan.

Para efectos del reinicio de las actividades producto de la suspensión, se deberá suscribir por la interventoría, la supervisión y el ordenador de gasto, el acta de reinicio correspondiente y realizar los ajustes a las garantías.

CLÁUSULA 29 INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE EL IDU, Y EL INTERVENTOR O SU PERSONAL

El presente contrato es de naturaleza estatal, regido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios; por lo tanto, EL INTERVENTOR ejecutará el presente contrato con sus propios medios, así como con autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos que integran el proceso de selección y entre el INTERVENTOR el personal que éste contrate y el IDU no existe ni existirá vínculo laboral alguno. En

W



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

consecuencia el INTERVENTOR responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones sociales y demás pagos, laborales o no, al personal que emplee para la ejecución del presente contrato, de acuerdo con la ley y con los términos contractuales que tenga a bien convenir EL INTERVENTOR con sus empleados, agentes o subcontratistas. Por las razones anteriormente expuestas, el IDU se exime de cualquier pago de honorarios y/o salarios, obligaciones que asumirá integralmente EL INTERVENTOR. Así mismo, el INTERVENTOR deberá tener afiliado a dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, cumpliendo también lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012, que modifica el Sistema de Riesgos Laborales y el de Seguridad y Salud en el Trabajo, y demás normatividad aplicable.

PARÁGRAFO PRIMERO: Por las razones anteriormente expuestas, el IDU se exime del pago de cualquiera de estas obligaciones, que asumirá el INTERVENTOR, el cual expresamente exime al IDU de las mismas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Lo pactado en esta cláusula se hará constar expresamente en los contratos que celebre el INTERVENTOR con el personal que emplee para la ejecución de este contrato.

CLÁUSULA 30 INDEMNIDAD

El INTERVENTOR será responsable y mantendrá indemne por cualquier concepto al IDU, frente a cualesquier acción, reclamación o demanda de cualquier naturaleza derivadas de daños y/o perjuicios causados a propiedades, o a la vida, o integridad personal de terceros o del IDU o de cualquiera de sus empleados, agentes o contratistas; que surjan como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones del INTERVENTOR, sus empleados, agentes o subcontratistas en la ejecución de este Contrato o derivadas del mismo.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra el IDU y que sean responsabilidad del INTERVENTOR, conforme a lo pactado en este contrato, este será notificado, obligándose a mantener indemne al IDU y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que se generen.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El INTERVENTOR se compromete a que sus empleados, agentes, proveedores y subcontratistas, posean la experiencia, conocimientos y capacidad para ejecutar los deberes específicos a ellos asignados



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

para la debida y cabal ejecución del Contrato. La responsabilidad de que trata esta cláusula, incluirá, además de las consecuencias fijadas en las normas legales aplicables, cualquier daño o perjuicio causados a propiedades o a la vida o integridad personal de terceros o del IDU o de cualquiera de sus empleados, agentes o contratistas, originada en cualquier acto, hecho u omisión de empleados, agentes, proveedores o subcontratistas del INTERVENTOR que no reúnan tales requisitos profesionales.

CLÁUSULA 31 RELACIÓN ENTRE LAS PARTES

El presente Contrato no crea relación alguna de asociación, asociación de riesgo compartido (*Joint Venture*), sociedad o agencia entre las partes, ni impone obligación o responsabilidad de índole societaria a ninguna de las partes.

Ninguna de las partes tendrá derecho, facultad o compromiso alguno, ni para actuar en nombre de la otra parte, ni para ser su agente o representante, ni para comprometerla en forma alguna. Ninguna de las cláusulas de este contrato podrá interpretarse en el sentido de crear una relación distinta entre las partes a la de la vinculación negocial en los términos de este contrato. Las partes no pretenden crear ningún derecho, ni otorgar ninguna acción a ningún tercer beneficiario de este contrato.

CLÁUSULA 32 CESIÓN DEL CONTRATO

El INTERVENTOR sólo podrá ceder el presente contrato con la autorización previa, expresa y escrita del IDU, cuando el pretendido cesionario acredite los mismos o mejores requisitos habilitantes a los establecidos en el pliego de condiciones. Igualmente, el cesionario se obliga a cumplir el contrato, de acuerdo con el pliego de condiciones, sus anexos y con los ofrecimientos adicionales realizados por el cedente en la presentación de la oferta y que fueron objeto de puntaje en la adjudicación.

En caso de que un integrante de un Consorcio o Unión Temporal desee ceder su participación en el contrato a un tercero, la nueva conformación de la Unión Temporal o Consorcio, debe cumplir los criterios señalados en el párrafo anterior.

CLÁUSULA 33 SUJECCIÓN A LA LEY COLOMBIANA Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

Este Contrato se rige por la ley colombiana. El CONTRATISTA se somete a la jurisdicción de los tribunales colombianos y renuncia a intentar reclamación diplomática en lo tocante a las obligaciones y derechos originados en el Contrato, salvo en el caso de denegación de justicia, entendida de conformidad con las definiciones legales aplicables.

La persona o entidad que resulte subcontratista o cesionaria del presente Contrato, deberá renunciar al ejercicio de la reclamación diplomática, en los mismos términos de esta cláusula.

CLÁUSULA 34 DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Hacen parte integral del contrato los estudios previos; el pliego de condiciones, sus anexos, adendas y documentos de aclaración; manuales, guías, planes y procedimientos del IDU vigentes durante la ejecución del contrato; la propuesta del Interventor y las normas legales que lo cobijen.

CLÁUSULA 35 CONFIDENCIALIDAD

El **INTERVENTOR** no revelará ninguna información confidencial que reciba del IDU con ocasión de la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del IDU, salvo que: A) Exista obligación de conformidad con la ley o por mandato judicial o administrativo; o B) La respectiva información sea de dominio público.

Se tendrán como documentos confidenciales:

1. Aquellos documentos que que la ley defina como confidenciales.
2. Información y/o documentos no considerados como información pública, que pueda implicar ventajas para terceros a la hora de presentarse a procesos de selección convocados por el IDU. Lo anterior en concordancia con lo estipulado en la cláusula de obligaciones del presente contrato.

Esta información confidencial, sea o no de propiedad del IDU, incluye bases de datos, instructivos, instrucciones, actas, comunicaciones, planos, diseños, información tributaria, legal, técnica, tecnológica, financiera, y de todo tipo.

El **INTERVENTOR** se obliga con el IDU a manejar la información confidencial empleando para tal fin idénticos dispositivos, medidas y procedimientos de



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

seguridad que los utilizados para proteger su propia documentación confidencial, de acuerdo con lo establecido por la legislación en materia de propiedad industrial, intelectual y protección de datos de carácter personal.

Así mismo, el **INTERVENTOR** garantizará que el personal a su cargo respete la confidencialidad de la información en los términos ya anotados.

Esta obligación no cesará con la terminación del plazo de ejecución del contrato o con su liquidación, sino hasta cuando el IDU precise al **INTERVENTOR** que la información ha dejado de ser confidencial.

CLÁUSULA 36 PROPIEDAD INTELECTUAL

Por virtud del presente contrato el **INTERVENTOR** reconoce que todos los documentos de trabajo y productos derivados de este Contrato son realizados por encargo del IDU, por consiguiente, el IDU será el único y legítimo titular de tales derechos patrimoniales de autor, de conformidad con lo previsto en la Decisión Andina 355 de 1993 y en las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993, o en las normas que las sustituyan o reformen.

CLÁUSULA 37 PATENTES

El **INTERVENTOR** tendrá la obligación de cumplir con la normatividad aplicable en materia de protección de propiedad intelectual y en particular con las normas aplicables a las patentes y licencias de uso respecto de cualquier procedimiento o software que utilice para la ejecución del Contrato. En consecuencia, se compromete a mantener indemne al IDU por cualquier reclamación judicial o extrajudicial que surja como consecuencia del incumplimiento real o pretendido de la obligación contenida en la presente cláusula. Los inventos que desarrolle el **INTERVENTOR** durante la ejecución del presente Contrato y que sean debidamente patentados pertenecerán al **INTERVENTOR**.

CLÁUSULA 38 OBLIGACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL

Es obligación del **INTERVENTOR**, divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el IDU al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El **INTERVENTOR** deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El **INTERVENTOR** no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas, se considerará incumplimiento grave del contrato, y el IDU podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Distrital o Nacional.

CLÁUSULA 39 TRIBUTOS

Todos los impuestos, contribuciones y tasas que se causen por razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente Contrato, con excepción de los que estrictamente correspondan al IDU, son de cargo exclusivo del **INTERVENTOR**.

En materia de Tributos, el IDU practicará las retenciones que establezca la normatividad vigente, sobre las facturas y cualquier suma que constituya ingreso gravado tributariamente para el **INTERVENTOR** y en general sobre los ingresos tributarios objeto de este contrato, que se llegaren a compensar con otras deudas del **INTERVENTOR**.

CLÁUSULA 40 COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN

EL **INTERVENTOR** deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos anticorrupción, apoyando la acción del Estado Colombiano y del IDU para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas.

Dentro de este marco, **EL INTERVENTOR** se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como a cualesquiera representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos, o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del IDU y/o al personal de Interventoría.

CLÁUSULA 41 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales y fiscales, se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

CLÁUSULA 42 COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

La notificación que sea enviada por el INTERVENTOR deberá radicarse en el IDU en la dirección que se establece en esta cláusula. Solamente será válida una notificación al IDU cuando tenga la respectiva constancia de radicación de la entidad. Cualquier plazo se empezará a contar a partir del Día Hábil siguiente a la fecha que conste en el sello de la radicación en el IDU.

Cuando el Contrato indique la entrega por parte del INTERVENTOR de informes, reportes o comunicaciones y, en general, cualquier información al IDU, ésta deberá hacerse a través de notificaciones.

Las notificaciones a las partes se deberán realizar en los siguientes lugares:

Al IDU: En Bogotá D.C.,
Dirección: Calle 22 No. 6-27
Teléfono: 3386660

Al INTERVENTOR: En Bogotá, D.C.
Dirección: Calle 44B No. 57a-52
Teléfono: 7020798
Correo electrónico:
berakahingenieriasas@yahoo.com

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, el INTERVENTOR acepta que a través de la dirección electrónica antes relacionada, el IDU podrá efectuar las comunicaciones y notificaciones a que haya lugar, en el marco del presente contrato, incluyendo las actuaciones sancionatorias que se tramiten.

En el evento en que el IDU remita comunicaciones y notificaciones impresas, se entenderán recibidas el día hábil siguiente a la fecha de su entrega por mensajero y cinco (5) días hábiles después de la fecha de envío por correo certificado.

Para efectos de las comunicaciones enviadas por correo electrónico, se atenderá a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999. Cuando quiera que las comunicaciones o las notificaciones a las que se refiere este Contrato, pretendan hacerse por correo electrónico, la misma deberá hacerse mediante documento original, entendiéndose por documentos originales aquellos que satisfagan los requerimientos del artículo 8 de dicha ley.

Cualquier cambio de la información anteriormente señalada será notificado por escrito con una anticipación no inferior a treinta (30) días calendario a la fecha en que comenzará a operar la nueva dirección. De no mediar esta comunicación, las



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1613 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y
CONSORCIO BEMAST 012**

notificaciones tendrán plena validez si se hacen a la dirección inicialmente señalada.

CLÁUSULA 43 PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

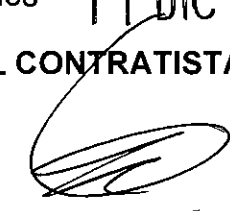
El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para su ejecución requiere de la expedición del registro presupuestal correspondiente y de la constitución y presentación de la garantía única y aprobación de la misma por la Dirección Técnica de Gestión Contractual del IDU, o por la dependencia que tenga dicha función; cumplidos estos requisitos se entenderá legalizado el presente Contrato. Las Garantías deberán presentarse al IDU a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente Contrato, en caso de modificación o corrección de la garantía el interventor tendrá dos (2) días hábiles para la presentación del documento para su aprobación. Igualmente, deberá adjuntar la certificación de cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social, conforme lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los **11 DIC 2019**

POR EL IDU,

POR EL CONTRATISTA,


EDGAR FRANCISCO URIBE RAMOS
Subdirector General de Infraestructura
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO


CONSORCIO BEMAST 012
Representante Legal
ALBERTO ANTONIO MORALES SIBAJA

Aprobó: Iván Sarmiento Galvis - Director Técnico de Gestión Contractual
Revisó: Asesora - DTGC
Proyectó: Oscar David Cortés Pérez - Abogado DTGC

13

CONTRATO No. 3

**EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-
FONDECÚN**

CERTIFICA

Que una vez verificados los expedientes contractuales que reposan en la Entidad, se evidencia que el **CONSORCIO MÁSTER – HM**, identificado con N.I.T. 901.029.642-3, conformado por las firmas **INGENIERIA MÁSTER S.A.S** con N.I.T. 900.915.689-6, con un porcentaje de participación del setenta por ciento (70%) y **HM INGENIERIA S.A.S**, identificada con N.I.T. 800.187.291-1, con un porcentaje de participación del treinta por ciento (30%), ejecutaron entre el 15 de enero de 2018 y el 15 de septiembre de 2018, el Contrato de interventoría No 1071 de 2017, cuyo objeto era: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO Y SEPARADOR CENTRAL DE LA CALLE 7 DESDE LA CARRERA 6A HASTA LA CARRERA 10 UNA CALZADA IZQUIERDA Y CALLE 7 DESDE LA CARRERA 10 HASTA LA CARRERA 12 DOS CALZADA EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. GRUPO 1.**

Con fecha 15 de septiembre de 2018 se suscribió acta de terminación del contrato, con un valor suscrito correspondiente a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 235.503.920).**

Alcances: Ancho de vías según diseño 7 m. aprox., Pavimento rígido, tableta táctil, urbanismo, espacio público, pasamanos, señalización, redes de acueducto y alcantarillado, demarcación.

A la fecha de suscripción de la presente certificación no se adelantan acciones de incumplimiento sobre la ejecución contractual objeto del contrato.

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de marzo de 2020.

Cordialmente,


HERNAN DARIO LOTTA MONROY
Gerente de Contrato



Gobernador de Cundinamarca

Sede Administrativa
Av. Carrera 10 No. 28-49 Torre A, Piso 21
Teléfonos: 243 2328 / 243 2806

www.fondecun.gov.co




 @fondecun

CONSORCIO MASTER-HM

EL SUSCRITO CONTADOR DE CONSORCIO MASTER-HM

CERTIFICA QUE

Que para el contrato No. 1071 de 2017 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO Y SEPARADOR CENTRAL DE LA CALLE 7 DESDE LA CARRERA 6A HASTA LA CARRERA 10 UNA CALZADA IZQUIERDA Y CALLE 7 DESDE LA CARRERA 10 HASTA LA CARRERA 12 DOS CALZADA EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. GRUPO 1.", que celebro el CONSORCIO MASTER-HM identificado con NIT. 901.029.642-3 y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCAFONDECÚN identificado con NIT 900.258.772-0, se generaron las facturas de ley, conforme al estatuto y el código de comercio.

Lo Anterior en base a los libros contables del consorcio.

Dado en Barranquilla a los 31 de marzo de 2020

Atentamente,



MILENA BECERRA RUZ
55.221.526 de Barranquilla



Certificado No:

2555FE74EB9005E8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MILENA PAOLA BECERRA RUZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 55221526 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 124428-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Octubre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
 ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
 REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
55221526

BECHERRA RUZ

APELLIDOS

MILENA PAOLA

NOMBRES

Milena Becerra R

FIRMA



14-MAR-1983

FECHA DE NACIMIENTO
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 A-

ESTATURA G.S. RH

12-OCT-2001 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

F

SEXO

INICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
NANI DOQUE ESCOBAR



P-0300100-22098522-F-0055221526-20011222

02350 0135A 03 105802483

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

124428-T

MILENA PAOLA
BECHERRA RUZ
C.C. 55221526

RESOLUCIÓN INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

FIRMANTE

[Signature]

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ

134553



Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

CONTADOR PUBLICO

45456



428

CONTRATO No. 4

**EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-
FONDECÚN**

CERTIFICA

Que una vez verificados los expedientes contractuales que reposan en la Entidad, se evidencia que el **CONSORCIO MÁSTER – HM**, identificado con N.I.T. 901.029.642-3, conformado por las firmas **INGENIERIA MÁSTER S.A.S** con N.I.T. 900.915.689-6, con un porcentaje de participación del setenta por ciento (70%) y **HM INGENIERIA S.A.S**, identificada con N.I.T. 800.187.291-1, con un porcentaje de participación del treinta por ciento (30%), ejecutaron entre el 04 de diciembre de 2017 y el 08 de diciembre de 2018, el Contrato de interventoría No 1073 de 2017, cuyo objeto era: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA RECUPERACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DEPARTAMENTO DE BOYACA GRUPO 1.**"

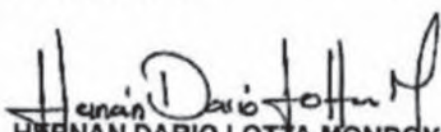
Con fecha 08 de diciembre de 2018 se suscribió acta de terminación del contrato, con un valor suscrito correspondiente a la suma de **TRESCIENTOS VENTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 329.054.040).**

Principales actividades: Localización y replanteo, Excavaciones, Pavimento en asfáltico 50.300 m3, ancho vía=7 m, base y estabilizada, andenes, bordillos, señales de tránsito y urbanismo, instalación de redes de alcantarillado D6" y acometidas domiciliarias, señalización y demarcación.

A la fecha de suscripción de la presente certificación no se adelantan acciones de incumplimiento sobre la ejecución contractual objeto del contrato.

La presente certificación se expide a los 29 días del mes de abril de 2020.

Cordialmente,



HERNAN DARIO LOTTA MONROY
Gerente de Contrato

CONSORCIO MASTER-HM

EL SUSCRITO CONTADOR DE CONSORCIO MASTER-HM

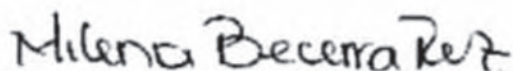
CERTIFICA QUE

Que para el contrato No. 223 1073 de 2017 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA RECUPERACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DEPARTAMENTO DE BOYACA GRUPO 1.", que celebro el CONSORCIO MASTER-HM identificado con NIT. 901.029.642-3 y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCAFONDECÚN identificado con NIT 900.258.772-0, se generaron las facturas de ley, conforme al estatuto y el código de comercio.

Lo Anterior en base a los libros contables del consorcio.

Dado en Barranquilla a los 29 de abril 2020

Atentamente,



MILENA BECERRA RUZ
55.221.526 de Barranquilla

CONTRATO No. 5



LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO INTERVENTORÍA K15** identificado con NIT No. 901075680-9, y representante legal **AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.067.841.933 de Montería e integrado por **AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ (47%)** con **C.C N° 1.067.841.933** de Montería, **FRANCISCO JAVIER TRONCOSO PINO (3%)** con **C.C. N° 1.066.731.261** de Planeta Rica y las empresas **INGENIERÍA MASTER S.A.S (10%)** con **NIT No. 900.915.689-6** y **MAAF.S.A.S (40%)** con **NIT No. 900.690.300-9**, suscribió y ejecutó con la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba el siguiente contrato de interventoría:

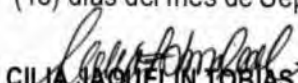
CONTRATO NO.:	468-2017
OBJETO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE CARRETERA TIERRALTA - CASERÍO EL 15 Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DE LOS MORALES. RÍO SINÚ EN VÍA VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" - TRAMO 4
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA K15
VALOR INICIAL:	\$2.900.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$2.900.000.000,00
FECHA ACTA DE INICIO:	02 DE JUNIO DE 2017
PRORROGA NO. 01:	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018
PRORROGA NO. 02:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2018
LONGITUD INTERVENIDA:	13 KM
AREA TOTAL INTERVENIDA:	107.900 M2
TIPO DE VIA:	SECUNDARIA
AVANCE DEL CONTRATO:	100%
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO Y LIQUIDADO

En la ejecución del contrato objeto de interventoría se realizaron las siguientes actividades:

Excavaciones, explanaciones y canales (79.261 m3), construcción de pavimento flexible (13 Km), señalización horizontal y vertical (246 un), construcción de Box culvert (1un), pedraplen compacto (63.528,80 m3), material para pedraplen (63.528,80 m3), geotextil de refuerzo (210.000 m2), material granular filtrante (22.300 m3), subbase granular (42.606,60 m3), suministro y colocación de base granular (36.191,34 m3), riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 (116.200 m2), mezcla densa caliente tipo MDC-19 (19.735,73 m3), tubería pvc preformada diámetro 100 mm (5.020 ml), línea demarcación en frío (156.616 ml), instalación tacha reflectiva (10.626 un), defensa metálica (2.374 ml), protección de taludes (27.159,68 m2), geomalla (183.169,80 m2), geotextil (132.066 m2).

El Contrato fue recibido a entera satisfacción y se certifica que en el desarrollo del contrato no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado Montería (Córdoba) a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre de 2020.


CILIA JAQUELIN TOBIÁS CARRASCAL

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA





ACTA DE LIQUIDACIÓN

**CONTRATO ESTATAL DE INTERVENTORIA N°468 DE 2017 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2018
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y EL CONSORCIO
INTERVENTORIA K15.**

CONTRATO No:	468 DE 2017	
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TIERRALTA - CASERÍO EL 15 Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA YE DE LOS MORALES - RÍO SINÚ EN LA VÍA A VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA TRAMO No 4	
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA K15	
VALOR INICIAL	\$ 2.900.000.000	
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 2.900.000.000	
PLAZO INICIAL:	TRECE (13) MESES	
ACTA DE INICIO:	DOS (02) DE JUNIO DEL 2017	
MODIFICATORIO N°1:	OCHO (8) DE MAYO DE 2017	
PRORROGA N° 1	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DEL 2018	
FECHA DE TERMINACIÓN DE PRORROGA N° 1	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2018	
PRORROGA N° 2	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2018	
FECHA DE TERMINACIÓN DE PRORROGA N° 2	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2018	
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO (18) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS	
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL	ANTICIPO: 38% PAGOS PARCIALES: HASTA EL 90% PAGO FINAL: 10%	
ANTICIPO 38% CONTRATO INICIAL	\$ 1.102.000.000,00	
ACTA PARCIAL No.1 (VALOR BRUTO)	\$ 1.189.000.000,00	
ACTA PARCIAL No.2 (VALOR BRUTO)	\$ 678.890.000,00	
ACTA PARCIAL No.3 (VALOR BRUTO)	\$ 736.310.000,00	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA(VALOR BRUTO)	\$ 295.800.000	

Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co





ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO ESTATAL DE INTERVENTORIA N°468 DE 2017 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y EL CONSORCIO INTERVENTORIA K15.

En la ciudad de Montería, a cuatro (4) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019), en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Córdoba, se reunieron: el Ingeniero: de una parte, la ingeniera **ELIANA MARGARITA UPARELA MARSIGLIA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 50.928.619, en su calidad de Secretaría de Infraestructura Departamental, código 020, grado 03 de la Planta Central de la Gobernación de Córdoba, según acta de posesión del 26 de octubre de 2018 y Decreto de Nombramiento No. 0486 del 26 de Octubre de 2018 y en ejercicio de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 00626 del 30 de Noviembre de 2017, quién obra en nombre y representación legal del **DEPARTAMENTO DE CORDOBA**, y quién para todos los efectos del presente se denominará **EL DEPARTAMENTO** de una parte y el Ingeniero **AMADO ORTIZ ORTIZ**, Representante Legal de la **CONSORCIO INTERVENTORIA K15**, en calidad de Interventor, con el propósito de liquidar el Contrato de la referencia, conforme al siguiente detalle:

I. VALORES.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	\$ 2.900.000.000
VALOR FINAL	\$ 2.900.000.000
SALDO DEL CONTRATO	0,00

II.- RESUMEN DE ACTAS

2.1. Acta de Iniciación	02 de junio de 2017
2.2 Acta Final de Obra	28 de diciembre de 2018
2.3 Acta de Liquidación del Contrato	

III.- ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATISTA

3.1. Valor Inicial del Contrato	\$ 2.900.000.000
3.2 Valor Final del Contrato	\$ 2.900.000.000
3.3. Valor por pagar Acta Final de Ejecución	\$ 183.396.000
3.4. Saldo Contrato	0,00

IV.-ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

A. VALORES PARCIALES DEL CONTRATO

1. Valor final del Contrato	\$ 2.900.000.000
2. Valor Anticipo (38%)	\$ 1.102.000.000

Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co





ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO ESTATAL DE INTERVENTORIA N°468 DE 2017 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2018
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y EL CONSORCIO
INTERVENTORIA K15.

2. Pago Parcial N° 1		\$ 737.180.000
3. Pago Parcial N° 2		\$ 420.911.800
4. Pago Parcial N° 3		\$ 456.512.200
5. Valor por pagar Acta Final de Ejecución		\$ 183.396.000
6. Saldo Contrato		0.00
SUMAS IGUALES	\$ 2.900.000.000	\$ 2.900.000.000

B. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

1. Valor Anticipo (38%)	\$ 1.102.000.000	
2. Acta parcial N° 1		\$ 451.820.000
3. Pago Parcial N° 2		\$ 257.978.200
4. Pago Parcial N° 3		\$ 279.797.800
6. Valor por pagar Acta Final de Ejecución		\$ 112.404.000
SUMAS IGUALES	\$ 1.102.000.000	\$ 1.102.000.000

En consecuencia, de lo anterior:

VALOR TOTAL A PAGAR:

\$ 183.396.000

SON: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE

A. GARANTÍAS

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO N° PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: CONFIANZA N° GU019301 APROBADA EL 11 DE FEBRERO DE 2019

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/12/2018	01/07/2019	\$ 580.000.000
PAGO ANTICIPADO	28/12/2018	01/07/2019	\$ 1.160.000.000

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co





ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO ESTATAL DE INTERVENTORIA N°468 DE 2017 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2018
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y EL CONSORCIO
INTERVENTORIA K15.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES LABORALES	28/12/2018	31/12/2021	\$ 145.000.000
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	28/12/2018	28/12/2023	\$ 290.000.000

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias, acorde a lo estipulado el Contrato:

VI. CONSTANCIAS:

- A. Que el proyecto de la referencia, objeto de la presente acta de liquidación se ejecutó a través del contrato N° 426 de 2017, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TIERRALTA - CASERÍO EL 15 Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA YE DE LOS MORALES - RÍO SINÚ EN LA VÍA A VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - TRAMO No. 4
- B. Que en la presente Acta de Liquidación del Contrato están incluidos todos los valores ejecutados así: Contratadas inicialmente con todas las revisiones, compensaciones y modificaciones acordadas para el contrato.
- C. Que para la terminación del proyecto no se adicionaron recursos del Departamento de Córdoba, Que la obra fue entregada por el Contratista y recibida por la Interventoría, el Departamento de Córdoba, Comité De Veeduría como consta en las diferentes Acta de Entrega y Recibo Final de Obras de los diferentes frentes de trabajo, la cual hace parte de la presente Acta.
- D. El CONTRATISTA interventor presentará para el pago de la Cuenta Final del Contrato, los siguientes documentos: Certificado de aportes en el SENA, Certificado de Aportes de ICBF, Certificado de la Caja de Compensación Familiar de Córdoba, Planillas y pagos Sistema de Seguridad Social, y Modificaciones del vencimiento de los términos de las pólizas aprobadas por el Delegado del Gobernador del Departamento de Córdoba.
- E. Que la obra fue entregada por el Contratista y recibida por la Interventoría, el Departamento de Córdoba, Comité De Veeduría de fecha 19 de diciembre de 2018 como consta en las actas de recibo, la cual hace parte de la presente Acta.
- F. EL CONTRATISTA interventor manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual, EL CONTRATISTA, RENUNCIA a toda acción posterior, judicial y extrajudicial, que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA en relación con el contrato y la presente liquidación.

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co





ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO ESTATAL DE INTERVENTORIA N°468 DE 2017 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2018
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y EL CONSORCIO
INTERVENTORIA K15.

- G. Que en la presente Acta de Liquidación del Contrato están incluidos todos los valores ejecutados así: Contratadas inicialmente con todas las revisiones, compensaciones y modificaciones acordadas para el contrato.
- H. EL CONTRATISTA interventor manifiesta que la realización del objeto del contrato se efectuó bajo su vigilancia desde que fue designado y fue recibida a satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.
- I. EL CONTRATISTA interventor manifiesta Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos laborales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje actual.
- J. Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.
- K. Que no se le impusieron multas al contratista.
- L. Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, se acuerda liquidar el contrato descrito.
- M. La presente acta será cancelada una vez EL CONTRATISTA de interventoría cumpla con los requisitos para la liquidación del contrato establecidos en la lista de chequeo de la entidad. Dichos requisitos se encuentran garantizados con la suscripción de la presente Acta.
- N. Que como quiera que aún queda pendiente a favor del contratista un pago correspondiente al acta final, la presente acta de liquidación queda perfeccionada una vez se haya girado el valor correspondiente al saldo pendiente.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato de interventoría No. 468 de 2017, celebrado entre - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y el Ingeniero AMADO ORTIZ PRTIZ DUMAR, Representante Legal del **CONSORCIO INTERVENTORIA K15.**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes Recíprocamente se declaran a paz y salvo por todo concepto con el Departamento de Córdoba, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones contraídas en relación con el citado contrato.

TERCERO: suscrita la presente acta, se entregará copia al contratista, para lo pertinente.

Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
 PBX: + (54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
 contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
 www.cordoba.gov.co





SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

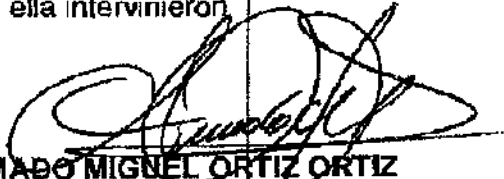
ACTA DE LIQUIDACIÓN

**CONTRATO ESTATAL DE INTERVENTORIA N°468 DE 2017 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2018
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y EL CONSORCIO
INTERVENTORIA K15.**

CUARTO: Que está pendiente a favor del contratista un pago correspondiente al acta final, la presente acta de liquidación queda perfeccionada una vez se haya girado el valor correspondiente al saldo pendiente.

Para constancia se firma esta acta por los que en ella intervinieron


ELIANA UPARELA MARSIGLIA
Secretario de Infraestructura
Supervisor Delegado


AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ
Representante Legal
Consortio Interventoría K15

PROYECTO: MARIA ANNICCHIARICO NEGRETE- SUPERVISORA APOYO S.I.D. *Mr.*
REVISOR: LUZ LETICIA BURGOS ALMANZA - ABOGADA EXTERNA S.I.D.

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



UNIDAD EJECUT: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CONTRATO NO: 426-2017

SUBJECTO: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TIERRALTA - CASERIO EL 15 Y REHABILITACION DE LA CARRETERA YE DE LOS MORALES - RIO SINU EN LA VIA A VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, TRAMO No. 4

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVICAR NIT: 901.071.846-9

CONTRATO DE INTERVENCIÓN NO: 488-2017

GESTOR TECNICO DE CONTRATO: ELIANA UPARELA MARSIGLIA

INTERVENCIÓN: CONSORCIO INTERVENTORIA K15 NIT: 901.075.680-9

ACTA N° FINAL

VALOR BÁSICO ACTA: \$ 4.583.977.343,00 PERIODO MES: 2017-11-15/2018-01-15

FECHA DE ELABORACIÓN: 2018-01-15

FECHA DE SUSPENSIÓN: 31 DE ENERO DE 2019

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°1:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°2:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°3:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°4:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°5:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°6:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°7:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°8:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°9:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°10:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°11:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°12:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°13:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°14:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°15:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°16:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°17:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°18:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°19:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°20:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°21:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°22:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°23:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°24:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°25:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°26:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°27:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°28:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°29:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°30:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°31:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°32:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°33:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°34:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°35:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°36:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°37:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°38:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°39:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°40:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°41:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°42:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°43:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°44:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°45:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°46:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°47:

FECHA DE VENCIMIENTO: VALOR ADICIONAL N°48:

765
29

COORD	MSS-FR-07		
VERBOD	2		
PAGINA	2	DE	2

UNIDAD EJECUTORA:	ACTIV*	FINAL	VALOR S&O ACTA:	4.683.977,383,00	PERIODO MES:	FECHA DE ELABORACIÓN:	20	12	2016
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA									

CONTRATO No:	426 - 2017	DIECINUEVE PUNTO NUEVE (19.9) MES	PLAZO ACUMULADO:	DESINUEVE PUNTO NUEVE (19.9) MES
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TIERRALTA - CASERIO EL 15 y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA Y DE LOS MORALES - RÍO. SINÚ EN LA VÍA A VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. TRAMO No. 4	02 DE JUNIO DE 2017	FECHA DE SUSPENSIÓN:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVICAR NIT: 901.071.846-8	FECHA DE RENOVACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE ENERO DE 2019
CONTRATO DE INTERVENCIÓN No:	468-2017	VALOR ENCL. (PUNTO 17)	VALOR ADICIONAL A:	
		\$ 44.957.833.324,00		
		VALOR TOTAL ACUMULADO \$	VALOR TOTAL EN ADICIÓN A:	\$
		\$ 44.957.833.324,00		
				\$ 44.957.833.324,00

[illegible]

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	
VALOR DEL ANTICIPO (35%)	\$ 17,099,176,683.00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 1,741,911,398.00
	\$ 2,842,086,965.00

NETO A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	
ATU 30% Utilidad 5%	5% Amortización 38%
E.C. Liberación:	

[illegible]

Para constancia de lo anterior firmo

NOTA:

- 1- Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Intervenor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principal de contratos y/o respaldos correspondientes.
- 2- El % de Amortización debe coincidir con el consignado en la factura
- 3- El costo de los materiales debe ser el 90% del valor de la factura más un 10% de honorarios y PGIO.

Atestada a la fecha de ante de la presente acta y sus anexos.

3. El % de obra facturada a la fecha de cierre del periodo:

Firma _____
Nombre CARLOS JULIO DUMAR RODRIGUEZ

Firma _____
Nombre MADON RUIF ORTIZ
Representante Legal

REPRESENTANTE LEGAL

Nominae ,
Consista

CONTRATO No. 6

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

CONDICIONES GENERALES

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NÚMERO DE CONTRATO:	16000559 H3 DE 2016
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE GUAYMARAL, MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL AEROPUERTO DE FLORENCIA, MANTENIMIENTO DE LA PISTA Y ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN Y MANTENIMIENTO DE LA PISTA DEL AEROPUERTO DE MITÚ.
CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
NIT:	899.999.059-3
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	JESÚS ANTONIO VILLAMARÍN VARGAS.
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERAEREO.
NIT:	901.038.988-4
FECHA DE INICIO:	12 DE ENERO DE 2017.
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	16 DE OCTUBRE DE 2017.
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES.
PLAZO FINAL:	OCHO (8) MESES.
VALOR INICIAL	\$1.117.698.605,00 INCLUIDO IVA
VALOR FINAL	\$1.253.215.425,00 INCLUIDO IVA
AEROPUERTO CIUDAD:	GUAYMARAL, FLORENCIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN MITÚ.
CDP SIIF:	CDP SIIF N° 57316 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS N° 1816 del 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En la ciudad de Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de Mayo de 2018, se reunieron: LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR, obrando en representación legal del interventor CONSORCIO INTERAEREO, JESUS VILLAMARIN VARGAS como supervisor y DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ como DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, con el fin de suscribir acta de liquidación, de acuerdo a lo siguiente:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

PROFESIONALES DEL PROYECTO

DIRECTOR DE INTERVENTORIA: JULIAN ALBERTO GÓMEZ MEJIA
 C.C. 79.272.193
 T.P. 25202-67131 CND

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 1: FELIX EDUARDO SUAREZ MORENO
 C.C. 79.575.265
 T.P. 25202-74276 CND

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 2: EDGAR THOMAS
 C.C. 13.175.405
 T.P. 54202-186705 NTS

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 3: FREDY LEGUIZAMON GALINDO
 C.C. 7.168.468
 T.P. 15202-095389 BYC

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 4: JORGE LUIS AMAYA BOLAÑOS
 C.C. 79.405.089
 T.P. 25202-64141

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS: Ing. PEDRO MORA GRANDAS
 C.C. 19.272.831
 T.P. 25202- 01484 CND

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO	12 DE ENERO DE 2017
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIONAL:	DOS (2) MESES
PLAZO DE EJECUCION FINAL	OCHO (8) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL	11 DE JULIO DE 2017
FECHA DE TERMINACION FINAL	16 DE OCTUBRE DE 2017
ACTA DE RECIBO FINAL	03 DE MAYO DE 2018
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESUS VILLAMARIN VARGAS	

	FORMATO
AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
3201.092	

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO

FIRMA DEL CONTRATO- PERFECCIONAMIENTO

El día 29 de diciembre de 2016 se firmó el contrato entre la AEROCIVIL y el Representante Legal del CONSORCIO INTERAEREO.

El día 12 de julio del 2017, mediante acto modificatorio 01 al contrato de interventoría número 16000559 H3 de 2016 fue necesario prorrogar por un (1) mes, comprendido del 13 de julio al 13 de agosto de 2017; para el seguimiento a la ejecución de las mayores cantidades de obra No. 16000519 H4 de 2016 e ítems no previstos en el Aeropuerto de San Vicente del Caguan.

El día 14 de septiembre del 2017, mediante acto modificatorio 02 al contrato de interventoría número 16000559 H3 de 2016 fue necesario prorrogar por un (1) mes, comprendido del 16 de septiembre al 16 de octubre de 2017; para el seguimiento a la ejecución de un adición en valor en el Aeropuerto de San Vicente del Caguan.

ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL DEL PLAZO

Durante el transcurso de este proyecto se suscribio (1) acta de suspension temporal del plazo:

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1: 15 DIAS CALENDARIO (10/08/2017- 24/08/2017)

ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 01: 18 DIAS CALENDARIO (25/08/2017- 11/09/2017)

ACTA LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN No.1 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL

Mil ciento diecisiete millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos cinco pesos m/cte (\$1.117.698.605,00) incluido IVA.

VALOR ADICIONAL 1 DEL CONTRATO

Sesenta y siete millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos diez pesos m/cte (\$ 67.758.410) incluido IVA.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

VALOR ADICIONAL 2 DEL CONTRATO

Sesenta y siete millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos diez pesos m/cte (\$ 67.758.410) incluido IVA.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

Mil doscientos cincuenta y tres millones doscientos quince mil cuatrocientos veinticinco pesos m/cte (\$1.253.215.425.00) incluido IVA.

VALOR FINAL EJECUTADO

Mil doscientos cincuenta y tres millones doscientos quince mil cuatrocientos veinticinco pesos m/cte (\$1.253.215.425.00) incluido IVA.

FORMA DE PAGO:

La AEROCIVIL en cumplimiento de la CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato mediante actas parciales, presentación de la factura comercial, de la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del objeto de la contratación y la prórroga de las garantías aprobadas por la AEROCIVIL.

La entidad pagará el noventa (90)% por ciento del valor de la interventoría de acuerdo al porcentaje de avance de obra.

El último pago mínimo del diez (10)% se efectuara una vez se concluya el recibo a satisfacción del contrato de obra.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO**ACTAS DE RECIBO PARCIAL**

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

GUAYMARAL

ACTA No.	VALOR BRUTO
Acta Parcial No. 1	\$ 3.853.791
Acta Parcial No. 2	\$ 50.018.150
Acta Parcial No. 3	\$ 80.543.880

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Acta Parcial No. 4 FINAL	\$ 15.752.675
TOTALES	\$ 150.168.496

FLORENCIA

ACTA No.	VALOR BRUTO
Acta Parcial No. 1	\$20.405.901
Acta Parcial No. 2	\$103.447.181
Acta Parcial No. 3 FINAL	\$ 234.145.190
TOTALES	\$ 357.998.273

SAN VICENTE DEL CAGUAN

ACTA No.	VALOR BRUTO
Acta Parcial No. 1	\$ 17.255.618
Acta Parcial No. 2	\$ 46.898.955
Acta Parcial No. 3	\$171.783.398
Acta Parcial No. 4	\$ 160.363.316
Acta Parcial No. 5 FINAL	\$ 135.516.818
TOTALES	\$ 531.818.105

MITU

ACTA No.	VALOR BRUTO
Acta Parcial No. 1	\$ 11.575.372
Acta Parcial No. 2	\$ 124.014.888
Acta Parcial No. 3 FINAL	\$ 77.640.289
TOTALES	\$ 213.230.550

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

El 16 de octubre de 2017, se suscribió Acta de Recibo Final de interventoría del contrato No. 16000559-H3-2016 por parte de LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR, obrando en representación legal del interventor CONSORCIO INTERAEREO y JESUS VILLAMARIN VARGAS como supervisor designado, la cual se entiende a satisfacción.

OBSERVACIÓN: En visita del 06 al 09 de marzo 2018, posterior a la suscripción del acta de recibo final al aeropuerto de MITÚ por parte del ingeniero JESÚS ANTONIO VILLAMARIN, con el fin de hacer seguimiento postcontractual a la misma, se evidenciaron anomalías constructivas que no permitían la operación de la cabera 20 de este aeropuerto, razón por la cual a través de oficio bajo ADI 4601.0010-201801075 del 12 de marzo de

	FORMATO
AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
3201.092	

2018, requiere al contratista interventor para que efectúe visita de obra y rinda informe técnico de las condiciones en que se encuentran las obras de la cabecera de 20.

El interventor mediante comunicación GO CIAC 228-18 Rad: 2018030520 del 23 de abril de 2018 atiende solicitud del 12 de marzo de 2018, manifestando que se dio cumplimiento a la visita requerida por parte del supervisor evidenciando los trabajos adelantados en la nivelación y conformación de zonas de seguridad en la cabecera 230 en ambos costados y en el extremos de la pista por parte del CONSORCIO MAN, concluyendo que se encuentra a satisfacción.

Por lo anterior se entienden cumplidas las salvedades.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Dentro de las actividades de carácter administrativo y de obra realizadas por las realizadas por la interventoría correspondientes al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 16000519 H4 de 2016, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE GUAYMARAL, MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL AEROPUERTO DE FLORENCIA, MANTENIMIENTO DE LA PISTA Y ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN Y MANTENIMIENTO DE LA PISTA DEL AEROPUERTO DE MITÚ:

- Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por la AEROCIVIL en los Pliego de Condiciones.
- Realizar comités de seguimiento y levantar las correspondientes actas.
- Informar a la AEROCIVIL y al Supervisor del Contrato sobre el desarrollo del proyecto.
- Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas y licencias que amparen el contrato.
- Realizar todos los requerimientos necesarios de manera oportuna al Contratista e informar de los mismos a la Entidad Contratante.
- Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el Contratista cumpla con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.
- Velar por exigir al contratista que cumpla con los parámetros de calidad establecidos en los pliegos de condiciones y demás normatividad aplicable a cada ítem.

Actividades de oficina:

- Actas de comité de obra.
- Actas de comité técnico.
- Actas de reuniones o comités extraordinarios.
- Revisión de cuadros comparativos.
- Revisión y control de programación de diagnóstico y de obra.
- Revisión de pliegos de condiciones de la entidad.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

- Control de personal.
- Revisión de APU's.
- Revisión del presupuesto y balance.
- Revisión de documentación entregada por el contratista.
- Revisión certificados de calidad y ensayos presentados por el contratista.

Actividades de campo:

- Acompañamiento al Contratista en la visita y evaluación inicial de los diferentes aeropuertos que conforman el contrato.
- Control y revisión de procedimientos ejecutados en obra.
- Control y revisión en los procesos constructivos.
- Revisión de las diferentes actividades ejecutadas por el contratista.
- Seguimiento a las diferentes actividades ambientales para cada uno de los aeropuertos.
- Revisión de procesos SST de acuerdo al anexo técnico del contrato.
- Seguimiento y control de la calidad de las actividades desarrolladas por medio de la toma de muestras y práctica de ensayos de laboratorio.
- Recomendaciones técnicas a implementar en el desarrollo de la obra.

Y todas las demás actividades descritas dentro de las obligaciones de contrato de interventoría No. 16000559 H3 DE 2016 y términos de referencia.

Por otra parte, la interventoría aprobó y remitió a la Entidad Contratante los informes de estudios y verificación de los diseños entregados por el Contratista, correspondientes a cada uno de los aeropuertos con los siguientes comunicados.

AEROPUERTO	COMUNICADO	FECHA	RADICADO
Guaymaral	GO-CIAC-019-17	17/02/2017	2017013115
Florencia	GO-CIAC-043-17	08/03/2017	2017018792
San Vicente	GO-CIAC-035-17	02/03/2017	2017016664
Mitú	GO-CIAC-026-17	25/02/2017	2017015053

Así mismo, se hizo supervisión y control en la ejecución de las obras correspondientes al contrato de obra pública No. 16000519 H4 de 2016, las cuales se describen a continuación:

	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	
3201.092	

GUAYMARAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		
1,1,1	Localización y replanteo (incluye topografía y entrega de planos record)	M2	3.922,43
1,2	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES		
1,2,1	Excavación de material no clasificado incluye disposición final de escombros	M3	772,100
1,3	PAVIMENTOS		
1,3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOCELDA H=0,1m	M2	3.135,240
1,3,2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica norma p-602 FAA	M2	2.132,00
1,3,3	Riego de liga con emulsión asfáltica norma faa-p-603	M2	1.004,00
1,3,4	Suministro e instalación y compactación de base granular (material triturado) norma p209 FAA	M3	533,85
1,3,5	Suministro e instalación y compactación de subbase granular (material triturado) norma p154 FAA	M3	28,61
1,3,6	Suministro e instalación de carpeta rodadura mezcla densa en caliente norma p-401 FAA	M3	172,64
1,3,7	Adecuación zonas de seguridad calles de rodaje con material de subbase e=0,10 m	M2	1.080,00
1,4	VARIOS		
1,4,1	Marca vial con pintura en frio (norma faa-p-620)	M2	0,00
1,4,2	Suministro e instalación de tubería novafort de 12"	M	12,00
1,4,3	Tramites ambientales	GL	0,00
1,4,4	Sumidero con rejilla metálica tipo pesado	UN	2,00
1,4,5	Terminación sumidero con rejilla metálica tipo pesado	UN	5,00
1,4,6	Caja de Inspección con tapa en concreto	UN	1,00
1,4,7	Canal 30x40 con rejilla tipo pesado	UN	0,00
AD 01	Suministro e instalación de geotextil t2400	M2	3.667,25
AD 02	Adecuación zonas de seguridad calles de rodaje con material proveniente de excavación e=0,10 m,	M2	1.080,00
AD 03	Sardinell de confinamiento 0,15 m. X 0,40 m.	ML	276,57
AD 05	Suministro e instalación de rajón para fallos en la subrasante	M3	331,56
5,1,1	Estudios y verificación estado actual Guaymaral obras existentes	GL	1

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

FLORENCIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
2,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		
2,1,1	Localización y replanteo (incluye topografía y entrega de planos record)	M2	37.718,89
2,2	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES		
2,2,1	Fresado carpeta asfáltica espesor 10 cm, incluye retiro y disposición de escombros	M2	4.624,71
2,3	PAVIMENTOS		
2,3,1	Riego de imprimación con emulsión asfáltica norma p-401 FAA	M2	24.845,77
2,3,3	Suministro e instalación de geo malla fibra de vidrio	M2	6.602,20
2,3,4	Suministro e instalación de carpeta rodadura mezcla densa en caliente norma p-401 FAA. (sin suministro de asfalto solido)	M3	1.165,14
2,3,5	Suministro y transporte de asfalto solido	KG	154.000,00
2,4	VARIOS		
2,4,1	Marca vial con pintura en frio (norma faa-p-620)	M2	1.321,00
AD01	Fresado de re nivelación	M3	543,87
AD02	Excavación de material no clasificado incluye disposición final de escombros	M3	264,39
AD05	Suministro y compactación de base estabilizada 70% fresado 30% base granular con adición de 2% cemento	M3	366,25
AD06	Realce de luces plataforma	UND	17,00
5,1,2	Estudios y verificación estado actual Florencia obras existentes	GL	1,00

SAN VICENTE DEL CAGUÁN

ITEMS	DESCRIPCION	UND.	CANT.
3,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		
3,1,1	Localización y replanteo (incluye topografía y entrega de planos record)	M2	49.494,00
3,2	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES		
3,2,1	Fresado carpeta asfáltica espesor 10 cm, incluye retiro y disposición de escombros	M2	31.135,53
3,3	PAVIMENTOS		
3,3,1	Riego de imprimación con emulsión asfáltica norma P-401 FAA	M2	139.600,00

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

ITEMS	DESCRIPCION	UND.	CANT.
3,3,3	Suministro e instalación de geo malla fibra de vidrio	M2	32.680,000
3,3,4	Suministro e instalación de carpeta rodadura mezcla densa en caliente norma P-401 FAA. (sin suministro de asfalto solido)	M3	7.278,85
3,3,5	Suministro y transporte de asfalto solido	KG	815.901,49
3,4	VARIOS		
3,4,1	Marca vial con pintura en frio (norma FAA-P-620)	M2	4.300,00
3,4,2	Adecuación bermas en material granular con adición de fresado y emulsión	M3	1.783,200
3,4,3	Tramites ambientales	GL	0,000
3,4,4	Transporte, montaje, instalación de planta de asfalto y desmonte	GL	0,000
AD01	Fresado de re nivelación	M3	496,800
AD02	Suministro y compactación de base estabilizada 70% fresado 30% base granular con adición de 2% cemento	M3	469,790
5,1,3	Estudio y verificación estado actual san Vicente del Caguan obras existentes	GL	1,00

MITÚ

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
4,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		
4,1,1	Localización y replanteo (incluye topografía y entrega de planos record)	M2	4.159,50
4,2	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES		
4,2,1	Demolición de base tratada con cemento, incluye cargue, retiro y disposición final en sitio autorizado	M3	9,58
4,3	PAVIMENTOS		
4,3,1	Riego de imprimación con emulsión asfáltica norma p-602 FAA	M2	3.557,40
4,3,2	Suministro e instalación compactación de base tratada con cemento al 5% espesor 20 cm	M3	26,52
4,3,3	Suministro e instalación de concreto espesor 25 cm. Modulo de rotura mr:45 kg/cm2 incluye sello de juntas y dovelas de transferencia norma p501 FAA	M3	913,61
4,3,5	Sello de juntas existentes	ML	261,10
4,4	VARIOS		0,00
4,4,1	Marca vial con pintura en frio (norma faa-p-620)	M2	583,52
4,4,2	Conformación franjas de seguridad con material de demolición	M3	442,70

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
4,4,3	Tramites ambientales	GL	1,00
AD01MITU	Acero de refuerzo	KG	1.369,00
AD02MITU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO 2000 psi PARA NIVELACION DE BASE ESTABILIZADA	M3	47,24
AD03MITU	Realce luces de borde de plataforma	UND	14,00
5,1,4	Estudios verificación (incluye ensayos de placa para BTC existente) Mitú obras existentes	GL	1,00

PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PAGOS LABORALES

La supervisión del contrato, verificó y certificó el pago de los aportes parafiscales al Sistema General de Seguridad Social del contratista de acuerdo al ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas. De la empresa CONSORCIO INTERAEREO.

GARANTÍAS

El Contratista CONSORCIO INTERAEREO constituyó las pólizas finales asociadas a la Cláusula DECIMO PRIMERA – GARANTIAS estipulada en el Contrato.

COMPAÑÍA	POLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CONFIANZA	18-GU-066594	CALIDAD DEL SERVICIO	03/05/2018	03/05/2023	\$ 250.643.085
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/10/2017	16/02/2018	\$ 250.643.085
		PAGO DE SALARIOS	16/10/2017	16/10/2020	\$ 250.643.085

IMPREVISTOS

La interventoría certifica que verifico la acusación de los imprevistos durante la ejecución del contrato.

ARTICULO 50 DE LA LEY 789/02

Se ha verificado y se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos y pensiones durante la vigencia del contrato así como el pago de aportes parafiscales. Se anexa certificación expedida por el representante legal del contratista respecto de los pagos efectuados a los sistemas de salud y parafiscales.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

RECLAMACIONES Y GARANTÍAS

El contratista **CONSORCIO INTERAEREO**, se compromete a no elevar ninguna reclamación posterior contra la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL**, por todo lo relacionado en la presente acta de liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por los mismos, quienes declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato, una vez se realice el pago pendiente al contratista:



LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante legal Interventoría
CONSORCIO INTER AEREO



JESUS ANTONIO VILLAMARIN VARGAS
Supervisor designado
AERONAUTICA CIVIL



Vo.Bo. DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ
Director de Infraestructura Aeroportuaria
AERONAUTICA CIVIL

ACTA DE LIQUIDACION

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

CONDICIONES GENERALES

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NÚMERO DE CONTRATO:	16000559 H3 DE 2016
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE GUAYMARAL, MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL AEROPUERTO DE FLORENCIA, MANTENIMIENTO DE LA PISTA Y ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN Y MANTENIMIENTO DE LA PISTA DEL AEROPUERTO DE MITÚ.
CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
NIT:	899.999.059-3
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	JESÚS ANTONIO VILLAMARÍN VARGAS.
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERAEREO.
NIT:	901.038.988-4
FECHA DE INICIO:	12 DE ENERO DE 2017.
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	16 DE OCTUBRE DE 2017.
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES.
PLAZO FINAL:	OCHO (8) MESES.
VALOR INICIAL	\$1.117.698.605,00 INCLUIDO IVA
VALOR FINAL	\$1.253.215.425,00 INCLUIDO IVA
AEROPUERTO CIUDAD:	GUAYMARAL, FLORENCIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN MITÚ.
CDP SIIF:	CDP SIIF N° 57316 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS N° 1816 del 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En la ciudad de Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de Mayo de 2018, se reunieron: LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR, obrando en representación legal del interventor CONSORCIO INTERAEREO, JESUS VILLAMARIN VARGAS como supervisor y DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ como DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, con el fin de suscribir acta de liquidación, de acuerdo a lo siguiente:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

PROFESIONALES DEL PROYECTO

DIRECTOR DE INTERVENTORIA: JULIAN ALBERTO GÓMEZ MEJIA
 C.C. 79.272.193
 T.P. 25202-67131 CND

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 1: FELIX EDUARDO SUAREZ MORENO
 C.C. 79.575.265
 T.P. 25202-74276 CND

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 2: EDGAR THOMAS
 C.C. 13.175.405
 T.P. 54202-186705 NTS

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 3: FREDY LEGUIZAMON GALINDO
 C.C. 7.168.468
 T.P. 15202-095389 BYC

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 4: JORGE LUIS AMAYA BOLAÑOS
 C.C. 79.405.089
 T.P. 25202-64141

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS: Ing. PEDRO MORA GRANDAS
 C.C. 19.272.831
 T.P. 25202- 01484 CND

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO	12 DE ENERO DE 2017
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIONAL:	DOS (2) MESES
PLAZO DE EJECUCION FINAL	OCHO (8) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL	11 DE JULIO DE 2017
FECHA DE TERMINACION FINAL	16 DE OCTUBRE DE 2017
ACTA DE RECIBO FINAL	03 DE MAYO DE 2018
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESUS VILLAMARIN VARGAS	

	FORMATO
AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
3201.092	

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO

FIRMA DEL CONTRATO- PERFECCIONAMIENTO

El día 29 de diciembre de 2016 se firmó el contrato entre la AEROCIVIL y el Representante Legal del CONSORCIO INTERAEREO.

El día 12 de julio del 2017, mediante acto modificatorio 01 al contrato de interventoría número 16000559 H3 de 2016 fue necesario prorrogar por un (1) mes, comprendido del 13 de julio al 13 de agosto de 2017; para el seguimiento a la ejecución de las mayores cantidades de obra No. 16000519 H4 de 2016 e ítems no previstos en el Aeropuerto de San Vicente del Caguan.

El día 14 de septiembre del 2017, mediante acto modificatorio 02 al contrato de interventoría número 16000559 H3 de 2016 fue necesario prorrogar por un (1) mes, comprendido del 16 de septiembre al 16 de octubre de 2017; para el seguimiento a la ejecución de un adición en valor en el Aeropuerto de San Vicente del Caguan.

ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL DEL PLAZO

Durante el transcurso de este proyecto se suscribio (1) acta de suspension temporal del plazo:

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1: 15 DIAS CALENDARIO (10/08/2017- 24/08/2017)

ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 01: 18 DIAS CALENDARIO (25/08/2017- 11/09/2017)

ACTA LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN No.1 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL

Mil ciento diecisiete millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos cinco pesos m/cte (\$1.117.698.605,00) incluido IVA.

VALOR ADICIONAL 1 DEL CONTRATO

Sesenta y siete millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos diez pesos m/cte (\$ 67.758.410) incluido IVA.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

VALOR ADICIONAL 2 DEL CONTRATO

Sesenta y siete millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos diez pesos m/cte (\$ 67.758.410) incluido IVA.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

Mil doscientos cincuenta y tres millones doscientos quince mil cuatrocientos veinticinco pesos m/cte (\$1.253.215.425.00) incluido IVA.

VALOR FINAL EJECUTADO

Mil doscientos cincuenta y tres millones doscientos quince mil cuatrocientos veinticinco pesos m/cte (\$1.253.215.425.00) incluido IVA.

FORMA DE PAGO:

La AEROCIVIL en cumplimiento de la CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato mediante actas parciales, presentación de la factura comercial, de la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del objeto de la contratación y la prórroga de las garantías aprobadas por la AEROCIVIL.

La entidad pagará el noventa (90)% por ciento del valor de la interventoría de acuerdo al porcentaje de avance de obra.

El último pago mínimo del diez (10)% se efectuara una vez se concluya el recibo a satisfacción del contrato de obra.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO**ACTAS DE RECIBO PARCIAL**

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

GUAYMARAL

ACTA No.	VALOR BRUTO
Acta Parcial No. 1	\$ 3.853.791
Acta Parcial No. 2	\$ 50.018.150
Acta Parcial No. 3	\$ 80.543.880

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Acta Parcial No. 4 FINAL	\$ 15.752.675
TOTALES	\$ 150.168.496

FLORENCIA

ACTA No.	VALOR BRUTO
Acta Parcial No. 1	\$20.405.901
Acta Parcial No. 2	\$103.447.181
Acta Parcial No. 3 FINAL	\$ 234.145.190
TOTALES	\$ 357.998.273

SAN VICENTE DEL CAGUAN

ACTA No.	VALOR BRUTO
Acta Parcial No. 1	\$ 17.255.618
Acta Parcial No. 2	\$ 46.898.955
Acta Parcial No. 3	\$171.783.398
Acta Parcial No. 4	\$ 160.363.316
Acta Parcial No. 5 FINAL	\$ 135.516.818
TOTALES	\$ 531.818.105

MITU

ACTA No.	VALOR BRUTO
Acta Parcial No. 1	\$ 11.575.372
Acta Parcial No. 2	\$ 124.014.888
Acta Parcial No. 3 FINAL	\$ 77.640.289
TOTALES	\$ 213.230.550

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

El 16 de octubre de 2017, se suscribió Acta de Recibo Final de interventoría del contrato No. 16000559-H3-2016 por parte de LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR, obrando en representación legal del interventor CONSORCIO INTERAEREO y JESUS VILLAMARIN VARGAS como supervisor designado, la cual se entiende a satisfacción.

OBSERVACIÓN: En visita del 06 al 09 de marzo 2018, posterior a la suscripción del acta de recibo final al aeropuerto de MITÚ por parte del ingeniero JESÚS ANTONIO VILLAMARIN, con el fin de hacer seguimiento postcontractual a la misma, se evidenciaron anomalías constructivas que no permitían la operación de la cabera 20 de este aeropuerto, razón por la cual a través de oficio bajo ADI 4601.0010-201801075 del 12 de marzo de

	FORMATO
AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
3201.092	

2018, requiere al contratista interventor para que efectúe visita de obra y rinda informe técnico de las condiciones en que se encuentran las obras de la cabecera de 20.

El interventor mediante comunicación GO CIAC 228-18 Rad: 2018030520 del 23 de abril de 2018 atiende solicitud del 12 de marzo de 2018, manifestando que se dio cumplimiento a la visita requerida por parte del supervisor evidenciando los trabajos adelantados en la nivelación y conformación de zonas de seguridad en la cabecera 230 en ambos costados y en el extremos de la pista por parte del CONSORCIO MAN, concluyendo que se encuentra a satisfacción.

Por lo anterior se entienden cumplidas las salvedades.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Dentro de las actividades de carácter administrativo y de obra realizadas por las realizadas por la interventoría correspondientes al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 16000519 H4 de 2016, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE GUAYMARAL, MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL AEROPUERTO DE FLORENCIA, MANTENIMIENTO DE LA PISTA Y ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN Y MANTENIMIENTO DE LA PISTA DEL AEROPUERTO DE MITÚ:

- Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por la AEROCIVIL en los Pliego de Condiciones.
- Realizar comités de seguimiento y levantar las correspondientes actas.
- Informar a la AEROCIVIL y al Supervisor del Contrato sobre el desarrollo del proyecto.
- Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas y licencias que amparen el contrato.
- Realizar todos los requerimientos necesarios de manera oportuna al Contratista e informar de los mismos a la Entidad Contratante.
- Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el Contratista cumpla con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.
- Velar por exigir al contratista que cumpla con los parámetros de calidad establecidos en los pliegos de condiciones y demás normatividad aplicable a cada ítem.

Actividades de oficina:

- Actas de comité de obra.
- Actas de comité técnico.
- Actas de reuniones o comités extraordinarios.
- Revisión de cuadros comparativos.
- Revisión y control de programación de diagnóstico y de obra.
- Revisión de pliegos de condiciones de la entidad.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

- Control de personal.
- Revisión de APU's.
- Revisión del presupuesto y balance.
- Revisión de documentación entregada por el contratista.
- Revisión certificados de calidad y ensayos presentados por el contratista.

Actividades de campo:

- Acompañamiento al Contratista en la visita y evaluación inicial de los diferentes aeropuertos que conforman el contrato.
- Control y revisión de procedimientos ejecutados en obra.
- Control y revisión en los procesos constructivos.
- Revisión de las diferentes actividades ejecutadas por el contratista.
- Seguimiento a las diferentes actividades ambientales para cada uno de los aeropuertos.
- Revisión de procesos SST de acuerdo al anexo técnico del contrato.
- Seguimiento y control de la calidad de las actividades desarrolladas por medio de la toma de muestras y práctica de ensayos de laboratorio.
- Recomendaciones técnicas a implementar en el desarrollo de la obra.

Y todas las demás actividades descritas dentro de las obligaciones de contrato de interventoría No. 16000559 H3 DE 2016 y términos de referencia.

Por otra parte, la interventoría aprobó y remitió a la Entidad Contratante los informes de estudios y verificación de los diseños entregados por el Contratista, correspondientes a cada uno de los aeropuertos con los siguientes comunicados.

AEROPUERTO	COMUNICADO	FECHA	RADICADO
Guaymaral	GO-CIAC-019-17	17/02/2017	2017013115
Florencia	GO-CIAC-043-17	08/03/2017	2017018792
San Vicente	GO-CIAC-035-17	02/03/2017	2017016664
Mitú	GO-CIAC-026-17	25/02/2017	2017015053

Así mismo, se hizo supervisión y control en la ejecución de las obras correspondientes al contrato de obra pública No. 16000519 H4 de 2016, las cuales se describen a continuación:

	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	
3201.092	

GUAYMARAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		
1,1,1	Localización y replanteo (incluye topografía y entrega de planos record)	M2	3.922,43
1,2	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES		
1,2,1	Excavación de material no clasificado incluye disposición final de escombros	M3	772,100
1,3	PAVIMENTOS		
1,3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOCELDA H=0,1m	M2	3.135,240
1,3,2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica norma p-602 FAA	M2	2.132,00
1,3,3	Riego de liga con emulsión asfáltica norma faa-p-603	M2	1.004,00
1,3,4	Suministro e instalación y compactación de base granular (material triturado) norma p209 FAA	M3	533,85
1,3,5	Suministro e instalación y compactación de subbase granular (material triturado) norma p154 FAA	M3	28,61
1,3,6	Suministro e instalación de carpeta rodadura mezcla densa en caliente norma p-401 FAA	M3	172,64
1,3,7	Adecuación zonas de seguridad calles de rodaje con material de subbase e=0,10 m	M2	1.080,00
1,4	VARIOS		
1,4,1	Marca vial con pintura en frio (norma faa-p-620)	M2	0,00
1,4,2	Suministro e instalación de tubería novafort de 12"	M	12,00
1,4,3	Tramites ambientales	GL	0,00
1,4,4	Sumidero con rejilla metálica tipo pesado	UN	2,00
1,4,5	Terminación sumidero con rejilla metálica tipo pesado	UN	5,00
1,4,6	Caja de Inspección con tapa en concreto	UN	1,00
1,4,7	Canal 30x40 con rejilla tipo pesado	UN	0,00
AD 01	Suministro e instalación de geotextil t2400	M2	3.667,25
AD 02	Adecuación zonas de seguridad calles de rodaje con material proveniente de excavación e=0,10 m,	M2	1.080,00
AD 03	Sardinell de confinamiento 0,15 m. X 0,40 m.	ML	276,57
AD 05	Suministro e instalación de rajón para fallos en la subrasante	M3	331,56
5,1,1	Estudios y verificación estado actual Guaymaral obras existentes	GL	1

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

FLORENCIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
2,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		
2,1,1	Localización y replanteo (incluye topografía y entrega de planos record)	M2	37.718,89
2,2	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES		
2,2,1	Fresado carpeta asfáltica espesor 10 cm, incluye retiro y disposición de escombros	M2	4.624,71
2,3	PAVIMENTOS		
2,3,1	Riego de imprimación con emulsión asfáltica norma p-401 FAA	M2	24.845,77
2,3,3	Suministro e instalación de geo malla fibra de vidrio	M2	6.602,20
2,3,4	Suministro e instalación de carpeta rodadura mezcla densa en caliente norma p-401 FAA. (sin suministro de asfalto solido)	M3	1.165,14
2,3,5	Suministro y transporte de asfalto solido	KG	154.000,00
2,4	VARIOS		
2,4,1	Marca vial con pintura en frio (norma faa-p-620)	M2	1.321,00
AD01	Fresado de re nivelación	M3	543,87
AD02	Excavación de material no clasificado incluye disposición final de escombros	M3	264,39
AD05	Suministro y compactación de base estabilizada 70% fresado 30% base granular con adición de 2% cemento	M3	366,25
AD06	Realce de luces plataforma	UND	17,00
5,1,2	Estudios y verificación estado actual Florencia obras existentes	GL	1,00

SAN VICENTE DEL CAGUÁN

ITEMS	DESCRIPCION	UND.	CANT.
3,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		
3,1,1	Localización y replanteo (incluye topografía y entrega de planos record)	M2	49.494,00
3,2	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES		
3,2,1	Fresado carpeta asfáltica espesor 10 cm, incluye retiro y disposición de escombros	M2	31.135,53
3,3	PAVIMENTOS		
3,3,1	Riego de imprimación con emulsión asfáltica norma P-401 FAA	M2	139.600,00

	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	
3201.092	

ITEMS	DESCRIPCION	UND.	CANT.
3,3,3	Suministro e instalación de geo malla fibra de vidrio	M2	32.680,000
3,3,4	Suministro e instalación de carpeta rodadura mezcla densa en caliente norma P-401 FAA. (sin suministro de asfalto solido)	M3	7.278,85
3,3,5	Suministro y transporte de asfalto solido	KG	815.901,49
3,4	VARIOS		
3,4,1	Marca vial con pintura en frio (norma FAA-P-620)	M2	4.300,00
3,4,2	Adecuación bermas en material granular con adición de fresado y emulsión	M3	1.783,200
3,4,3	Tramites ambientales	GL	0,000
3,4,4	Transporte, montaje, instalación de planta de asfalto y desmonte	GL	0,000
AD01	Fresado de re nivelación	M3	496,800
AD02	Suministro y compactación de base estabilizada 70% fresado 30% base granular con adición de 2% cemento	M3	469,790
5,1,3	Estudio y verificación estado actual san Vicente del Caguan obras existentes	GL	1,00

MITÚ

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
4,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		
4,1,1	Localización y replanteo (incluye topografía y entrega de planos record)	M2	4.159,50
4,2	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES		
4,2,1	Demolición de base tratada con cemento, incluye cargue, retiro y disposición final en sitio autorizado	M3	9,58
4,3	PAVIMENTOS		
4,3,1	Riego de imprimación con emulsión asfáltica norma p-602 FAA	M2	3.557,40
4,3,2	Suministro e instalación compactación de base tratada con cemento al 5% espesor 20 cm	M3	26,52
4,3,3	Suministro e instalación de concreto espesor 25 cm. Modulo de rotura mr:45 kg/cm2 incluye sello de juntas y dovelas de transferencia norma p501 FAA	M3	913,61
4,3,5	Sello de juntas existentes	ML	261,10
4,4	VARIOS		0,00
4,4,1	Marca vial con pintura en frio (norma faa-p-620)	M2	583,52
4,4,2	Conformación franjas de seguridad con material de demolición	M3	442,70

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
4,4,3	Tramites ambientales	GL	1,00
AD01MITU	Acero de refuerzo	KG	1.369,00
AD02MITU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO 2000 psi PARA NIVELACION DE BASE ESTABILIZADA	M3	47,24
AD03MITU	Realce luces de borde de plataforma	UND	14,00
5,1,4	Estudios verificación (incluye ensayos de placa para BTC existente) Mitú obras existentes	GL	1,00

PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PAGOS LABORALES

La supervisión del contrato, verificó y certificó el pago de los aportes parafiscales al Sistema General de Seguridad Social del contratista de acuerdo al ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas. De la empresa CONSORCIO INTERAEREO.

GARANTÍAS

El Contratista CONSORCIO INTERAEREO constituyó las pólizas finales asociadas a la Cláusula DECIMO PRIMERA – GARANTIAS estipulada en el Contrato.

COMPAÑÍA	POLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CONFIANZA	18-GU-066594	CALIDAD DEL SERVICIO	03/05/2018	03/05/2023	\$ 250.643.085
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/10/2017	16/02/2018	\$ 250.643.085
		PAGO DE SALARIOS	16/10/2017	16/10/2020	\$ 250.643.085

IMPREVISTOS

La interventoría certifica que verifico la acusación de los imprevistos durante la ejecución del contrato.

ARTICULO 50 DE LA LEY 789/02

Se ha verificado y se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos y pensiones durante la vigencia del contrato así como el pago de aportes parafiscales. Se anexa certificación expedida por el representante legal del contratista respecto de los pagos efectuados a los sistemas de salud y parafiscales.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

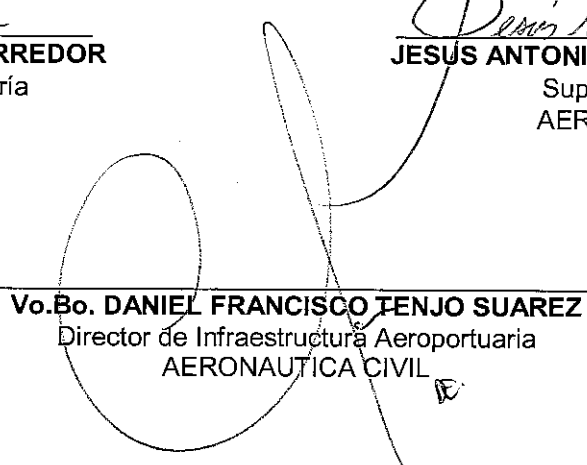
RECLAMACIONES Y GARANTÍAS

El contratista **CONSORCIO INTERAEREO**, se compromete a no elevar ninguna reclamación posterior contra la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL**, por todo lo relacionado en la presente acta de liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por los mismos, quienes declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato, una vez se realice el pago pendiente al contratista:


LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
 Representante legal Interventoría
 CONSORCIO INTER AEREO


JESUS ANTONIO VILLAMARIN VARGAS
 Supervisor designado
 AERONAUTICA CIVIL


Vo.Bo. DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ
 Director de Infraestructura Aeroportuaria
 AERONAUTICA CIVIL

DOCUMENTO CONSORCIAL

FORMATO No.2A - MODELO CONSTITUCIÓN CONSORCIO

Los suscritos, LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR y JAIME LUIS AMIN MARTELO, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS e INGENIERIA MASTER SAS, respectivamente, manifestamos con este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Concurso de Méritos No 16000559H3 DE 2016, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- Que **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL** dio apertura al Concurso de Méritos No. 16000559H3 DE 2016.
- Que los Pliegos de Condiciones permiten la participación de oferentes plurales.
- Que hemos decidido participar en el Concurso de Méritos No. 16000559H3 DE 2016 bajo modalidad de consorcio.
- Manifestamos cada uno de los integrantes que no estamos incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar con La Unidad, y cederemos el contrato en caso de sobrevenir las causales consagradas en las normas del derecho público que las regula, previa autorización escrita de La Unidad. En el evento de no ser posible la cesión renunciaremos a continuar con su ejecución.

De acuerdo a lo anterior, el presente acuerdo se rige por las siguientes **CLÁUSULAS**:

PRIMERA: DURACIÓN. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato que se llegare a suscribir como producto de la adjudicación y un (1) año más.

SEGUNDA: INTEGRANTES. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS.	50%
INGENIERIA MASTER SAS.	50%

Parágrafo: El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

TERCERA: DENOMINACIÓN. El Consorcio se denomina **CONSORCIO INTERAEREO**.

CUARTA: RESPONSABILIDAD. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, tanto en la presentación de la oferta, así como en la eventual suscripción y ejecución del contrato.

QUINTA: REPRESENTACIÓN. Las Partes hemos designado como representante del **CONSORCIO INTERAEREO** a LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de BOGOTÁ D.C., identificado con cedula de ciudadanía No. 52.461.611, expedida en BOGOTÁ D.C.; y con las mismas facultades del Representante Legal Principal, se designa a JAIME LUIS AMIN MARTELO, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de BARRANQUILLA, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.756.771, expedida en LORICA, como Representante Legal Suplente

Nuestros representantes tienen todas las facultades amplias y suficientes para actuar en nombre del **CONSORCIO**, y en nombre de cada uno de sus miembros. Entre algunas de las facultades y sin limitarse a ellas, están las siguientes:

- Atender todo lo relacionado de manera directa e indirecta con la elaboración y presentación de los documentos de la oferta, y la celebración y ejecución del eventual Contrato en el caso de que La Unidad seleccione la oferta de este Oferente Plural.
- Constituir apoderados conforme la legislación colombiana.
- Presentación de los Documentos de la oferta del proceso de contratación No. 16000559H3 DE 2016.
- Suscribir la carta de presentación de la Oferta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule La Unidad relacionados con aclaraciones a la Oferta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Oferta, dentro de los términos y condiciones de los Pliegos de Condiciones.
- Suscribir el eventual Contrato, sus modificaciones, prórrogas y adiciones.
- Suscribir la liquidación del contrato.

SEXTA. CAPACIDAD: Por el sólo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante acepta esta designación y entiende las obligaciones que se derivan de la misma.

SÉPTIMA: SEDE DEL CONSORCIO. La sede del Consorcio es:

Dirección: CARRERA 48 No. 101A – 29.

Correo electrónico: havena@gavinco.com; afajardo@gavinco.com; gavena@gavinco.com

Teléfono: 57 – 1- 6215383

Telefax: 57 – 1 - 2367974

Ciudad: Bogotá D.C.

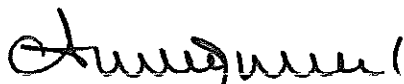
En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de Diciembre de 2016.



LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
C.C. 52.461.611 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS



JAIME LUIS AMIN MARTELO
C.C. 78.756.771 DE LORICA.
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA MASTER SAS



LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
C.C. 52.461.611 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERAEREO



JAIME LUIS AMIN MARTELO
C.C. 78.756.771 DE LORICA.
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO INTERAEREO

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 4401.092	FORMATO
	ACTA DE RECIBO FINAL OBRA CONTRATO DE OBRA NÚMERO 16000519 H4 - 2016

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	16000519 H4 - 2016
CLASE DE CONTRATO	ESTUDIOS Y VERIFICACIÓN - OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL - NIT 899.999.059-3
CONTRATISTA	CONSORCIO MAN - NIT 901.037.237-7 - Integrado por: JOSÉ GUILLERMO GALÁN GÓMEZ NIT 19.080.314-9 (35%), OCTAVIO AUGUSTO MORALES AYALA NIT 79.455.505-8 (30%) y VÍAS Y CANALES S.A.S. NIT 830.070.241-9 (35%).
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	JESÚS ANTONIO VILLAMARÍN VARGAS
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERAEREO - NIT 901.038.988-4
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE GUAYMARAL, MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL AEROPUERTO DE FLORENCIA, MANTENIMIENTO DE LA PISTA Y ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN Y MANTENIMIENTO DE LA PISTA DEL AEROPUERTO DE MITÚ
AEROPUERTO Y CIUDAD	GUAYMARAL, FLORENCIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN Y MITÚ
VALOR INICIAL	OBRA: \$ 13.971.682.800,00 ESTUDIOS Y VERIFICACIÓN: \$ 343.360.000,00 TOTAL PROYECTO: \$ 14.315.042.800,00
MODIFICATORIO NO. 01	\$ 0,00
MODIFICATORIO NO. 02	\$ 853.449.990,00
VALOR FINAL	OBRA: \$ 14.825.132.790,00 ESTUDIOS Y VERIFICACIÓN: \$ 343.360.000,00 TOTAL PROYECTO: \$ 15.168.492.790,00
PLAZO INICIAL	OBRA: CINCO (5) MESES ESTUDIOS Y VERIFICACIÓN: UN (1) MES TOTAL PROYECTO: SEIS (6) MESES
MODIFICATORIO NO. 01	UN (1) MES (San Vicente del Caguan)

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 4401.092	FORMATO
	ACTA DE RECIBO FINAL OBRA CONTRATO DE OBRA NÚMERO 16000519 H4 - 2016

MODIFICATORIO NO. 02	UN (1) MES (San Vicente del Caguan)
PLAZO FINAL	OBRA: SIETE (7) MESES ESTUDIOS Y VERIFICACIÓN: UN (1) MES TOTAL PROYECTO: OCHO (8) MESES
FECHA INICIO	12 de Enero de 2017
FECHA TERMINACION INICIAL	11 de Julio de 2017
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	Treinta y tres (33) días calendario
FECHA TERMINACION FINAL	16 de Octubre de 2017
CDP SIIF:	CDP SIIF N° 57216 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016 COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS N° 1216 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2016

A los tres (03) días del mes de mayo de 2018, se reunieron las siguientes personas: **GUILLERMO ANDRES GALAN ECHEVERRI** como Representante Legal del **CONSORCIO MAN** como Contratista de Obra, **LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR** como Representante Legal de **CONSORCIO INTERAEREO**, como Contratista de la Interventoría y **JESUS ANTONIO VILLAMARIN VARGAS** supervisor por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL**, **DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ** director de infraestructura aeroportuaria de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL** y el **Mayor General (RVA) GONZALO CARDENAS MAHECHA** como **SECRETARIO DE SISTEMAS OPERACIONALES** de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL**, en calidad de ordenador del gasto de la Entidad, con el objeto de suscribir la presente acta con el fin de recibir y entregar respectivamente, las obras objeto del presente contrato, correspondiente a los aeropuertos de Guaymaral, Florencia, San Vicente del Caguan y Mitú.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO:

12 de Enero de 2017; aeropuertos de Guaymaral, Florencia, San Vicente del Caguán y Mitú

SUSPENSIONES:

Acta de suspensión del 9 de agosto de 2017 (Aeropuerto de San Vicente del Caguán)

- Mediante acta de suspensión No. 1 del día 9 de agosto de 2017 el contrato de obra fue suspendido en un término de quince (15) días calendario a partir del 10 de agosto de 2017 debido a:

Que la suspensión del contrato de obra correspondió a que debido al fuerte invierno que se presentó en la zona de San Vicente del Caguán (Caquetá), no fue posible iniciar con los trabajos de señalización de la pista.

Adicionalmente a consecuencia del invierno y las fuertes lluvias, el día 08 de agosto de 2017, la quebrada La Margarita se desbordó y provocó el colapso del puente provisional que estaba ubicado en el K21+340 en la vía Florencia - Puerto Rico, mientras se adelantaban las obras de construcción

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 4401.092	FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL OBRA CONTRATO DE OBRA NÚMERO 16000519 H4 - 2016

de la nueva estructura. Lo que impidió la normal movilidad entre Florencia y los municipios del norte del departamento.

- Mediante acta de ampliación de suspensión No. 1 del día 24 de agosto de 2017 el contrato de obra se le amplió la suspensión en un término de dieciocho (18) días calendario a partir del 25 de agosto de 2017 por la continuación de los motivos iniciales de la suspensión.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES:

Acta de levantamiento de suspensión del 11 de septiembre de 2017. Treinta y tres (33) días calendario

- El día 11 de septiembre de 2017, mediante acta levantamiento de la suspensión temporal de plazo No.01 del contrato de obra No. 16000519-H4-2016.

CONTRATO MODIFICATORIO EN PLAZO (1):

Modificadorio NO. 1 del 12 de julio de 2017. Treinta (30) días calendario. (Aeropuerto de San Vicente del Caguán)

- El día 12 de julio de 2017, mediante acto modificadorio 01 al contrato de obra número 16000519-H4-2016 fue necesario prorrogar por un (1) mes, comprendido del 13 de julio al 13 de agosto de 2017; para la ejecución de las mayores cantidades de obra e ítems no previstos en el Aeropuerto de San Vicente del Caguán.

CONTRATO MODIFICATORIO EN PLAZO (2):

Modificadorio NO. 2 del 13 de septiembre de 2017. Treinta (30) días calendario. (Aeropuerto de San Vicente del Caguán)

- El día 13 de septiembre de 2017, mediante acto modificadorio 02 al contrato de obra número 16000519-H4-2016 fue necesario prorrogar por un (1) mes, comprendido del 16 de septiembre al 16 de octubre de 2017; para la ejecución de un adición en valor en el Aeropuerto de San Vicente del Caguán.

CONTRATO MODIFICATORIO EN VALOR (1):

Modificadorio NO. 1 del 12 de julio de 2017. (Traslado de recursos)

CONTRATO MODIFICATORIO EN VALOR (2):

Modificadorio NO. 2 del 13 de septiembre de 2017. (\$853.449.990,00)

- El día 13 de septiembre de 2015, mediante acto modificadorio No. 2 al contrato de obra No. 16000519-H4-2016, fue necesario adicionar un valor de \$ 853.449.990,00.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 4401.092	FORMATO
	ACTA DE RECIBO FINAL OBRA CONTRATO DE OBRA NÚMERO 16000519 H4 - 2016

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

12 de julio de 2017; aeropuertos de Guaymaral, Florencia y Mitú.

16 de octubre de 2017; aeropuerto de San Vicente del Caguan.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se deja constancia que con la comunicación OG-CIAC-229-18 del 03 de mayo de 2018, mediante la cual se informa a la Entidad Contratante que el CONSORCIO MAN atendió todas las observaciones descritas en el acta de observaciones previo al recibo final de obra del 16 de octubre de 2017 y se encuentra a satisfacción con todos los entregables correspondiente para el recibo final del contrato de obra; así mismo con la comunicación OG-CIAC-228-18 del 23 de abril de 2018, se da respuesta al oficio 4601.0010-2018010775 del 12 de marzo de 2018 - Estabilidad de obra del aeropuerto de Mitú, mediante el cual se manifiesta que se realizó una visita al sitio de las obras con el fin de verificar los trabajos adelantados en la nivelación y conformación de zonas de seguridad en la cabecera 2.0 en ambos costados y en el extremo de pista por parte del que el CONSORCIO MAN.

El supervisor del contrato de interventoría, a través del informe final de supervisión del contrato de fecha de 03 de mayo de 2017, concluye que se ejecutó al 100% la meta física correspondiente al contrato de obra No. 16000519- H4-16.

En la ejecución de las obras contratadas se desarrollaron las siguientes actividades según la localización de cada frente de obra:

1.	AEROPUERTO DE GUAYMARAL		
1,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		
1,1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (INCLUYE TOPOGRAFIA Y ENTREGA DE PLANOS RECORD)	M2	3.922,43
1,2	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES		
1,2,1	EXCAVACIÓN DE MATERIAL NO CLASIFICADO INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	M3	772,10
1,3	PAVIMENTOS		
1,3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOCELDA H=0,1m	M2	3.135,24
1,3,2	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA Norma P-602 FAA	M2	2.132,00
1,3,3	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA NORMA FAA-P-603	M2	1.004,00
1,3,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR (MATERIAL TRITURADO) NORMA P209 FAA	M3	533,85
1,3,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE GRANULAR (MATERIAL TRITURADO) NORMA P154 FAA	M3	28,61
1,3,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA RODADURA MEZCLA DENSA EN CALIENTE NORMA P-401 FAA	M3	172,64
1,3,7	ADECUACIÓN ZONAS DE SEGURIDAD CALLES DE RODAJE CON MATERIAL DE SUBBASE e=0,10 M	M2	1.080,00

Clave: GCON-1.0-12-05

Versión: 01

Fecha: 26/03/2013

Página: 4 de 12

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 4401.092	FORMATO	
	ACTA DE RECIBO FINAL OBRA CONTRATO DE OBRA NÚMERO 16000519 H4 - 2016	

1,4	VARIOS		
1,4,1	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620)	M2	
1,4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA NOVAFORT DE 12"	M	12,00
1,4,3	TRAMITES AMBIENTALES	GL	
1,4,4	SUMIDERO CON REJILLA METALICA TIPO PESADO	UN	2,00
1,4,5	TERMINACION SUMIDERO CON REJILLA METALICA TIPO PESADO	UN	5,00
1,4,6	CAJA DE INSPECCION CON TAPA EN CONCRETO	UN	1,00
1,4,7	CANAL 30X40 CON REJILLA TIPO PESADO	UN	
AD 01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T2400	M2	3.667,25
AD 02	ADECUACIÓN ZONAS DE SEGURIDAD CALLES DE RODAJE CON MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACION e=0,10 M,	M2	1.080,00
AD 03	SARDINEL DE CONFINAMIENTO 0,15 m. x 0,40 m.	ML	276,57
AD 05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RAJON PARA FALLOS EN LA SUBRASANTE	M3	331,555007
5,1,1	ESTUDIOS Y VERIFICACIÓN ESTADO ACTUAL GUAYMARAL OBRAS EXISTENTES	GL	1,00
2.	AEROPUERTO DE FLORENCIA		
2,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		
2,1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (INCLUYE TOPOGRAFIA Y ENTREGA DE PLANOS RECORD)	M2	37.718,89
2,2	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES		
2,2,1	FRESADO CARPETA ASFALTICA ESPESOR 10 cm, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS	M2	4.624,71
2,3	PAVIMENTOS		
2,3,1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSION ASFÁLTICA Norma P-401 FAA	M2	24.845,77
2,3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA FIBRA DE VIDRIO	M2	6.602,20
2,3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA RODADURA MEZCLA DENSA EN CALIENTE NORMA P-401 FAA. (SIN SUMINISTRO DE ASFALTO SOLIDO)	M3	1.165,14
2,3,5	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ASFALTO SOLIDO	KG	154.000,00
2,4	VARIOS		
2,4,1	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620)	M2	1.321,00
AD01FLOR	FRESADO DE RENIVELACIÓN	M3	543,87
AD02FLOR	EXCAVACIÓN DE MATERIAL NO CLASIFICADO INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	M3	264,39
AD05FLOR	SUMINISTRO Y COMPACTACION DE BASE ESTABILIZADA 70% FRESADO 30% BASE GRANULAR CON ADICION DE 2% CEMENTO	M3	366,24967
AD06FLOR	REALCE DE LUCES PLATAFORMA	UND	17,00
5,1,2	ESTUDIOS Y VERIFICACIÓN ESTADO ACTUAL FLORENCIA OBRAS EXISTENTES	GL	1,00
3.	AEROPUERTO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN		
3,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		

Clave: GCON-1.0-12-05

Versión: 01

Fecha: 28/03/2013

Página: 5 de 12

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 4401.092	FORMATO	
	ACTA DE RECIBO FINAL OBRA CONTRATO DE OBRA NÚMERO 16000519 H4 - 2016	

3,1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (INCLUYE TOPOGRAFIA Y ENTREGA DE PLANOS RECORD)	M2	49.494,00
3,2	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES		
3,2,1	FRESADO CARPETA ASFALTICA ESPESARO 10 cm, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS	M2	31.135,53
3,2,2	EXCAVACIÓN DE MATERIAL NO CLASIFICADO INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	M3	
3,3	PAVIMENTOS		
3,3,1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSION ASFÁLTICA Norma P-401 FAA	M2	139.600,00
3,3,2	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA NORMA FAA-P-402-403	M2	
3,3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA FIBRA DE VIDRIO	M2	32.680,00
3,3,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA RODADURA MEZCLA DENSA EN CALIENTE NORMA P-401 FAA. (SIN SUMINISTRO DE ASFALTO SOLIDO)	M3	7.278,85
3,3,5	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ASFALTO SOLIDO	KG	815.901,499
3,3,6	SELLO DE FISURAS	M	
3,4	VARIOS		
3,4,1	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620)	M2	4.300,00
3,4,2	DEMOLICIÓN BERMAS EN MATERIAL GRANULAR CON ADICIÓN DE FRESADO Y EMULSIÓN	M3	1.783,20
3,4,3	TRAMITES AMBIENTALES	GL	
3,4,4	TRANSPORTE, MONTAJE, INSTALACIÓN DE PLANTA DE ASFALTO Y DESMONTAJE	GL	
AD01SANVIC	FRESADO DE RENIVELACIÓN	M3	496,80
AD02SANVIC	REALCE LUCES DE BORDE DE PLATAFORMA	UND	469,79
5,1,3	ESTUDIOS Y VERIFICACIÓN ESTADO ACTUAL SAN VICENTE DEL CAGUAN OBRAS EXISTENTES	GL	1,00
4.	AEROPUERTO DE MITU		
4,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		
4,1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (INCLUYE TOPOGRAFIA Y ENTREGA DE PLANOS RECORD)	M2	4.159,50
4,2	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES		
4,2,1	DEMOLICIÓN DE BASE TRATADA CON CEMENTO, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL EN SITIO AUTORIZADO	M3	9,5821
4,3	PAVIMENTOS		
4,3,1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSION ASFÁLTICA Norma P-602 FAA	M2	3.557,40
4,3,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPACTACIÓN DE BASE TRATADA CON CEMENTO AL 5% ESPESOR 20 CM	M3	26,52
4,3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO ESPESOR 25 CM. MODULO DE ROTURA Mr:45 Kg/cm2 INCLUYE SELLO DE JUNTAS Y DOVELAS DE TRASNSFERENCIA NORMA P501 FAA	M3	913,61

Clave: GCON-1.0-12-05

Versión: 01

Fecha: 26/03/2013

Página: 6 de 12

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 4401.092	FORMATO
	ACTA DE RECIBO FINAL OBRA CONTRATO DE OBRA NÚMERO 16000519 H4 - 2016

4,3,5	SELLO DE JUNTAS EXISTENTES	ML	261,10
4,4	VARIOS		
4,4,1	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620)	M2	583,52417
4,4,2	CONFORMACION FRANJAS DE SEGURIDAD CON MATERIAL DE DEMOLICION	M3	442,70
4,4,3	TRAMITES AMBIENTALES	GL	1,00
AD01MITU	ACERO DE REFUERZO	KG	1.369,00
AD02MITU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO 2000 psi PARA NIVELACION DE BASE ESTABILIZADA	M3	47,24
AD03MITU	REALCE LUCES DE BORDE DE PLATAFORMA	UND	14,00
5,1,4	ESTUDIOS VERIFICACIÓN (INCLUYE ENSAYOS DE PLACA PARA BTC EXISTENTE) MITÚ OBRAS EXISTENTES	GL	1,00

PROFESIONALES QUE PARTICIPARON

Director de Obra OCTAVIO AUGUSTO MORALES AYALA C.C. 79.455.505 T.P. 25202-41018 CND	Residente de Obra SANDRA VICTORIA PALACIO ESTRADA C.C. 42.010.924 T.P. 66202-188138 RIS

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

OBRA: \$ 13.971.682.800,00 Incluido IVA
 ESTUDIOS Y VERIFICACIÓN: \$ 343.360.000,00 Incluido IVA
 TOTAL PROYECTO: \$ 14.315.042.800,00 Incluido IVA

El valor inicial del contrato se encuentra distribuido de la siguiente manera:

AEROPUERTO	CONTRACTUAL
Guaymaral	\$ 587.985.027
Florencia	\$ 4.906.444.102
San Vicente	\$ 6.112.837.249
Mitú	\$ 2.707.776.422
VALOR	\$ 14.315.042.800

VALOR DEL CONTRATO ACORDE CON EL MODIFICATORIO No. 01 Y MODIFICATORIO NO. 02:

El valor final del contrato conforme al Modificadorio No. 01 y Modificadorio no. 02 se encuentra distribuido de la siguiente manera:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 4401.092	FORMATO
	ACTA DE RECIBO FINAL OBRA CONTRATO DE OBRA NÚMERO 16000519 H4 - 2016

AEROPUERTO	CONTRACTUAL	MODIFICATORIO 01	MODIFICATORIO 02
Guaymaral	\$ 587.985.027	\$ 695.279.546	\$ 695.279.546
Florencia	\$ 4.906.444.102	\$ 1.629.990.457	\$ 1.629.990.457
San Vicente	\$ 6.112.837.249	\$ 9.781.219.371	\$ 10.634.669.361
Mitú	\$ 2.707.776.422	\$ 2.208.553.426	\$ 2.208.553.426
VALOR	\$ 14.315.042.800	\$ 14.315.042.800	\$ 15.168.492.790

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

OBRA: \$ 14.825.132.790,00 Incluido IVA

ESTUDIOS Y VERIFICACIÓN: \$ 343.360.000,00 Incluido IVA

TOTAL PROYECTO: \$ 15.168.492.790,00 Incluido IVA

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO**FORMA DE PAGO**

La AEROCIVIL en cumplimiento de la CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, pagó al CONTRATISTA el valor de este contrato mediante la presentación de actas mensuales de obra, las cuales incluyeron la amortización del anticipo, refrendadas por el contratista y el interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del periodo correspondiente de los aportes de seguridad social y legales del personal vinculado laboralmente con el CONTRATISTA.

ANTICIPO

La AEROCIVIL en cumplimiento de la CLÁUSULA SÉPTIMA: ANTICIPO, entregó en calidad de ANTICIPO un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor inicial del contrato, el cual fue manejado a través de un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato y cuyo beneficiario fue la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, el cual fue vigilado por el Interventor, el cual corresponde a la cifra de \$2.863.008.560 el cual fue amortizado en su totalidad.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

A la fecha de la presente acta fueron presentadas y tramitadas las actas de recibo parcial de obra por aeropuerto:

RESÚMEN FINANCIERO DEL CONTRATO					
Acta No.	Factura No.	Periodo	Valor Pagado a la Fecha incluye IVA	Amortización 20%	Valor Neto
Anticipo					\$ 2.863.008.560,00
1	Guaymaral	1	12/ene/17- 15/abr/17	\$ 333.987.362,00	\$ -66.797.472,00
1	Florencia	2	12/ene/17- 15/abr/17	\$ 140.187.066,00	\$ -28.037.413,00
1	San Vicente	3	12/ene/17- 15/abr/17	\$ 150.800.000,00	\$ -30.160.000,00
					\$ 120.640.000,00

Clave: GCON-1.0-12-05

Versión: 01

Fecha: 26/03/2013

Página: 8 de 12

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 4401.092	FORMATO
	ACTA DE RECIBO FINAL OBRA CONTRATO DE OBRA NÚMERO 16000519 H4 - 2016

1	Mitú	4	12/ene/17- 15/abr/17	\$ 54.716.274,00	\$ -10.943.255,00	\$ 43.773.019,00
2	Guaymaral	5	16/abr/17- 10/jun/17	\$ 56.422.684,00	\$ -11.284.537,00	\$ 45.138.147,00
2	Florencia	6	16/abr/17- 10/jun/17	\$ 1.274.206.811,00	\$ -254.841.362,00	\$ 1.019.365.449,00
2	San Vicente	7	16/abr/17- 10/jun/17	\$ 928.667.507,00	\$ -185.733.501,00	\$ 742.934.006,00
2	Mitú	8	16/abr/17- 10/jun/17	\$ 1.452.002.419,00	\$ -290.400.484,00	\$ 1.161.601.935,00
3	San Vicente	9	11/jun/17- 12/jul/17	\$ 3.912.094.448,00	\$ -782.418.890,00	\$ 3.129.675.558,00
3	Guaymaral	10	11/jun/17- 5/jul/17	\$ 231.913.861,00	\$ -46.382.772,00	\$ 185.531.089,00
Final	Florencia	11	11/jun/17- 12/jul/17	\$ 215.596.580,00	\$ -43.119.316,00	\$ 172.477.264,00
4	San Vicente	12	13/jul/17- 20/sep/17	\$ 4.073.478.674,00	\$ -814.695.735,00	\$ 3.258.782.939,00
Final	Mitú	13	11/jun/17- 12/jul/17	\$ 701.834.733,00	\$ -140.366.946,00	\$ 561.467.787,00
Final	Guaymaral	14	6/jul/17-12/jul/17	\$ 72.955.639,00	\$ -14.591.128,00	\$ 58.364.511,00
Final	San Vicente	15	21/sep/17-16/oct/17	\$ 1.569.628.732,00	\$ -143.235.749,00	\$ 1.426.392.983,00
Sub-Total				\$15.168.492.790,00	\$-2.863.008.560,00	\$ 15.168.492.790,00
Saldo por Amortizar						\$ -
Valor Total						\$ 15.168.492.790,00

RESÚMEN FINANCIERO - POR AEROPUERTO						
AEROPUERTO	Valor Final	Valor Pagado por Anticipo	Valor Pagado a la Fecha	Amortización a la Fecha	Total	
1 Guaymaral	\$ 695.279.546,00	\$ 139.055.909,00	\$ 695.279.546,00	\$ -139.055.909,00	\$ 695.279.546,00	
2 Florencia	\$ 1.629.990.457,00	\$ 325.998.091,00	\$ 1.629.990.457,00	\$ -325.998.091,00	\$ 1.629.990.457,00	
3 San Vicente	\$10.634.669.361,00	\$ 1.956.243.875,00	\$10.634.669.361,00	\$ 1.956.243.875,00	\$ 10.634.669.361,00	
4 Mitú	\$ 2.208.553.426,00	\$ 441.710.685,00	\$ 2.208.553.426,00	\$ -441.710.685,00	\$ 2.208.553.426,00	
Total	\$15.168.492.790,00	\$ 2.863.008.560,00	\$15.168.492.790,00	\$ 2.863.008.560,00	\$ 15.168.492.790,00	

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

AEROPUERTO DE GUAYMARAL

VALOR INICIAL DEL AEROPUERTO	\$ 587.985.027,00		
MODIFICATORIO No. 1	\$ 107.294.519,00		
VALOR TOTAL DEL AEROPUERTO:	\$ 695.279.546,00		
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 695.279.546,00	
VALOR NO EJECUTADO		\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR PAGADO			\$ 622.323.907,00
VALOR PENDIENTE PAGO			\$ 72.955.639,00
TOTALES	\$ 695.279.546,00	\$ 695.279.546,00	\$ 695.279.546,00

Clave: GCON-1.0-12-05

Versión: 01

Fecha: 26/03/2013

Página: 9 de 12

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 4401.092	FORMATO		
	ACTA DE RECIBO FINAL OBRA CONTRATO DE OBRA NÚMERO 16000519 H4 - 2016		

AEROPUERTO DE FLORENCIA

VALOR INICIAL DEL AEROPUERTO	\$ 4.906.444.102,00		
MODIFICATORIO No. 1	(\$ 3.276.453.645,00)		
VALOR TOTAL DEL AEROPUERTO:	\$ 1.629.990.457,00		
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 1.629.990.457,00	
VALOR NO EJECUTADO		\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR PAGADO			\$ 1.629.990.457,00
VALOR PENDIENTE PAGO			\$ 0,00
TOTALES	\$ 1.629.990.457,00	\$ 1.629.990.457,00	\$ 1.629.990.457,00

AEROPUERTO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN

VALOR INICIAL DEL AEROPUERTO	\$ 6.112.837.249,00		
MODIFICATORIO No. 1	\$ 3.668.382.122,00		
MODIFICATORIO No. 2	\$ 853.449.990,00		
VALOR TOTAL DEL AEROPUERTO:	\$ 10.634.669.361,00		
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 10.634.669.361,00	
VALOR NO EJECUTADO		\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR PAGADO			\$ 9.065.040.629,00
VALOR PENDIENTE PAGO			\$ 1.569.628.732,00
TOTALES	\$ 10.634.669.361,00	\$ 10.634.669.361,00	\$ 10.634.669.361,00

AEROPUERTO DE MITU

VALOR INICIAL DEL AEROPUERTO	\$ 2.707.776.422,00		
MODIFICATORIO No. 1	(\$ 499.222.996,00)		
VALOR TOTAL DEL AEROPUERTO:	\$ 2.208.553.426,00		
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 2.208.553.426,00	
VALOR NO EJECUTADO		\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR PAGADO			\$ 2.208.553.426,00
VALOR PENDIENTE PAGO			\$ 0,00
TOTALES	\$ 2.208.553.426,00	\$ 2.208.553.426,00	\$ 2.208.553.426,00

VALOR EJECUTADO Y SALDO PENDIENTE DE PAGO

VALOR EJECUTADO: 15.168.492.790,00 - INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD.

VALOR TOTAL PENDIENTE POR PAGAR: \$ 1.642.584.371,00 - INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 4401.092	FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL OBRA CONTRATO DE OBRA NÚMERO 16000519 H4 - 2016

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El interventor del presente contrato deja constancia que verifico el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo al Ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final de las actas de obra de los aeropuertos de Guaymaral, Florencia, San Vicente del Caguán y Mitú.

GARANTIAS

De acuerdo con lo indicado en el literal d) de la CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO del contrato de obra No. 16000519-H4-2016, el contratista constituye una póliza de estabilidad y calidad de las obras ejecutadas y entregadas a satisfacción por parte de la AEROCIVIL, por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras y por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Final de Obra.

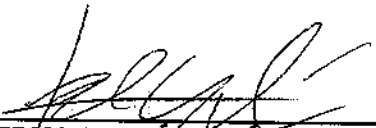
El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo a la cláusula CLAUSULA DECIMA TERCERA del contrato.

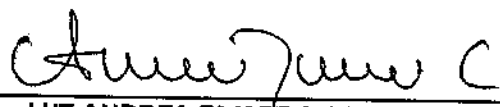
NOTAS

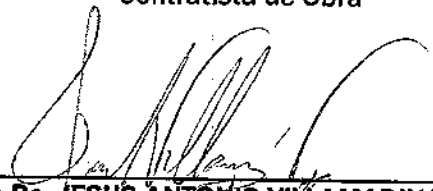
1. Que mediante MODIFICATORIO 01 al CONTRATO DE OBRA NÚMERO 16000519 H4 - 2016 se autorizó el balanceo del contrato, el traslado de recursos o reasignación de los mismos, aprobación de nuevos ítems (NP) y prórroga de un (1) mes para las obras de San Vicente del Caguán, con fundamento en las justificaciones de carácter técnico y económico presentadas por el contratista de obra, estudiadas y avaladas por la interventoría, el supervisor de la interventoría y el área ejecutora, aprobando como Valor Final para el Aeropuerto de Guaymaral \$695.279.546, para el Aeropuerto de Florencia \$1.629.990.457, para el Aeropuerto de San Vicente del Caguán \$9.781.219.371 y para el Aeropuerto de Mitú \$2.208.553.426, según Acta de Balance de Cantidades de Obra 02 - Sin Aumento de Valor con un TOTAL COSTO DEL PROYECTO por \$14.315.042.800. De igual forma; se reasignaron los \$2.863.008.560 del Valor Pagado por Anticipo de los Aeropuertos, manteniendo la ecuación equivalente al 20% del Valor Final de cada uno de los mismos, conservando de esta manera el Balance Financiero del Contrato.
2. Que mediante MODIFICATORIO 02 al CONTRATO DE OBRA NÚMERO 16000519 H4 - 2016 se autorizó prorrogar el plazo de ejecución, por el término de un (1) mes, para la ejecución de las mayores cantidades de obra, en el Aeropuerto de San Vicente del Caguán y se adiciona su valor en \$853.449.990, según Acta de Balance de Cantidades de Obra 03 - Con Adición de Valor con un TOTAL COSTO DEL PROYECTO por \$15.168.492.790. De igual forma; no fue desembolsado ningún Valor Pagado por Anticipo para la ejecución de la suma adicionada.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 4401.092	FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL OBRA CONTRATO DE OBRA NÚMERO 16000519 H4 - 2016

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de mayo de 2018.


GUILLERMO ANDRÉS GALÁN ECHEVERRI
 CONSORCIO MAN
 Contratista de Obra


LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
 CONSORCIO INTER AEREO
 Interventoría


Vo.Bo. JESÚS ANTONIO VILLAMARIN VARGAS
 Supervisor contrato
 AERONÁUTICA CIVIL


Vo.Bo. DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ
 Director de Infraestructura Aeroportuaria
 AERONÁUTICA CIVIL


Vo.Bo. MAYOR GENERAL (RVA) GONZALO CARDENAS
MAHECHA
 Secretario de Sistemas Operacionales
 AERONÁUTICA CIVIL

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

CONDICIONES GENERALES

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA.
NÚMERO DE CONTRATO:	16000519-H4-2016.
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE GUAYMARAL, MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL AEROPUERTO DE FLORENCIA, MANTENIMIENTO DE LA PISTA Y ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN Y MANTENIMIENTO DE LA PISTA DEL AEROPUERTO DE MITÚ.
CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
NIT:	899.999.059-3
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	JESÚS ANTONIO VILLAMARÍN VARGAS.
CONTRATISTA:	CONSORCIO MAN.
NIT:	901.037.237-7
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERAEREO.
NIT:	901.038.988-4
FECHA DE INICIO:	12 DE ENERO DE 2017.
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	16 DE OCTUBRE DE 2017.
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES.
PLAZO FINAL:	OCHO (8) MESES.
VALOR INICIAL	\$ 14.315'042.800
VALOR FINAL	\$ 15.168'492.790
AEROPUERTO CIUDAD:	GUAYMARAL, FLORENCIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN MITÚ.
CDP SIIF:	CDP SIIF N° 57216 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016 COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS N° 1216 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2016.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

En la ciudad de Bogotá, a los tres (3) días del mes de mayo de 2018, se reunieron: **GUILLERMO ANDRES GALAN ECHEVERRI** como Representante Legal del CONSORCIO MAN como Contratista de Obra, **LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR** como Representante Legal de CONSORCIO INTERAEREO, como Contratista de la Interventoría y **JESUS ANTONIO VILLAMARIN VARGAS** supervisor por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, **DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ** director de infraestructura aeroportuaria de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL y el **Mayor General (RVA) GONZALO CARDENAS MAHECHA** como SECRETARIO DE SISTEMAS OPERACIONALES de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, en calidad de ordenador del gasto de la Entidad.

PROFESIONALES DEL PROYECTO

DIRECTOR DE OBRA: Ing. OCTAVIO AUGUSTO MORALES AYALA
C.C. 79.455.505
T.P. 25202-41018 CND

RESIDENTE DE OBRA: Ing. SANDRA VICTORIA PALACIO ESTRADA
C.C 42.010.924
T.P. 66202-188138RIS

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO	12 DE ENERO DE 2017
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIONAL:	DOS (2) MESES
PLAZO DE EJECUCION FINAL	OCHO (8) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL	11 DE JULIO DE 2017
FECHA DE TERMINACION FINAL	16 DE OCTUBRE DE 2017
ACTA DE RECIBO FINAL	03 DE MAYO DE 2018

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESUS VILLAMARIN VARGAS

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO

FIRMA DEL CONTRATO- PERFECCIONAMIENTO

El día 27 de diciembre de 2016 se firmó el contrato entre el SECRETARIO DE SISTEMAS OPERACIONALES DE LA UAEAC y el Representante Legal del CONSORCIO MAN.

El día 12 de julio del 2017, mediante acto modificatorio 01 al contrato de obra número 16000519 H4 de 2016 fue necesario prorrogar por un (1) mes, comprendido del 13 de julio al 13 de agosto de 2017; para la ejecución de las mayores cantidades de obra e ítems no previstos en el Aeropuerto de San Vicente del Caguán.

El día 15 de septiembre del 2017, mediante acto modificatorio 02 al contrato de obra número 16000519 H4 de 2016 fue necesario prorrogar por un (1) mes, comprendido del 16 de septiembre al 16 de octubre de 2017; para la ejecución de un adición en valor en el Aeropuerto de San Vicente del Caguán.

ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL DEL PLAZO

Durante el transcurso de este proyecto se suscribió (1) acta de suspension temporal del plazo:

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1: 15 DIAS CALENDARIO (10/08/2017- 24/08/2017)

ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 01: 18 DIAS CALENDARIO (25/08/2017- 11/09/2017)

ACTA LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN No.1 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Catorce mil trescientos quince millones cuarenta y dos mil ochocientos pesos m/cte (\$14.315.042.800) incluido IVA sobre utilidad.

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO

Ochocientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y nueve pesos m/cte (\$ 853.449.990) incluido IVA sobre utilidad.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

Quince mil ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos noventa pesos m/cte (\$15.168.492.790) incluido IVA sobre utilidad.

VALOR FINAL EJECUTADO

Quince mil ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos noventa pesos m/cte (\$15.168.492.790) incluido IVA sobre utilidad.

FORMA DE PAGO:

La AEROCIVIL en cumplimiento de la **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato mediante la presentación de actas mensuales de obra y ajustes, las cuales deben incluir la amortización del anticipo, refrendadas por el contratista y el interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del periodo correspondiente de los aportes de seguridad social y legales del personal vinculado laboralmente con el CONTRATISTA.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO

La AEROCIVIL en cumplimiento de la **CLÁUSULA SÉPTIMA: ANTICIPO**, entregará en calidad de ANTICIPO un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato (...) y PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO, para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el CONTRATISTA constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato y cuyo beneficiario sea la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL, el cual será vigilado por el interventor del contrato (...), por lo que la Entidad contratante

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

hizo entrega del anticipo el cual corresponde a la cifra de \$2.863.008.560 el cual fue amortizado en su totalidad.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

GUAYMARAL

ACTA No.	VALOR BRUTO	AMORTIZACION	VALOR NETO
Anticipo			\$ 139.055.909
Acta Parcial No. 1	\$ 333.987.362	\$ 66.797.472	\$ 267.189.890
Acta Parcial No. 2	\$ 56.422.684	\$ 11.284.537	\$ 45.138.147
Acta Parcial No. 3	\$ 231.913.861	\$ 46.382.772	\$ 185.531.089
Acta Parcial No. 4 FINAL	\$ 72.955.639	\$ 14.591.128	\$ 58.364.511
TOTALES	\$ 695.279.546	\$ 139.055.909	\$ 695.279.546

FLORENCIA

ACTA No.	VALOR BRUTO	AMORTIZACION	VALOR NETO
Anticipo			\$ 325.998.091
Acta Parcial No. 1	\$140.187.066	\$ 28.037.413	\$ 112.149.653
Acta Parcial No. 2	\$1.274.206.811	\$ 254.841.362	\$ 1.019.365.449
Acta Parcial No. 3 FINAL	\$ 215.596.580	\$ 43.119.316	\$ 172.477.264
TOTALES	\$ 1.629.990.457	\$ 325.998.091	\$ 1.629.990.457

SAN VICENTE DEL CAGUAN

ACTA No.	VALOR BRUTO	AMORTIZACION	VALOR NETO
Anticipo			\$ 1.956.243.875
Acta Parcial No. 1	\$ 150.800.000	\$ 30.160.000	\$ 120.640.000
Acta Parcial No. 2	\$ 928.667.507	\$ 185.733.501	\$ 742.934.006
Acta Parcial No. 3	\$3.912.094.448	\$ 782.418.890	\$ 3.129.675.558
Acta Parcial No. 4	\$ 4.073.478.674	\$ 814.695.735	\$ 3.258.782.939
Acta Parcial No. 5 FINAL	\$ 1.569.628.732	\$ 143.235.749	\$ 1.426.392.983
TOTALES	\$ 10.634.669.361	\$ 1.956.243.875	\$ 10.634.669.361

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

MITU

ACTA No.	VALOR BRUTO	AMORTIZACION	VALOR NETO
Anticipo			\$ 441.710.685
Acta Parcial No. 1	\$ 54.716.274	\$ 10.943.255	\$ 43.773.019
Acta Parcial No. 2	\$ 1.452.002.419	\$ 290.400.484	\$ 1.161.601.935
Acta Parcial No. 3 FINAL	\$ 701.834.733	\$ 140.336.946	\$ 561.467.788
TOTALES	\$ 2.208.553.426	\$ 441.710.685	\$ 2.208.553.426

VALOR EJECUTADO Y SALDO PENDIENTE DE PAGO

VALOR EJECUTADO: 15.168.492.790 INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD

VALOR TOTAL PENDIENTE POR PAGAR: \$ 1.642.584.371 INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

El 03 de mayo de 2018, se firmó el Acta de Recibo Final de obra del contrato No. 16000519-H4-2016 por parte de **GUILLERMO ANDRES GALAN ECHEVERRI** como Representante Legal del CONSORCIO MAN como Contratista de Obra, **LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR** como Representante Legal de CONSORCIO INTERAEREO, como Contratista de la Interventoría y **JESUS ANTONIO VILLAMARIN VARGAS** supervisor por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, **DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ** director de infraestructura aeroportuaria de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL y el **Mayor General (RVA) GONZALO CARDENAS MAHECHA** como SECRETARIO DE SISTEMAS OPERACIONALES de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, en calidad de ordenador del gasto de la Entidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se presenta el cuadro donde están consignadas todas las actividades ejecutadas en los diferentes capítulos mostrados; así mismo, se deja constancia que con la comunicación OG-CIAC-229-18 del 03 de mayo de 2018 se informa a la Entidad Contratante que el CONSORCIO MAN atendió todas las observaciones descritas en el acta de observaciones previo al recibo final de obra del 16 de octubre de 2017 y se encuentra a satisfacción con todos los entregables correspondiente para la liquidación del contrato de obra.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

El supervisor del contrato de interventoría, a través del informe final de supervisión del contrato de fecha de 03 de mayo de 2017, concluye que se ejecutó al 100% la metafísica correspondiente al contrato de obra No. 16000519- H4-16.

GUAYMARAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		
1,1,1	Localización y replanteo (incluye topografía y entrega de planos record)	M2	3.922,43
1,2	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES		
1,2,1	Excavación de material no clasificado incluye disposición final de escombros	M3	772,100
1,3	PAVIMENTOS		
1,3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOCELDA H=0,1m	M2	3.135,240
1,3,2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica norma p-602 FAA	M2	2.132,00
1,3,3	Riego de liga con emulsión asfáltica norma faa-p-603	M2	1.004,00
1,3,4	Suministro e instalación y compactación de base granular (material triturado) norma P-209 FAA	M3	533,85
1,3,5	Suministro e instalación y compactación de sub-base granular (material triturado) norma P-154 FAA	M3	28,61
1,3,6	Suministro e instalación de carpeta rodadura mezcla densa en caliente norma p-401 FAA	M3	172,64
1,3,7	Adecuación zonas de seguridad calles de rodaje con material de sub-base e=0,10 m	M2	1.080,00
1,4	VARIOS		
1,4,1	Marca vial con pintura en frío (norma FAA P-620)	M2	
1,4,2	Suministro e instalación de tubería novafort de 12"	M	12,00
1,4,3	Tramites ambientales	GL	
1,4,4	Sumidero con rejilla metálica tipo pesado	UN	2,00
1,4,5	Terminación sumidero con rejilla metálica tipo pesado	UN	5,00
1,4,6	Caja de inspección con tapa en concreto	UN	1,00
1,4,7	Canal 30x40 con rejilla tipo pesado	UN	
AD 01	Suministro e instalación de geotextil t2400	M2	3.667,25
AD 02	Adecuación zonas de seguridad calles de rodaje con material proveniente de excavación e=0,10 m,	M2	1.080,00
AD 03	Sardinell de confinamiento 0,15 m. X 0,40 m.	ML	276,57

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
AD 05	Suministro e instalación de rajón para fallos en la subrasante	M3	331,56

FLORENCIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
2,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		
2,1,1	Localización y replanteo (incluye topografía y entrega de planos record)	M2	37.718,89
2,2	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES		
2,2,1	Fresado carpeta asfáltica espesor 10 cm, incluye retiro y disposición de escombros	M2	4.624,71
2,3	PAVIMENTOS		
2,3,1	Riego de imprimación con emulsión asfáltica norma p-401 FAA	M2	24.845,77
2,3,3	Suministro e instalación de geo malla fibra de vidrio	M2	6.602,20
2,3,4	Suministro e instalación de carpeta rodadura mezcla densa en caliente norma p-401 FAA. (sin suministro de asfalto solido)	M3	1.165,14
2,3,5	Suministro y transporte de asfalto solido	KG	154.000,00
2,4	VARIOS		
2,4,1	Marca vial con pintura en frio (norma faa-p-620)	M2	1.321,00
AD01	Fresado de re nivelación	M3	543,87
AD02	Excavación de material no clasificado incluye disposición final de escombros	M3	264,39
AD05	Suministro y compactación de base estabilizada 70% fresado 30% base granular con adición de 2% cemento	M3	366,25
AD06	Realce de luces plataforma	UND	17,00

SAN VICENTE DEL CAGUÁN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
3,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		
3,1,1	Localización y replanteo (incluye topografía y entrega de planos record)	M2	49.494,00
3,2	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES		
3,2,1	Fresado carpeta asfáltica espesor 10 cm, incluye retiro y disposición de escombros	M2	31.135,53
3,3	PAVIMENTOS		
3,3,1	Riego de imprimación con emulsión asfáltica norma p-401 FAA	M2	139.600,00
3,3,3	Suministro e instalación de geo malla fibra de vidrio	M2	32.680,00

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
3,3,4	Suministro e instalación de carpeta rodadura mezcla densa en caliente norma p-401 FAA. (sin suministro de asfalto solid)	M3	7.278,85
3,3,5	Suministro y transporte de asfalto solid	KG	815.901,50
3,4	VARIOS		
3,4,1	Marca vial con pintura en frio (norma FAA-P-620)	M2	4.300,00
3,4,2	Adecuación bermas en material granular con adición de fresado y emulsión	M3	1.783,20
AD01	Fresado de re nivelación	M3	496,80
AD02	Suministro y compactación de base estabilizada 70% fresado 30% base granular con adición de 2% cemento	M3	469,79

MITU

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
4,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		
4,1,1	Localización y replanteo (incluye topografía y entrega de planos record)	M2	4.159,50
4,2	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES		
4,2,1	Demolición de base tratada con cemento, incluye cargue, retiro y disposición final en sitio autorizado	M3	9,58
4,3	PAVIMENTOS		
4,3,1	Riego de imprimación con emulsión asfáltica norma p-602 FAA	M2	3.557,40
4,3,2	Suministro e instalación compactación de base tratada con cemento al 5% espesor 20 cm	M3	26,52
4,3,3	Suministro e instalación de concreto espesor 25 cm. Modulo de rotura mr:45 kg/cm2 incluye sello de juntas y dovelas de transferencia norma p501 FAA	M3	913,61
4,3,5	Sello de juntas existentes	ML	261,10
4,4	VARIOS		
4,4,1	Marca vial con pintura en frio (norma faa-p-620)	M2	583,52
4,4,2	Conformación franjas de seguridad con material de demolición	M3	442,70
4,4,3	Tramites ambientales	GL	1,00
AD01MITU	Acero de refuerzo	KG	1.369,00
AD02MITU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO 2000 psi PARA NIVELACION DE BASE ESTABILIZADA	M3	47,24
AD03MITU	Realce luces de borde de plataforma	UND	14,00

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PAGOS LABORALES

El interventor del contrato CONSORCIO INTERAEREO, verificó y certificó el pago de los aportes parafiscales al Sistema General de Seguridad Social del contratista de acuerdo al ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas.

GARANTÍAS

El Contratista CONSORCIO MAN constituyó las pólizas finales asociadas a la Cláusula DECIMA TERCERA – GARANTIAS estipulada en el Contrato.

COMPAÑÍA	POLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CONFIANZA	01-GU062124	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/07/2015	11/11/2015	\$ 857.083.433,00
		ANTICIPO	06/07/2015	11/11/2015	\$ 718.059.416,00
		PAGO DE SALARIOS	06/07/2015	11/07/2018	\$ 571.388.955,00
		ESTABILIDAD DE LA OBRA	06/15/2015	06/07/2020	\$ 857.083.433,00

ARTICULO 50 DE LA LEY 789/02

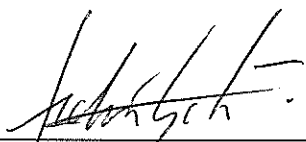
Se ha verificado y se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos y pensiones durante la vigencia del contrato así como el pago de aportes parafiscales. Se anexa certificación expedida por el representante legal del contratista respecto de los pagos efectuados a los sistemas de salud y parafiscales. Se anexa certificación expedida por el representante legal del contratista respecto de los pagos efectuados a los sistemas de salud y parafiscales.

RECLAMACIONES Y GARANTÍAS

El contratista **CONSORCIO MAN**, se compromete a no elevar ninguna reclamación posterior contra la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL**, por todo lo relacionado en la presente acta de liquidación.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 3201.092	FORMATO
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por los mismos, quienes declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato, una vez se realice el pago pendiente al contratista:



GUILLERMO ANDRES GALAN ECHEVERRY
 Representante legal contratista
 CONSORCIO MAN



LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
 Representante legal interventoría
 CONSORCIO INTERAEREO

JESÚS ANTONIO VILLAMARÍN VARGAS
 Supervisor
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
 DE AERONÁUTICA CIVIL

DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ
 Director de infraestructura aeroportuaria
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
 DE AERONÁUTICA CIVIL

Vo.Bo. MAYOR GENERAL (RVA)
GONZALO CARDENAS MAHECHA
 Secretario de Sistemas Operacionales
 AERONÁUTICA CIVIL



DESEMPATE

ORIGEN DE LOS SERVICIOS - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Ciudad y Fecha: Barranquilla 23 de diciembre de 2021

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS PROGRAMA: INVIAS - VIAS DEL SAMAN
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: PAF-INVIAS-I-088-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.

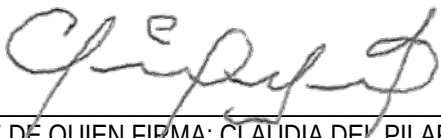
Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DEL SERVICIO	PORCENTAGE
Servicios de Origen Nacional, es decir aquellos prestados por Empresas Constituidas de acuerdo con la Legislación Nacional, por Personas Naturales Colombianas o por Residentes en Colombia, o Servicios Originarios de Países con lo que Colombia ha Negociado Trato Nacional o Países que aplican el Principio de Reciprocidad.	100%

Nota: Para la verificación de que trata este formato, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción, diligenciamiento y presentación junto con la propuesta.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: INGENIERÍA MÁSTER S.A.S.
NIT 900.915.689-6
Nombre del Representante Legal: CLAUDIA DEL PILAR SUÁREZ ANGARITA
C.C. No. 52.422.272 de Bogotá D.C.
Dirección Comercial del Proponente CRA 57 #99ª-65 OFICINA 1110 Torres del Atlántico Barranquilla
Teléfonos 3133780 Fax 3133780
Ciudad Barranquilla

FIRMA: 
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: CLAUDIA DEL PILAR SUÁREZ ANGARITA

ORIGEN DE LOS SERVICIOS - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Ciudad y Fecha: Barranquilla 23 de diciembre de 2021

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS PROGRAMA: INVIAS - VIAS DEL SAMAN
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: PAF-INVIAS-I-088-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DEL SERVICIO	PORCENTAGE
Servicios de Origen Nacional, es decir aquellos prestados por Empresas Constituidas de acuerdo con la Legislación Nacional, por Personas Naturales Colombianas o por Residentes en Colombia, o Servicios Originarios de Países con lo que Colombia ha Negociado Trato Nacional o Países que aplican el Principio de Reciprocidad.	100%

Nota: Para la verificación de que trata este formato, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción, diligenciamiento y presentación junto con la propuesta.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: TECNOSOFT SOLUCIIONES S.A.S.
NIT 900.478.236-8
Nombre del Representante Legal: JESUS ELIAS MARIN SILVA
C.C. No. 72.187.335 de BARRANQUILLA
Dirección Comercial del Proponente CRA 57 #99ª-65 OFICINA 1110 Torres del Atlántico Barranquilla
Teléfonos (5)3091281Fax (5)3091281
Ciudad Barranquilla



FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: JESUS ELIAS MARIN SILVA